11.11.2004 ENTRADA EJEMPLAR OIU
16.01.2006 ENTRADA MODIFICACIONES OIU ——→ ESTÁN AL FINAL DEL DOCUMENTO

REPARCELACION PAU-1

APROBACION DEFINITIVA 18-12-2002. CORRECCION ERRORES ENERO 2003

FINCAS INICIALES Y RESULTANTES.
CUADROS DE ADJUDICACIONES Y LIQUIDACIÓN
PLANOS DE FINCAS INICIALES Y RESULTANTES.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

DESCRIPCION DE LAS FINCAS INICIALES

FINCA INICIAL nº 1

Descripción: Parcela en el término municipal de Alicante, ubicada en el recinto de la estación, al lado izquierdo y frente a los puntos kilométricos 452/650 al 453/464 de la línea férrea de Madrid-Alicante. Tiene forma sensiblemente triangular con su lado mayor curvo, y una extensión superficial aproximada de 65.946 m2.

Límites:
Norte: Camino de la Alcoraya.
Sur: Terrenos de RENFE, línea Madrid a Alicante (delimitación Plan Parcial PAU-1).
Este: Terrenos particulares y parcela catastral 8077702.
Oeste: Resto de la finca de la que se segrega.

Titular: **TERRALBINA INMOBILIARIA, S.A.,** en su totalidad y pleno dominio, domiciliada en Madrid, calle Velázquez, nº 76-2º e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.227, folio 19, sección 8ª, hoja M-234266, inscripción 1ª y CIF A-82273848.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 70.466, al tomo 1.241, folio 176, inscripción 1ª en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa a RENFE, formalizada en escritura pública ante Notario D. Antonio Crespo Monerri, en fecha 13 de junio de 2.002.

Referencia catastral:

Cargas: **1)** Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 23 de diciembre de 2002, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cuatro años.

2) De la finca de procedencia registral nº 66036-, al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 20 de febrero de 2002, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cuatro años.

18 DIC. 2002

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 201/AL una servidumbre de acueducto y paso constituida en los años 1.881 y 1.899 cuando era rústica a favor de fincas 10.207/AL y 16.813/AL. Inscripción 23ª de la finca 201/AL.

EL SECRETARIO GENERAL,

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario las fincas de reemplazo R-10 y R-11 de este Proyecto de Reparcelación.

b) Corresponde trasladar las afecciones tributarias - carga 1 y 2- a las parcelas R-10 y R-11

c) La servidumbre de acueducto y paso (carga 3) procede su cancelación por resultar incompatible con el planeamiento urbanístico aprobado.

Aprobado definitivamente por
la C
en
1 8 DIC. 2002
EL SEC
GENERAL,

FINCA INICIAL nº 2

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 5.815 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites: **Norte:** Camino de la Alcoraya.
Sur: Finca matriz de María Paz Fajardo Aguado
Este: Cruz Roja.
Oeste: Renfe.

Titular: **INONSA, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en sociedad domiciliada en Madrid, calle Francisco Gervás nº11,1º A, NIF. B-80075211

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 44701, al tomo 708, libro 708, folio 45, inscripción 2ª en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura pública ante Notario D. Francisco Benítez Ortiz, inscrita en el Registro de la Propiedad en fecha 26 de marzo de 1.999.

Referencia catastral:

Cargas: **1)** Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 26 de marzo de 1.999, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 201/AL una servidumbre de acueducto y paso constituida en los años 1.881 y 1.899 cuando era rústica a favor de fincas 10.207/AL y 16.813/AL. Inscripción 23ª de la finca 201/AL.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario la finca de reemplazo R-13.B (parcialmente) de este Proyecto de Reparcelación.

b) Corresponde trasladar la afección tributaria (carga 1) a la cuota parte de la parcela R-13.B.

c) La servidumbre de acueducto y paso (carga 2) procede su cancelación por resultar incompatible con el planeamiento urbanístico aprobado.

Aprobado definitivamente por
1 8 DIC. 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

1) Resulta la finca segregada 19,2 (No coincide la segregada = (5.553 m²) - con la resultante 5.324'57 m²)!

2) Exceso de cabida?

FINCA INICIAL nº 3

Descripción de la finca matriz: Finca rústica consistente en una extensión de tierra secana situada en término de esta ciudad de Alicante, partida de Tartanell o Espartal, con cabida de tres hectáreas treinta áreas y forma irregular.

Límites:
Norte: Finca de que procede.
Sur: Parte con ensanches de la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante.
Este: Parte con tierras de D. José Gadea, parte con camino propio de la hacienda Baset y Pelegrí.
Oeste: Con restantes tierras de la hacienda de donde procede.

Descripción de la finca que se segrega: Finca rústica consistente en una extensión de tierra situada en término de esta ciudad de Alicante, partida de Tartanell o Espartal, con cabida de 36.996 m2 y forma irregular.

Límites:
Norte: Finca de que procede.
Sur: Parte con ensanches de la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante.
Este: Parte con tierras de D. José Gadea, parte con camino propio de la hacienda Baset y Pelegrí.
Oeste: Resto de la finca de la que se segrega.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 5ª.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante como Finca núm. 11.663, al tomo 1011, libro 1011, folio 103, inscripción 5ª.

Título de Adquisición: Adquirida por compraventa a BIMEMARA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, formalizada en escritura pública en Alicante ante notario D. Jorge López Navarro, con el nº de protocolo 2.739, en fecha 27 de junio de 2001.

Referencia catastral:

Cargas:
1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 4 de junio de 1.998, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.

2) Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 4 de junio de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante un plazo de CINCO años.

18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

10) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 201/AL una servidumbre de acueducto y paso en los años 1881 y 1899 cuando era rústica, a favor de fincas 10207AL Y 16813AL. Inscripción 23ª de la finca 201/AL.

11) Hipoteca en favor del Banco Español de Credito, S.A.., en garantía de la devolución de un préstamo de TRES MILLONES CINCO MIL SESENTA EUROS CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (3.005.060,52 €)- equivalentes a 500.000.000 pts- de principal; de hasta un 12% de dicho principal en concepto de intereses remuneratorios, o sea, de DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (270.455, 45 €) -equivalentes a 45.000.000 pts-; de un 12% anual de dicho principal en concepto de intereses de demora, hasta un máximo de SETECIENTAS VENTIUN MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (721.214,53 €) –equivalentes a 120.000.000 pts- y de un 15% del principal, para costas y gastos, o sea, CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS OCHO CENTIMOS (75.000.000 pts). Plazo: dos años, con vencimiento final el 1 de enero de 2003. Fue constituida mediante escritura otorgada en Alicante, el 27 de julio de 2001 ante su Notario D. Jorge Lopez Navarro, inscripción 6ª.

Observaciones:

a) Pendiente de segregar de la finca matriz la parte de terrenos sujeta a expropiación del Ayuntamiento (finca inicial nº 19.2 de 5.553 m2 de los cuales 2.534 m2 están dentro del PAU-1).

b) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo R-13 B (parcialmente) y R-17 de este Proyecto de Reparcelación.

c) Mantenimiento, traslado o cancelación de cargas que constan en el Registro de la Propiedad:

- La afección que figura como carga 1) se traslada a las fincas de reemplazo R-13 B y R-17.
- La carga 2), se traslada a las fincas de reemplazo R-13 B y R-17.
- La carga 3), se traslada a las fincas de reemplazo R-13 B y R-17.
- La carga 4), se traslada a las fincas de reemplazo R-13 B y R-17.
- La carga 5), se traslada a las fincas de reemplazo R-13 B y R-17.
- La carga 6), se traslada a las fincas de reemplazo R-13 B y R-17.
- La carga 7), se servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 8), se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 9), se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 10), se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 11), -HIPOTECA- se traslada a las fincas de reemplazo R-13 B y R-17.

Aprobado definitivamente por la C... en ... 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 4

Descripción de la finca matriz: Una finca de recreo, en el término de Alicante, Partida de San Blas, con superficie de 11.290 metros cuadrados y forma triangular.

Límites: **Norte:** Finca segregada
Sur: Compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante.
Este: Vereda.
Oeste: Heliodoro Gras Beltrán.

Descripción de la finca que se segrega: Una finca de recreo, en el término de Alicante, Partida de San Blas, con superficie de 6.940 metros cuadrados.

Límites: **Norte:** Finca segregada
Sur: Compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante.
Este: Vereda.
Oeste: Resto de la finca de la que procede.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 3ª.

Inscripción: La finca matriz se halla inscrita con el nº 48.332, al tomo 681, libro 681, folio 63, inscripción 3ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: Adquirida por compraventa a D. José Luis y Doña Julia González Nicolás, domiciliados en Madrid, con DNI nº 757.319 y 566.271 respectivamente, en escritura otorgada en Alicante el 19/11/98 ante su Notario D. Ramón Alarcón Canovas, inscrita el 25 de enero de 1999.

Referencia catastral: 8276803 YH1487E 0001 B y 7876701 YH14771 0001 KW.

Cargas: **1)** Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 25 de enero de 1.999, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, registral nº 201/AL, una servidumbre de acueducto y paso constituida en los años 1.881 y 1.899 cuando era rústica, a favor de fincas 10.207/AL y 16.813/AL. Inscripción 23ª de la finca 201/AL.

Observaciones:

a) La finca objeto de reparcelación (de 6.940 m2) es parte de una de mayor dimensión, de 11.290 m2, de la que se segrega por su linde este.

Aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 18 DIC. 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

b) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

c) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección descrita en el punto 1) del apartado cargas se traslada a la finca de reemplazo R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, adjudicada al propietario.
- La servidumbre de acueducto y paso reflejada en el apartado 2) cargas, procede su extinción por incompatibilidad con el planeamiento urbanístico aprobado.

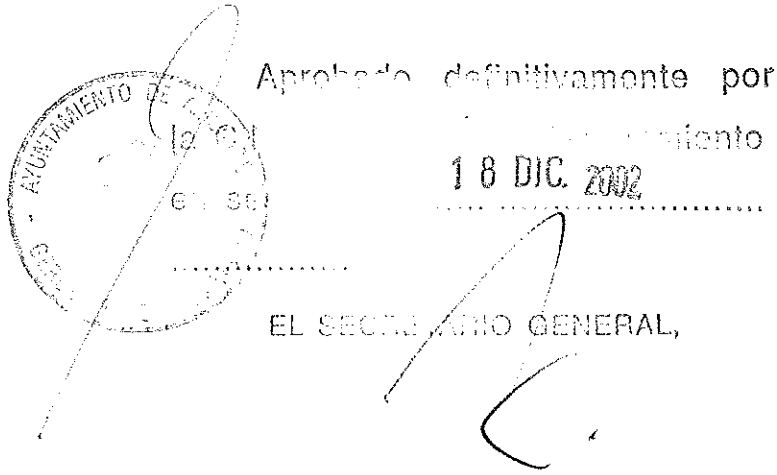

ININCA INICIAL nº 5

Descripción de la finca matriz: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, procedente de la heredad denominada "Baset y Pelegri" con superficie de 10.679,06 metros cuadrados que en una medición real arroja una superficie de 11.116 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites:
Norte: Camino de Alcoraya
Sur: Zona destinada a calle en Proyecto.
Este: Camino de la Alcoraya.
Oeste: Plácido Gras Boix.

Descripción de la finca que se segrega: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, procedente de la heredad denominada "Baset y Pelegri" con superficie de 6.886 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites:
Norte: Camino de Alcoraya
Sur: Resto de la finca de la que se segrega.
Este: Camino de la Alcoraya.
Oeste: Plácido Gras Boix.

Titular: **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, en su totalidad y pleno dominio, entidad domiciliada en Alicante, Avda. de Novelda, nº 28, NIF nº Q 2866001-G.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 11.655, libro 187, tomo 2.187, folios 85 y 86, inscripción 1ª y 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante agregación, formalizada en escritura pública ante Notario D. Pedro Jesús de Azurza y Oscoz, el 21 de junio de 1.969, inscrita en el Registro de la Propiedad en fecha 21 de mayo de 1.970.

Referencia catastral:

Cargas: 1) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 10.207, que fue de D. Juan Carlos Aguilera Aguilera, servidumbre de acueducto y paso constituida en los años 1.881 y 1.899 cuando eran rústicas a favor de fincas 16.813, que fue de D. Heliodoro Gras Pérez, finca 201, inscripciones 9ª, 23ª y 27ª del libro 346 del Archivo de Alicante.

Observaciones:

a) La finca objeto de reparcelación (de 6.886 m2) es parte de una de mayor dimensión, de 11.116 m2, de la que se segrega por su linde norte. Pendiente de segregación en la parte de 4.230 m2 que se corresponde a la finca inicial nº 19.5 de esta reparcelación obtenida por el Ayuntamiento mediante expropiación.

Aprobado definitivamente por la C.[illegible] en sesión celebrada el día [illegible] de 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

b) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario la finca de reemplazo AP de este Proyecto de Reparcelación.

c) Traslado o cancelación de cargas:
La servidumbre de acueducto y paso reflejada en el apartado 2) cargas, procede su extinción por incompatibilidad con el planeamiento urbanístico aprobado.

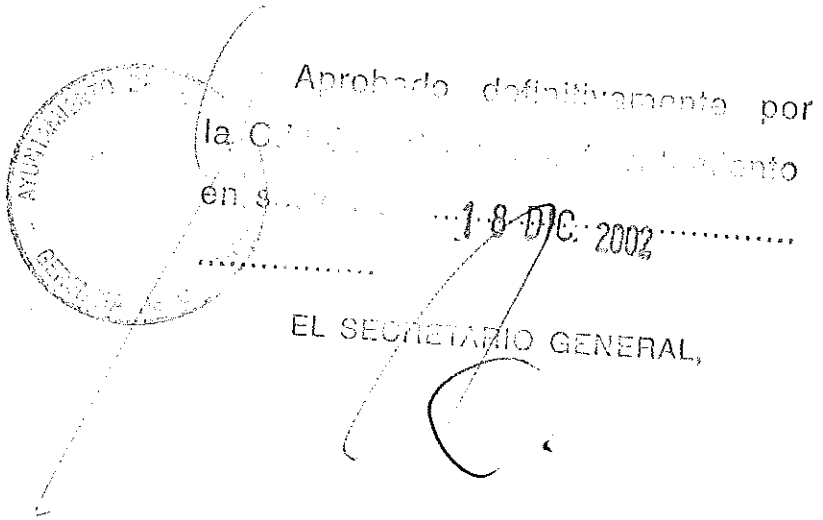

FINCA INICIAL nº 6

Descripción: Parcela de terreno de 8.742 metros cuadrados situada dentro del PAU-1.

Límites: **Norte:** Resto de la finca matriz y límite del PAU-1.
Sur: Colegio Salesianas y límite del PAU-1.
Este: Límite PAU-1 y Centro Escolar San Blas.
Oeste: Finca de los señores Planelles Torregrosa y Planelles Fuentes.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032 e inscripción 1ª.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 57149, libro 1065, tomo 1065, folio 165, inscripción 1ª, en el Registro de la Propiedad de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa a Dª. Victoria Laporta Carbonell, formalizada en escritura pública ante Notario D. José María Iriarte Calvo el 30 de junio de 1.999 e inscrita en el Registro de la Propiedad en fecha 12 de agosto de 1999.

Referencia catastral:

Cargas:

1) Al margen de la inscripción 1ª, aparece nota de fecha 12 de agosto de 1999, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años.

2) Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 12 de agosto de 1.999, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años.

3) De la finca matriz de procedencia, registral nº 25416/AL, al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 20 de agosto de 1997, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años.

Observaciones:

Aprobado definitivamente por

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Mantenimiento, traslado o cancelación de cargas:

- Las afecciones y cargas 1); 2) y 3) del apartado cargas se trasladan a las fincas de reemplazo R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, adjudicadas al propietario.

FINCA INICIAL nº 7

Descripción: Tierra localizada en la Partida de Tartanell o llano del Espartal, con una superficie de 17.356 m2 y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Finca adjudicada a Alfonso Fajardo Aguado.
Sur: Heliodoro Gras Beltrán.
Este: Vía de servicio de la futura Gran Vía.
Oeste: Renfe.

Titular: **SUELO Y EDIFICACIONES LITORALES, S.L.,** con domicilio en Alicante, calle Capitán Dema, 1, 3º, 2ª, con CIF nº B-53263489 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2101, folio 1, sección 8 y hoja A-47003.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 44703, al tomo 708, libro 708, folio 47, inscripción 3ª en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca la adquirieron por compraventa a los señores Dupuy, según escritura otorgada en Alicante, el 7 de mayo de 2001, ante el Notario D. Antonio Ripoll Jaén.

Referencia catastral:

Cargas: 1) De la finca matriz de procedencia, registral nº 201/AL, una servidumbre de acueducto y paso constituida en los años 1881 y 1899 cuando era rústica, a favor de fincas 10207/AL y 16813/AL, inscripción 23ª y 27ª de la finca 201/AL.

2 Al margen de la inscripción 3ª, aparece nota de fecha 14 de junio de 2001, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cuatro años.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario las fincas de reemplazo R-13.C y R-13.D de este Proyecto de Reparcelación.

b) Mantenimiento, traslado o cancelación de cargas:

- La carga 1) se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento aprobado.
- La afección La afección que figura como carga 1) procede su traslado a la finca de reemplazo R- 13.C.

Aprobado definitivamente por
18 DIC 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 9

Descripción de la finca matriz: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Espartal, Término municipal de Alicante, con superficie de 8.027,5 metros cuadrados que según medición topográfica arroja una superficie real de 13.478 m2 y forma sensiblemente irregular.

Límites:
Norte: Canal Riego Levante.
Sur: Hacienda de Doña Cecilia Caturla.
Este: Rabasa y Hacienda de Doña Cecilia Caturla.
Oeste: Porción segregada de la descrita del resto.

Descripción de la finca que se segrega: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Espartal. Término municipal de Alicante, con superficie de 11.331 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites:
Norte: Resto de la finca de la que se segrega.
Sur: Hacienda de Doña Cecilia Caturla.
Este: Rabasa y Hacienda de Doña Cecilia Caturla.
Oeste: Porción segregada de la descrita del resto.

Titular: **NUEVO GARBINET, S.L.,** con domicilio en Alicante, calle Alfonso el Sabio, 36, con CIF nº B-03.111.309 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1.501, folio 92, hoja A-16.409.

Inscripción: La finca matriz se halla inscrita con el nº 39.069, al tomo 628, libro 628, folio 91, inscripción 2 ª y 3ª en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió a Don Vicente Planelles Fuentes, Doña Inés Planelles Fuentes y Don Vicente Planelles Torregrosa mediante compraventa, formalizada en escritura pública en Alicante ante Notario D. Ramón Alarcón Cánovas, con el nº 1219 de protocolo, en fecha 15 de marzo de 2002 e inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante el 23 de abril de 2002.

Referencia catastral:

Cargas:

1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 8 de octubre de 2001, expresiva de haberse expedido la certificación prevenida en el art. 5 del Real Decreto 1093/1997.

2) Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 23 de abril de 2002, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados durante un plazo de CUATRO años.

3) De la finca matriz de procedencia: Registral nº 27453/AL, una servidumbre de paso, por delante de la casa de Ramón Campello Falcor de D. Ramón Campello Roselló. Inscripción 2ª de la finca 27453/AL de fecha 27 de febrero de 1930.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de ..... de ..... de 2007
EL SECRETARIO GENERAL

4) De la finca matriz de procedencia. Registral nº 2934/AL, una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24 de junio de 1.981.

Observaciones:

a) La finca objeto de reparcelación forma parte de una matriz de mayor dimensión de la que procede la segregación por el linde sur de esta última.

b) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario la finca de reemplazo R-1 (parcialmente) de este Proyecto de Reparcelación.

c) Mantenimiento, traslado o cancelación de cargas:

- La carga 1) se cancela por agotamiento de su finalidad.
- La carga 2), se traslada a la finca de reemplazo R-1.
- Las cargas 3) y 4), servidumbres de paso, de acueducto y deposito de aguas se extinguen por incompatibilidad con el planeamiento urbanístico aprobado.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 10

Descripción de la finca matriz: Parcela rústica situada en la Partida de Tartanell o Espartal, Término municipal de Alicante, con superficie de 8.027,5 metros cuadrados que según medición topográfica arroja una superficie real de 13.478 m2 y forma sensiblemente irregular.

Límites:
Norte: Canal Riego Levante.
Sur: Hacienda de Doña Cecilia Caturla.
Este: Resto de la finca matriz.
Oeste: Andrés Campello Roselló.

Descripción de la finca que se segrega: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Espartal. Término municipal de Alicante, con superficie de 7.130 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites:
Norte: Resto de la finca de la que se segrega.
Sur: Hacienda de Doña Cecilia Caturla.
Este: Resto de la finca matriz.
Oeste: Andrés Campillo Roselló.

Titular: **NUEVO GARBINET, S.L.,** con domicilio en Alicante, calle Alfonso el Sabio, 36, con CIF nº B-03.111.309 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1.501, folio 92, hoja A-16.409.

Inscripción: La finca matriz se halla inscrita con el nº 39.067, al tomo 628, libro 628, folio 89, inscripción 2ª en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió a Don José Juan y Doña Mercedes Morote Fuentes mediante compraventa, formalizada en escritura pública en Alicante ante Notario D. Ramón Alarcón Cánovas, con el nº 1.200 de protocolo, e inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante en fecha 23 de abril de 2002.

Referencia catastral:

Cargas:

1) Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 8 de octubre de 2001, expresiva de haberse expedido la certificación prevenida en el art. 5 del Real Decreto 1.093/1.997.

2) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 25 de abril de 2002, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante un plazo de CUATRO años.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27453/AL una servidumbre de paso, por delante de la casa de Ramón Campello a favor de D. Ramón Campello Rosello. Inscripción 2ª de la finca 27453/AL de fecha 27 de febrero de 1.930.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

4) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante, constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24 de junio de 1.981.

Observaciones:

a) La finca objeto de reparcelación forma parte de una matriz de mayor dimensión, de 8.027,5 m2, de la que procede la segregación de 7.130 m2 por el linde sur de esta última.

b) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario la finca de reemplazo R-1 (parcialmente) de este Proyecto de Reparcelación.

c) Mantenimiento, cancelación o traslado de cargas:

- La carga 1) se traslada a la finca de reemplazo R-1.
- La carga 2) se traslada a la finca de reemplazo R-1.
- La carga 3) se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento.
- La carga 4) se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

7

FINCA INICIAL nº 11

Descripción de la finca matriz: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Espartal, Término Municipal de Alicante, con una superficie de 40.000 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Canal de riegos de levante
Sur: Tierras de Antonio Campello Benito
Este: Bautista Campello Rosello y Manuel Campello Rosell
Oeste: Camino del fondo de Piqueras

Descripción de la finca que se segrega: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Espartal, Término Municipal de Alicante, con una superficie de 1.920 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Resto de la finca de la que se segrega
Sur: Tierras de Antonio Campello Benito
Este: Bautista Campello Roselló y Manuel Campello Roselló
Oeste: Camino del fondo de Piqueras

Titular: **PREVIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Pintor Aparici, 32, Alicante y CIF nº B-0357858, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1726, folio 196, hoja A-28238, inscripción 4ª.

Inscripción: La finca matriz se halla inscrita con el nº 41416, al tomo 741, libro 741, folio 213, inscripciones 8ª, 9ª y 10ª en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante disolución de proindiviso, formalizada en escritura pública en Alicante ante Notario D. Ramón Alarcón Cánovas, en fecha 10 de octubre de 2002. Pendiente de inscripción.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 9ª, aparece extendida nota de fecha 2 de septiembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años.

2) Al margen de la inscripción 10ª, aparece extendida nota de fecha 28 de abril de 1.999, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27454/AL, una servidumbre de paso de aguas a favor de Manuel, Bautista, Ramón y Andrés Campello Rosello a favor de Hermanos Campello Rosado.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 NOV. 2002
EL SECRETARIO GENERAL

4) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL, una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera.

5) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramon Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53 del libro 540 del Archivo de Alicante.

Observaciones:

a) La finca objeto de reparcelación forma parte de una matriz de mayor dimensión, de 40.000 m2, de la que procede la segregación de 1.920 m2 por el linde sur de esta última.

b) En la cancelación de esta finca no procederá su constancia en ninguna de las fincas de resultado por cuanto, como resultado de la reparcelación, le es de aplicación una indemnización en metálico sustitutoria de la adjudicación de terrenos con aprovechamiento urbanísticos.

b) Cancelación de cargas:

- La 1) procede su mantenimiento en el resto de la finca matriz.
- La 2) procede su mantenimiento en el resto de la finca matriz.
- La 3) procede la cancelación de la servidumbre de paso de aguas por resultar incompatible con el planeamiento urbanístico aprobado.
- La 4) procede la cancelación de la servidumbre de acueducto por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico aprobado.
- La 5) procede la cancelación de la servidumbre de paso por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico aprobado.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

.....

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.1

Descripción de la finca matriz: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 18.550 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Tierras de Mercedes Campello Roselló.
Sur: Camino.
Este: Camino.
Oeste: Tierras de Campello Martínez.

Descripción de la finca que se segrega: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 17.898 metros cuadrados y sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Resto de la finca de la que se segrega.
Sur: Camino.
Este: Camino.
Oeste: Tierras de Campello Martínez.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca matriz se halla inscrita con el nº 39.751, al tomo 633, folio 145, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura pública ante Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 2ª, en la fecha 21/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27464/AL, una servidumbre de paso de agua del Canal de Riegos de Levante a favor de Don Vicente Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de D. Manuel Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de D. Andrés Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27464/AL de fecha 26/02/30.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL, una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de D. José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 1 9 DIC. 2007
EL SECRETARIO GENERAL,

4) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramón Campello Roselló, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53 del libro 540 del Archivo de Alicante.

5) Servidumbre de entrada de carril por el camino de la hacienda, por delante de las casas de Ramón y Manuel Campello Rosello, según resulta de la inscripción 1ª de la finca 27.458, folio 75, tomo 540, del Archivo de Alicante.

Observaciones:

a) La finca objeto de reparcelación forma parte de una matriz de mayor dimensión, de 18.550 m2, de la que procede la segregación de 17.898 m2 por el linde sur de esta última.

b) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

c) Mantenimiento, traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) se mantiene al resto de la finca matriz una vez segregada la que es objeto de reparcelación.

- Las cargas 2), 3), 4) y 5), servidumbres de paso, acueducto, entrada de carril y de paso de agua, se cancelan por su incompatibilidad con el planeamiento aprobado.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC 2002

.....

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.2

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 20.882 metros cuadrados, con una superficie real según medición sobre el terreno de 20.224,45 y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Tierras de Mercedes Campello Rosello.
Sur: Tierras de Antonio Martínez Campello y camino de entrada.
Este: Camino de entrada y tierras de Emilio Lillo Torregrosa.
Oeste: Tierras de Esmeraldo Campello Martínez.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 39.749, libro 633, folio 143, tomo 633, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura pública ante Notario D. Ramón Alarcón Canovas en fecha 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 2ª, en fecha 18/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27464/AL, una servidumbre de paso de agua del Canal de Riego de Levante a favor de D. Vicente Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de D. Manuel Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de D. Andrés Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27464/Al de fecha 26/02/30.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de DON JOSÉ CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

4) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramon Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53 del libro 540 del Archivo de Alicante.

5) Servidumbre de entrada de carril por el camino de la hacienda, por delante de las casas de Ramón y Manuel Campello Rosello, según resulta de la inscripción 1ª de la finca 27.458, folio 75, tomo 540 del Archivo de Alicante.

Aprobado definitivamente por la E.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de ....18 DIC. 2002.....
EL SECRETARIO GENERAL

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Mantenimiento, traslado o cancelación de cargas:

La afección que figura como carga 1) se traslada a las fincas de reemplazo.

- Las cargas 2), 3), 4) y 5), servidumbres de paso, acueducto, entrada de carril y de paso de agua, se cancelan por su incompatibilidad con el planeamiento aprobado.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

.....

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.3

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 14.447 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** En línea de 19 m y 17 cm con tierras de Inés Fuentes Campello.
Sur: Tierras de Emilio y Vicente Lillo Campello.
Este: Tierras del Colegio Mª Auxiliadora-Salesianas.
Oeste: Tierras de Antonio Campello Martínez

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca matriz se halla inscrita con el nº 51.714, al tomo 737, folio 195, inscripción 4ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: Le fue adjudicada por compraventa a López Mira, S.L., formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 24 de marzo de 1.997, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 24 de marzo de 1.997, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

3) Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones y actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

4) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 51.686. Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 19 DIC 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

5) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27459/AL una servidumbre constituida en 1.930 consistente en que por estas tierras pasarán las aguas para regar las adjudicadas a Manuel Antonio y Juan Bautista Campello Roselló a favor de Manuel Antonio Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de Juan Bautista Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27459/AL de fecha 25/02/30.

6) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo
- La carga 2), procede su traslado a las fincas de reemplazo.
- La carga 3), procede su traslado a las fincas de reemplazo.
- La carga 4), procede su traslado a las fincas de reemplazo.
- La carga 5), se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 6), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.4

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 7.507 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Tierras de Manuel Bernal de la Torre y otros.
Sur: Tierras de Vicente Lillo Campello.
Este: Colegio Mª Auxiliadora Salesianas y Colegio Don Boscón.
Oeste: Tierras de Elisa Campello y Antonio Campello Martínez.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 51.686, al tomo 737, libro 737, folio 159, inscripción 3ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: Le fue adjudicada por compraventa, en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 3ª. En la fecha 18/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: **1)** Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisión Patrimoniales y actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27459/AL una servidumbre constituida en 1.930 consistente en que por estas tierras pasarán las aguas para regar las adjudicadas a Manuel Antonio y Juan Bautista Campello Roselló, a favor de Manuel Antonio Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de Juan Bautista Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27459/AL de fecha 25/02/30.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de Jose Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento de Alicante en sesión de ...18.DIC.2002.....
El SECRETARIO GENERAL

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.

- La carga 2), servidumbre de paso, procede su cancelación por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico aprobado.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

.....

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.5

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 22.436 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites:
Norte: Tierras de Vicente Lillo Campello.
Sur: Tierras de José Juan y Mercedes Morote Fuentes y de Vicente Planelles Torregrosa.
Este: Tierras del Colegio Don Boscón-Salesianos.
Oeste: Tierras de Antonio Campello Martínez.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 51.688, al tomo 737, folio 161, inscripción 3ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 3ª. En la fecha 18/12/98.

Referencia catastral:

Cargas:

1) Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL, una servidumbre constituida en 1.930 consistente en derecho de paso a Andrés Campello y por ella pasarán las aguas para el riego de su finca Juan Bautista Campello Roselló, a favor de Juan Bautista Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27460/AL de fecha 25/02/30.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002
EL SECRETARIO GENERAL

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.

- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

.....

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.6

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 14.379,75 metros cuadrados que en una medición real arroja una superficie de 16.948 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Tierras del Colegio Don Bosco-Salesianos.
Sur: Camino de la Alcoraya y resto de la finca matriz.
Este: Tierras del Colegio Don Bosco-Salesianos.
Oeste: Resto de la finca matriz.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 39.061, libro 628, tomo 628, folio 83, inscripción 4ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 21 de diciembre de 1.998. Inscripción 4ª. En la fecha 21/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: **1)** Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27465/AL una servidumbre de paso de aguas del Canal de riegos de Levante a favor de Antonia Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27465/Al de fecha 27/02/30.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Agüilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento de ..... 18 DIC. 2002 EL SECRETARIO GENERAL,

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.

- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.7

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 30.122,50 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites: **Norte:** Tierras de Antonia Campello.
Sur: Camino de la Alcoraya.
Este: Finca adquirida por Inés Fuentes Campello.
Oeste: Finca adquirida por Inés Fuentes Campello.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 39.065, al tomo 628, libro 628, folio 87, inscripción 3ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 3ª. En la fecha 22/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: **1)** Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 22 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27465/AL una servidumbre de paso de aguas del Canal de Riegos de Levante a favor de Antonia Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27465/AL de fecha 27/02/30.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Observaciones: **a)** En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.
- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 8 DIC. 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.8

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 16.922,75 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites: **Norte:** Tierras de Manuel Campello y resto de la finca matriz.
Sur: Camino de la Alcoraya.
Este: Resto de la finca matriz.
Oeste: Camino de la Hacienda lo Pastor.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 39.059, al tomo 628, libro 628, folio 81, inscripción 4ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 4ª, en la fecha 21/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.
- La carga 2), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 1.0 DIC. 2005

.....

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.9

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 15.355 metros cuadrados, que en medición real arroja una superficie real de 18.359 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Elisa Campello Martínez.
Sur: Mercedes Campello Roselló.
Este: Antonia Campello Roselló y Mercedes Campello Roselló.
Oeste: Caminos de entrada.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 39.747, al tomo 633, libro 633, folio 141, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 2ª. En la fecha 18/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27464/AL una servidumbre de paso de agua del Canal de Riegos de Levante a favor de Vicente Campello Roselló, con carácter privativo a favor de Manuel Capello Roselló, con carácter privativo a favor de Andrés Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27464/AL de fecha 26/02/30.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento
en sesión de 18 DIC. 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

4) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramón Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53 del libro 540 del Archivo de Alicante.

5) Servidumbre de entrada de carril por el camino de la hacienda, por delante de las casas de Ramón y Manuel Campello Rosello, según resulta de la inscripción 1ª de la finca 27.458, folio 75, tomo 540 del archivo de Alicante.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.
- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 4), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 5), servidumbre de entrada de carril, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.10

Descripción de la finca matriz: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 14.921 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Tierras de Fernando Schleith Lukas.
Sur: Tierras de Vicente Campello Roselló.
Este: Tierras de Andrés Campello Roselló.
Oeste: Hondo de Piqueres.

Descripción de la finca que se segrega: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 10.829 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Resto de la finca de la que se segrega.
Sur: Tierras de Vicente Campello Roselló.
Este: Tierras de Andrés Campello Roselló.
Oeste: Hondo de Piqueres.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca matriz se halla inscrita con el nº 683, al tomo 11, libro 11, folio 74, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 2ª. En la fecha 18/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27454/AL una servidumbre de paso de aguas a favor de Manuel Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de Bautista Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de Ramón Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de Andrés Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27454/AL de fecha 22/02/30.

Aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de fecha 14 DIC. 2007
EL SECRETARIO GENERAL,

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

4) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramón Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53 del libro 540 del Archivo de Alicante.

Observaciones:

a) La finca objeto de reparcelación forma parte de una matriz de mayor dimensión de la que procede la segregación por el linde sur de esta última.

b) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

c) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.
- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 4), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

.....

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.11

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 2.738 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites: **Norte:** Tierras de Antonia Campello Benito.
Sur: Parcela segregada y adjudicada a Teresa Campello Soriano.
Este: Camino.
Oeste: Camino de Piqueres.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 33.300, al tomo 465, folio 45, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 2ª. En la fecha 18/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27456/AL una servidumbre de paso de aguas para las fincas de Vicente y Ramón Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de Vicente Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de Ramón Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27456/AL de fecha 24/02/30.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

4) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramón Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53 del libro 540 del Archivo de Alicante.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 19 DIC. 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.

- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 4), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.12

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 2.220 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites: **Norte:** Resto de la finca general de Vicente Campello Soriano.
Sur: Parcela adjudicada a Mercedes Campello Soriano.
Este: Camino.
Oeste: Camino de Piqueres.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 33.292, al tomo 465, libro 465, folio 29, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 2ª. En la fecha 24/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 24 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27456/AL una servidumbre de paso de aguas para las fincas de Vicente y Ramón Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de Vicente Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de Ramón Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27456/AL de fecha 24/02/30.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

4) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramón Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53 del libro 540 del Archivo de Alicante.

Certificación literal por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC 2002
EL SECRETARIO GENERAL

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.

- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 4), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

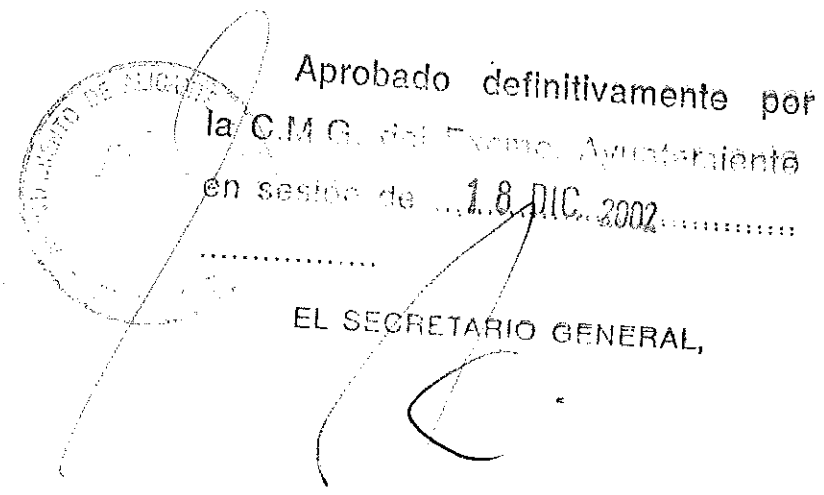

FINCA INICIAL nº 12.13

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 2.548 metros cuadrados y forma triangular.

Límites: **Norte:** Tierras de Teresa Campello Soriano.
Sur: Tierras de la viuda de Manuel Campello Roselló.
Este: Tierras de la viuda de Manuel Campello Roselló.
Oeste: Parcela de Teresa Campello Soriano por donde tiene entrada.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 33.284, al tomo 465, libro 465, folio 13, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 2ª. En la fecha 21/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27456/AL una servidumbre de paso de aguas para las fincas de Vicente y Ramón Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de Vicente Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de Ramón Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27456/AL de fecha 24/02/30.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

4) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramón Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53 del libro 540 del Archivo de Alicante.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.

- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 4), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

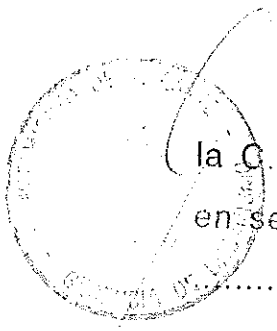

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de ...18.DIC.2002.....

.....

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.14

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 21.070 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Tierras de Teresa Campello Soriano.
Sur: Tierras de Vicente Campello Soriano.
Este: Camino y tierras de Antonio Campello Martínez.
Oeste: Camino de Piqueres.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 39.753, al tomo 633, folio 147, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa a Elisa Campello Norte, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 2ª. En la fecha 24/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 24 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27464/AL, una servidumbre de paso de aguas del Canal de Riegos de Levante a favor de Vicente Campello Roselló, con carácter privativo, a favor de Manuel Capello Roselló, con carácter privativo, a favor de Andrés Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27464/AL de fecha 26/02/30.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

4) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramón Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53 del libro 540 del Archivo de Alicante.

5) Servidumbre de entrada de carril por el camino de la hacienda, por delante de las casas de Ramón y Manuel Campello Rosello, según resulta de la inscripción 1ª de la finca 27.458, folio 75, tomo 540 del archivo de Alicante.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de fecha 9 JUL. 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.
- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 4), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 5), servidumbre de entrada de carril, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.15

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 4.474 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites: **Norte:** Tierras de Manuel Campello Roselló.
Sur: Parcela adjudicada a Teresa Campello Soriano.
Este: Camino que lo separa de Manuel y Mercedes Campello.
Oeste: Camino de Piqueres.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 33.302, al tomo 465, libro 465, folio 49, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 2, en la fecha 18/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramon Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53, libro 540 del Archivo de Alicante.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.

- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de .....18 DIC. 2002.....

.....

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.16

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 4.120 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites: **Norte:** Finca de Vicente Campello Soriano.
Sur: Finca de Mercedes Campello Soriano.
Este: Camino que lo separa de Manuel y Mercedes Campello.
Oeste: Camino de Piqueres.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 33.294, al tomo 465, libro 465, folio 33, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 2ª, en la fecha 24/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 24 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramon Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53, libro 540 del Archivo de Alicante.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.

- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.17

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 4.188 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Parcela adjudicada a Teresa Campello Soriano.
Sur: Parcelas de Mercedes Campello Soriano y Teresa Campello Soriano.
Este: Camino que lo separa de Manuel y Mercedes Campello.
Oeste: Camino de Piqueres.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 33.286, al tomo 465, libro 465, folio 17, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 2ª. En la fecha 24/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramon Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53, libro 540 del Archivo de Alicante.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al propietario de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de ...18.DIC.2002.....
EL SECRETARIO GENERAL,

b) Traslado o cancelación de cargas:
- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.
- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamjento urbanístico.

FINCA INICIAL nº 12.18

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 2.604 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites: **Norte:** Mercedes Campello Soriano.
Sur: Camino.
Este: Teresa Campello Soriano.
Oeste: Camino.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 33.288, al tomo 465, libro 465, folio 21, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: Le fue adjudicada por compraventa, en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Cánovas, el 19/11/98. Inscripción 2ª, en la fecha 21/12/98.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 21/12/98, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramon Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53, libro 540 del Archivo de Alicante.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2.934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

Aprobado definitivamente por la C.M. en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.

- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.19

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 2.604 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites:
Norte: Finca de Mercedes Campello Soriano.
Sur: Camino de Alicante a la Alcoraya.
Este: Resto de la finca matriz.
Oeste: Parcela de Mercedes Campello Soriano.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 33.296, al tomo 465, libro 465, folio 37, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19/12/98. Inscripción 2ª, en la fecha 24/12/98.

Referencia catastral:

Cargas:

1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 24 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramon Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53, libro 540 del Archivo de Alicante.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.

- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.20

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 225 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites: **Norte:** Propiedad de Mercedes Campello.
Sur: Camino de entrada.
Este: Propiedad de Mercedes Campello.
Oeste: Propiedad de Mercedes Campello.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 3.441, al tomo 59, libro 59, folio 97, inscripción 4ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 4ª. En la fecha 21/12/98.

Referencia catastral: 7979401-YH1477H

Cargas:

1) Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27465/AL una servidumbre de paso de aguas del Canal de Riegos de Levante a favor de Antonia Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27465/AL de fecha 27/02/30.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de ... 9 DIC 2004 ...

EL SECRETARIO GENERAL,

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.

- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.21

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 1.527 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites:
Norte: Parcela de Antonia Campello y camino en medio.
Sur: Finca de la misma procedencia y camino de la Alcoraya.
Este: Parcela de Antonia Campello y camino en medio.
Oeste: Finca de la misma procedencia y camino de la Alcoraya.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 39.063, al tomo 628, libro 628, folio 85, inscripción 3ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Canovas, el 19 de noviembre de 1.998. Inscripción 3ª, en la fecha 22/12/98.

Referencia catastral:

Cargas:

1) Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 22 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 27465/AL una servidumbre de paso de aguas del Canal de Riegos de Levante a favor de Antonia Campello Roselló, con carácter privativo. Inscripción 1ª de la finca 27465/AL de fecha 27/02/30.

3) De la finca matriz de procedencia, Registral nº 2934/AL una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo. Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24/06/81.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.

- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.22

Descripción: Cocherón de solo planta baja, situado en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, que mide una superficie de 84,65 metros cuadrados.

Límites: **Norte:** Cocherón adjudicado a Teresa Campello Soriano y en una corta extensión con camino.
Sur: Casa que se adjudicó a D. Vicente Campello Soriano.
Este: Casa que se adjudicó a D. Vicente Campello Soriano.
Oeste: Resto finca general de D. Vicente Campello.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 33.290, al tomo 465, libro 465, folio 25, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa a Dª. Mercedes Campello Soriano, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Cánovas, el 19 de noviembre de 1998, inscripción 2ª, en la fecha 21 de diciembre de 1.998.

Referencia catastral: 7979402-YH1477H

Cargas: **1)** Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años.

2) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramon Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53, libro 540 del Archivo de Alicante.

3) De la finca matriz de procedencia, registral nº 2934/AL, una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881, a favor de D. José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo, incripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24 de junio de 1.981.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo.

- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

c) La casa referida en el asiento registral en la actualidad está demolida y, en todo caso, resultaría incompatible con el planeamiento urbanístico aprobado, por lo que procede su cancelación.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 12.23

Descripción: Cocherón de solo planta baja, situado en la Partida de Tartanell, Término Municipal de Alicante, que mide una superficie de 84,65 metros cuadrados.

Límites:
Norte: Casa de Vicente Campello Soriano, enclavada en tierras del resto de la finca matriz.
Sur: Mismo resto por donde tendrá entrada este cocherón por una senda o carril que parte del camino del su lindero este, por delante del cocherón que se describe.
Este: Camino que lo separa de tierras de Manuel y Mercedes Campello Roselló.
Oeste: Casa de Vicente Campello Soriano.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 33.298, al tomo 465, libro 465, folio 41, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa a Teresa Campello Soriano, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Cánovas, el 19 de noviembre de 1.998 Inscripción 2ª. En la fecha 24 de diciembre de 1.998.

Referencia catastral: 7979402-YH1477H

Cargas:
1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 24 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años.

2) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramon Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53, libro 540 del Archivo de Alicante.

3) De la finca matriz de procedencia, registral nº 2934/AL, una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881, a favor de D. José Carlos Aguilera Aguilera, con carácter privativo, inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24 de junio de 1.981.

Observaciones:
a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, y R-16, de este Proyecto de Reparcelación.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002
El SECRETARIO GENERAL,

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo..

- La carga 2), servidumbre de paso, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La carga 3), servidumbre de acueducto, se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

c) La casa referida en el asiento registral en la actualidad está demolida y, en todo caso, resultaría incompatible con el planeamiento urbanístico aprobado, por lo que procede su cancelación.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 13.1

Descripción: Parcela situada en la Partida de San Blas, en el "Colegio Don Bosco", Término Municipal de Alicante, con superficie de 77.253,10 metros cuadrados, que en medición real arroja una superficie de 78.332,00 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular. Consta de local, planta baja o intermedia y planta primera o alta superficie construida del local: 304,96 m2; útil 270,28 m2. Superficie construida planta baja: 777 m2; útil 741 m2. Superficie construida planta primera: 527 m2; útil 491 m2.

Límites: **Norte:** Finca Rabasa.
Sur: Camino de la Alcoraya.
Este: Gran Vía Doctor Jiménez Díaz.
Oeste: Finca de las Salesianas.

Titular: **SOCIEDAD SAN FRANCISCO SALES**, en su totalidad y pleno dominio, domiciliada en Alicante, calle Dr. Jiménez Díaz nº 3, Polígono San Blas.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 8872, al tomo 161, libro 161, folio 102, inscripción 10ª, en el Registro de la Propiedad n º3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió por obra nueva, formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Manuel Ramos Armero, el 16 de mayo de 1.969. Inscripción 10ª. En la fecha 17 de diciembre de 1.997.

Referencia catastral: 7979404YH1477H0001JB.

Cargas: 1) Derecho real de servidumbre de paso por lindero Sur a través de franja de 10 metros de ancho y extensión de 300 metros (servidumbre recíproca) a favor de María Elena y María del Pilar Hernández Prieta Caturla, titulares de la finca 6697, folio 239, libro 234ª, inscripción 1ª.

2) Hipoteca a favor de Banco Crédito Construcción en cuanto a la totalidad en pleno dominio, por treinta y cuatro millones novecientas treinta y cinco mil pesetas –doscientas nueve mil novecientos sesenta y tres euros con cincuenta y ocho céntimos- de principal; por tres años de intereses ordinarios al tipo de 4,50000 por ciento, por 3.493.500 pesetas –20.996,36 euros- pesetas para otros gastos. Vencimiento: 1 de octubre de 1.999. Formalizada en escritura de fecha 16 de mayo de 1.969 autorizada por el Notario de Madrid Manuel Ramos Armero. Constituida en la inscripción 2ª, con fecha 13 de junio de 1.969, modificada por la 5ª y 7ª.

Aprobado definitivamente por la C.M. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 16 DIC. 2002
El SECRETARIO

3) Hipoteca a favor de Banco Crédito Construcción en cuanto a la totalidad en pleno dominio, por ocho millones seiscientas cuarenta mil pesetas –cincuenta y un mil novecientos veintisiete euros con cuarenta y cinco céntimos- de principal; por tres años de intereses ordinarios al tipo de 6,0000 por ciento; por 892.800 pesetas - 5.365,84 euros- pesetas para otros gastos, y por 960.000 pesetas – 5.769,72 euros- pesetas para costas. Vencimiento: 1 de octubre de 1.989. Formalizada en escritura de fecha 23 de septiembre de 1.969 autorizada por el

Notario de Madrid Julián Dávila García. Constituida en la inscripción 3ª, con fecha 18 de octubre de 1.969 y cancelada parcialmente por la inscripción 8ª.

4) Modificación de hipoteca de la inscripción 2ª, constituida a favor de Banco Crédito Construcción, S.A., en cuanto a la totalidad en pleno dominio, en los siguientes términos: se reduce el préstamo a la cantidad de 33.581.000 ptas – 201.825,87 €-, quedando respondiendo esta finca de 33.581.000 pesetas – 201.825,87 €- de capital, sus intereses de tres años al 4,5% y 3.358.100 pesetas – 20.182,59 €-, para costas, gastos e intereses de demora. Nuevo plazo de 29 años a partir del 1 de octubre de 1.972. Formalizada en escritura de fecha 10 de abril de 1.973 autorizada por el Notario de Madrid D. Manuel Amoros Gozalbes. Inscripción 5ª de la finca 8872 de fecha 16 de mayo de 1.973, modificada nuevamente por la inscripción 7ª.

5) Modificación de hipoteca de la inscripción 5ª, constituida a favor de Banco Crédito Construcción, S.A., en cuanto a la totalidad en pleno dominio, en los siguientes términos: de la hipoteca que consta en inscripción 2ª en el sentido que el principal será de 23.834.500 pesetas –143.248,23 €-, de capital; sus intereses de tres años al 4,5% y de 2.383.450 pesetas –14.324,82 €- para costas, gastos e intereses de demora. Plazo de amortización de 25 años a partir del 1 de octubre de 1.972. Formalizada en escritura de fecha 4 de marzo de 1.975 autorizada por el Notario de Madrid Hipólito Sánchez Velasco. Inscripción 7ª de la finca 8872 de fecha 20 de marzo de 1.975.

6) Al margen de la inscripción 10ª, aparece extendida nota de fecha 17 de diciembre de 1.997, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario la finca de reemplazo DEP-1 de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La servidumbre que figura como carga 1) se cancela por su incompatibilidad con el planeamiento.
- Las restantes cargas se trasladan a la finca DEP-1 mediante subrogación real.

c) Las construcciones descritas en los asientos registrales se mantienen en la finca de reemplazo.

d) Pendiente de segregar de la finca matriz la superficie de 1.893 m2 que se corresponden con la finca inicial nº 19.8 y de agrupar, a su vez, otros 468 m2 enajenados por el Ayuntamiento de Alicante directamente a favor de la Congregación en virtud de acuerdo plenario de fecha 3 de febrero de 1.989.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 13.2

Descripción: Parcela solar, en planta suelo, situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 468 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte y Este:** Terrenos propiedad municipal, afectados por la expropiación de la Gran Vía.
Sur: Antiguo camino de la Alcoraya.
Oeste: Terrenos de la Congregación Salesiana.

Titular: **SOCIEDAD SAN FRANCISCO SALES**, en su totalidad y pleno dominio, domiciliada en Alicante, calle Dr. Jiménez Díaz nº 3, Polígono San Blas.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 55.580, al tomo 810, libro 810, folio 158, inscripción 1ª, en el Registro de la Propiedad n º3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa formalizada en escritura autorizada por el Notario D. José Epifanio Ladero Acosta, el 27 de julio de 1989, inscripción 1ª, en la fecha 11 de enero de 1.993.

Referencia catastral: 7979404YH1477H0001JB.

Cargas: Sin cargas

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario la finca de reemplazo DEP-1 de este Proyecto de Reparcelación.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 13.3

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 100 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Ángel Prats Viña.
Sur: Luis Prats Viña.
Este: Polígono San Blas.
Oeste: Herederos de Luis Lafora.

Titular: **SOCIEDAD SAN FRANCISCO SALES**, en su totalidad y pleno dominio, domiciliada en Alicante, calle Dr. Jiménez Díaz nº 3, Polígono San Blas.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 4476, al libro 77, folio 34, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad n °3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa formalizada en escritura autorizada por el Notario D. Arturo Manso Rincón, el 11 de marzo de 1978, inscripción 2ª, en la fecha 25 de enero de 1.980.

Referencia catastral: 7979404YH1477H0001JB.

Cargas: Libre de cargas

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario la finca de reemplazo DEP-1 de este Proyecto de Reparcelación.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de ....18 DIC. 2002.....
.....
EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 14.1

Descripción: Heredad situada en la Partida de San Blas, Término Municipal de Alicante, de terreno secano con una superficie de 28.440 metros cuadrados que en una medición real arroja una superficie de 29.702 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites:

Norte: Finca llamada "Rabasa", propiedad de la señora Laporta, y con acequia propiedad de la sociedad Aguas de Sax, que la separa de la finca dicha de "Rabasa", que es continuación de la anterior.

Sur: Una línea quebrada de doscientos ocho metros de longitud, con la Senda de Piqueres, que separa la finca que se describe de la pared del Huerto llamado de Jover-

Este: Finca propiedad de la señora Lafora Calatayud denominada Huerto de Valladolid de la cual se segregó.

Oeste: En una línea quebrada de una total longitud de ciento cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros con finca denominada Monte Tabor, que fue propiedad de los herederos de Juan Lafora, y hoy de Doña Cecilia Caturla.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 44.102 (antes 30.505), libro 619, tomo 619, folio 11, inscripción 3ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió por título de compra a Alcampo, S.A., mediante escritura pública otorgada en Madrid, ante Notario D. Gabriel Baleriola Lucas, con el nº 2.730 de su protocolo, en fecha 19 de junio de 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante el 8 de agosto de 2001.

Referencia catastral: 03 900 000 00 047 00025 GB

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 8 de agosto de 2001, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CUATRO años.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

2) Hipoteca en favor del Banco Español de Credito, S.A.., sobre esta finca y otras tres más, en garantía de la devolución de un préstamo de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS (1.200.000.000 pts) de los que responde esta finca por DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS SETENTA CENTIMOS (2.600.166,70 €) equivalentes a 432.633.000 pts de principal; de hasta un 12% de dicho principal en concepto de intereses remuneratorios, o sea, de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS NOVENTA CENTIMOS (234.500,90 €), equivalentes a 38.936.970 pts- de intereses remuneratorios; de un 12% anual de dicho principal en concepto de intereses de demora, hasta un máximo de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y DOS EUROS CUARENTA Y UN CENTIMOS (624.042,41 €) –equivalentes a 103.831.900 pts- y de un 15% del principal, para costas y gastos, o sea, TRESCIENTOS NOVENTA MIL VEINTISÉIS EUROS CINCUENTA CENTIMOS (390.026,50 €)- equivalentes a 64.894.950 pts). Plazo: dos años, con vencimiento final el 1 de enero de 2003. Iinscripción 4ª.

3) Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 9 de agosto de 2001, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CUATRO años.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-15 y T-1 de este Proyecto de Reparcelación.

b) Mantenimiento, traslado o cancelación de cargas:

- Las afecciones fiscales que figuran como cargas 1) y 3) procede su traslado a las fincas resultante R-15 y T-1.

- La hipoteca que figura como carga 2) procede su traslado a las fincas resultantes R-15 y T-1 en las mismas condiciones.

Aprobado definitivamente por la C.M.C. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002 .....

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 14.2

Descripción: Trozo de tierra secana y campa en el Término Municipal de Alicante, Partida de San Blas, con una superficie de 1.008 metros cuadrados que en una medición real arroja una superficie de 1.016 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Tierras de Vicente Laporta Rabasco
Sur: Parcela segregada.
Oeste: Parcela segregada.
Este: Finca de la que se segregó, regadera de riego en medio

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 46.358 (antes 34.278), al tomo 651, libro 651, folio 11, inscripción 3ª, en el Registro de la Propiedad de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió por título de compra a Alcampo, S.A., mediante escritura pública otorgada en Madrid, ante Notario D. Gabriel Baleriola Lucas, con el nº 2.730 de su protocolo, en fecha 19 de junio de 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante el 8 de agosto de 2001.

Referencia catastral: 03 900 000 00 047 00025 GB

Cargas: **1)** Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 8 de agosto de 2001, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CUATRO años.

2) Hipoteca en favor del Banco Español de Credito, S.A.., sobre esta finca y otras tres más, en garantía de la devolución de un préstamo de MIL QUINCE MILLONES DE PESETAS (1.200.000.000 pts) de los que responde esta finca por NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS VEINTE CENTIMOS (92.159,20 €) equivalentes a 15.334.000 pts de principal; de hasta un 12% de dicho principal en concepto de intereses remuneratorios, o sea, de OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS TREINTA Y TRES CENTIMOS (8.294,33 €), equivalentes a 1.380.064 pts- de intereses remuneratorios; de un 12% anual de dicho principal en concepto de intereses de demora, hasta un máximo de VEINTIDOS MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS VEINTIUN CENTIMOS (22.118,21 €) –equivalentes a 3.680.160 pts- y de un 15% del principal, para costas y gastos, o sea, TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS EUROS OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (13.823,88 €)- equivalentes a 2.300.000 pts). Plazo: dos años, con vencimiento final el 1 de enero de 2003. Iinscripción 4ª.

Aprobado definitivamente por la Comisión Delegada de Urbanismo en sesión de 18 DIC. 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

3) Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 9 de agosto de 2001, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CUATRO años.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-15 y T-1 de este Proyecto de Reparcelación.

b) Mantenimiento, traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo R-15 y T-1.

- La Hipoteca que figura como carga 2) procede su traslado a las fincas de reemplazo R-15 y T-1.

- La afección fiscal que figura como carga 3) procede su traslado a las fincas de reemplazo R-15 y T-1.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 14.3

Descripción: Parcela de terreno solar sita en término de Alicante, partida de San Blas. Adopta una forma triangular y tiene una superficie de 1.266,52 metros cuadrados que en una medición real arroja una superficie de 1.291 metros cuadrados.

Límites: **Noroeste:** Con D. Vicente Tormo, hoy Alcampo, S.A.
Sur: Con la Gran Vía, hoy Avenida del Doctor Jiménez Díaz, donde le corresponde el número veintiuno, ambas calles en terrenos de la finca general.
Este: Con la calle Isla de Corfú.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 53.778, al tomo 774, libro 774,folio 24, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió por título de compra a Alcampo, S.A., mediante escritura pública otorgada en Madrid, ante Notario D. Gabriel Baleriola Lucas,con el nº 2.730 de su protocolo, en fecha 19 de junio de 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante el 8 de agosto de 2001.

Referencia catastral: 03 900 000 00 047 00025 GB

Cargas: **1)** Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 8 de agosto de 2001, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cuatro años.

2) Hipoteca en favor del Banco Español de Credito, S.A.., sobre esta finca y otras tres más, en garantía de la devolución de un préstamo de MIL QUINCE MILLONES DE PESETAS (1.200.000.000 pts) de los que responde esta finca por CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS NOVENTA Y NUEVE (115.790,99 €) equivalentes a 19.266.000 pts, de principal; de hasta un 12% de dicho principal en concepto de intereses remuneratorios, o sea, de DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN EUROS TREINTA Y TRES CENTIMOS (10.421,19 €), equivalentes a 1.733.940 pts- de intereses remuneratorios, de un 12% anual de dicho principal en concepto de intereses de demora, hasta un máximo de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (27.789,84 €)-equivalentes a 4.623.840 pts- y de un 15% del principal, para costas y gastos, o sea, DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHOS EUROS SESENTA Y CINCO CENTIMOS (17.368,65 €)- equivalentes a 2.889.900 pts). Plazo: dos años, con vencimiento final el 1 de enero de 2003. Inscripción 3ª.

la Gerencia de Urbanismo
en sesión de ... 1 6 DIC 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

3) Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 9 de agosto de 2001, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CUATRO años.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-15 y T-1 de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo R-15 y T-1.

- La Hipoteca que figura como carga 2) procede su traslado a las fincas de reemplazo R-15 y T-1.

- La afección fiscal que figura como carga 3) procede su traslado a las fincas de reemplazo R-15 y T-1.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 14.4

Descripción: Heredad conocida con el nombre de Monte Tabor, sita en la Partida de San Blas, Término municipal de Alicante, con superficie de 48.170 metros cuadrados que en una medición real arroja una superficie de 49.230 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites:
Norte: Hacienda Rabasa que perteneció a D. Miguel Juan Rico.
Sur: Hacienda de Baset y Pelegrini propias del mismo señor Lafora, camino en medio.
Este: Hacienda de Jover y de Valladolid de la pertenencia respectivamente de Don Juan y Doña Leonor Lafora
Oeste: Hacienda nombrada Pastor, también del mismo Don Juan Bautista Lafora.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla inscrita con el nº 47.471 (antes 6.697), al libro 760, tomo 760, folio 211, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió por título de compra a Alcampo, S.A., mediante escritura pública otorgada en Madrid, ante Notario D. Gabriel Baleriola Lucas, con el nº 2.730 de su protocolo, en fecha 19 de junio de 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante el 8 de agosto de 2001.

Referencia catastral: 03 900 000 00 047 00025 GB

Cargas:

1) Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 8 de agosto de 2001, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cuatro años.

2) De la finca matriz de procedencia, registral nº 6697/AL, una servidumbre de paso, consistente en una franja de terreno de 10 metros de anchura, en una extensión de 300 metros cuadrados contados desde el linde sur de ambas propiedades. Sobre esta franja de terreno no se podrá construir más que una vía de acceso para personas y vehículos, siendo su uso indistinto para ambas fincas, la cual será construida por los padres salesianos, a favor de finca 8872 folio 210 libro 153 calle. Formalizada en escritura de fecha 13 de agosto de 1968 autorizada por el Notario de Alicante, Pedro Jesús Azurza y Oscoz, inscripción 1ª de la finca 6697/AL de fecha 5 de marzo de 1969.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. La Junta de Gobierno en sesión de ..... de ..... de .....

EL SECRETARIO GENERAL,

3) Hipoteca en favor del Banco Español de Credito, S.A.., sobre esta finca y otras tres más, en garantía de la devolución de un préstamo de MIL QUINCE MILLONES DE PESETAS (1.200.000.000 pts) de los que responde esta finca por CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DIECIOCHO EUROS TREINTA Y SIETE CENTIMOS (4.404.018,37 €) equivalentes a 732.777.000 pts, de principal; de hasta un 12% de dicho principal en concepto de intereses remuneratorios, o sea, de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS SESENTA Y CINCO CENTIMOS (396.361,65 €), equivalentes a 65.949.030 pts- de intereses remuneratorios; de un 12% anual de dicho principal en concepto de intereses de demora, hasta un máximo de UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CUARENTA Y UN CENTIMOS (1.056.964,41 €) –equivalentes a 175.864.080 pts- y de un 15% del principal, para costas y gastos, o sea, SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DOS EUROS SESENTA Y SEIS CENTIMOS (660.602,76 €)- equivalentes a 109.915.050 pts). Plazo: dos años, con vencimiento final el 1 de enero de 2003. Iinscripción 3ª.

4) Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 9 de agosto de 2001, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CUATRO años.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-15 y T-1 de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su traslado a las fincas de reemplazo R-15 y T-1.
- La afección que figura como carga 2) procede su cancelación por su incompatibilidad con el planeamiento.
- La Hipoteca que figura como carga 3) procede su traslado a las fincas de reemplazo R-15 y T-1.
- La afección fiscal que figura como carga 4) procede su traslado a la finca de reemplazo R-15 y T-1.

Aprobado definitivamente por la C.M.C. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 15.1

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 25.909,83 metros cuadrados que arroja una superficie real de 25.679,59 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular que consta en su interior con un conjunto escolar con una superficie construida de 4.831,63 m2.

Límites: **Norte:** Finca Rabasa.
Sur: Mercedes Campello Roselló y Sociedad San Francisco. Sales.
Este: Sociedad San Francisco de Sales y Finca Rabasa
Oeste: Vía Parque.

Titular: **INSTITUTO DE LAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA- SALESIANAS DE SAN JUAN BOSCO**, en su totalidad y pleno dominio, domiciliado en Alicante, calle Dr. Jiménez Díaz, 3.

Inscripción: La finca matriz se halla inscrita con el nº 16515, al tomo 260, libro 260, folio 140, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió por agrupación, mediante escritura pública otorgada en Alicante a 9 de mayo de 1.972, ante Notario D. Pedro Jesús Azurza Oscoz, e inscrita en el Registro de la Propiedad en fecha 11 de diciembre de 1.975, inscripción 2ª.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Carga arrastrada a favor de Sociedad Nuestra Señora Remedios, en cuanto a la totalidad en pleno dominio. Por su procedencia tiene servidumbre de acueducto o paso de aguas, inscripción 1ª de la finca 16515 de fecha 25 de enero de 1973.

2) Carga arrastrada a favor de Juan Bautista Lafora en cuanto a la totalidad en pleno dominio, reserva de abrir pozos y minas para el alumbramiento de aguas en los puntos que tenga por conveniente en las tierras que enajenó, sin que pueda el adquirente oponerse bajo ningún pretexto a la realización de dichos trabajos. Se hace extensiva esta reserva a sus sucesores y a la sociedad Minas de Nuestra Señora de los Remedios, así como la condición de que si se necesita construir alguna casa en la dirección de los pozos se cederá o venderá al mismo precio los terrenos que se necesiten para ello, permitiéndose la entrada y paso por los terrenos para la limpieza y conservación de los trabajos que se practiquen. Resulta de la compra-venta otorgada en Alicante, por Don Miguel Juan Rico, el 27 de enero de 1894, ante su notario Don José Luis Izquierdo. Resulta entre otras de la inscripción 2ª de la finca 13.359, folio 85, libro 248 del Archivo de Alicante.

3) Derecho real de servidumbre de paso a favor de María Elena y María del Pilar Hernández Prieta Caturla, que resulta de la inscripción 1ª de la finca registral 8.872.

Aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 DIC. 2002

4) De la finca matriz de procedencia, registral nº 2934/AL, una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1881, a favor de D. José Carlos Aguilera Aguilera, inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24 de junio de 1981.

5) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramón Campello Roselló, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53, libro 540 del Archivo de Alicante.

6) Hipoteca a favor de Banco Crédito Construcción Sociedad Anónima, calle en cuanto a la totalidad en pleno dominio, por dos millones dieciséis mil pesetas, doce mil ciento dieciséis euros con cuarenta céntimos de principal, por cinco años de intereses ordinarios al tipo de 4,00000 por ciento, y por 403.200 pesetas - 2,42.328 euros- pesetas para costas. Formalizada en escritura de fecha 20 de septiembre de 1.977 autorizada por el notario de Madrid, José Ant García Noblejas, constituida en la inscripción 3ª con fecha 21 de noviembre de 1977.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario la finca de reemplazo DEP-2 de este Proyecto de Reparcelación.

b) La hipoteca –carga 6)- se traslada a la finca resultante DEP-2, operándose una subrogación plena en sus condiciones. El resto de las cargas se extinguen por su incompatibilidad con el planeamiento aprobado.

c) Las construcciones se mantienen en la finca de resultado con igual descripción.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 15.2

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 2.903,41 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Noreste:** Línea de ciento cinco metros.
Sureste: Línea de 29 de metros y 82 centímetros.
Noroeste: Otra de 25 metros y 52 centímetros.
Suroeste: Instituto Hijas de María Auxiliadora.

Titular: **INSTITUTO HIJAS Mª AUXILIADORA**, en su totalidad y pleno dominio, domiciliado en Alicante, calle Dr. Jiménez Díaz, 3.

Inscripción: La finca matriz se halla inscrita con el nº 28232, al tomo 400, libro 400, folio 153, inscripción 1ª, en el Registro de la Propiedad de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió por donación, mediante escritura pública otorgada en Alicante a 4 de marzo de 1.976, ante Notario D. Pedro Jesús Azurza Oscoz, e inscrita en el Registro de la Propiedad en fecha 26 de octubre de 1.977, inscripción 1ª.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Carga arrastrada a favor de Sociedad Nuestra Señora Remedios, en cuanto a la totalidad en pleno dominio. Por su procedencia tiene servidumbre de acueducto o paso de aguas, inscripción 1ª de la finca 16515 de fecha 25 de enero de 1973.

2) Carga arrastrada a favor de Juan Bautista Lafora en cuanto a la totalidad en pleno dominio, reserva de abrir pozos y minas para el alumbramiento de aguas en los puntos que tenga por conveniente en las tierras que enajenó, sin que pueda el adquirente oponerse bajo ningún pretexto a la realización de dichos trabajos. Se hace extensiva esta reserva a sus sucesores y a la sociedad Minas de Nuestra Señor de los Remedios, así como la condición de que si se necesita construir alguna casa en la dirección de los pozos se cederá o venderá al mismo precio los terrenos que se necesiten para ello, permitiéndose la entrada y paso por los terrenos para la limpieza y conservación de los trabajos que se practiquen. Resulta de la compra-venta otorgada en Alicante, por Don Miguel Juan Rico, el 27 de enero de 1894, ante su notario Don Jose Arizquierdo. Resulta entre otras de la inscripción 2ª de la finca 13.359, folio 85, libro 248 del Archivo de Alicante.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario la finca de reemplazo DEP-2 de este Proyecto de Reparcelación.

b) El conjunto de cargas se cancelan por su incompatibilidad con el planeamiento aprobado.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 16

* Cancelar la cancelación
* Solicitar expresa la cancelación

Descripción: Parcela situada en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 3.728,30 metros cuadrados y forma sensiblemente irregular.

Límites: **Norte:** Cecilia Caturla
Sur: Camino Alcoraya
Este: Camino
Oeste: Mercedes Campello Roselló

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca matriz se halla inscrita con el nº 51.690, libro 737, tomo 737, folio 163, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa a D. Vicente Lillo Campello, formalizada en escritura pública en Alicante, ante Notario D. Ramón Alarcón Cánovas, con el nº 3.947 de protocolo, en fecha 18 de septiembre de 2002. Pendiente de inscripción.

Referencia catastral: 7979403-YH1477H

Cargas: **1)** De la finca matriz de procedencia, registral nº 2934/AL, una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1881, a favor de D. José Carlos Aguilera Aguilera, inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24 de junio de 1981.

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, R-13 B (parcialmente), R-15, R-16, R-17 y T-1 de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La carga 1), procede su cancelación por incompatibilidad con el planeamiento.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 17

Descripción: Terreno con casa situado en la Partida de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, tiene derecho a regar de las aguas del Canal de riegos de Levante por las tierras de Vicente Campello Roselló y a utilizar el agua de la mina existente entre las tierras adjudicadas a Antonio y Andrés Campello Roselló. Otras circunstancias: pequeña cámara. Ocupa una superficie de veinticinco áreas treinta y cinco centiáreas y setenta decímetros cuadrados. Superficie edificada: dos áreas veintinueve centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados.

Límites: **Norte:** Parcela segregada y adjudicada a Mercedes Campello.
Sur: Camino de la Alcoraya.
Este: Camino que lo separa de Manuel y Mercedes Campello.
Oeste: Parcela segregada y adjudicada a Teresa Campello.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso X el Sabio 38, con NIF nº B-03.835.923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032.

Inscripción: La finca se halla con el nº 33.282, libro 465, folio 9, tomo 465, inscripción 2ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa a D. Vicente Campello Soriano, formalizada en escritura pública en Alicante, ante Notario D. Ramón Alarcón Cánovas, con el nº 3.946 de protocolo, en fecha 18 de septiembre de 2002. Pendiente de inscripción.

Referencia catastral:

Cargas:

1) De la finca matriz de procedencia, registral nº 2934/AL, una servidumbre de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1881, a favor de D. José Carlos Aguilera Aguilera, inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24 de junio de 1981.

2) Servidumbre de paso por delante de la casa de Ramon Campello Rosello, según resulta de la inscripción 2ª de la finca 27.453, folio 53, libro 540 del Archivo de Alicante.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de fecha 1 de julio 2004
EL SECRETARIO GENERAL,

Observaciones:

a) En la cancelación de esta finca deberá constar que en correspondencia se adjudica a su propietario, junto al derecho de otras fincas iniciales de su propiedad, las fincas de reemplazo, R-1 (parcialmente), R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-8, R-9, R-13 B (parcialmente), R-15, R-16, R-17 y T-1 de este Proyecto de Reparcelación.

b) Traslado o cancelación de cargas:

- La servidumbre de acueducto y deposito de aguas que figura como carga 1) procede su cancelación por incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

- La servidumbre de paso que figura como carga 2), procede su cancelación por incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de ...18.DIC.2002.....

.....

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 18

Descripción de la finca matriz: Tierra con casa situada en la Partida de San Blas, Hacienda Rabasa, Término Municipal de Alicante, con superficie de 141.738,45 metros cuadrados.

Límites: **Norte:** Tierras de la Hacienda Fondo de Piqueres y futura Vía Parque.
Sur: Futura Vía Parque.
Este: Futura Vía Parque
Oeste: Tierras de los señores Lafora, camino de Agost

Descripción de la finca que se segrega: Tierra situada en la Partida de San Blas, Término Municipal de Alicante, con superficie de 3.231 metros cuadrados y forma triangular.

Límites: **Norte, Este y Sur:** Resto de la finca de la que se segrega.
Oeste: Tierras de los señores Lafora, camino de Agost

Titular: **VICTORIA LAPORTA CARBONELL**, en pleno dominio, con carácter privativo, mayor de edad, soltera, domiciliada en Alicante, calle Finca Rabasa, s/n y DNI nº 19.180.952 X.

Inscripción: La finca matriz se halla inscrita con el nº 25.416, al libro 512, folio 153, tomo 512, inscripción 3ª, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca matriz se adquirió mediante herencia, en escritura autorizada por el Notario D. Pedro Jesús Azurza y Oscoz, el 15 de marzo de 1.965. Inscrita en la fecha 21 de mayo de 1.981.

Referencia catastral:

Cargas: 1) Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 20 de agosto de 1.997, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de 5 años.

Observaciones:

a) La finca objeto de reparcelación es parte de una mayor de 141.738,45 m2 de la que se segrega por su linde noroeste.

b) En la cancelación de esta finca no procederá su constancia en ninguna de las fincas de resultado por cuanto, como resultado de la reparcelación, le es de aplicación una indemnización en metálico sustitutoria de la adjudicación de terrenos con aprovechamiento urbanísticos.

c) Traslado o cancelación de cargas:

- La afección que figura como carga 1) procede su cancelación dado que no existe finca de reemplazo.

Aprobado definitivamente por la Comisión Plenaria del Excmo. Ayuntamiento en Sesión de fecha 1 DIC. 2005
EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 19.1

Descripción de la finca matriz: Parcela de terreno de forma irregular, situada en el término de Alicante, partida del Espartal, con una superficie de 9.275 m2, que incluye una edificación de planta baja y piso, con una superficie construida de 407,87 m2.

Límites: **Norte y Sur:** Con la finca matriz de la que se segrega.
Este: En parte con terrenos propiedad de los hermanos Fajardo Aguado y de D. Heliodoro y Dª. Francisca Gras Beltrán.
Oeste: Ferrocarril.

Descripción de la finca que se segrega: Parcela de terreno de forma sensiblemente irregular, situada en el término de Alicante, partida del Espartal, con una superficie de 3253,00 m2.

Límites: **Norte y Sur:** Con la finca matriz de la que se segrega.
Este: En parte con terrenos propiedad de los hermanos Fajardo Aguado y de D. Heliodoro y Dª. Francisca Gras Beltrán.
Oeste: Resto de la finca matriz de la que se segrega.

Titular: **AYUNTAMIENTO**

Inscripción: La finca matriz se halla pendiente de inscripción como segregación de la inscrita con el nº 46.305, folio 199, libro 732, inscripción 1ª, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante acta de ocupación y pago, suscrita con los anteriores propietarios D. José Luis y Dª. Julia González Nicolás, segregándose de la 48.332, libro 681, folio 63, y 64, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Referencia catastral:

Cargas: Libre.

Observaciones:

a) Esta finca forma parte en la actualidad de la Gran Vía de Alicante como espacio público viario.

b) La edificación existente en su día quedó demolida por lo que procede su cancelación registral.

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 19.2

Descripción de la finca matriz: Parcela de terreno de 5.324,57 m2 situada en la partida del Espartal o Tartanell de Alicante.

Límites:
Norte: Parcelas que eran propiedad de la Cruz Roja Española y de los Hermanos Fajardo Aguado (hoy propiedad municipal)
Oeste: Por línea a 30 mts. Paralela al eje de la Gran Vía.
Sur: Parcela que era propiedad de Doña Julia y Don José Luis González Nicolás (hoy propiedad municipal)
Este: Finca que era propiedad de los Hermanos Fajardo Aguado (Hoy propiedad municipal).

Descripción de la finca que se segrega: Parcela de terreno de 3.282 m2 que se corresponde con una franja de terreno situada en la partida del Espartal o Tartanell de Alicante, de forma irregular.

Límites:
Norte: Resto de la finca matriz de la que se segrega
Oeste: Por línea a 30 mts. Paralela al eje de la Gran Vía.
Sur: Parcela que era propiedad de Doña Julia y Don José Luis González Nicolás (hoy propiedad municipal)
Este: Finca que era propiedad de los Hermanos Fajardo Aguado (Hoy propiedad municipal).

Titular: **AYUNTAMIENTO**

Inscripción: La finca se halla pendiente de inscripción, como segregación por el lindero sureste de la inscrita con el nº 11.663, al tomo 187, libro 187, folio 93, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca matriz se adquirió mediante acta de ocupación y pago, suscrita en Alicante en fecha 16 de enero de 1.989.

Referencia catastral:

Cargas: Libre.

Observaciones: Esta finca forma parte en la actualidad de la Gran Vía de Alicante como espacio público viario.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 19.3

Descripción de la finca matriz: Parcela de terreno de 4230 m2, incluida dentro del trazado de la Gran Vía.

Límites:
Norte : Con el camino de Alcoraya
Oeste: En línea de 30 metros con el eje de la Gran Vía
Sur: Finca propiedad de Don Heliodoro y Doña Francisca Gras Beltrán.
Este: Finca propiedad de los hermanos Fajardo Aguado.

Descripción de la finca que se segrega: Finca situada en término de esta ciudad, partida de Tartanell o del Espartal, de cabida 3.227 m2 y forma sensiblemente rectangular.

Límites:
Norte : Con el camino de Alcoraya
Oeste: En línea de 30 metros con el eje de la Gran Vía
Sur: Finca de la que procede.
Este: Finca propiedad de los hermanos Fajardo Aguado.

Titular: **AYUNTAMIENTO**

Inscripción: La finca matriz se halla pendiente de inscripción como segregación de la inscrita con el nº 11.655, libro 187, folio 85 y 86, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca matriz se adquirió mediante acta de ocupación y pago, suscrita con los anteriores propietarios, Cruz Roja Española, en Alicante en fecha 9 de diciembre de 1988.

Referencia catastral:

Cargas: Libre

Observaciones: Esta finca forma parte en la actualidad de la Gran Vía de Alicante como espacio público viario.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 19.4

Descripción de la finca matriz: Parcela de terreno de forma irregular, comprensiva de una superficie de 695 m2, incluida dentro del trazado proyectado de la Gran Vía.

Límites:
Norte: Terreno propiedad de Luis Prats de la viña, hoy propiedad municipal y la Avenida del doctor Jiménez Díaz.
Oeste: Terreno propiedad de Luis Prats de la viña
Sur: Camino de la Alcoraya
Este: Plan parcial Santo Domingo.

Descripción de la finca que se segrega: Parcela de terreno de forma irregular, comprensiva de una superficie de 34 m2, de forma triangular e incluida dentro del trazado de la Gran Vía.

Límites:
Norte: Terreno propiedad de Luis Prats de la Viña, hoy propiedad municipal y la Avenida del doctor Jiménez Déaz.
Oeste: Terreno propiedad de Luis Prats de la Viña
Sur: Finca de la que procede
Este: Plan parcial Santo Domingo.

Titular: **AYUNTAMIENTO**

Inscripción: La finca matriz se halla pendiente de inscripción como segregación de la inscrita con el nº 1.221, tomo 884, libro 571, Inscripciones 26 y 27, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca matriz se adquirió mediante acta de ocupación y pago, suscrita con los anteriores propietarios, los hermanos Prats de la Viña, en Alicante, en fecha 5 de diciembre de 1988.

Referencia catastral:

Cargas: Libre de cargas.

Observaciones: Esta finca forma parte en la actualidad de la Gran Vía de Alicante como espacio público viario.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 19.5

Descripción de la finca matriz: Parcela de forma sensiblemente trapezoidal, de una superficie de 2.207 m2.

Límites:
Norte: Con terrenos de la Congregación Salesiana.
Oeste: Con terrenos de la Congregación Salesiana
Sur: Camino viejo de la Alcoraya.
Este: Límite del Polígono de San Blas.

Descripción de la finca que se segrega: Parcela situada en la partida del Espartal o Tartanell, término municipal de Alicante, de forma irregular, de una superficie de 2.388 m2.

Límites:
Norte: Con terrenos de la Congregación Salesiana.
Oeste: Con terrenos de la Congregación Salesiana
Sur: Finca de la que procede.
Este: Límite del Polígono de San Blas.

Titular: **AYUNTAMIENTO**

Inscripción: La finca matriz se halla pendiente de inscripción, como segregación de la inscrita con el nº 4.474, libro 77, folio 30, inscripción 1ª y 2ª , en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca matriz se adquirió mediante acta de ocupación y pago, suscrita con el anterior propietario Luis Prats de la Viña, en Alicante en fecha 3 de agosto de 1.988.

Referencia catastral:

Cargas: Libre

Observaciones: Esta finca forma parte en la actualidad de la Gran Vía de Alicante como espacio público viario.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 19.6

Descripción: Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.893 m2, situada en la partida de San Blas, del término de Alicante.

Límites: **Norte:** Terrenos propiedad de Angel Prat de la Viña.
Oeste: Herederos de Luis Lafora.
Sur: Propiedad municipal afectada por la expropiación de la Gran Vía
Este: Avenida del Doctor Jiménez Díaz.

Titular: **AYUNTAMIENTO**

Inscripción: La finca se halla pendiente de inscripción como segregación de la inscrita con el nº 51.782, tomo 739, folio 45, Inscripción 1ª en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Título de Adquisición: La finca se adquirió mediante compraventa efectuada a su anterior propietario, la Congregación Salesiana, mediante escritura pública suscrita ante el Notario de Alicante, José Epifanio Ladero Acosta, en fecha 27 de julio de 1.989, con el nº 1141 de su protocolo, y en cumplimiento del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alicante, de fecha 3 de febrero de 1989, formalizada mediante _____, suscrita en Alicante, en fecha _____

Referencia catastral:

Cargas: Libre

Observaciones: Esta finca forma parte en la actualidad de la Gran Vía de Alicante como espacio público viario.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 16 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

FINCA INICIAL nº 20

Descripción: Caminos públicos a las Partidas de San Blas y Tartanell, del Término municipal de Alicante, incluidos dentro del ámbito de la Unidad de Ejecución del PAU-1 de su Plan General, con una superficie de 7.066 metros cuadrados.

Límites: Da frente, con diferentes orientaciones, a las fincas registrales nº 31.363, nº 25.626/AL; nº 44.701; nº 11.655; nº 51.690; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 33.282; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288 y nº 33.296.

Titular: **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

Inscripción: No inscrita por tratarse de camino de dominio público.

Título de Adquisición: Titularidad municipal desde tiempo inmemorial.

Referencia catastral:

Cargas: Libre.

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2020

EL SECRETARIO GENERAL,

DESCRIPCION DE FINCAS RESULTANTES

PARCELA R-1

Descripción: Parcela R-1 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 13.359 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites: **Noroeste:** Vía pública denominada Vía Parque
Sureste: Calle I del Plan Parcial
Noreste: Calle F del Plan Parcial
Suroeste: Calle H del Plan Parcial.

Titular: Proindiviso formado por **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en cuanto a CINCUENTA Y CINCO ENTEROS Y SETENTA Y UNA CENTÉSIMAS POR CIENTO **(55,71%)** en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª y **NUEVO GARBINET, S.L.,** en cuanto a CUARENTA Y CUATRO ENTEROS Y VEINTINUEVE CENTÉSIMAS POR CIENTO **(44,29%),** con domicilio en Alicante, calle Alfonso el Sabio, 36, con CIF nº B-03.111.309 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1.501, folio 92, hoja A-16.409.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002:

- La cuota de Nuevo Garbinet, S.L., en correspondencia, parcialmente, a la aportación de las fincas registrales nº 39.069 y 39.067, del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

- La cuota de Camservi Obras y Servicios, S.L., en correspondencia, parcialmente, a la aportación de las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290; nº 33.298; nº 51.690 y nº 33.282, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

la en Sesión de ... 18 DIC. 2002 ...
EL SECRETARIO GENERAL,

Cargas: **1)** Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 6,2241 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 1.589.769,14 € (264.515.329 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle I y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

2) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a la cuota parte indivisa de de Nuevo Garbinet S.L., las afecciones fiscales de las fincas registrales nº 39.069 y 39.067, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Igualmente por razón de las fincas de procedencia se traslada a la cuota parte indivisa de Camservi Obras y Servicios,S.L. las afecciones fiscales de las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290;y nº 33.298, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA R-2

Descripción: Parcela R-2 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 7.057 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:
Noroeste: Vía pública denominada Vía Parque.
Sureste: Calle Elíptica del Plan Parcial.
Noreste: Calle D del Plan Parcial.
Suroeste: Calle F del Plan Parcial.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad, en pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª.

- ***Título de Adquisición:*** La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, en correspondencia, parcialmente, a la aportación de las las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290; nº 33.298; nº 51.690 y nº 33.282, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas:

1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 3,4901 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 891.458,24 € (148.326.170 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle F y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

3) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afecciones fiscales de las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290; y nº 33.298; todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Observaciones:

EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA R-3

Descripción: Parcela R-3 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 5.704 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:
Noroeste: Vía pública denominada Vía Parque.
Sureste: Calle Elíptica del Plan Parcial.
Noreste: Calle B del Plan Parcial.
Suroeste: Calle D del Plan Parcial.

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª.

- ***Título de Adquisición:*** La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo del de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, en correspondencia, parcialmente, a la aportación de las las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290; nº 33.298; nº 51.690 y nº 33.282, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas: **1)** Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 2,8686 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 732.692,54 € (121.909.781 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afecciones fiscales de las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290;y nº 33.298, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C.J.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de ...18 DIC. 2003.....
.....
EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA R-4

Descripción: Parcela R-4 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 11.933 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:
Noroeste: Vía pública denominada Vía Parque.
Sureste: Calle J del Plan Parcial
Noreste: Calle A del Plan Parcial
Suroeste: Calle B del Plan Parcial

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª.

- ***Título de Adquisición:*** La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, en correspondencia, parcialmente, a la aportación de las las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290; nº 33.298; nº 51.690 y nº 33.282, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas: **1)** Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 5,5690 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 1.422.437,38 € (236.673.665 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle B y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

3) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afecciones fiscales de las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290;y nº 33.298, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C.T.U. en sesión de 19 DIC. 2007

EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA R-5

Descripción: Parcela R-5 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 9.881 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites: **Noroeste:** Calle J del Plan Parcial
Sureste: Calle L del Plan Parcial
Noreste: Calle A del Plan Parcial
Suroeste: Calle Elíptica del Plan Parcial

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª.

- ***Título de Adquisición:*** La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, en correspondencia, parcialmente, a la aportación de las las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290; nº 33.298; nº 51.690 y nº 33.282, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas: **1)** Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 4,7627 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 1.216.499,61 € (202.408.504 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle J y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

3) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afecciones fiscales de las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290 y nº 33.298, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones. .....

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C.J.U. en sesión de ... 30 DIC. 2008
EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA R-6

Descripción: Parcela R-6 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 9.877 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites: **Noroeste:** Calle L del Plan Parcial
Sureste: Calle N del Plan Parcial
Noreste: Calle A del Plan Parcial
Suroeste: Calle Elíptica del Plan Parcial

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, en correspondencia, parcialmente, a la aportación de las fincas registrales nº 11.663; nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290; nº 33.298; nº 44.102; nº 46.358; nº 53.778; nº 47.471, nº 51.690 y nº 33.282, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas: **1)** Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 4,7609 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 1.216.030,24 € (202.330.407 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle N y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

3) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afecciones fiscales de las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290; y nº 33.298; todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

trasladado definitivamente por la C. J. G. en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

Observaciones:

PARCELA R-7

Descripción: Parcela R-7 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 19.622 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:
Noroeste: Calle N del Plan Parcial
Sureste: Calle O del Plan Parcial
Noreste: Calle A del Plan Parcial
Suroeste: Calle C del Plan Parcial

Titular: **PREDIOS URBANOS, S.A.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso el Sabio, 38, con CIF nºA-03079357 e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 505 general, libro 195 de la sección 3ª de sociedades, folio 13, hoja número 2.853, inscripción 1ª.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, y en correspondencia, parcialmente, a la aportación de la finca registral nº 31.363 del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas: **1)** Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 9,1014 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 2.324.691,21 € (386.796.072 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle C y A y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA R-8

Descripción: Parcela R-8 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 7.778 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:
Noroeste: Calle Elíptica del Plan Parcial
Sureste: Calle O del Plan Parcial
Noreste: Calle C del Plan Parcial
Suroeste: Calle E del Plan Parcial

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª.

- ***Título de Adquisición:*** La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, en correspondencia, parcialmente, a la aportación de las las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290; nº 33.298; nº 51.690 y nº 33.282, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas:

1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 3,8214 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 976.062,87 € (162.403.197 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afecciones fiscales de las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290;y nº 33.298, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA R-9

Descripción: Parcela R-9 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 7.777 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:
Noroeste: Calle Elíptica del Plan Parcial
Sureste: Calle O del Plan Parcial
Noreste: Calle E del Plan Parcial
Suroeste: Calle G del Plan Parcial

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, en correspondencia, parcialmente, a la aportación de las las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290; nº 33.298; nº 51.690 y nº 33.282, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas:

1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 3,8209 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 975.945,52 € (162.383.672 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle E y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

3) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afecciones fiscales de las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290; y nº 33.298, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones. .....

Aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo en Sesión de fecha 20/07/2006

EL SECRETARIO GENERAL,

Observaciones:

PARCELA R-10

Descripción: Parcela R-10 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 14.184 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:
Noroeste: Calle M del Plan Parcial
Sureste: Calle O del Plan Parcial
Noreste: Calle G del Plan Parcial
Suroeste: Calle H del Plan Parcial

Titular: **TERRALBINA INMOBILIARIA, S.A.,** en su totalidad y pleno dominio, domiciliada en Madrid, calle Velázquez, nº 76-2º e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.227, folio 19, sección 8ª, hoja M-234266, inscripción 1ª y CIF A-82273848.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, y en correspondencia, parcialmente, a la aportación de la finca nº 70.446 del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas:

1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 6,6031 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 1.686.577,50 € (280.622.883 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle O y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

3) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afeciones fiscales que gravan la finca registral nº 70.446, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de ...18.DIC.2002.....
.....
EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA R-11

Descripción: Parcela R-11 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 6.618 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:
Noroeste: Calle K del Plan Parcial
Sureste: Calle M del Plan Parcial
Noreste: Calle Elíptica del Plan Parcial
Suroeste: Calle H del Plan Parcial

Titular: **TERRALBINA INMOBILIARIA, S.A.,** en su totalidad y pleno dominio, domiciliada en Madrid, calle Velázquez, nº 76-2º e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.227, folio 19, sección 8ª, hoja M-234266, inscripción 1ª y CIF A-82273848.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, y en correspondencia, parcialmente, a la aportación de la finca nº 70.466 del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas:

1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 3,2637 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 833.607,91 € (138.700.686 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle K y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

3) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afeciones fiscales que gravan la finca registral nº 70.446, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA R-12

Descripción: Parcela R-12 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 6.625 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:
Noroeste: Calle I del Plan Parcial
Sureste: Calle K del Plan Parcial
Noreste: Vía Calle Elíptica del Plan Parcial
Suroeste: Calle H del Plan Parcial

Titular: **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, en su totalidad y pleno dominio.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002:, y en correspondencia a la cesión del 10% del aprovechamiento de la Unidad de Ejecución.

Cargas: Libre

Observaciones: Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, por cuanto dichos gastos el Propietario de esta finca los ha abonado al Urbanizador mediante aprovechamientos urbanísticos resultantes de la reparcelación, todo ello al amparo del art.72.1.C) de la LRAU.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de ...18.DIC.2002.....
.....
EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA R-13.A

Descripción: Parcela R-13.A del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 1.988 metros cuadrados, y forma sensiblemente cuadrada.

Límites:
Noroeste: Calle O del plan parcial
Sureste: Parcela 13-C
Noreste: Parcela 13-B y 13-D
Suroeste: Calle G del plan parcial

Titular: **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, en su totalidad y pleno dominio.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, y en correspondencia a la cesión del 10% del aprovechamiento de la Unidad de Ejecución.

Cargas: Libre

Observaciones: Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, por cuanto dichos gastos el Propietario de esta finca los ha abonado al Urbanizador mediante aprovechamientos urbanísticos resultantes de la reparcelación, todo ello al amparo del art.72.1.C) de la LRAU.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de ....18 DIC 2002.....
.....
EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA R-13.B

Descripción: Parcela R-13.B del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 1.988 metros cuadrados, y forma sensiblemente cuadrada.

Límites:
Noroeste: Calle O del plan parcial
Sureste: Parcela 13-D
Noreste: Calle E del plan parcial
Suroeste: Parcela 13-A

Titular: Proindiviso formado por **INONSA, S.L.,** en cuanto a SESENTA Y OCHO ENTEROS DIECISÉIS CENTÉSIMAS POR CIENTO **(68,16%),** en pleno dominio, sociedad domiciliada en Madrid, calle Francisco Gervás, nº11, NIF. B-80075211 y **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en cuanto a TREINTA Y UN ENTEROS OCHENTA Y CUATRO CENTÉSIMAS POR CIENTO **(31,84%)**, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002:

- La cuota de INONSA, S.L., en correspondencia a la aportación de la finca registral nº 44.701 del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

- La cuota de Camservi Obras y Servicios, S.L., en correspondencia, parcialmente, a la aportación de la finca registral nº 11.663 del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas: 1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 1,2829 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 327.688,07 € (54.522.708 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) Por razón de las fincas de procedencia:

- De la registral 44.701-, se traslada a la cuota parte indivisa de INONSA, las afecciones fiscales que gravan a aquella finca
- De la registral nº 11.663, se traslada a la cuota parte indivisa de Camservi Obras y Servicios Urbanos, S.L., la hipoteca y las afecciones fiscales que gravan a aquella finca

Aprobado definitivamente por la C.M.G. en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

Observaciones:

PARCELA R-13.C

Descripción: Parcela R-13.C del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 1.988 metros cuadrados, y forma sensiblemente cuadrada.

Límites:
Noroeste: Parcela 13-A
Sureste: Calle P del Plan parcial
Noreste: Calle 13-D
Suroeste: Calle G del Plan Parcial.

Titular: **SUELO Y EDIFICACIONES LITORALES, S.L.,** con domicilio en Alicante, calle Capitán Dema, 1, 3º, 2ª, con CIF nº B-53263489 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2101, folio 1, sección 8 y hoja A-47003.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, y en correspondencia, parcialmente, a la aportación de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante como Finca núm. nº 44.703, al tomo 708, libro 708, folio 47, inscripción 3ª.

Cargas:

1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 1,2829 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 327.688,08 € (54.522.708 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle P y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

3) Por razón de la finca de procedencia -la registral F: 44.703 -, se traslada a esta finca las afecciones fiscales que gravan a aquella .

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA R-13.D

Descripción: Parcela R-13.D del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 1.988 metros cuadrados, y forma sensiblemente cuadrada.

Límites:
Noroeste: Parcela 13-B
Sureste: Calle P del Plan Parcial
Noreste: Calle E del Plan Parcial
Suroeste: Parcelas 13-A y 13-C

Titular: **SUELO Y EDIFICACIONES LITORALES, S.L.,** con domicilio en Alicante, calle Capitán Dema, 1, 3º, 2ª, con CIF nº B-53263489 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2101, folio 1, sección 8 y hoja A-47003.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, y en correspondencia, parcialmente, a la aportación de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante como Finca núm. nº 44.703, al tomo 708, libro 708, folio 47, inscripción 3ª.

Cargas: **1)** Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 1,2829 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 327.688,08 € (54.522.708 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle P y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL.

PARCELA R-14

Descripción: Parcela R-14 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 9.546 metros cuadrados, y forma irregular.

Límites:
Noroeste: Calle O del Plan Parcial
Sureste: Calle P del Plan Parcial
Noreste: Calle G del Plan Parcial
Suroeste: Calle H del Plan Parcial

Titular: **PREDIOS URBANOS, S.A.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso el Sabio, 38, con CIF nºA-03079357 e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 505 general, libro 195 de la sección 3ª de sociedades, folio 13, hoja número 2.853, inscripción 1ª.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, y en correspondencia, parcialmente, a la aportación de la finca registral nº 31.363 del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas: **1)** Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 6,1604 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 1.573.496,17 € (261.807.734 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle P y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C... de Gobierno del Ayuntamiento en sesión de ....18 DIC. 2002.....

EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA R-15

Descripción: Parcela R-15 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 7.952 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:
Noroeste: Calle P del Plan Parcial
Sureste: Calle Q del Plan Parcial
Noreste: Calle E del Plan Parcial
Suroeste: Calle G del Plan Parcial

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, en correspondencia, parcialmente, a la aportación de las fincas registrales nº 44.102; nº 46.358; nº 53.778; nº 47.471, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas:

1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 5,1317 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 1.310.752,31 € (218.090.834 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle Q y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

3) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las hipotecas que gravan las fincas registrales nº 44.102, 46.358, 53.778 y 47.471, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

4) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afecciones fiscales que gravan las fincas registrales nº 44.102, 46.358, 53.778 y 47.471, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

Observaciones:

PARCELA R-16

Descripción: Parcela R-16 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 9.907 metros cuadrados, y forma cuadrada.

Límites:
Noroeste: Calle Q del Plan Parcial
Sureste: Vía pública denominada Gran Vía
Noreste: Calle G del Plan Parcial
Suroeste: Calle H del Plan Parcial

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, en correspondencia, parcialmente, a la aportación de las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290; nº 33.298; nº 51.690 y nº 33.282, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas:

1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 6,3934 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 1.633.000,90 € (271.708.487 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle Q y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

3) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afecciones fiscales de las fincas registrales nº 48.332; nº 57.149; nº 39.751; nº 39.749; nº 51.714; nº 51.686; nº 51.688; nº 39.061; nº 39.065; nº 39.059; nº 39.747; nº 683; nº 33.300; nº 33.292; nº 33.284; nº 39.753; nº 33.302; nº 33.294; nº 33.286; nº 33.288; nº 33.296; nº 3.441; nº 39.063; nº 33.290; y nº 33.298, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión de 26.09.02
EL SECRETARIO GENERAL,

Observaciones:

PARCELA R-17

Descripción: Parcela R-17 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 7.951 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:
Noroeste: Calle Q del Plan Parcial
Sureste: Vía pública denominada Gran Vía
Noreste: Calle E del Plan Parcial
Suroeste: Calle G del Plan Parcial

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, en correspondencia, parcialmente, a la aportación de la finca registral nº 11.663 del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas:

1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 5,1311 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 1.310.587,48 € (218.063.408 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

3) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca la hipoteca que grava la finca registral nº 11.663, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

4) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afecciones fiscales que gravan la finca registral nº 11.663, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA AP

MODIFICADO 18/4/2005

Descripción: Parcela AP del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 6.000 metros cuadrados, y forma trapezoidal.

Límites:
Noroeste: Parcela EQ-3 del Plan parcial.
Sureste: Calle S del Plan parcial.
Noreste: Calle O del Plan Parcial
Suroeste: Calle A del Plan Parcial

Titular: **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, en su totalidad y pleno dominio, entidad domiciliada en Alicante, avenida de Novelda, nº 28, CIF nº Q-2866001-G, e inscrita en la Consellería de Bienestar Social en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana por resolución de fecha 27-2-1992, con el nº 164.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, y en correspondencia a la aportación de la finca registral nº 11.655, libro 187, tomo 2.187, inscripción 2ª, del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas: Libre.

Observaciones: Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, por cuanto dichos gastos el Propietario de esta finca los ha abonado al Urbanizador mediante aprovechamientos urbanísticos resultantes de la reparcelación, todo ello al amparo del art.72.1.C) de la LRAU.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA T-1

Descripción: Parcela T-1 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 29.265 metros cuadrados, y forma trapezoidal.

Límites:
Noroeste: Calle O del Plan parcial.
Sureste: Calle R del Plan parcial.
Noreste: Colegio H.H. Maristas
Suroeste: Calle A del Plan Parcial

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, en correspondencia, parcialmente, a la aportación de las fincas registrales nº 44.102; nº 46.358; nº 53.778; y nº 47.471, todas ellas del Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante y como retribución, parcialmente, al Urbanizador del Programa de Actuación Integrada de Unidad de Ejecución del Plan Parcial del PAU-1 de Alicante, mediante adjudicación de terrenos con aprovechamiento lucrativo, en correspondencia a los costes de urbanización soportados por éste.

Cargas:

1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 7,5400 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 1.925.887,42 € (320.440.705 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle A y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

3) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las hipotecas que gravan las fincas registrales nº 44.102, 46.358, 53.778 y 47.471, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

4) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afecciones fiscales que gravan las fincas registrales nº 44.102, 46.358, 53.778 y 47.471, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC 2002
EL SECRETARIO GENERAL

Observaciones:

PARCELA T-2

Descripción: Parcela T-2 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 25.298 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:
Noroeste: Calle R del Plan Parcial
Sureste: Vía pública denominada Gran Vía de Alicante
Noreste: Calle Isla de Corfú
Suroeste: Calle A del Plan Parcial

Titular: **CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, en su totalidad y pleno dominio, sociedad domiciliada en Alicante, calle Alfonso El Sabio 38, con CIF nº B-03835923, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 1.572, folio 2, hoja A-20032, inscripción 1ª.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, y como retribución, parcialmente, al Urbanizador del Programa de Actuación Integrada de Unidad de Ejecución del Plan Parcial del PAU-1 de Alicante, mediante adjudicación de terrenos con aprovechamiento lucrativo, en correspondencia a los costes de urbanización soportados por éste.

Cargas:

1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca le corresponde una cuota del 6,5180 por 100 de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución, quedando afecta provisionalmente al pago de 1.664.824,88 € (277.003.552 ptas.) de conformidad con la cuenta de liquidación provisional aprobada.

2) En la parcela en una superficie de 27,50 m2 con 5,00 m. de fachada a la calle R y Gran Vía y 5,50 m. de fondo, se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica, constituyéndose dicha ocupación como servidumbre perpetua, a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., destinada a albergar el centro de transformación en las condiciones previstas en el Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial del PAU-1 del PGOU de Alicante.

Observaciones:

Aprobado definitivamente por la C.[illegible] del Excmo. Ayuntamiento en sesión de ...18 DIC. 2002.....

EL SECRETARIO GENERAL

PARCELA EQ-1

Descripción: Parcela EQ-1 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 16.046 metros cuadrados, y forma irregular.

Límites:
Noroeste: Vía pública denominada Vía Parque
Sureste: Calle I del Plan Parcial
Noreste: Calle H del Plan Parcial
Suroeste: Límite del Plan Parcial.

Titular: **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, en su totalidad y pleno dominio.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, por cesión de dotaciones y equipamientos de carácter público establecidos en el Plan Parcial del Programa de Actuación Integrada del PAU-1 de Alicante.

Cargas: Libre. Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna en los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución.

Observaciones: La parcela adquiere la naturaleza de bien de dominio público afecta al uso escolar.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 10 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL.

RC096

GMU

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Fecha: 5 de noviembre de 2004
SERV. DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN **Dpto. Jurídico-Administrativo de Gestión.**
N/ref.: CL/cg
Asunto: Remisión documentación segregación parcela escolar.(PAU 1).
Destinatario: A/A Bernardo Martínez C/San Nicolás, 2

Adjunto le remito una copia del documento mediante el que se ha segregado de la parcela escolalr EQ-1, situada en el ámbito del PAU 1, la porción destinada a viario (la parcela H), con lo que aquélla ha quedado definitivamente delimitada para posibilitar su cesión a la Generalitat, entidad competente para la construcción de los Institutos de Enseñanza Secundaria.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

El Jefe de Departamento

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE GERENCIA DE URBANISMO

Fdo. Climent Lozano Vidal

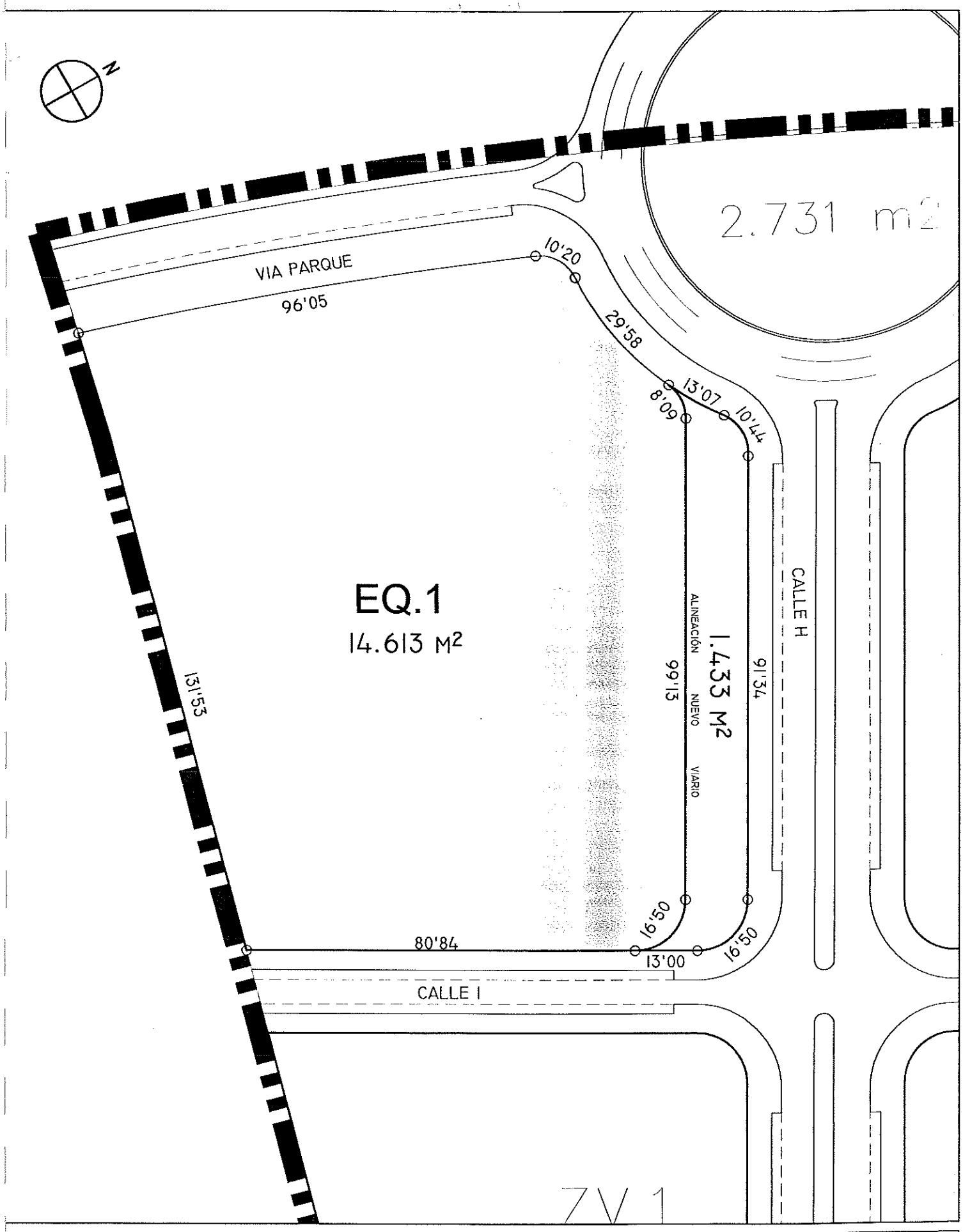

SEGREGACIÓN PARCELA DE EQUIPAMIENTO DOCENTE(EQ1) EN PAU/1

Excmo Ayuntamiento de Alicante

GM. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ESCALA: 1/1.000

AGOSTO 2004

Andrés Martín-Aragón P.
TOPÓGRAFO MUNICIPAL

ARQUITECTO MORELL
03003 ALICANTE
TEL. 96 598 62 79
FAX 96 598 42 39
e-mail:
alicante3@registrodelapropiedad.org

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3
ALICANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES DE ALICANTE

Previa calificación del precedente documento, **HE INSCRITO** a favor de la Entidad "Ayuntamiento Alicante", **LA TOTALIDAD del PLENO DOMINIO**, de la finca que el mismo comprende, al tomo 1388, folio 61, finca 77142, inscripción 1ª, a cuyo margen he extendido nota de afección fiscal por plazo de cuatro años. El resto de la finca matriz ha quedado inscrito al tomo 1.304, folio 146, finca 65.237, inscripción 2ª.

El asiento practicado, en cuanto se refiere al derecho inscrito, está bajo la salvaguardia de los Tribunales y producirá los efectos prevenidos en nuestra legislación, especialmente en los arts. 1, 17, 20, 32, 34, 38, 41 y 97 de la Ley Hipotecaria, mientras no se declare su inexactitud en los términos en ella establecidos.

Por lo que respecta a cargas y expedición de certificaciones vease la **NOTA SIMPLE INFORMATIVA que se adjunta a la presente.**

ALICANTE, 22 de octubre de 2004
El Registrador

BASE:declarada
Arancel: 1, 2, 3 y 4.
Honorarios (I.V.A. incluido):118,90 Euros.
Nº minuta:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 ALICANTE
D. FERNANDO TRIGO PORTELA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA DNI/NIF 09.696.738-T

Fecha 21 de octubre de 2004

Solicitante: D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1304, libro 1304, folio 145, finca 65237

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PGMOU PAU1

TERRENO Otras circunstancias: PARCELA EQ-1.

SUPERFICIE terreno: 14,613.00 M2.

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO ALICANTE,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

Adquirida por reparcelacion, en escritura otorgada en Alicante el 27,02,2003 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.

Inscripción 1ª. En la fecha veintitres de Septiembre de dos mil tres

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 23 de septiembre de 2003, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CUATRO años.

2).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 23 de septiembre de 2003, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CUATRO años.

SIN MAS CARGAS

Papel especial antifraude

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO O PRORROGADOS RESPECTO DE LOS PACTOS NO INSCRITOS:

-NATURALEZA DOCUMENTO: SEGREGACION
FECHA PRESENTACION: 17,08,2004
ASIENTO: 615 - DIARIO: 78

FUNCIONARIO.: AYUNTAMIENTO ALICANTE
FECHA.....: 11,08,04
RESIDENCIA..: ALICANTE
TRANSMITENTE:
ADQUIRENTE..: AYUNTAMIENTO ALICANTE

SIN MAS ASIENTOS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 euros	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	.48 euros	
TOTAL	3.49 euros	

(pesetas:)

NOTA SIMPLE INFORMATIVA E 0476986

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738 F

Fecha 21 de octubre de 2004

Solicitante: D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1388, libro 1388, folio 61, finca 77142

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA PAU 1 CALLE H
TERRENO Otras circunstancias: VIARIO PUBLICO.
SUPERFICIE terreno: 1,463.00 m2.

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO ALICANTE,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por segregacion, por instancia suscrita en Alicante el 11,08,2004 por Ayuntamiento Alicante.
Inscripción 1ª. En la fecha veintiuno de Octubre de dos mil cuatro

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 21 de octubre de 2004, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CUATRO años.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 65237

1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 23 de

septiembre de 2003, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CUATRO años.

2).- Al margen de la inscripción 12, aparece extendida nota de fecha 23 de septiembre de 2003, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CUATRO años.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. 3.01 euros Nº 4 1 Γ ARANCEL.
I.V.A. .48 euros
TOTAL 3.49 euros
(pesetas:)

GMU

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ
SERVEIS TERRITORIALS D'ECONOMIA I HISENDA D'ALACANT

17/08/2004 363
TP-EH0300-2004/336604
TRANS.PATRIMON. ACTOS JCOS

GERMÁN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICO:

Que con fecha once de agosto de dos mil cuatro, la Alcaldía-Presidencia, y en su nombre la Concejala-Delegada de Urbanismo, ha dictado el Decreto que copiado íntegra y literalmente, figurá a continuación:

"Decreto.- Sobre segregación de la parcela destinada a formar parte del viario H de la parcela escolar E.Q.1 del PAU 1.

La reparcelación forzosa del ámbito de la Unidad de Ejecución única del Sector PAU.1 del Plan General de Alacant fue aprobada definitivamente por la Comisión Municipal de Gobierno, en la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2002.

Entre las parcelas resultantes, destinadas a dotaciones públicas, figura la siguiente:

"Parcela EQ-1 del Plan Parcial del Sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y Tartanell o Llano del Espartal, término municipal de Alicante, con superficie de 16.046 metros cuadrados, y forma irregular. Sus límites son: Noroeste, vía pública denominada Vía Parque; Sureste, calle I del Plan Parcial; Noreste, calle H del Plan Parcial; y Suroeste, límite del Plan Parcial"

La parcela, de dominio público, se afecta al uso escolar, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alacant, con el número 65.237, tomo 1.304, libro 146, inscripción 1ª.

La Concejalía de Educación se ha dirigido a esta Gerencia Municipal de Urbanismo solicitando la delimitación exacta de la parcela escolar, con el fin de proceder a su cesión a la Generalitat, Administración competente para la construcción de los Institutos de Educación Secundaria.

Con el fin previsto, debe considerarse que, con posterioridad a la aprobación de la reparcelación del PAU.1 y la consiguiente inscripción de las parcelas resultantes en el Registro de la Propiedad, el Plan de Reforma Interior de Desarrollo de la Operación Integrada número 2 (OI/2) prevé la ampliación del vial situado al sur del Sector, la calle H, que pasa de 32 a 45 metros de ancha, lo que exigirá la adecuación de la parcela escolar a los nuevos usos del suelo, como medida previa a su cesión a la Conselleria de Educación: de acuerdo con ello, el camino más sencillo radica en la delimitación exacta de la parcela que debe cederse a la Conselleria y de la que debe pasar a viario público, mediante la segregación de la parcela destinada a viario público de la parcela escolar, la finca registral

AYUNTAMIENTO ALICANTE
11 de AGOSTO de 2004 - prot./exp.
SEGREGACION-CADUCIDAD ASIENTO 30,10,2004

4 OCT. 2004

65.237. Este expediente no requiere licencia municipal por dos razones, consistentes, una, en ser el propio sujeto que debe concederla el autor de la división parcelaria –y ,como se sabe, la Administración Pública no se concede licencia a sí misma-, y otra, la de ser el supuesto subsumible "mutatis mutandi" en el artículo 82, párrafos 1.A y 3.C de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística, al ser la segregación una consecuencia de destinar parte de la parcela al uso público previsto (viario público), aunque en este caso, por razones obvias de identidad entre el cedente y cesionario, no se da en sentido estricto la "cesión ...a la Administración" exigida literalmente por el precepto, simplemente porque el suelo ya le pertenece "ab initio".

El acto administrativo de división sería inscribible en el Registro de la Propiedad de acuerdo con cuanto establecen los artículos 1.8 y 2 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística: bien previamente a la cesión, mediante la emisión de certificación administrativa acreditativa de la voluntad municipal expresada en los presentes acuerdos, bien una vez efectuada la cesión del inmueble a la Conselleria, en el correspondiente documento público en que esta se formalice.

Es competente para adoptar la presente resolución la Alcaldía (artículo 124.4.ñ) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local) y, por delegación, la Concejala de Urbanismo.

En virtud de lo expuesto, **resuelvo**:

Primero.- Segregar de la finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alacant, con el número 65.237, tomo 1.304, libro 146, inscripción 1ª, descrita en la exposición de motivos, la siguiente porción destinada a viario público:

Parcela viario H.- "Terreno en el ámbito del Sector PAU1 del Plan General Municipal de Ordenación de Alacant, situado en las partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, destinado a formar parte de la vía pública –calle H-, tiene forma alargada e irregular y una cabida de 1.433 m2. Sus linderos son: Norte, con calle H de la que forma parte, en una línea recta de 91'34 m.; Sur, con parcela escolar EQ.1, de la que se segrega, de propiedad municipal, mediante una línea recta de 99'13 m. y dos curvas situadas en sendos extremos de la anterior, cuyas longitudes respectivas son 8'09 m. y 16'50 m.; Este, con la intersección entre las calles H e I, mediante un arco circular de 16'50 m. y con calle I, en una línea recta de 13'00 m.; Oeste, con la rotonda formada en la intersección de las calles Vía Parque y H, mediante dos líneas en forma de arco circular de longitudes respectivas 13'07 m. y 10'44 m."

La segregación se efectúa por el lindero norte de la finca matriz, la cual, en lo sucesivo, se describirá como sigue:

Parcela EQ.1 "Terreno en el ámbito del Sector PAU.1 del Plan General Municipal de Ordenación de Alacant, situada en las partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, destinado a equipamiento docente, tiene forma irregular y una cabida de 14.613 m2, a consecuencia de los 1.433 m2 segregados de ésta para formar parte de la calle H. Sus

TRO PROPIEDAD NO 3 DE ALICANTE

linderos son: Norte, con la rotonda formada en la intersección de las calles Vía Parque y H, mediante dos líneas en forma de arco circular de longitudes respectivas 10'20 m. y 29'58 m., y con parcela que se segrega de ésta para formar parte de la calle H, mediante arco circular de 8'09 m., continúa lindando por este viento, con parcela segregada para formar parte de la calle H, en una línea recta de 99'13 m; Sur, con el límite del Sector PAU.1, en una línea recta de 131'53 m.; Este, con la intersección entre las calles H e I, mediante arco circular de 16'50 m., y con calle I, en una línea recta de 80'84 m.; Oeste, con Vía Parque, en una línea recta de 96'05 m."

Segundo.- Solicitar del Registro de la Propiedad nº 3 de Alacant la inscripción del presente acto."

Para que así conste y surta efectos donde convenga, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala-Delegada de Urbanismo, en Alicante, a doce de agosto de dos mil dos.

Conforme con los antecedentes.

El Jefe del Departamento.	El Secretario General en funciones.	V°. B°. El Concejal-Delegado de Urbanismo.
Fdo: Climent Lozano Vidal.	Fdo: Germán Pascual Ruiz-V.	Fdo.: Sonia Castedo Ramos.

REGISTRO PROPIEDAD Nº 3 DE ALICANTE
PRESENTADO 17,08,2004, A LAS 10.17 HORAS
ASIENTO 615 DIARIO 78
Nº ENTRADA 8346/04
AYUNTAMIENTO ALICANTE
11 de AGOSTO de 2004 - prot./exp.
SEGREGACION-CADUCIDAD ASIENTO 30,10,2004

GENERALITAT VALENCIANA **CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ** · SERVEIS TERRITORIALS D'ECONOMIA I HISENDA D'ALACANT

TP-EH0300-2004/336604

El presente documento se devuelve a la persona interesada por haber alegado que el acto o contrato que contiene está exento/no sujeto/prescrito al impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la Oficina para la comprobación dè la exención/no sujeción/prescripción alegada, o práctica de la liquidación o liquidaciones que en su caso procedan.

El present document es torna a la persona interessada per haver al.legat que l'acte o contracte que conté està exempt/no subjecte/prescrit a l'impost. Ha presentat còpia que es conserva a L'oficina per a la comprovació de l'exempció/no subjecció/prescripció al.legada, o pràctica de la liquidació o liquidacions que, en el seu cas procedisquen.

ALICANTE, 17 de Agosto de 2004

ALACANT, 17 de Agost de 2004

Por el Jefe de la Sección
Pel Cap de la Secció

PARCELA EQ-2

Descripción: Parcela EQ-2 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 5.254 metros cuadrados, y forma semicircular.

Límites:
Noroeste: Parque Urbano
Sureste: Calle Elíptica del Plan Parcial
Noreste: Parque Urbano y calle Elíptica del Plan Parcial
Suroeste: Parque Urbano y calle Elíptica del Plan Parcial

Titular: **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, en su totalidad y pleno dominio.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, por cesión de dotaciones y equipamientos de carácter público establecidos en el Plan Parcial del Programa de Actuación Integrada del PAU-1 de Alicante.

Cargas: 1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna en los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución.

Observaciones: La parcela adquiere la naturaleza de bien de dominio público afecta al uso dotacional.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002
.....
EL SECRETARIO GENERAL,

MODIFICADO
EQ 3 a
EQ 3 b

PARCELA EQ-3

Descripción: Parcela EQ-3 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 30.001 metros cuadrados, y forma irregular.

Límites:
Noroeste: Parcela ZV-2
Sureste: Parcela AP
Noreste: Colegio Salesianas y parcela AP
Suroeste: Calle A del Plan Parcial

Titular: **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, en su totalidad y pleno dominio.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, por cesión de dotaciones y equipamientos de carácter público establecidos en el Plan Parcial del Programa de Actuación Integrada del PAU-1 de Alicante.

Cargas: Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna en los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución.

Observaciones: La parcela adquiere la naturaleza de bien de dominio público afecta al uso escolar.

Aprobado definitivamente
la C.M.G. del Excmo. Ayuntam.
en sesión de 18 DIC. 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA EQ-4

Descripción: Parcela EQ-4 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 9.911 metros cuadrados, y forma cuadrada.

Límites:
Noroeste: Calle P del Plan Parcial
Sureste: Calle Q del Plan Parcial
Noreste: Calle G del Plan Parcial
Suroeste: Calle H del Plan Parcial

Titular: **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, en su totalidad y pleno dominio.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, por cesión de dotaciones y equipamientos de carácter público establecidos en el Plan Parcial del Programa de Actuación Integrada del PAU-1 de Alicante.

Cargas: Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna en los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución.

Observaciones: La parcela adquiere la naturaleza de bien de dominio público afecta al uso dotacional.

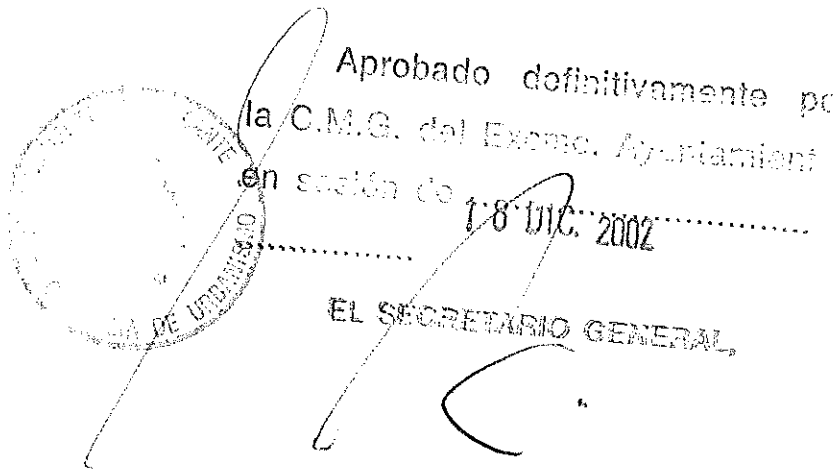

PARCELA ZV-1

Descripción: Parcela ZV-1 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 30.841 metros cuadrados, y forma irregular.

Límites:
Noroeste: Calle I del Plan Parcial
Sureste: Vía pública denominada Gran Vía
Noreste: Calle H del Plan Parcial
Suroeste: Límite Oeste del Plan Parcial.

Titular: **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, en su totalidad y pleno dominio.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, por cesión de dotaciones y equipamientos de carácter público establecidos en el Plan Parcial del Programa de Actuación Integrada del PAU-1 de Alicante.

Cargas: Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna en los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución.

Observaciones: La parcela adquiere la naturaleza de bien de dominio público afecta al uso de zona verde.

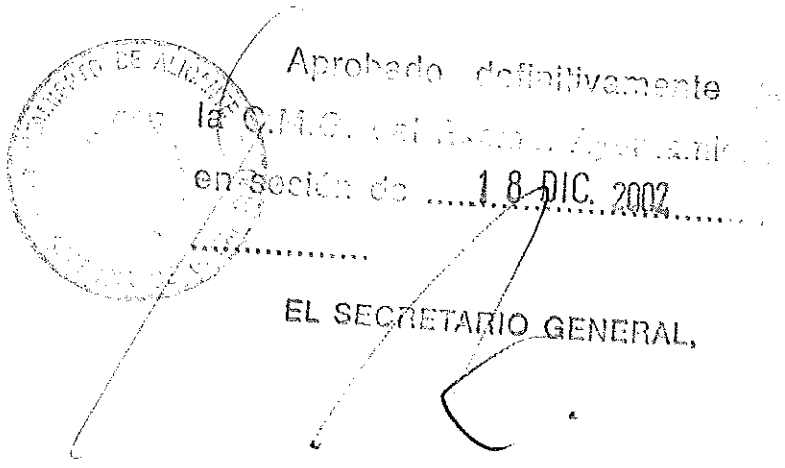

PARCELA ZV-2

Descripción: Parcela ZV-2 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 29.392 metros cuadrados, y forma irregular.

Límites:
Noroeste: Vía pública denominada Vía Parque
Sureste: Colegio Salesianas y parcela EQ-3
Noreste: Colegio H.H. Maristas
Suroeste: Calle A del Plan Parcial

Titular: **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, en su totalidad y pleno dominio.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, por cesión de dotaciones y equipamientos de carácter público establecidos en el Plan Parcial del Programa de Actuación Integrada del PAU-1 de Alicante.

Cargas: Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna en los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución.

Observaciones: La parcela adquiere la naturaleza de bien de dominio público afecta al uso de zona verde.

Aprobado definitivamente por la C.I.U.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2004

EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA ZV-3

Descripción: Parcela ZV-3 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 858 metros cuadrados, y forma irregular.

Límites: **Norte, Sur, Este y Oeste:** Vía pública denominada Gran Vía de Alicante.

Titular: **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, en su totalidad y pleno dominio.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002,, por cesión de dotaciones y equipamientos de carácter público establecidos en el Plan Parcial del Programa de Actuación Integrada del PAU-1 de Alicante.

Cargas: Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna en los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución.

Observaciones: La parcela adquiere la naturaleza de bien de dominio público afecta al uso de espacio libre de uso público integrante de la Gran Vía de Alicante.

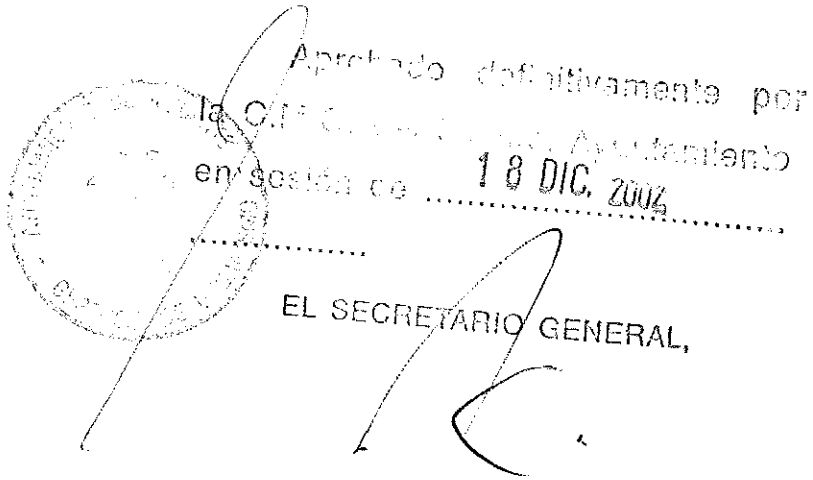

PARCELA ZV-4

Descripción: Parcela ZV-4 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 4.606 metros cuadrados, y forma irregular.

Límites: **Norte, Sur, Este y Oeste:** Vía pública denominada Gran Vía de Alicante.

Titular: **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, en su totalidad y pleno dominio.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, por cesión de dotaciones y equipamientos de carácter público establecidos en el Plan Parcial del Programa de Actuación Integrada del PAU-1 de Alicante.

Cargas: Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna en los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución.

Observaciones: La parcela adquiere la naturaleza de bien de dominio público afecta al uso de espacio libre de uso público integrante de la Gran Vía de Alicante.

Aprobado definitivamente
la C[illegible] Excmo. Ayuntamiento
en sesión de 18 DIC. 2002
EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA PU

Descripción: Parcela PU del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 58.001 metros cuadrados, y forma eliptica.

Límites: **Norte, Este, y Oeste :** Calle Elíptica del Plan Parcial.
Sureste: Parcela EQ-2.

Titular: **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, en su totalidad y pleno dominio.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, por cesión de dotaciones y equipamientos de carácter público establecidos en el Plan Parcial del Programa de Actuación Integrada del PAU-1 de Alicante.

Cargas: Libre. Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna en los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución.

Observaciones: La parcela adquiere la naturaleza de bien de dominio público afecta al uso de Parque Urbano.

Aprobado definitivamente por la C... Ayuntamiento en sesión de ...18 DIC. 2003.....

EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA DEP-1

Descripción: Parcela DEP-1 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 76.911 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:
Noroeste: Calle O del Plan Parcial
Sureste: Vía pública denominada Gran Vía
Noreste: Calle A del Plan Parcial
Suroeste: Calle E del Plan Parcial

Titular: **SOCIEDAD SAN FRANCISCO SALES**, en su totalidad y pleno dominio, domiciliada en Alicante, calle Dr. Jiménez Díaz nº 3, Polígono San Blas

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, y en correspondencia a la aportación de las fincas registrales nº **8.872**, al Tomo 161, Libro 161, Folio 102, inscripción 10ª; la nº **55.580**, al Tomo 810, Libro 810, Folio 158, inscripción 1ª; la nº **4.476**, al Libro 77, Folio 34, inscripción 2ª; todas ellas del Registro de la propiedad nº 3 de Alicante.

Cargas: 1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna en los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución.

2) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las hipotecas que gravan las fincas registrales nº 8.872, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

3) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las afecciones fiscales de la finca registral nº 8.872, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Observaciones: La presente finca por determinación del plan parcial se destina a uso escolar privado.

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

PARCELA DEP-2

Descripción: Parcela DEP-2 del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 28.534 metros cuadrados, y forma irregular.

Límites:
Noroeste: Parcela ZV-2
Sureste: Parcela EQ-3, Colegio H.H. Maristas y Vía pública
Noreste: Colegio H.H. Maristas
Suroeste: Parcela ZV-2 y parcela EQ-3

Titular: **INSTITUTO HIJAS DE Mª AUXILIADORA**, en su totalidad y pleno dominio, domiciliado en Alicante, calle Dr. Jiménez Díaz, 3, y C.I.F. nº Q-0300324-A.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, y en correspondencia a la aportación de las fincas registrales nº 16.515, al Tomo 260, Libro 260, Folio 140, inscripción 2ª; la nº 28.232, al Tomo 400, Libro 400, Folio 153, inscripción 1ª; todas ellas en el Registro de la Propiedad de Alicante.

Cargas: 1) Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna en los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución.

2) Por razón de las fincas de procedencia se traslada a esta finca las hipotecas que gravan las fincas registrales nº 16.515, operándose una subrogación plena en todas sus condiciones.

Observaciones: La presente finca por determinación del plan parcial se destina a uso escolar privado.

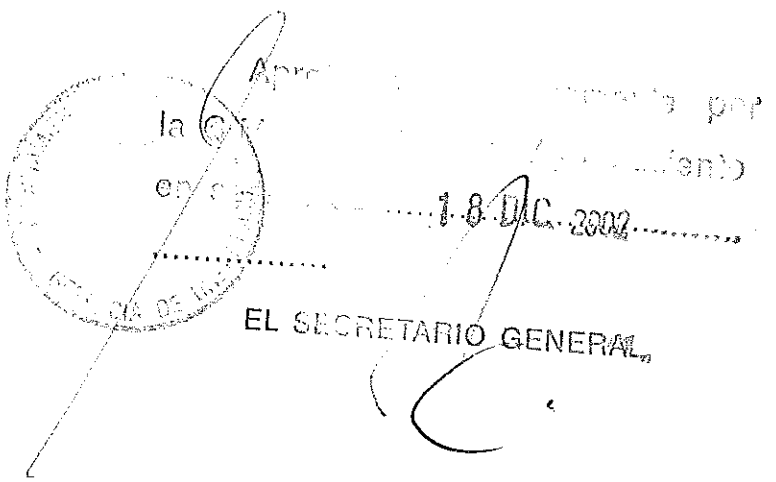

PARCELA VIARIO

Descripción: Parcela del Plan Parcial del sector PAU-1, situada en las Partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, Término Municipal de Alicante, con superficie de 198.346 metros cuadrados, y forma irregular por dar frente a la totalidad de las parcelas de uso privado del plan parcial..

Límites: **Norte:** Límite norte del Plan parcial
Sur: Gran Vía de Alicante
Este: Calle Isla de Corfú y límite Este del plan parcial
Oeste: Límite Oeste del plan parcial.

Titular: **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, en su totalidad y pleno dominio.

Título de Adquisición: La finca se adquiere por aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del plan parcial del PAU-1 de Alicante, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 18 de diciembre de 2002, por cesión de dotaciones y equipamientos de carácter público establecidos en el Plan Parcial del Programa de Actuación Integrada del PAU-1 de Alicante.

Cargas: Libre. Como consecuencia de la Reparcelación a esta finca no le corresponde cuota alguna en los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución.

Observaciones: La parcela adquiere la naturaleza de bien de dominio público afecta al uso de Viario Público.

Aprobado definitivamente por
la C... Pleno Ayuntamiento
en s... 18 DIC. 2002
.....
E... SECRETARIO GENERAL,

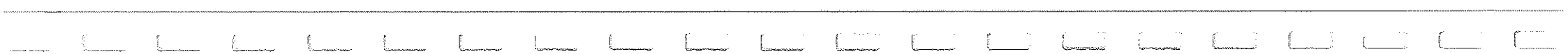

CUADROS DE ADJUDICACIONES Y LIQUIDACIÓN

ADJUDICACIONES DE PARCELAS

DATOS INICIALES					APROVECHAMIENTO PROGRAMA		ADJUDICACIONES									DIFERENCIA ADJUDICACION
PARC. INICIAL	PROPIETARIO	SUPERFICIE	CUOTA SUBJETIVA	EDIFICABILIDAD INICIAL	PAGO SUELO	PAGO METALICO	PROPIEDAD				EDIFICABILIDAD					
nº			Cuota %	m2Lp (UTC)	38,90% Edificabilidad m2Lp (UTC)	100% Edificabilidad m2Lp (UTC)	Parcela	Superficie m2	Propiedad %	UTC (m2Lp)	Residencial	Comercial	Terciario	Asistencia	Núm. Vivs.	m2Lp (UTC)
1	TERRALBINA INM.SA	65.946,00	9,9177	43.175,80		43.175,80	R-10	14.184	100,00%	28.746	28.368	420	-	-	284	-221,80
							R-11	6.618	100,00%	14.208	13.236	1.080	-	-	132	
							TOT	20.802		42.954	41.604	1.500			416	
2	INONSA SL	5.815,00	0,8745	3.807,16		3.807,16	R-13B*	1.355	68,16%	3.807	3.807	-	-	-	38	-0,11
5	CRUZ ROJA	6.886,00	1,0356	4.508,36	1.753,75		A.P.	6.000	100,00%	1.920	-	-	-	4.800	0	166,25
7	SUELO Y EDIF.	17.356,00	2,6102	11.363,22		11.363,22	R-13C	1.988	100,00%	5.585	5.585	-	-	-	56	
							R-13D	1.988	100,00%	5.585	5.585	-	-	-	56	
							TOT	3.976		11.170	11.170				112	-193,05
8	PREDIOS URBANOS	100.384,00	15,0969	65.722,85		65.722,85	R-7	19.622	100,00%	39.622	39.244	420	-	-	392	
							R-14	9.546	100,00%	26.819	26.819	0			268	
							TOT	29.168		66.441	66.063	420			660	718,15
9+10	NUEVO GARBINET	18.461,00	2,7764	12.086,68		12.086,68	R-1*	6.000	44,29%	12.000	12.000	0	-	-	120	-86,68
11	PREVIOS, S.L.	1.920,00	0,2888	1.257,05	488,99				< minima	0	INDEMNIZACION SUSTITUTORIA					-488,99
18	Laporta	3.231,00	0,4859	2.115,38	822,88				< minima	0	INDEMNIZACION SUSTITUTORIA					-822,88
3+4+6 12+14 16+17	CAMSERVI	364.362,00	54,7970	238.553,06		238.553,06	R-1*	7.359	55,71%	15.096	14.718	420	-	-	147	
							R-2	7.057	100,00%	15.194	14.114	1.200	-	-	141	
							R-3	5.704	100,00%	12.488	11.408	1.200	-	-	114	
							R-4	11.933	100,00%	24.244	23.866	420	-	-	239	
							R-5	9.881	100,00%	20.734	19.762	1.080	-	-	198	
							R-6	9.877	100,00%	20.726	19.754	1.080	-	-	198	
							R-8	7.778	100,00%	16.636	15.556	1.200	-	-	156	
							R-9	7.777	100,00%	16.634	15.554	1.200	-	-	156	
							R-13B*	633	31,84%	1.778	1.778	-	-	-	18	
							R-15	7.952	100,00%	22.340	22.340	-	-	-	223	
							R-16	9.907	100,00%	27.833	27.833	-	-	-	278	
							R-17	7.951	100,00%	22.338	22.338	-	-	-	223	
							T-1*	20.000	68,34%	22.433	-	-	18.694	-	0	
							TOT	113.809		238.474	209.021	7.800	18.694		2.090	-79,42
19	AYUNTAMIENTO	14.077,00	2,1171	9.216,42	3.585,19		R-12	6.625	100,00%	14.222	13.250	1.080	-	-	133	
							R-13A	1.988	100,00%	5.585	5.585	-	-	-	56	
	10%		10,00	43.534,00	16.934,73											
	Defecto aprov.		0,00	0,00												
	SUBTOTAL AYTO.	14.077,00		52.750,42	20.519,91		TOT	8.613		19.807	18.835	1.080			188	-712,82
S. PARCIAL		598.438,00	100,00	435.340,00	398.294,33			189.723		396.573	362.500	10.800	18.694		3.625	1.721,37
	CAMSERVI (Urbanizador)				37.045,67		T-1*	9.265	31,66%	10.392	-	-	8.660		0	
							T-2	25.298	100,00%	28.375	-	-	23.646		0	
							TOT	34.563		38.767	-	-	32.306		0	1.721,37
TOTALES		598.438	100	435.340	435.340			224.286		435.340	362.500	10.800	51.000	4.800	3.625	0,00
SUPERFICIES NO COMPUTABLES																
20	Caminos	7.066,00	–	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Colegio Don Bosco	78.900,00	–	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Colegio Mª Auxiliadora	28.583,00	–	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES		712.987	100	435.340	435.340			224.286		435.340	362.500	10.800	51.000	4.800	3.625	0

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
SECRETARIA DE URBANISMO

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL
PAU-1

CUADRO 6

PARCELA	PROPIETARIO	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN Euros/m2tp = 89,26		INDEMNIZACIÓN SUSTITUTORIA Euros/m2tp = 89,26		OTRAS INDEMNIZACIONES (Euros)	COSTES DE URBANIZACION			SALDO PROVISIONAL (Euros)
		Edificabilidad (m2.t.p.)	Euros	Edificabilidad (m2.t.p.)	Euros	811.366,34	URBANIZACIÓN (Euros) 23.968.010,57	COSTES ELÉCTRICOS (Euros) 1.574.142,07	TOTAL (Euros) 25.542.152,65	
1	TERRALBINA INMOB., S.A.	-221,80	-19.797,05				2.377.075,38	156.118,69	2.533.194,07	2.513.397,02
2	INONSA, S.L.	-0,11	-9,82				209.600,25	13.765,87	223.366,12	223.356,31
3+4+6+12+14+16+17	CAMSERVI	-79,42	-7.088,74			-190.046,04	13.133.750,75	862.582,63	13.996.333,38	13.799.198,61
5	CRUZ ROJA	166,25	14.838,86				0,00	0,00	0,00	14.838,86
7	SUELO Y EDIF. LIT., S.L.	-193,05	-17.230,93				625.613,01	41.088,26	666.701,27	649.470,34
8	PREDIOS URBANOS, S.A.	718,15	64.099,42				3.618.426,59	237.646,65	3.856.073,24	3.920.172,66
9+10	NUEVO GARBINET, S.L.	-86,68	-7.736,74				665.447,85	43.704,48	709.152,33	701.415,59
11	PREVIOS, S.L.			-488,99	-43.645,44		0,00	0,00	0,00	-43.645,44
18	SRA. LAPORTA CARBONELL			-822,88	-73.447,23		0,00	0,00	0,00	-73.447,23
19	AYUNTAMIENTO	-712,82	-63.623,68				0,00	0,00	0,00	-63.623,68
	SUBTOTAL	**-409,48**	**-36.548,67**	**-822,88**	**-117.092,67**	**-190.046,04**	**20.629.913,84**	**1.354.906,58**	**21.984.820,42**	**21.641.133,04**
SUPERFICIE NO COMPUTABLE										
13	SOCIEDAD SAN F. DE SALES					-621.320,30	0,00	0,00	0,00	-621.320,30
15	INSTITUTO Mª AUXILIADORA						0,00	0,00	0,00	0,00
20	CAMINOS									
	SUBTOTAL					**-621.320,30**				**-621.320,30**
	URBANIZADOR (Camservi)		36.548,67		117.092,67	811.366,34	3.338.096,74	219.235,49	3.557.332,23	4.522.339,91
	TOTAL COSTE PROGRAMA		**0,00**		**0,00**	**0,00**	**23.968.010,57**	**1.574.142,07**	**25.542.152,65**	**25.542.152,65**

EL SECRETARIO GENERAL Aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 10 de 2002

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL
PAU-1

CUADRO 6

PARCELA	PROPIETARIO	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN Ptas./m2tp = 14.851		INDEMNIZACIÓN SUSTITUTORIA Ptas./m2tp = 14.851		OTRAS INDEMNIZACIONES (Pts)	COSTES DE URBANIZACION			SALDO PROVISIONAL (Pts)
		Edificabilidad (m2.t.p.)	Ptas.	Edificabilidad (m2.t.p.)	Ptas.	135.000.000	URBANIZACIÓN (Pts) 3.987.941.407	COSTES ELÉCTRICOS (Pts) 261.915.203	TOTAL (Pts) 4.249.856.610	
1	TERRALBINA INMOB., S.A.	-221,80	-3.293.952				395.512.065	25.975.964	421.488.029	418.194.077
2	INONSA, S.L.	-0,11	-1.634				34.874.548	2.290.448	37.164.996	37.163.362
3+4+6+12+14+16+17	CAMSERVI	-79,42	-1.179.466			-31.621.000	2.185.272.253	143.521.674	2.328.793.927	2.295.993.460
5	CRUZ ROJA	166,25	2.468.979				0	0	0	2.468.979
7	SUELO Y EDIF. LIT., S.L.	-193,05	-2.866.986				104.093.247	6.836.511	110.929.757	108.062.772
8	PREDIOS URBANOS, S.A.	718,15	10.665.246				602.055.526	39.541.076	641.596.603	652.261.848
9+10	NUEVO GARBINET, S.L.	-86,68	-1.287.285				110.721.205	7.271.814	117.993.019	116.705.734
11	PREVIOS, S.L.			-488,99	-7.261.990		0	0	0	-7.261.990
18	SRA. LAPORTA CARBONELL			-822,88	-12.220.591		0	0	0	-12.220.591
19	AYUNTAMIENTO	-712,82	-10.586.090				0	0	0	-10.586.090
	SUBTOTAL	**-409,48**	**-6.081.187**	**-822,88**	**-19.482.581**	**-31.621.000**	**3.432.528.843**	**225.437.487**	**3.657.966.330**	**3.600.781.562**
SUPERFICIE NO COMPUTABLE										
13	SOCIEDAD SAN F^co SALES					-103.379.000	0	0	0	-103.379.000
15	INSTITUTO Mª AUXILIADORA						0	0	0	0
20	CAMINOS									
	SUBTOTAL					**-103.379.000**				**-103.379.000**
	URBANIZADOR (Camservi)		6.081.187		19.482.581	135.000.000	555.412.564	36.477.716	591.890.280	752.454.048
	TOTAL COSTE PROGRAMA	**0**		**0**		**0**	**3.987.941.407**	**261.915.203**	**4.249.856.610**	**4.249.856.610**

AYUNTAMIENTO DE CAMARLES
SECRETARIA GENERAL
Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 DIC. 2003

PLANOS DE FINCAS INICIALES Y RESULTANTES

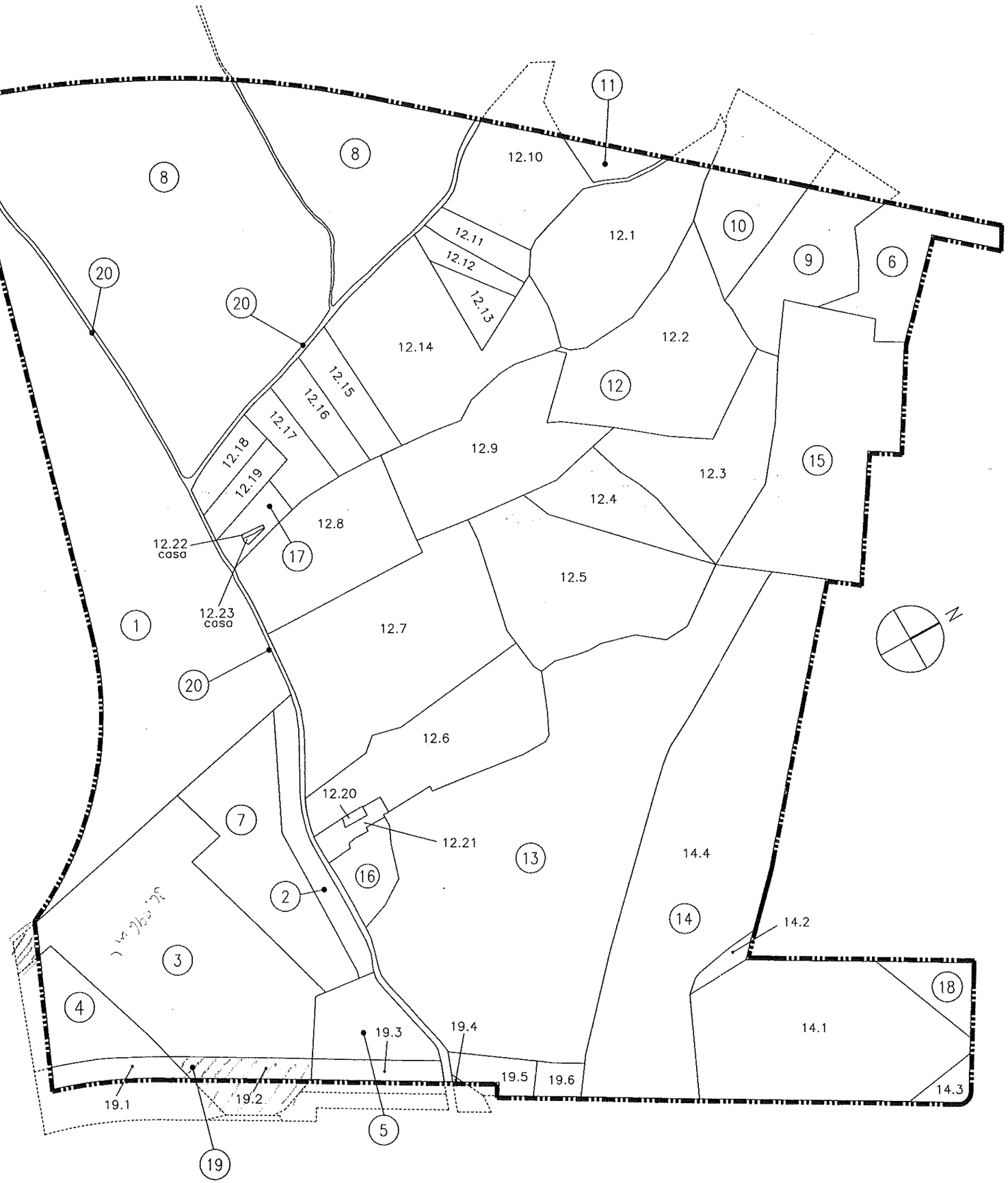

RELACION DE FINCAS INICIALES

PAU-I ALICANTE

NUM.	PROPIETARIO	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE PLANO	SUPERFICIE REGISTRAL		SUPERFICIE COMPUTABLE
1	TERRALBINA INMOBILIARIA S.A.	25626/AL	65.946 M2	180.688 M2	(•)	65.946 M2
2	INONSA, S.L.	44.701	5.815 M2	5.815 M2		5.815 M2
3	CAMSERVI, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	11.663	36996 M2	38.325 M2	(•)	36.996 M2
4	CAMSERVI, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	48.332	6.940 M2	11.290 M2	(•)	6.940 M2
5	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	11.655	6.886 M2	10.679 M2	(•)	6.886 M2
6	CAMSERVI, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	57.149	8.742 M2	8.742 M2		8.742 M2
7	SUELO Y EDIFICACIONES, S.L.	25.484	17.356 M2	17.356 M2		17.356 M2
8	PREDIOS URBANOS, S.A.	31.363	100.384 M2	276.334 M2	(•)	100.384 M2
9	NUEVO GARBINET S.L.	39.069	11.331 M2	8.028 M2	(•)	11.331 M2
10	NUEVO GARBINET S.L.	39.067	7.130 M2	8.028 M2	(•)	7.130 M2
11	PREVIOS, S.L.	41.416	1.920 M2	40.000 M2	(•)	1.920 M2
12	CAMSERVI, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	S/DESGLOSE	224.181 M2	224.310 M2	(•)	224.181 M2
13	SDAD SAN FCO. DE SALES (SALESIANOS)	S/DESGLOSE	78.900 M2	77.821 M2		0 M2
14	CAMSERVI, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	S/DESGLOSE	81.239 M2	78.885 M2		81.239 M2
15	INST.H. Mª AUXILIADORA (SALESIANAS)	S/DESGLOSE	28.583 M2	28.813 M2		0 M2
16	CAMSERVI, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	51.690	3.819 M2	3.603 M2		3.728 M2
17	CAMSERVI, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	33.282	2.445 M2	2.536 M2		2.536 M2
18	VICTORIA LAPORTA CARBONELL	25.416	3.231 M2	141.738 M2	(•)	3.231 M2
19	AYUNTAMIENTO (EXPROPIACIONES)	S/DESGLOSE	14.077 M2	23.385 M2		14.077 M2
20	CAMINOS		7.066 M2	M2		0 M2
TOTAL SECTOR			712.987 M2	1.186.375 M2		598.438 M2

DESGLOSE FINCA Nº 12

NUM	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE PLANO	SUPERFICIE REGISTRAL	
12.1	39.751	17.898 M2	18.850 M2	(•)
12.2	39.749	20.224 M2	20.882 M2	
12.3	51.714	14.447 M2	14.447 M2	
12.4	51.686	7.507 M2	7.507 M2	
12.5	51.688	22.436 M2	22.436 M2	
12.6	39.061	16.948 M2	14.380 M2	
12.7	39.065	30.122 M2	30.122 M2	
12.8	39.059	16.923 M2	16.923 M2	
12.9	39.747	18.359 M2	15.355 M2	
12.10	683	10.829 M2	14.921 M2	(•)
12.11	33.300	2.738 M2	2.738 M2	
12.12	33.292	2.220 M2	2.220 M2	
12.13	33.284	2.548 M2	2.548 M2	
12.14	39.753	21.070 M2	21.070 M2	
12.15	33.302	4.474 M2	4.474 M2	
12.16	33.294	4.120 M2	4.120 M2	
12.17	33.286	4.188 M2	4.188 M2	
12.18	33.288	2.604 M2	2.604 M2	
12.19	33.296	2.604 M2	2.604 M2	
12.20	3.441	225 M2	225 M2	
12.21	39.063	1.527 M2	1.527 M2	
12.22 (c)	33.290	85 M2	82 M2	
12.23 (c)	33.298	85 M2	87 M2	
TOTAL		224.181 M2	224.310 M2	

DESGLOSE FINCA Nº 13

NUM	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE PLANO	SUPERFICIE REGISTRAL
13.1	8.872	78.332 M2	77.253 M2
13.2	55.580	468 M2	468 M2
13.3	4.476	100 M2	100 M2
TOTAL		78.900 M2	77.821 M2

DESGLOSE FINCA Nº 14

NUM	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE PLANO	SUPERFICIE REGISTRAL
14.1	44.102	29.702 M2	28.440 M2
14.2	46.358	1.016 M2	1.008 M2
14.3	53.778	1.291 M2	1.267 M2
14.4	47.471	49.230 M2	48.170 M2
TOTAL		81.239 M2	78.885 M2

DESGLOSE FINCA Nº 15

NUM	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE PLANO	SUPERFICIE REGISTRAL
15.1	16.515	25.680 M2	25.910 M2
15.2	28.232	2.903 M2	2.903 M2
TOTAL		28.583 M2	28.813 M2

DESGLOSE FINCA Nº 19

NUM	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE PLANO	SUPERFICIE REGISTRAL	
19.1	48.332	3.253 M2	9.275 M2	(•)
19.2	11.663	3.282 M2	5.553 M2	(•)
19.3	11.665	3.227 M2	4.230 M2	(•)
19.4	1.221	34 M2	695 M2	(•)
19.5	4.474	2.388 M2	1.739 M2	(•)
19.6	51.782	1.893 M2	1.893 M2	
TOTAL		14.077 M2	23.385 M2	

(•) PARCELAS CON PARTE DE SUPERFICIE FUERA DEL ÁMBITO DEL PAU-I

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL P.A.I. DEL SECTOR PAU-1 DEL P.G.O.U. DE ALICANTE

EQUIPO REDACTOR:
JMJC Consultores
Dr.Fleming, 7 – ALICANTE
M. Lafuente, 3 – MADRID

URBANIZADOR:
CAMSERVI, Obras y servicios, S.L.

PLANO:
DELIMITACION E INFORMACION DE PROPIETARIOS (PARCELAS INICIALES)

PLANO Nº
2

ESCALA: 1 : 4.000

FECHA: Octubre 2.002

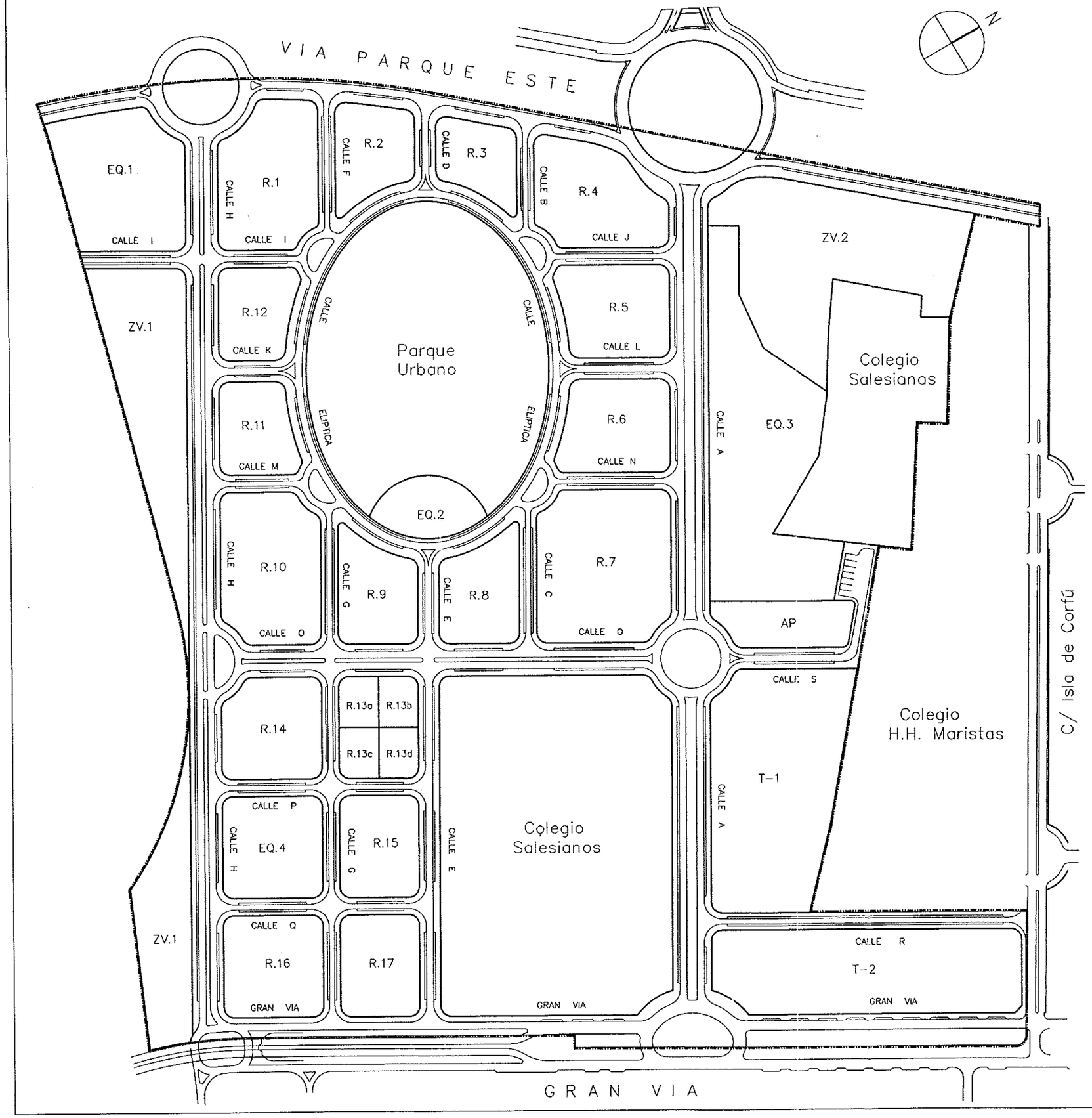

RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS

PARCELA	SUPERFICIE PARCELA	EDIFICABILIDAD m²t	EDIFICABILIDAD m²t (UTC)	ADJUDICATARIO	%
R-1	13.359 m²	27.138 m²	27.096 m²	NUEVO GARBINET S.L.	44,29%
				CAMSERVI, S.L.	55,71%
R-2	7.057 m²	15.314 m²	15.194 m²	CAMSERVI, S.L.	100,00%
R-3	5.704 m²	12.608 m²	12.488 m²	CAMSERVI, S.L.	100,00%
R-4	11.933 m²	24.286 m²	24.244 m²	CAMSERVI, S.L.	100,00%
R-5	9.881 m²	20.842 m²	20.734 m²	CAMSERVI, S.L.	100,00%
R-6	9.877 m²	20.834 m²	20.726 m²	CAMSERVI, S.L.	100,00%
R-7	19.622 m²	39.664 m²	39.622 m²	PREDIOS URBANOS, S.A.	100,00%
R-8	7.778 m²	16.756 m²	16.636 m²	CAMSERVI, S.L.	100,00%
R-9	7.777 m²	16.754 m²	16.634 m²	CAMSERVI, S.L.	100,00%
R-10	14.184 m²	28.788 m²	28.746 m²	TERRALBINA INMOB. S.A.	100,00%
R-11	6.618 m²	14.316 m²	14.208 m²	TERRALBINA INMOB. S.A.	100,00%
R-12	6.625 m²	14.330 m²	14.222 m²	AYUNTAMIENTO	100,00%
R-13A	1.988 m²	5.585 m²	5.585 m²	AYUNTAMIENTO	100,00%
R-13B	1.988 m²	5.585 m²	5.585 m²	CAMSERVI, S.L.	31,84%
				INONSA, S.L.	68,16%
R-13C	1.988 m²	5.585 m²	5.585 m²	SUELO Y EDIFIC., S.L.	100,00%
R-13D	1.988 m²	5.585 m²	5.585 m²	SUELO Y EDIFIC., S.L.	100,00%
R-14	9.546 m²	26.819 m²	26.819 m²	PREDIOS URBANOS, S.A.	100,00%
R-15	7.952 m²	22.340 m²	22.340 m²	CAMSERVI, S.L.	100,00%
R-16	9.907 m²	27.833 m²	27.833 m²	CAMSERVI, S.L.	100,00%
R-17	7.951 m²	22.338 m²	22.338 m²	CAMSERVI, S.L.	100,00%
SUMA R	**163.723 m²**	**373.300 m²**	**372.220 m²**		
T-1	29.265 m²	27.354 m²	32.825 m²	CAMSERVI, S.L.	100,00%
T-2	25.298 m²	23.646 m²	28.375 m²	CAMSERVI, S.L.	100,00%
SUMA T	**54.563 m²**	**51.000 m²**	**61.200 m²**		
A.P.	**6.000 m²**	**4.800 m²**	**1.920 m²**	CRUZ ROJA	100,00%
TOTALES	**224.286 m²**	**429.100 m²**	**435.340 m²**		

Aprobado definitivamente por la C.M.G. del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 DIC. 2002

EL SECRETARIO GENERAL,

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL P.A.I. DEL SECTOR PAU-1 DEL P.G.O.U. DE ALICANTE

EQUIPO REDACTOR:
JMJC Consultores
Dr.Fleming, 7 – ALICANTE
M. Lafuente, 3 – MADRID

URBANIZADOR:
CAMSERVI, Obras y servicios, S.L.

PLANO:
PARCELAS RESULTANTES

PLANO Nº
4

ESCALA: 1 : 4.000

FECHA: Octubre 2.002

GMU

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Fecha: 13 de enero de 2006
SERV. DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN **Dpto. Jurídico-Administrativo de Gestión.**
N/ref.: CL/cg
Asunto: Remisión acta de ratificación.
Destinatario: Dpto. Técnico de Cartografía A/A Bernardo Martínez Flores C/ San Nicolás, 2

Adjunto remito al presente copia del Acta de Ratificación del Proyecto de adaptación de la Reparcelación del PAU, 1 a la Modificación número 2 del Plan Parcial del Sector.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

El Jefe del Departamento

P.A. El Administrativo

Fdo. Climent Lozano Vidal

Fecha: 28 de abril de 2005
SERV. DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN **Dpto. Jurídico-Administrativo de Gestión.**
S/ref.: CL/cg
Asunto: Notificación acuerdo aprobación Proy. de Reparcelación del PAU 1 a la modificación n. 2 del Plan Parcial del Sector.
Destinatario: A/A de Bernardo Martínez Flores C/ San Nicolás, 2

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, adoptó entre otros el siguiente:

ACUERDO:

"9. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN DE LA REPARCELACIÓN DEL P.A.U. 1 A LA MODIFICACIÓN NÚMERO 2 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR.

Se da cuenta del expediente sobre adaptación de la reparcelación del PAU.1 a la Modificación nº 2 del Plan Parcial del Sector:

1. El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el cuatro de noviembre de dos mil tres, aprobó definitivamente el expediente de Modificación nº 2 del Plan Parcial P.A.U. 1 del P.G.M.O. de Alacant, en los términos en que había sido propuesto por la mercantil Camservi, Obras y Servicios, S.L., adjudicataria y urbanizadora del Programa de Actuación Integrada del sector.

La modificación consiste en la eliminación de la calle en fondo de saco que, anteriormente, daba acceso al Colegio de las Hijas de María Auxiliadora, por el sur, junto a la parcela denominada AP, adjudicada a la Cruz Roja en el expediente de reparcelación, a la que afecta ligeramente; y simultáneamente, en abrir una nueva porción de viario que, prolongando la actual calle N, divide en dos subparcelas la actual parcela escolar EQ.3.

Dado que la reparcelación del sector, aprobada definitivamente el 18 de diciembre de 2002, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Alacant, se ha tramitado el presente expediente con la doble finalidad de: adaptar la configuración de las parcelas resultantes a las nuevas determinaciones del planeamiento; y de redescribir el viario derivado de la modificación del planeamiento operada, y de la segregación de una porción de 1.433 m2 de superficie de la parcela EQ.1 que, recientemente, pasó a incrementarlo.

En su día, se requirió a Camservi, S.L., en su condición de urbanizador del sector y promotor de la modificación del plan parcial, para que efectuase la lógica y preceptiva adaptación de la reparcelación a la nueva configuración de las parcelas afectadas, sin que hasta la fecha haya dado respuesta alguna. Tal inactividad, junto a la urgencia municipal en disponer de las parcelas educativas y la relativa sencillez de la operación, motivaron que se redactara de oficio el proyecto de adaptación.

2. Se ha dado audiencia a la Cruz Roja Española, sin que esta haya efectuado alegación alguna.

3. Es competente para adoptar la presente resolución la Junta de Gobierno Local, a la que, según el artículo 126 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde la aprobación de los instrumentos de gestión urbanística.

En virtud de cuanto se ha expuesto, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente **acuerdo**:

Único.-Aprobar el Proyecto de Adaptación de la Reparcelación del P.A.U. 1 a la Modificación número 2 del Plan Parcial del Sector, en los términos en que ha sido redactada por el Departamento Jurídico Administrativo de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El Jefe del Departamento de Gestión

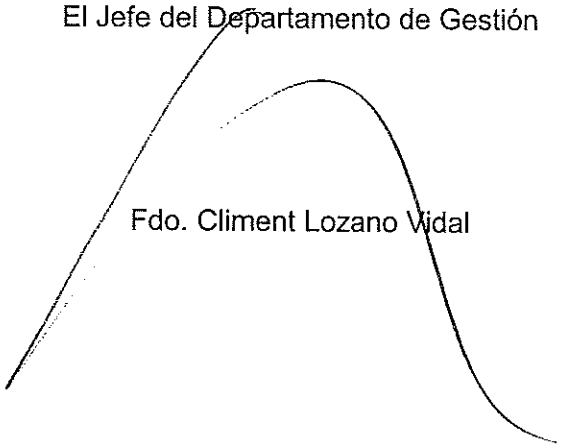

Fdo. Climent Lozano Vidal

MUNICIPAL DE URBANISMO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE 3
Presentado el día 08/06/2005 a las 12:00
ENTRADA Nº: 6106 DE: 2.005
Asiento Nº : 1231 Diario: 85

Protocolo : / Fecha: 19/05/2005
Tipo: REPARCELACION Caducidad: 23/08/2005
Devuelto el:

24/6
ER

Pedro Romero Ponce, Concejal-Sec[illegible]

Certifica:

Que en el expediente sobre el proyecto de adaptación de la reparcelación del PAU 1 a la modificación número 2 del correspondiente Plan Parcial, la Junta de Gobierno Local con fecha 18 de abril de 2005, adoptó el siguiente

ACUERDO:

"9.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN DE LA REPARCELACION DEL PAU 1 A LA MODIFICACIÓN NÚMERO 2 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR.

Se da cuenta del expediente sobre adaptación de la reparcelación del PAU.1 a la Modificación nº 2 del Plan Parcial del Sector:

1. El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el cuatro de noviembre de dos mil tres, aprobó definitivamente el expediente de Modificación nº 2 del Plan Parcial P.A.U. 1 del P.G.M.O. de Alacant, en los términos en que había sido propuesto por la mercantil Camservi, Obras y Servicios, S.L., adjudicataria y urbanizadora del Programa de Actuación Integrada del sector.

La modificación consiste en la eliminación de la calle en fondo de saco que, anteriormente, daba acceso al Colegio de las Hijas de María Auxiliadora, por el sur, junto a la parcela denominada AP, adjudicada a la Cruz Roja en el expediente de reparcelación, a la que afecta ligeramente; y simultáneamente, en abrir una nueva porción de viario que, prolongando la actual calle N, divide en dos subparcelas la actual parcela escolar EQ.3.

Dado que la reparcelación del sector, aprobada definitivamente el 18 de diciembre de 2002, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Alacant, se ha tramitado el presente expediente con la doble finalidad de: adaptar la configuración de las parcelas resultantes a las nuevas determinaciones del planeamiento; y de redescribir el viario derivado de la modificación del planeamiento operada, y de la segregación de una porción de 1.433 m2 de superficie de la parcela EQ.1 que, recientemente, pasó a incrementarlo.

En su día, se requirió a Camservi, S.L., en su condición de urbanizador del sector y promotor de la modificación del plan parcial, para que efectuase la lógica y preceptiva adaptación de la reparcelación a la nueva configuración de las parcelas afectadas, sin que hasta la fecha haya dado respuesta alguna. Tal inactividad, junto a la urgencia municipal en disponer de las parcelas educativas y la relativa sencillez de la operación, motivaron que se redactara de oficio el proyecto de adaptación.

2. Se ha dado audiencia a la Cruz Roja Española, sin que esta haya efectuado alegación alguna.

3. Es competente para adoptar la presente resolución la Junta de Gobierno Local, a la que, según el artículo 126 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde la aprobación de los instrumentos de gestión urbanística.

En virtud de cuanto se ha expuesto, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Único.-Aprobar el Proyecto de Adaptación de la Reparcelación del P.A.U. 1 a la Modificación número 2 del Plan Parcial del Sector, en los términos en que ha sido redactada por el Departamento Jurídico Administrativo de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo."

1231/85

El proyecto comprende las siguientes parcelas iniciales y resultantes:

I.

FINCAS INICIALES

Parcela EQ.3

Descripción.- Parcela EQ.3 del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la partida de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, término municipal de Alicante, con una superficie de 30.001 metros cuadrados y forma irregular. Sus linderos son: Noroeste, parcela ZV-2; Sureste, parcela AP; Noreste, colegio Salesianas y parcela AP; y Suroeste, calle A del Plan Parcial.

Titularidad.- Pertenece al Ayuntamiento de Alacant, en su totalidad y pleno dominio, como consta en el Registro de la Propiedad nº 3, en el tomo 1.304, folio 148, finca 65.241, inscripción 1ª.

Sin cargas

Referencia Catastral.- 7784302 YH1478D 0001 ZQ

Observaciones.- La parcela se halla afecta al uso escolar.

Parcela AP

Descripción.- Parcela AP del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, término municipal de Alicante, con superficie de 6.000 metros cuadrados y forma trapezoidal. Sus linderos son: Noroeste, parcela EQ.3 del Plan Parcial; Sureste, calle S del Plan Parcial; Noreste, calle O del Plan Parcial; Suroeste, Calle A del Plan Parcial.

Titularidad.- Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alacant, en el tomo 1.304, folio 130, finca 65.231, inscripción 1ª, a favor de Cruz Roja Española, en su totalidad y pleno dominio, domiciliada en Alacant, Avda. de Novelda, 28, con CIF Q-2866001-G, e inscrita en la Conselleria de Bienestar Social en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, en virtud de resolución de fecha 27 de febrero de 1992, con el nº 164.

Sin cargas.

Referencia Catastral.- 7784301 YH1478D 0001 SQ

Parcela viario 1

Descripción.- Parcela del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, término municipal de Alicante, con superficie de 198.346 metros cuadrados y forma irregular por dar frente a la totalidad de las parcelas de uso privado del plan parcial.

Sus linderos son: Norte, límite norte del plan parcial; Sur, Gran Vía de Alicante; Este, calle de la Isla de Corfú y límite Este del plan parcial; y Oeste, límite oeste del plan parcial,

Titularidad.- Ayuntamiento de Alicante, tal y como consta en el Registro de la Propiedad número tres de Alacant, tomo 1.304, folio 164, finca 65.259, inscripción 1ª.

Libre de cargas.

Referencia Catastral.- no tiene, por estar destinada a viario público.

Parcela viario 2

Parcela viario.-"Terreno en el ámbito del Sector PAU1 del Plan General Municipal de Ordenación de Alacant, situado en las partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, destinado a formar parte de la vía pública –calle H-, tiene forma alargada e irregular y una cabida de 1.433 m2. Sus linderos son: Norte, con calle H de la que forma parte, en una línea recta de 91'34 m.; Sur, con parcela escolar EQ.1, de la que se segrega, de propiedad municipal, mediante una línea recta de 99'13 m. y dos curvas situadas en sendos extremos de la anterior, cuyas longitudes respectivas son 8'09 m. y 16'50 m.; Este, con la intersección entre las calles H e I, mediante un arco circular de 16'50 m. y con calle I, en una línea recta de 13'00 m.; Oeste, con la rotonda formada en la intersección de las calles Vía Parque y H, mediante dos líneas en forma de arco circular de longitudes respectivas 13'07 m. y 10'44 m."

Titularidad.- Ayuntamiento de Alicante, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alacant, tomo 1.388, libro 1.388, folio 61, finca 77.142, inscripción 1ª.

Libre de cargas.

Referencia Catastral.- no tiene, por estar destinada a viario público.

II.

PARCELAS RESULTANTES

Parcela EQ. 3.a

Descripción.- Parcela EQ.3.a del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y Tartanell o Pla de l'Espartal, término municipal de Alacant, con una superficie de 16.468'79 m2 y forma irregular. Linda: Norte, en línea quebrada, con zona verde pública (ZV.2) y con el Colegio de las Salesianas; Sur, con la calle A del Plan Parcial; Este, con el fondo de Saco que forma la prolongación de la calle N del Plan Parcial; y Oeste, con zona verde pública (ZV.2).

Adjudicatario.- Ayuntamiento de Alacant, en pleno dominio.

Título y correspondencia.- Proyecto de adaptación de la reparcelación aprobada el 18 de diciembre de 2002 a la configuración parcelaria surgida de la modificación número 2 del Plan Parcial del Sector PAU.1.

Se corresponde con la parcela inicial E.Q.3

Observaciones.- Parcela afecta al dominio público, de uso escolar.

Parcela EQ. 3.b.

Descripción.- Parcela EQ.3.b del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y Tartanell o Pla de l'Espartal, término municipal de Alacant, con una superficie de 13.532'21 m2 y forma irregular. Linda: Norte, con Colegio de los Maristas; Sur, con la calle A del Plan Parcial; Este, con la parcela AP, adjudicada a la Cruz Roja, y con el fondo de saco que forma el final de la calle S del Plan Parcial; y Oeste, en línea quebrada, con el Colegio de las Salesianas y con el fondo de saco que forma la prolongación de la calle N.

Adjudicatario.- Ayuntamiento de Alacant, en pleno dominio.

Título y correspondencia.- Proyecto de adaptación de la reparcelación aprobada el 18 de diciembre de 2002 a la configuración parcelaria surgida de la modificación número 2 del Plan Parcial del Sector PAU.1.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE 3
Presentado el día 08/06/2005 a las 12:00
ENTRADA Nº: 6106 DE: 2.005
Asiento Nº : 1231 Diario: 85

Protocolo : / Fecha: 19/05/2005
Tipo: REPARCELACION Caducidad: 23/08/2005

Se corresponde con la parcela inicial EQ.3.
Observaciones.- Parcela afecta al dominio público, de uso escolar.

Parcela AP'

Descripción.- Parcela AP' del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y de Tartanell o Pla de l'Espartal, término municipal de Alacant, con superficie de 6.000 metros cuadrados y forma irregular. Sus linderos son: Norte y Oeste, parcela EQ.3.b del Plan Parcial; Sur, con la rotonda situada en la intersección de las calles A y S del Plan Parcial; y Este, con la calle S del Plan Parcial.

Adjudicación y correspondencia.-Cruz Roja Española, en pleno dominio, domiciliada en Alacant, Avenida de Novelda, nº 28, con CIF Q-2866001-G, e inscrita en la Conselleria de Bienestar Social, Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, en virtud de resolución de fecha 27 de febrero de 1992, con el nº 164.

Se corresponde con la inicial AP.

Parcela viario'

Descripción.- Parcela del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y de Tartanell o Pla de l'Espartal, término municipal de Alacant, con superficie de 199.779 metros cuadrados y forma irregular, a modo de retícula que delimita la configuración de las parcelas resultantes del PAU.1, cuyas características más notables consisten: la zona oeste del sector es parte del vial Vía Parque; en la zona Sur del sector, el vial H del plan parcial deja, en el límite del sector, la parcela escolar EQ.1 y, al este de la misma, la zona verde pública ZV.1, integrada por dos porciones; al norte del vial H, las manzanas R.1 a R.12 envuelven el gran parque urbano, de forma oval, en cuyo interior, al este, se sitúa la zona escolar pública EQ.2; mientras que, en el extremo este del sector, atravesando la calle S, vienen delimitadas las manzanas R-13 al R-17, la zona escolar EQ.4 y la gran manzana del Colegio de los Salesianos; en la zona norte del sector, separado de la zona oeste por la calle A del Plan Parcial, quedan la zona verde 2, las parcelas escolares EQ.3.a y EQ.3.b y, el colegio de las Salesianas, y las manzanas de uso terciario, T.1 y T.2; y el extremo este integra parte de la Gran Vía.

Adjudicatario.- Ayuntamiento de Alicante, en pleno dominio.

Título.- Proyecto de adaptación de la reparcelación aprobada el 18 de diciembre de 2002 a la configuración parcelaria surgida de la modificación número 2 del Plan Parcial del Sector PAU.1.

Observaciones.- Parcela afecta al uso público.

Y para que conste y surta efectos ante el Registro de la Propiedad, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en Alicante a 19 de mayo de 2005.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

Fdo. Luis B. Díaz Alperi

El Concejal-Secretario

Fdo. Pedro Romero Ponce

NOTA SIMPLE INFORMATIVA F 3652352

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº 3
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF N 09.696.738-F

Fecha: treinta de noviembre del año dos mil cinco

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 1518 Libro: 1518 Folio: 195 Inscripción: 1 Fecha: 30/11/2005 FINCA DE ALICANTE Nº: 72379

DESCRIPCION

URBANA: TERRENO (VPO: NO) en Alicante, Otros PAU1 .PARCELA VIARIO PR. C/ N
Superficie terreno:dos mil setecientos setenta y cinco metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados,

DESCRIPCION COMPLETA: Parcela viario, prolongación de la calle N.- "Terreno en el ámbito del Sector PAU1 del Plan General Municipal de Ordenación de Alacant, situado en las partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, destinado a formar parte de la vía pública -calle N-, tiene forma irregular, que recuerda una raqueta hexagonal, con una cabida de 2.775'42 m2. Sus linderos son: Norte, con parcela EQ.3.a, un costado del hexágono de 24'82 metros; Oeste, también con parcela EQ.3.a, dos costados del hexágono, de 37'84 y 19'09 metros, y porción del vial, de 15 metros de ancho, que conecta con el resto de la calle; Sur, el otro costado del vial de conexión, y dos costados del hexágono, de 19'45 y 40'44 metros; y Este, un costado del hexágono, de 28'14 metros.

TITULARIDAD

La entidad **AYUNTAMIENTO ALICANTE** con C.I.F.: P0301400H, en cuanto a **la totalidad del PLENO DOMINIO**
- Adquirida por Reparcelacion, en virtud del documento administrativo expedido en Alicante, de fecha 7 de Noviembre de 2.005, por el AYUNTAMIENTO ALICANTE.
- Inscripción 1ª. En la fecha 30 de Noviembre de 2.005, al tomo 1518, libro 1518, folio 195.

CARGAS VIGENTES

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/65241 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 148 FECHA: 23/09/2003:
Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de

PASEO CTO MORELL, 19
03 ALACANT
TEL 96 598 62 79
FAX 96 598 42 39
e-mail:
ae3@registrodelapropiedad.org

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3
ALACANT

Previa calificación del precedente documento, **HE INSCRITO** a favor de **AYUNTAMIENTO ALICANTE**, las fincas que el mismo comprende, **en donde indican los cajetines al margen de la descripción de las mismas,** al margen de cuyas inscripciones he extendido notas de afección fiscal por plazo de cuatro años.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 Bis de la Ley Hipotecaria, simultáneamente al despacho del documento, **se expide nota simple informativa** acreditativa del estado de cargas de cada una de las fincas a que se refiere el derecho inscrito.

El contrato objeto del precedente documento queda sujeto a los efectos de la Ley 7/98 de 13 de Abril, sobre condiciones generales de contratación. Los asientos practicados quedan bajo la salvaguardia de los tribunales. No podrán inscribirse o anotarse ningún otro documento de igual o anterior fecha que se oponga o sea incompatible con el derecho inscrito; para inscribir o anotar cualquier otro de fecha posterior, el documento deberá ser otorgado por el titular registral o dictarse en virtud de procedimiento judicial en que dicho titular haya sido parte. No perjudicarán al titular registral los títulos que no consten inscritos o anotados con anterioridad. Salvo mala fe, el titular será mantenido en su adquisición aunque se resuelva o anule el derecho de su transmitente por causas que no consten en el mismo Registro. [Artículos 1, 17, 32, 34, 38, y 97 de la Ley Hipotecaria.]

Alicante a treinta de Noviembre del año dos mil cinco
El Registrador

Honorarios, incluido I.V.A.:
Números de Arancel aplicados: 1, 2, 3 y 4.
Base: 2.016'47 euros.-

NOTA SIMPLE INFORMATIVA F 3652353

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº 3
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF:N 09.696.738-F

Fecha: treinta de noviembre del año dos mil cinco

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 1518 Libro: 1518 Folio: 199 Inscripción: 1 Fecha: 30/11/2005 FINCA DE ALICANTE Nº: 72381

DESCRIPCION

URBANA: TERRENO (VPO: NO) en Alicante, Otros PAU1 .PARCELA EQ-3.a
Superficie terreno:dieciseis mil cuatrocientos sesenta y ocho metros, setenta y nueve decímetros cuadrados,

Parcela EQ.3.a del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y Tartanell o Pla de ('Espartal, término municipal de Alacant, con una superficie de 16.468'79 m2 y forma irregular. Linda: Norte, en línea quebrada, con zona verde pública (ZV.2) y con el Colegio de las Salesianas; Sur, con la calle A del Plan Parcial; Este, con el fondo de Saco que forma la prolongación de la calle N del Plan Parcial; y Oeste, con zona verde pública (ZV.2).

TITULARIDAD

La entidad **AYUNTAMIENTO ALICANTE** con C.I.F.: P0301400H, en cuanto a **la totalidad del PLENO DOMINIO**
- Adquirida por Reparcelacion, en virtud del documento administrativo expedido en Alicante, de fecha 7 de Noviembre de 2.005, por el AYUNTAMIENTO ALICANTE.
- Inscripción 1ª. En la fecha 30 de Noviembre de 2.005, al tomo 1518, libro 1518, folio 199.

CARGAS VIGENTES

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/65241 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 148 FECHA: 23/09/2003:
Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/65241 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 148 FECHA: 23/09/2003:
Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 30/11/05, según la cual: queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.

SIN MAS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO O PRORROGADOS RESPECTO DE LOS PACTOS NO INSCRITOS:

NO hay documentos pendientes de despacho

— FIN DE LA NOTA SIMPLE —

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. 3.01 euros Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. 0.48 euros
TOTAL 3.49 euros

NOTA SIMPLE INFORMATIVA F 3652354

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº 3

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF N 09.696.738-F

Fecha: treinta de noviembre del año dos mil cinco

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 1518 Libro: 1518 Folio: 203 Inscripción: 1 Fecha: 30/11/2005 FINCA DE ALICANTE Nº: 72383

DESCRIPCION

URBANA: TERRENO (VPO: NO) en Alicante, Otros PAU1 .PARCELA EQ-3.2
Superficie terreno:diez mil setecientos cincuenta y seis metros, setenta y nueve decímetros cuadrados,

Parcela EQ.3.2, situada en la Partida de San Blas y Tartanell o Pla de ('Espartal, término municipal de Alacant, con una superficie de 10.756'79 m2 y forma irregular. Linda: Oeste, prolongación de la calle N del Plan Parcial; Noroeste, Colegio Salesianas; Noreste, con parcela que se segregará de la calle S; Sureste, parcela AP, de la Cruz Roja; y Suroeste, calle A del Plan Parcial.- Parcela afecta al dominio público, de uso escolar.

TITULARIDAD

La entidad **AYUNTAMIENTO ALICANTE** con C.I.F.: P0301400H, en cuanto a **la totalidad del PLENO DOMINIO**
- Adquirida por Reparcelacion, en virtud del documento administrativo expedido en Alicante, de fecha 7 de Noviembre de 2.005, por el AYUNTAMIENTO ALICANTE.
- Inscripción 1ª. En la fecha 30 de Noviembre de 2.005, al tomo 1518, libro 1518, folio 203.

CARGAS VIGENTES

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/65241 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 148 FECHA: 23/09/2003:
Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/65241 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 148 FECHA: 23/09/2003:
Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de

Para info
Informat
Certificac
art. 225 de
Registradores de la Propiedad y Mercantiles

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 30/11/05, según la cual: queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.

SIN MAS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO O PRORROGADOS RESPECTO DE LOS PACTOS NO INSCRITOS:

NO hay documentos pendientes de despacho

— FIN DE LA NOTA SIMPLE —

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. 3.01 euros Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. 0.48 euros
TOTAL 3.49 euros

NOTA SIMPLE INFORMATIVA F 3652355

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº 3

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF N 09.696.738-F

Fecha: treinta de noviembre del año dos mil cinco

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 1518 Libro: 1518 Folio: 207 Inscripción: 1 Fecha: 30/11/2005 FINCA DE ALICANTE Nº: 72385

DESCRIPCION

URBANA: TERRENO (VPO: NO) en Alicante, Otros PAU1 .PARCELA VIARIO
Superficie terreno:dos mil setecientos setenta y cinco metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados,

Parcela EV situada en la Partida de San Blas y Tartanell o Pla de l'Espartal, término municipal de Alacant, con una superficie de 2.775'42 m2, de forma irregular que recuerda un hacha. Sus linderos son: Noroeste, colegio de Salesianas; Noreste, formando ángulo recto con el lindero precedente, parcela de los hermanos Maristas; Sureste, con parcela escolar EQ.3.b; y Este, con parcela AP, de la Cruz Roja, y con fondo de saco formado por la calle S.

TITULARIDAD

POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/65259 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 164 FECHA: 23/09/2003La entidad **AYUNTAMIENTO ALICANTE** con C.I.F.: P0301400H, en cuanto a **la totalidad del PLENO DOMINIO**

- Adquirida por segregación, en virtud del documento administrativo expedido en Alicante, de fecha 7 de Noviembre de 2.005, por el AYUNTAMIENTO ALICANTE.
- Inscripción 1ª. En la fecha 30 de Noviembre de 2.005, al tomo 1518, libro 1518, folio 207.

CARGAS VIGENTES

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/65259 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 164 FECHA: 23/09/2003:

Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

Para int
Informa
Certifica
art. 225 de
Registradores de

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/65259 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 164 FECHA: 23/09/2003:

Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 30/11/05, según la cual: queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.

SIN MAS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO O PRORROGADOS RESPECTO DE LOS PACTOS NO INSCRITOS:

NO hay documentos pendientes de despacho

— FIN DE LA NOTA SIMPLE —

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. 3.01 euros Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. 0.48 euros
TOTAL 3.49 euros

NOTA SIMPLE INFORMATIVA F 3652356

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº 3

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF N 09.696.738-F

Fecha: treinta de noviembre del año dos mil cinco

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 1518 Libro: 1518 Folio: 208 Inscripción: 1 Fecha: 30/11/2005 FINCA DE ALICANTE Nº: 72387

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA ETERRENO USO ESCOLAR en Alicante, Otros PAU1 .
Superficie terreno:trece mil quinientos treinta y dos metros, veintiún decímetros cuadrados,

Parcela EQ.3.b del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y Tartanell o Pla de ('Espartal, término municipal de Alacant, con una superficie de 13.532'21 m2 y forma irregular. Linda: Noreste, con Colegio de los Maristas; Sur, con la calle A del Plan Parcial; Este, con la parcela AP, adjudicada a la Cruz Roja, y con el fondo de saco que forma el final de la calle S del Plan Parcial; y Oeste, en línea quebrada, con el Colegio de las Salesianas y con el fondo de saco que forma la prolongación de la calle N.
Observaciones.- Parcela afecta al dominio público, de uso escolar.

TITULARIDAD

La entidad **AYUNTAMIENTO ALICANTE** con C.I.F.: P0301400H, en cuanto a **la totalidad del PLENO DOMINIO**

- Adquirida por Reparcelacion, en virtud del documento administrativo expedido en Alicante, de fecha 7 de Noviembre de 2.005, por el AYUNTAMIENTO ALICANTE.
- Inscripción 1ª. En la fecha 30 de Noviembre de 2.005, al tomo 1518, libro 1518, folio 208.

CARGAS VIGENTES

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/72383 ASIENTO: 1 TOMO: 1518 LIBRO: 1518 FOLIO: 203 FECHA: 30/11/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 1/65241 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 148 FECHA: 23/09/2003:

Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

Para información
Informativa
Certificación
art. 225 de la
Registro de la Propiedad Mercantil

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/72383 ASIENTO: 1 TOMO: 1518 LIBRO: 1518 FOLIO: 203 FECHA: 30/11/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 1/65241 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 148 FECHA: 23/09/2003:

Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/72383 ASIENTO: 1 TOMO: 1518 LIBRO: 1518 FOLIO: 203 FECHA: 30/11/2005:

queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/72385 ASIENTO: 1 TOMO: 1518 LIBRO: 1518 FOLIO: 207 FECHA: 30/11/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 1/65259 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 164 FECHA: 23/09/2003:

Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/72385 ASIENTO: 1 TOMO: 1518 LIBRO: 1518 FOLIO: 207 FECHA: 30/11/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 1/65259 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 164 FECHA: 23/09/2003:

Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/72385 ASIENTO: 1 TOMO: 1518 LIBRO: 1518 FOLIO: 207 FECHA: 30/11/2005:

queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.

Al margen de la inscripción/anotación 1ª, aparece extendida nota de fecha 30/11/05, según la cual:

queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.

SIN MAS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO O PRORROGADOS RESPECTO DE LOS PACTOS NO INSCRITOS:

NO hay documentos pendientes de despacho

— FIN DE LA NOTA SIMPLE —

NOTA SIMPLE INFORMATIVA F 3652357

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. 3.01 euros Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. 0.48 euros
TOTAL 3.49 euros

Para Infor Certi art. 2

- Inscripción 2ª. En la fecha 30 de Noviembre de 2.005, al tomo 1304, libro 1304, folio 164.

CARGAS VIGENTES

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/72379 ASIENTO: 1 TOMO: 1518 LIBRO: 1518 FOLIO: 195 FECHA: 30/11/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 1/65241 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 148 FECHA: 23/09/2003:

Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/72379 ASIENTO: 1 TOMO: 1518 LIBRO: 1518 FOLIO: 195 FECHA: 30/11/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 1/65241 ASIENTO: 1 TOMO: 1304 LIBRO: 1304 FOLIO: 148 FECHA: 23/09/2003:

Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/72379 ASIENTO: 1 TOMO: 1518 LIBRO: 1518 FOLIO: 195 FECHA: 30/11/2005:

queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.

Al margen de la inscripción/anotación 1ª, aparece extendida nota de fecha 23/09/03, según la cual:

Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

Al margen de la inscripción/anotación 1ª, aparece extendida nota de fecha 23/09/03, según la cual:

Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

Al margen de la inscripción/anotación 2ª, aparece extendida nota de fecha 30/11/05, según la cual:

queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.

SIN MAS CARGAS

NOTA SIMPLE INFORMATIVA F 3652359

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO O PRORROGADOS RESPECTO DE LOS PACTOS NO INSCRITOS:

NO hay documentos pendientes de despacho

— FIN DE LA NOTA SIMPLE —

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. 3.01 euros Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. 0.48 euros
TOTAL 3.49 euros

GMU
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ
SERVEIS TERRITORIALS D'ECONOMIA I HISENDA D'ALACANT

16/11/2005 367
TP-EH0300-2005/51634
TRANS.PATRIMON. ACTOS JCOS.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS, Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Alicante,

CERTIFICO:

Que con fecha 7 de noviembre de 2005, la Concejala de Urbanismo, actuando por delegación de la Alcaldía Presidencia, ha dictado el siguiente Decreto:

"Decreto.- Sobre operaciones registrales necesarias para adaptar determinadas fincas municipales, situadas en el ámbito del PAU.1, a las determinaciones de la Modificación nº 2 del Plan Parcial:

1. La reparcelación forzosa del ámbito de la Unidad de Ejecución única del Sector PAU.1 del Plan General de Alacant fue aprobada definitivamente por la Comisión Municipal de Gobierno, en la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2002. Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el cuatro de noviembre de dos mil tres, aprobó definitivamente el expediente de Modificación nº 2 del Plan Parcial, que afecta a la configuración del viario del Sector y de la parcela escolar EQ.3.

La modificación del viario consiste en prolongar la calle N, atravesando la parcela escolar EQ.3, a la que divide en dos; y en suprimir una porción de la calle S, la cual pasa a incrementar la superficie de la zona escolar EQ.3: de este modo, como consecuencia de la modificación, no se alteran las superficies dotacionales del sector.

Las parcelas afectadas por la modificación son las siguientes:

Parcela EQ.3

Descripción.- Parcela EQ.3 del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la partida de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, término municipal de Alicante, con una superficie de 30.001 metros cuadrados y forma irregular. Sus linderos son: Noroeste, parcela ZV-2; Sureste, parcela AP; Noreste, colegio Salesianas y parcela AP; y Suroeste, calle A del Plan Parcial.

Titularidad.- Pertenece al Ayuntamiento de Alacant, en su totalidad y pleno dominio, como consta en el Registro de la Propiedad nº 3, en el tomo 1.304, folio 148, finca 65.241, inscripción 1ª.

Sin cargas

Referencia Catastral.- 7784302 YH1478D 0001 ZQ

Observaciones.- La parcela se halla afecta al uso escolar.

Viario público

Descripción.- Parcela del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, término municipal de Alicante, con superficie de 198.346 metros cuadrados y forma irregular por dar frente a la totalidad de las parcelas de uso privado del plan parcial. Sus linderos son: Norte, límite norte del plan parcial; Sur, Gran Vía de Alicante; Este, calle de la Isla de Corfú y límite Este del plan parcial; y Oeste, límite oeste del plan parcial,

11/92
4/43

Titularidad.- Ayuntamiento de Alicante, tal y como consta en el Registro de la P... tres de Alacant, tomo 1.304, folio 164, finca 65.259, inscripción 1ª.

Libre de cargas.

Referencia Catastral.- no tiene, por estar destinada a viario público.

2. Operaciones registrales necesarias: con el fin de adaptar las parcelas descritas a la nueva configuración contenida en la modificación del planeamiento, en los términos expuestos procede efectuar tres sencillas operaciones: una, consiste en dividir la parcela escolar actual, la EQ.3 (la finca registral 65.241, tomo 1.304, folio 148, inscripción 1ª) en tres porciones, dos destinadas a uso escolar, la EQ.3.a y la EQ.3.2, y otra, de 2.775'42 m2, que pasará a formar parte del viario público, como "prolongación de la calle N"; otra, consiste en segregar de la parcela actualmente destinada a viario público (la registral 65.259, tomo 1.304, folio 164) una porción con la misma superficie de 2.775'42, destinada ahora a uso escolar; y la tercera, se limita a agrupar esta última a la subparcela escolar EQ.3.2.

3. Sobre certificación de innecesariedad de licencia municipal: este expediente no requiere licencia municipal por dos razones, circunscritas, una, en ser el propio sujeto que debe concederla el autor de las operaciones de segregación y agrupación y, como se sabe, la Administración Pública no se concede licencia a sí misma; y otra, la de ser el supuesto subsumible en el artículo 82, párrafos 1.A y 3.C de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística, al ser las divisiones practicadas una consecuencia de destinar el suelo afectado a su nuevo destino conforme al planeamiento urbanístico aprobado el cuatro de noviembre de dos mil tres -una parte, al uso público previsto: viario público; y otra parte, al servicio público al que se afecta: uso escolar-, si bien, por razones obvias de identidad entre el cedente y cesionario, no se da en sentido estricto la "cesión ...a la Administración" descrita literalmente por el precepto, simplemente porque todo el suelo afectado ya le pertenece "ab initio".

4. Los actos administrativos de división, agrupación y agregación serían inscribibles en el Registro de la Propiedad de acuerdo con cuanto establecen los artículos 1.8 y 2 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, mediante la emisión de certificación administrativa acreditativa de la voluntad municipal expresada en los presentes acuerdos.

5. Es competente para adoptar la presente resolución la Alcaldía (artículo 124.4.ñ) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local) y, por delegación, la Concejala de Urbanismo.

En virtud de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Dividir la finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alacant, con el número 65.241, tomo 1.304, folio 148, inscripción 1ª, descrita en la exposición de motivos, en las siguientes:

1. Parcela viario, prolongación de la calle N.- "Terreno en el ámbito del Sector PAU1 del Plan General Municipal de Ordenación de Alacant, situado en las partidas de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, destinado a formar parte de la vía pública –calle N-, tiene forma irregular, que recuerda una raqueta hexagonal, con una cabida de 2.775'42 m2. Sus linderos son: Norte, con parcela EQ.3.a, un costado del hexágono de 24'82 metros; Oeste, también con parcela EQ.3.a, dos costados del hexágono, de 37'84 y 19'09 metros, y porción del vial, de 15 metros de ancho, que conecta con el resto de la calle; Sur, el otro costado del vial de conexión, y dos costados del hexágono, de 19'45 y 40'44 metros; y Este, un costado del hexágono, de 28'14 metros"

REGISTRO PROPIEDAD ALICANTE - 3
Tomo 1518
Folio 195
Finca 72.379
Inscpc.ª 1ª
Anota.ª —

Observaciones.- Afecta a viario público.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE 3
Presentado el día 16/11/2005 a las 11:00
ENTRADA Nº: 11792 DE: 2.005
Asiento Nº : 443 Diario: 89
Notario: AYUNTAMIENTO ALICANTE
Protocolo : / Fecha: 07/11/2005
Tipo: REPARCELACION Caducidad: 27/01/2006
Devuelto el

2. Parcela EQ.3.a del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y Tartanell o Pla de l'Espartal, término municipal de Alacant, con una superficie de 16.468'79 m2 y forma irregular. Linda: Norte, en línea quebrada, con zona verde pública (ZV.2) y con el Colegio de las Salesianas; Sur, con la calle A del Plan Parcial; Este, con el fondo de Saco que forma la prolongación de la calle N del Plan Parcial; y Oeste, con zona verde pública (ZV.2).

Observaciones.- Parcela afecta al dominio público, de uso escolar.

3. Parcela EQ.3.2, situada en la Partida de San Blas y Tartanell o Pla de l'Espartal, término municipal de Alacant, con una superficie de 10.756'79 m2 y forma irregular. Linda: Oeste, prolongación de la calle N del Plan Parcial; Noroeste, Colegio Salesianas; Noreste, con parcela que se segregará de la calle S; Sureste, parcela AP, de la Cruz Roja; y Suroeste, calle A del Plan Parcial.

Observaciones.- Parcela afecta al dominio público, de uso escolar.

Segundo.- Segregar de la finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alacant, con el número 65.259, tomo 1.304, folio 164, inscripción 1ª., descrita en la exposición de motivos, la siguiente porción destinada a uso escolar:

Parcela EV situada en la Partida de San Blas y Tartanell o Pla de l'Espartal, término municipal de Alacant, con una superficie de 2.775'42 m2, de forma irregular que recuerda un hacha. Sus linderos son: Noroeste, colegio de Salesianas; Noreste, formando ángulo recto con el lindero precedente, parcela de los hermanos Maristas; Sureste, con parcela escolar EQ.3.b; y Este, con parcela AP, de la Cruz Roja, y con fondo de saco formado por la calle S.

Como consecuencia de la segregación, que se efectúa por el lindero este, la finca 65.259 ve disminuida su cabida en una superficie de 2.775'42 m2.

Tercero.- Agrupar las parcelas EQ.3.2, descrita en el apartado primero, y la parcela EV, descrita en el apartado segundo, formando la finca que, a continuación, se describe:

Descripción.- Parcela EQ.3.b del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y Tartanell o Pla de l'Espartal, término municipal de Alacant, con una superficie de 13.532'21 m2 y forma irregular. Linda: Noreste, con Colegio de los Maristas; Sur, con la calle A del Plan Parcial; Este, con la parcela AP, adjudicada a la Cruz Roja, y con el fondo de saco que forma el final de la calle S del Plan Parcial; y Oeste, en línea quebrada, con el Colegio de las Salesianas y con el fondo de saco que forma la prolongación de la calle N.

Observaciones.- Parcela afecta al dominio público, de uso escolar.

Cuarto.- Agregar la "Parcela viario, prolongación de la calle N" a la finca registral 65.259, tomo 1.304, folio 164, la cual pasa redescribirse como sigue:

Parcela del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y de Tartanell o Pla de l'Espartal, término municipal de Alacant, con superficie de 198.346 metros cuadrados y forma irregular, a modo de retícula que delimita la configuración de las parcelas resultantes del PAU.1, cuyas características más notables consisten: la zona oeste del sector es parte del vial Vía Parque; en la zona Sur del sector, el vial H del plan parcial deja, en el límite del sector, la parcela escolar EQ.1 y, al este de la misma, la zona verde pública ZV.1, integrada por dos porciones; al norte del vial H, las manzanas R.1 a R.12 envuelven el gran parque urbano, de forma oval, en cuyo interior, al este, se sitúa la zona escolar pública EQ.2; mientras que, en el extremo este del sector, atravesando la calle S, vienen delimitadas las manzanas R-13 al R-17, la zona escolar EQ.4 y la gran manzana del Colegio de los Salesianos; en la zona noroeste del

sector, separado de la zona oeste por la calle A del Plan Parcial, quedan la zona de parcelas escolares EQ.3.a y EQ.3.b, separadas por la prolongación de la calle N, las Salesianas y parcela AP de la Cruz Roja; y en la zona noreste, calle S en medio, las de uso terciario, T.1 y T.2; y el extremo este integra parte de la Gran Vía.

Quinto.- Solicitar del Registro de la Propiedad número 3 de Alacant la inscripción del presente acto".

Para que así conste y surta efectos ante el Registro de la Propiedad, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal-Delegado de Urbanismo, en Alicante a 7 de noviembre de 2005.

Conforme con los Antecedentes,

El Vicesecretario

Vº Bº

La Concejala-Delegada de Urbanismo,

Fdo. Climent Lozano Vidal

Fdo. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Fdo. Sonia Castedo Ramos

GENERALITAT VALENCIANA **CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ** • SERVEIS TERRITORIALS D'ECONOMIA I HISENDA D'ALACANT

TP-EH0300-2005/51634

El presente documento se devuelve a la persona interesada por haber alegado que el acto o contrato que contiene está exento/no sujeto/prescrito al impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la Oficina para la comprobación de la exención/no sujeción/prescripción alegada, o práctica de la liquidación o liquidaciones que en su caso procedan.

El present document es torna a la persona interessada per haver al.legat que l'acte o contracte que conté està exempt/no subjecte/prescrit a l'impost. Ha presentat còpia que es conserva a L'oficina per a la comprovació de l'exempció/no subjecció/prescripció al.legada, o pràctica de la liquidació o liquidacions que, en el seu cas procedisquen.

ALICANTE, 16 de Noviembre de 2005

ALACANT, 16 de Novembre de 2005

Por el Jefe de la Sección

Pel Cap de la Secció

16 NOV. 2

OFICINA DE CONTRIBUYENTES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE 3

Presentado el día 16/11/2005 a las 11:00

ENTRADA Nº: 11792 DE: 2.005

Asiento Nº : 443 Diario: 89

Notario: AYUNTAMIENTO ALICANTE

Protocolo : / Fecha: 07/11/2005

Tipo: REPARCELACION Caducidad: 27/01/2006

Devuelto el:

ER 3/12

C/ CONDE DE ROMANONES, Nº 3 03 ALACANT
TEL 96 598 62 79
FAX 96 598 42 39
e-mail: ...e3@registrodelap...

ACTA DE RATIFICACIÓN

En la Ciudad de Alacant, siendo las 13:30 horas del día 1 de diciembre de 2005, reunidos doña Sonia Castedo Ramos, Concejala-Delegada de Urbanismo, asistida del Vicesecretario, don Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, **tiene lugar el acto de ratificación del Proyecto de Adapatación de la Reparcelación del PAU.1 a la Modificación número 2 del Plan Parcial del Sector,** en los términos que, a continuación, se indica:

Comparece al acto don Emilio Bascuñana Galiano, mayor de edad, con domicilio en Alacant, Avda. de Novelda, 28 y con D.N.I. número 74.175.349-G

Actúa el Sr. Bascuñana en nombre y representación de la Cruz Roja Española, tal y como acredita mediante escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Villaescusa Sanz, con fecha 2 de noviembre de 2005, nº de protocolo 5.075.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el cuatro de noviembre de dos mil tres, aprobó definitivamente el expediente de modificación nº 2 del Plan Parcial PAU.1 del Plan General de Alacant, cuyo objeto, entre otros, consiste en la eliminación de una calle en fondo de saco que, anteriormente, daba acceso al Colegio de las Hijas de María Auxiliadora, por el sur, junto a la denominada AP, adjudicada a la Cruz Roja en el expediente de reparcelación del sector, a la que modifica ligeramente.

Con el fin de adaptar las parcelas resultantes de la reparcelación aprobada el 18 de diciembre de 2002 a la citada modificación, se tramitó el correspondiente expediente, con audiencia de los titulares afectados, principalmente la Cruz Roja, a la que se puso de manifiesto el proyecto mediante un oficio recibido por la entidad el 10 de marzo de 2005.

El expediente fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, lo que fue notificado a la Cruz Roja Española el día 24 de mayo de 2005.

Como resultado de las operaciones aprobadas, la parcela AP inicial se sustituye por la AP' resultante, tal y como se describen a continuación:

Inicial

Parcela AP

Descripción.- Parcela AP del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y de Tartanell o Llano del Espartal, término municipal de Alicante, con superficie de 6.000 metros cuadrados y forma trapezoidal. Sus linderos son: Noroeste, parcela EQ.3 del Plan Parcial; Sureste, calle S del Plan Parcial; Noreste, calle O del Plan Parcial; Suroeste, Calle A del Plan Parcial.

Titularidad.- Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alacant, en el tomo 1.304, folio 130, finca 65.231, inscripción 1ª, a favor de Cruz Roja Española, en su totalidad y pleno dominio, domiciliada en Alacant, Avda. de Novelda, 28, con CIF Q-2866001-G, e inscrita en la Conselleria de Bienestar Social en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, en virtud de resolución de fecha 27 de febrero de 1992, con el nº 164.

Resultante

Parcela AP'

Descripción.- Parcela AP' del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y de Tartanell o Pla de l'Espartal, término municipal de Alacant, con superficie de 6.000 metros cuadrados y forma irregular. Sus linderos son: Norte y Oeste, parcela EQ.3.b del Plan Parcial; Sur, con la rotonda situada en la intersección de las calles A y S del Plan Parcial; y Este, con la calle S del Plan Parcial.

Adjudicación y correspondencia.-Cruz Roja Española, en pleno dominio, domiciliada en Alacant, Avenida de Novelda, nº 28, con CIF Q-2866001-G, e inscrita en la Conselleria de Bienestar Social, Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, en virtud de resolución de fecha 27 de febrero de 1992, con el nº 164.

En el presente acto, el compareciente, en la representación que ostenta, manifiesta su conformidad con la modificación de la parcela, ratificando expresamente, el resultado del expediente de adaptación de la reparcelación aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 18 de abril de 2005.

Y no teniendo otro objeto esta comparecencia, se da por terminada en el lugar y fecha reseñados al principio del Acta, que firman conmigo, de lo que doy fe.

Fdo.: Emilio Bascuñana Galiano.

LA CONCEJALA

Fdo.: Sonia Castedo Ramos

EL VICESECRETARIO

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE 3
Presentado el día 21/12/2005 a las 11:30
ENTRADA Nº: 13244 DE: 2.005
Asiento Nº : 258 Diario: 90

Protocolo : / Fecha: 19/05/2005
Tipo: REPARCELACION Caducidad: 04/03/2006
Devuelto el:

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº 3

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF:N 09.696.738-F

Fecha: cuatro de enero del año dos mil seis

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 1304 Libro: 1304 Folio: 130 Inscripción: 2 Fecha: 04/01/2006 FINCA DE ALICANTE Nº: 65231

DESCRIPCION

URBANA: TERRENO (VPO: NO) en Alicante, Otros PAU1 .PARCELA AP
Superficie terreno:seis mil metros cuadrados,

DESCRIPCION COMPLETA: Parcela AP' del Plan Parcial del Sector PAU.1, situada en la Partida de San Blas y de Tartanell o Pla de 1'Espartal, término municipal de Alacant, con superficie de 6.000 metros cuadrados y forma irregular. Sus linderos son: Norte y Oeste, parcela EQ.3.b del Plan Parcial; Sur, con la rotonda situada en la intersección de las calles A y S del Plan Parcial; y Este, con la calle S del Plan Parcial.-

TITULARIDAD

La entidad **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** con C.I.F.: Q2866001G, en cuanto a **la totalidad del PLENO DOMINIO**
- Adquirida por Reparcelación, en escritura otorgada en Alicante, de fecha 27 de Febrero de 2.003, ante su Notario Don RAMON ALARCON CANOVAS.
- Inscripción 1ª. En la fecha 23 de Septiembre de 2.003, al tomo 1304, libro 1304, folio 130.

La entidad **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** con C.I.F.: Q2866001G, en cuanto a **la totalidad del PLENO DOMINIO**
- Adquirida por Rectificación, en virtud del documento administrativo expedido en Alicante, de fecha 1 de Diciembre de 2.005, por el AYUNTAMIENTO ALICANTE.
- Inscripción 2ª. En la fecha 4 de Enero de 2.006, al tomo 1304, libro 1304, folio 130.

CARGAS VIGENTES

Al margen de la inscripción/anotación 1ª, aparece extendida nota de fecha 23/09/03, según la cual:
Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

e-mail: vma-notarios@terra.es

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

Al margen de la inscripción/anotación 1ª, aparece extendida nota de fecha 23/09/03, según la cual:
Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,.

Al margen de la inscripción/anotación 2ª, aparece extendida nota de fecha 04/01/06, según la cual:
queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.

SIN MAS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO O PRORROGADOS RESPECTO DE LOS PACTOS NO INSCRITOS:
NO hay documentos pendientes de despacho

— FIN DE LA NOTA SIMPLE —
ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. 3.01 euros Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. 0.48 euros
TOTAL 3.49 euros

GMU
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

GENERALITAT VALENCIANA **CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ** - SERVEIS TERRITORIALS D'ECONOMIA I HISENDA D'ALACANT

TP-EH0300-2005/55677

El presente documento se devuelve a la persona interesada por haber alegado que el acto o contrato que contiene está exento/no sujeto/prescrito al impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la oficina para la comprobación de la exención/no sujeción/prescripción alegada, o práctica de la liquidación o liquidaciones que en su caso procedan.

El present document es torna a la persona interessada per haver al.legat que l'acte o contracte que conté està exempt/no subjecte/prescrit a l'impost. Ha presentat còpia que es conserva a L'oficina per a la comprovació de l'exempció/no subjecció/prescripció al.legada, o pràctica de la liquidació o liquidacions que, en el seu cas procedisquen.

ALICANTE, 15 de Diciembre de 2005
ALACANT, 15 de Decembre de 2005

Por el Jefe de la Sección
Pel Cap de la Secció

TECNO MOLELL, 15
03003 ALACANT
TEL. 96 598 62 79
FAX 96 598 42 79
e-mail:
alicante3@registradores.org

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3
ALACANT

Previa calificación del precedente documento, HE INSCRITO la modificación de la finca que el mismo comprende, al tomo 1.304, folio 130, finca 65231 de Alicante, inscripción 2ª, al margen de la cual he extendido nota de afección fiscal por plazo de cuatro años.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 Bis de la Ley Hipotecaria, simultáneamente al despacho del documento, **se expide nota simple informativa** acreditativa del estado de cargas de cada una de las fincas a que se refiere el derecho inscrito.

El contrato objeto del precedente documento queda sujeto a los efectos de la Ley 7/98 de 13 de Abril, sobre condiciones generales de contratación. Los asientos practicados quedan bajo la salvaguardia de los tribunales. No podrán inscribirse o anotarse ningún otro documento de igual o anterior fecha que se oponga o sea incompatible con el derecho inscrito; para inscribir o anotar cualquier otro de fecha posterior, el documento deberá ser otorgado por el titular registral o dictarse en virtud de procedimiento judicial en que dicho titular haya sido parte. No perjudicarán al titular registral los títulos que no consten inscritos o anotados con anterioridad. Salvo mala fe, el titular será mantenido en su adquisición aunque se resuelva o anule el derecho de su transmitente por causas que no consten en el mismo Registro. [Artículos 1, 17, 32, 34, 38, y 97 de la Ley Hipotecaria.]

Alicante a cuatro de Enero del año dos mil seis

El Registrador

Honorarios, incluido I.V.A.: 39,49 euros.
Números de Arancel aplicados: 1, 2, 3 y 4.
Base: Declarada en el documento.

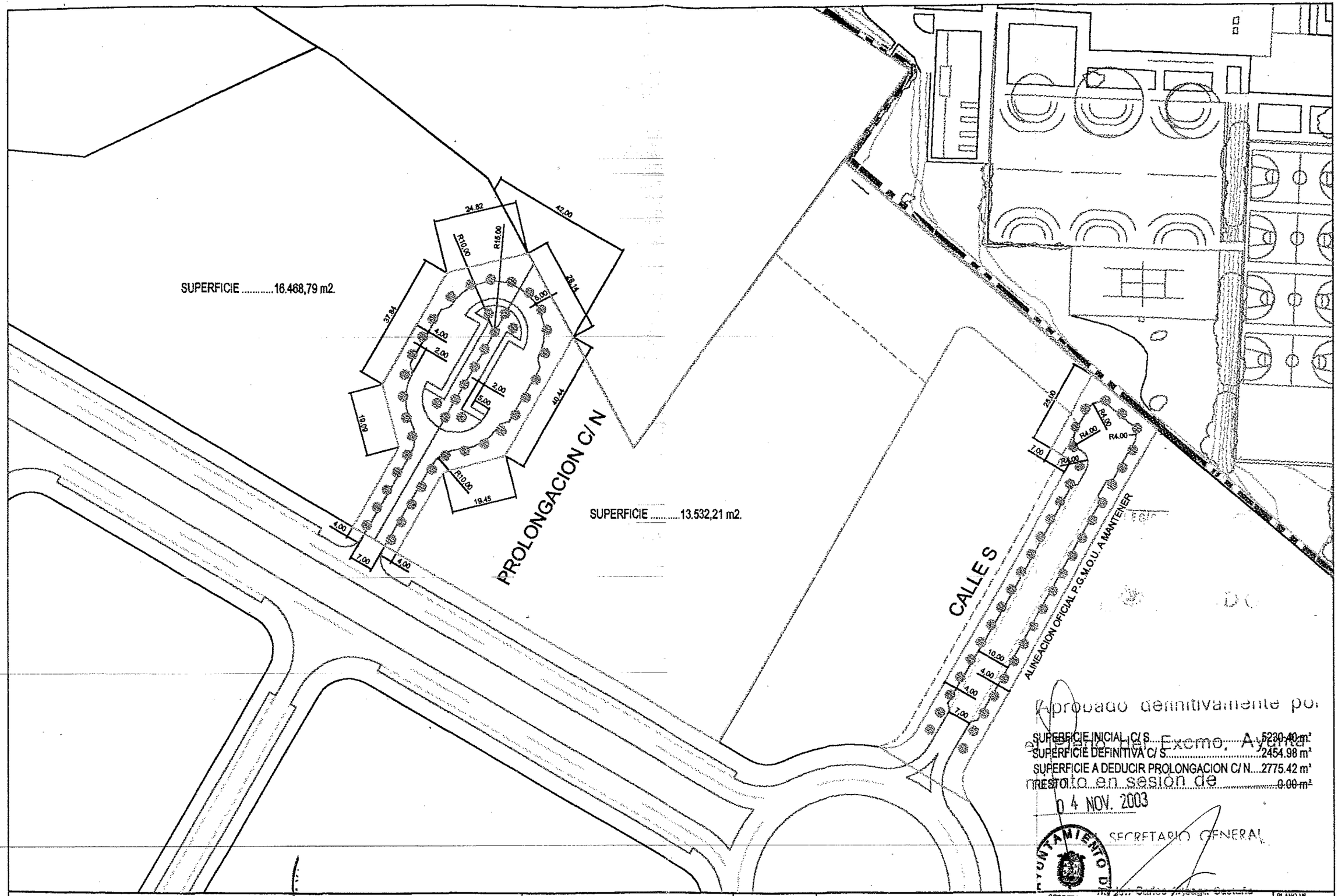

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Excmo. Ayuntamiento en sesion de 04 NOV. 2003

SECRETARIO GENERAL

SUPERFICIE INICIAL C/ S.....	5230.40 m²
SUPERFICIE DEFINITIVA C/ S.....	2454.98 m²
SUPERFICIE A DEDUCIR PROLONGACION C/ N....	2775.42 m²
RESTO.....	0.00 m²

URBANIZADOR:	EL INGENIERO DE CC. CC. y PP.	ESCALA		PLANO Nº
CAMSERVI, Obras y Servicios S.L.	Fdo. JOSE F. BEVIA GARCIA	1/1000	MODIFICACION PUNTUAL Nº2 del Plan Parcial del Sector PAU/1 del PGMO de ALICANTE	1
		FECHA AGOSTO 2003		HOJA 1 DE 1

ANEXO IV
NOTAS REGISTRALES DE LAS FINCAS APORTADAS

PAU-1
Fincas Registrales

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C7544010

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL NQ 201/AL

1).- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y PASO CONSTITUIDA EN LOS AÑOS 1.881 Y 1.899 CUANDO ERA RUSTICA . .a favor de FINCAS 10.207/AL Y 10.813/AL,

-Inscripción 23a de la finca 201/AL.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	NQ 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544017

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(3)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.69[illegible]-E

REGISTRO DE LA PROPIEDAD FERNANDO TRIGO PORTELA ALICANTE

Fecha 20 de febrero de 2001

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 187, libro 187, folio 93, finca 11663

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO en ALICANTE, PARTIDA ESPARTAL O TARTARELL.

Ocupa una superficie de TRES HECTAREAS OCHENTA Y TRES AREAS VEINTICUATRO CENTIAREAS Y CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS . (38.324'57 m²)

Linda: Norte, FINCA DE QUE PROCEDE, Sur, ENSANCHEZ FERROCARRILES MZA, Este, TIERRAS DEL SEÑOR GADEA Y HACIENDA BASSET-PELEGRI, Oeste, TIERRAS DE QUE PROCEDE.

TITULARIDAD

DON ELIODORO GRAS BELTRAN, con D.N.I./N.I.F. 21188671J, casado, vecino de Alicante, -Alicante- Calle Virgen Del Socorro 35, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por agregacion, en escritura otorgada en Alicante el 23,03,1998 ante su Notario Jorge Lopez Navarro.
- Inscripción 3ª. En la fecha cuatro de Junio de mil novecientos noventa y ocho

DOÑA FRANCISCA GRAS BELTRAN, con D.N.I./N.I.F. 21188151, viuda, vecina de Alicante, -Alicante- Calle Virgen Del Socorro 35, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por agregacion, en escritura otorgada en Alicante el 23,03,1998 ante su Notario Jorge Lopez Navarro.
- Inscripción 3ª. En la fecha cuatro de Junio de mil novecientos noventa y ocho

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C7544020

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

1).- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y PASO CONSTITUIDA EN LOS AÑOS 1.881 Y 1.899 CUANDO ERA RUSTICA . .a favor de FINCAS 10.207/AL Y 16.813/AL

-Inscripción 23ª de la finca 201/AL.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544108

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(4)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 21 de febrero de 2001

Solicitante:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 681, libro 681, folio 63, finca 48332

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, LLANO DEL ESPARTAL
FINCA RECREO, SUPERFICIE terreno: 11,290.00 m2.
SUPERFICIE construida: 60.00 m2.
Compuesta de dos edificios uno de una planta y otro de planta baja.-
Linda: frente, Norte, finca segregada; derecha, Sur, Compañia de Madrid, a Zaragoza y Alicante; izquierda, Este, vereda; y fondo, Oeste, Heliodoro Gras.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA, con C.I.F. B03835923, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,1998 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 3ª. En la fecha veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y nueve

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 25 de enero de 1999, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

CARGAS VIGENTES

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C7544109

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL NQ 201/AL

1).- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y PASO CONSTITUIDA EN LOS AÑOS 1.881 Y 1.899 CUANDO ERA RUSTICA . .a favor de FINCAS 10.207/AL Y 16.813/AL/CANT

-Inscripción 23a de la finca 201/AL.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	NQ 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

...especial distribuido por el Colegio de Registradores.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544093

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(5)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.7[illegible]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 3 ALICANTE FERNANDO TRIGO PORTELA

Fecha 20 de febrero de 2001

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 187, libro 187, folio 85, finca 11655

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, LLANO DEL ESPARTAL
PARCELA TERRENO, SUPERFICIE terreno: 10,679.06 m2.
HEREDAD DENOMINADA "BASET Y PELEGRI".-
Linda: frente, NORTE, CAMINO DE LA ALCORAYA; derecha, SUR, SEÑORES FAJARDO AGUADO; izquierda, ESTE, CAMINO DE LA ALCORAYA; y fondo, OESTE, PLACIDO GRAS BOIX.

TITULARIDAD

CRUZ ROJA ESPAÑOLA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por agregacion, en escritura otorgada en Alicante el 21,06,1969 ante su Notario Pedro Jesus De Azurza Y Oscoz.
- Inscripción 2ª. En la fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta

SIN CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544094

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Hons.	500 pts
I.V.A.	80 pts
TOTAL	580 pts

(Euros: 3.49)

NΩ 4-1-F ARANCEL.

Copia autorizada por el Colegio de Registradores.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544021

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(6)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 20 de febrero de 2001

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1065, libro 1065, folio 165, finca 57149

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA PAU-1
SOLAR EN PLANTA SOLAR
SUPERFICIE terreno: 8,742.00 m2.

Linda: frente, NORTE,RESTO FINCA MATRIZ Y LIMITE DEL PAU-1; derecha, SUR; COLEGIO SALESIANAS Y LIMITE DEL PAU-1; izquierda, ESTE; LIMITE PAU-1 Y CENTRO ESCOLAR SAN BLAS; y fondo, OESTE,FINCA PLANELLES TORREGROSA Y PLANELLES FUENT.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA, con C.I.F. B03835923, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 30,06,1999 ante su Notario Jose Maria Iriarte Calvo.
- Inscripción 1ª. En la fecha doce de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 12 de agosto de 1999, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 12 de agosto

F.N.M.T.

de 1999, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 25416/AL

1).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 20 de agosto de 1997, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544056

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225.de la Ley Hipotecaria.

(7)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 20 de febrero de 2001

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 708, libro 708, folio 47, finca 44703 ✓

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA ESPARTAL
TIERRA SUPERFICIE terreno: 17,356.84 m2.

Linda: frente, NORTE, Fica adjudicada a Alfonso Fajardo Aguado; derecha, ESTE, via de servicio de la futura Gran Via; izquierda, SUR, Heliodoro Gras; y fondo, OESTE, RENFE.

TITULARIDAD

DON ADRIAN DUPUY FAJARDO, con D.N.I./N.I.F. 21214416, casado, vecino de Vistahermosa, Alicante, Camarada Llopis, Chalet Monteancho, en cuanto a VEINTE CENTESIMAS PARTES INDIVISAS EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donacion, en escritura otorgada en Elda el 30,12,1988 ante su Notario Fernando Planelles Chapuli.
- Inscripción 2a. En la fecha veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y siete

DON RAFAEL DUPUY LOPEZ, con D.N.I./N.I.F. 21459717, soltero, vecino de Vistahermosa, Alicante, Camarada Llopis, Chalet Monteancho, en cuanto a DIEZ CENTESIMAS PARTES INDIVISAS EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donacion, en escritura otorgada en Elda el 30,12,1988 ante su Notario Fernando Planelles Chapuli.
- Inscripción 2a. En la fecha veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y siete

DON GUILLERMO DUPUY LOPEZ, con D.N.I./N.I.F. 21481281, soltero, vecino

F.N.M.T.

de Vistahermosa, Alicante, Camarada Llopis, Chalet Monteancho, en cuanto a DIEZ CENTESIMAS PARTES INDIVISAS EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donacion, en escritura otorgada en Elda el 30,12,1988 ante su Notario Fernando Planelles Chapuli.
- Inscripción 2ª. En la fecha veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y siete

DON ADRIAN DUPUY LOPEZ, con D.N.I./N.I.F. 21456574, soltero, vecino de Alicante, -Alicante- Avda. Albufereta, 43, Chalet Monteancho, en cuanto a DIEZ CENTESIMAS PARTES INDIVISAS EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donacion, en escritura otorgada en Elda el 30,12,1988 ante su Notario Fernando Planelles Chapuli.
- Inscripción 2ª. En la fecha veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y siete

DOÑA LEONOR DUPUY LOPEZ soltera, vecina de Vistahermosa, Alicante, Cammarada Llopis, Chalet Monteancho, en cuanto a DIEZ CENTESIMAS PARTES INDIVISAS EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donacion, en escritura otorgada en Elda el 30,12,1988 ante su Notario Fernando Planelles Chapuli.
- Inscripción 2ª. En la fecha veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y siete

DOÑA MARIA ISABEL DUPUY FAJARDO, con D.N.I./N.I.F. 21312786, casada, vecina de Alicante, -Alicante- Reyes Catolicos, 30, en cuanto a CUARENTA CENTESIMAS PARTES INDIVISAS EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donacion, en escritura otorgada en Elda el 30,12,1988 ante su Notario Fernando Planelles Chapuli.
- Inscripción 2ª. En la fecha veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y siete

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 201/AL

1).- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y PASO CONSTITUIDA EN LOS AÑOS 1.881 Y 1.899 CUANDO ERA RUSTICA . .a favor de FINCAS 10.207/AL Y 16.813/AL,

-Inscripción 23ª de la finca 201/AL.

SIN MAS CARGAS

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544058

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts
I.V.A.	80 pts
TOTAL	580 pts

(Euros: 3.49)

Nº 4-1-F ARANCEL.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544097

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(8)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 20 de febrero de 2001

Solicitante:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 484, libro 484, folio 157, finca 31363

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA SAN BLAS
TIERRA CON CASA, Anejos: CASA, CISTERNA.-
Otras circunstancias: TARTANELL.
SUPERFICIE terreno: 276,334.00 m2.
CASA DENOMINADA "GAVACH" O "SUPERBIELA"
Linda: frente, FRANCISCO RAMON BOJA E HIDROELECTRICA ESPAÑOLA SA; derecha, EMILIO PUCHE, JOSE ESCLAPES, VICENTE GOMEZ,C. SERA; izquierda, HIDROELECTRICA ESPAÑOLA SA; y fondo, CAMINO.

TITULARIDAD

PREDIOS URBANOS SOCIEDAD ANONIMA, Calle, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Benisa el 1,06,1979 ante su Notario Francisco Estela Sendra.
- Inscripción 1ª. En la fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 31 de julio de 1980, según la cual queda afecta al pago de la liquidación caucional que fué girada provisionalmente por importe de tres millones cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas setenta y cuatro Pesetas -veintiun mil treinta y un Euros con seis Céntimos-, habiendo sido declarado el acto realizado exento

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C7544098

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

provisionalmente a tenor del artº 88.B.12 del Texto Refundido, según nota de la Delegación Provincial de la Conselleria de Hacienda.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

... Colegio de Registradores.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544081

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(9)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 20 de febrero de 2001

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 628, libro 628, folio 91, finca 39069

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA DE TARTANELL
TERRENO SUPERFICIE terreno: 8,027.50 m2.

Linda: frente, NORTE, CANAL RIEGO LEVANTE; derecha, SUR, HACIENDA DE DOÑA CECILIA CATURLA; izquierda, ESTE, RABASA Y HACIENDA ANTES MENCIONADA; y fondo, OESTE, PORCION SEGREGADA DE LA DESCRITA DEL RESTO.

TITULARIDAD

DON VICENTE PLANELLES FUENTES, con D.N.I./N.I.F. 21401382C, soltero, vecino de Alicante, -Alicante- Calle Enrique Ceran Tato, 8, 3ºa, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD con carácter privativo.
- Adquirida por herencia, en escritura otorgada en Alicante el 21,11,1990 ante su Notario Antonio Ripoll Jaen.
- Inscripción 2ª. En la fecha doce de Febrero de mil novecientos noventa y uno

DOÑA INES PLANELLES FUENTES casada, vecina de Alicante, -Alicante- Calle Ciudad Real 21,1º-d, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD con carácter privativo.
- Adquirida por herencia, en escritura otorgada en Alicante el 21,11,1990 ante su Notario Antonio Ripoll Jaen.
- Inscripción 2ª. En la fecha doce de Febrero de mil novecientos noventa y uno

DON VICENTE PLANELLES TORREGROSA, con D.N.I./N.I.F. 21310765, viudo,

F.N.M.T.

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

vecino de Alicante, -Alicante- Calle Finca Lo Pastor 5, en cuanto a LA TOTALIDAD EN USUFRUCTO VITALICIO con carácter privati[illegible]
- Adquirida por herencia, en escritura otorgada en Alicante el 21.VI.1990 ante su Notario Antonio Ripoll Jaen.
- Inscripción 2ª. En la fecha doce de Febrero de mil novecientos noventa y uno

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 12 de febrero de 1991, vigente durante el plazo de DOS años, según la cual queda afecta a favor del Ayuntamiento para asegurar el pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA,,

-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,1981.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Eüros: 3.49)

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(10)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-E

Fecha 9 de marzo de 2000

Solicitante:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 D. FERNANDO TRIGO PORTELA ALICANTE C.I.F.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 628, libro 628, folio 89, finca 39067

DESCRIPCION

RUSTICA: RUSTICA en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.

Ocupa una superficie de 80,27.50 áreas.
Linda: Norte, CANAL RIEGO LEVANTE, Sur, HACIENDA DE DOÑA CECILIA CATURLA, Este, RESTO DE LA FINCA MATRIZ, Oeste, ANDRES CAMPELLO ROSELLO.

TITULARIDAD

DON JOSE JUAN MOROTE FUENTES, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en ante su Notario
- Inscripción 1ª. En la fecha cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro

DOÑA MERCEDES MOROTE FUENTES, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en ante su Notario
- Inscripción 1ª. En la fecha cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 5 de noviembre de 1984, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de DOS años.

CARGAS VIGENTES

FNMT

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante, constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA,,

-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,1981.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores

B8862550

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Pag. (11)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 12 de noviembre de 1999

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 741, libro 741, folio 213, finca 41416

DESCRIPCION

RUSTICA: TIERRA en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.

Ocupa una superficie de 4,00,00.00 áreas.
Linda: Norte, CANAL DE RIEGOS DE LEVANTE, Sur, TIERAS DE ANTONIO CAMPELLO BENITO, Este, BAUTISTA CAMPELLO ROSELLO Y MANUEL CAMPELLO ROSELL, Oeste, CAMINO DEL FONDO DE PIQUERAS.

TITULARIDAD

ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA OBRAS,, en cuanto a NUEVE ENTEROS Y TREINTA Y OCHO CENTESIMAS POR CIENTO EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 15,05,1991 ante su Notario Jose Maria Iriarte Calvo.
- Inscripción 8ª. En la fecha dieciseis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco

PREVIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a NOVENTA ENTEROS Y SESENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 22,07,1998 ante su Notario Francisco Benitez Ortiz.
- Inscripción 9ª. En la fecha dos de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 10,03,1999 ante su Notario Francisco Benitez Ortiz.
- Inscripción 10ª. En la fecha veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y nueve

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B8862549

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 8ª, aparece extendida nota de fecha 16 de octubre de 1995, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2).- Al margen de la inscripción 9ª, aparece extendida nota de fecha 2 de septiembre de 1998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

3).- Al margen de la inscripción 10ª, aparece extendida nota de fecha 28 de abril de 1999, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27454/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de aguas a favor de Manuel, Bautista, Ramon y Andres Campello Rosello .a favor de HERMANOS CAMPELLO ROSELLO,

-Inscripción 1ª de la finca 27454/AL de fecha 22,02,1930.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA,,

-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,1981.

SIN MAS CARGAS

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B8862548

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	N° 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

F.N.M.T.

PAG. I - 12 B3574032

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(12.1)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 21 de diciembre de 1.998

Solicitante: D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 633, libro 633, folio 145, finca 39751

DESCRIPCION

RUSTICA: TIERRA en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Su total superficie es de una hectárea, ochenta y cinco áreas, ci ncuenta centiáreas.

Ocupa una superficie de 1,88,50.00 áreas.
Linda: Norte, MERCEDES CAMPELLO ROSELLO, Sur, CAMINO, Este, CAMINO, Oeste, ELISA CAMPELLO MARTINEZ.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 2ª. En la fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27464/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de agua del Canal de Riegos de Levante. .a favor de DON VICENTE CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON MANUEL CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON ANDRES CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo,
-Inscripción 1ª de la finca 27464/AL de fecha 26,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	pts	
TOTAL	pts	

PAG. 1 - 14

B3574007

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12,12

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 18 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 633, libro 633, folio 143, finca 39749

DESCRIPCION

RUSTICA: en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
SUPERFICIE: 2 HECTAREAS, 8 AREAS, 82 CENTIAREAS.

Ocupa una superficie de 2,08,82.00 áreas.

Linda: Norte, MERCEDES CAMPELLO ROSELLO, Sur, ANTONIO MARTINEZ CAMPELLO, CAMINO ENTRADA, Este, CAMINO ENTRADA, EMILIO LILLO TORREGROSA, Oeste, ESMERALDA CAMPELLO MARTINEZ.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Caravas.
- Inscripción 2ª. En la fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27464/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de agua del Canal de Riegos de Levante. .a favor de DON VICENTE CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON MANUEL CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON ANDRES CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo,
-Inscripción 1ª de la finca 27464/AL de fecha 26,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Horis. pts Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. pts
TOTAL pts

PAG. 1 - 23

B3574038

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12,3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 21 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 737, libro 737, folio 195, finca 51714

DESCRIPCION

RUSTICA: TIERRA en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Superficie: 14.447,03 m2.-

Ocupa una superficie de 1,44,47.03 áreas.
Linda: Norte, INES FUENTES CAMPELLO, Sur, EMILIO Y VICENTE LILLO CAMPELLO, Este, COLEGIO MARIA AUXILIADORA, Oeste, ANTONIO CAMPELLO MARTINEZ.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 4ª. En la fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 24 de marzo de 1.997, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

2).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 24 de marzo de

F.N.M.T.

B33140238

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

1.997, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

3).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 51686

1).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27459/AL

1).- SERVIDUMBRE constituida en 1930 consistente en que por estas tierras pasarán las aguas paa regar las adjudicadas a Manuel Antonio y Juan Bautista Campello Roselló .a favor de DON MANUEL ANTONIO CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON JUAN BAUTISTA CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo,
-Inscripción 1ª de la finca 27459/AL de fecha 25,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	pts	
TOTAL	pts	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 D. FERNANDO IRIBO PINTELA ALICANTE

F.N.M.T.

PAV. 1 - 22/30

B3574018

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12.4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 18 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 737, libro 737, folio 159, finca 51686

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Se riega del canal de Riegos de Levante. Tiene su entrada de carr il por el camino de la hacienda de que es parte y por las tierras adjudicadas a su hermana Antonia.-

Ocupa una superficie de 75,07.05 áreas.
Linda: Norte, MANUEL BERNAL DE LA TORRE Y OTROS, Sur, SRES. LILLO CAMPELLO, Este, COLEGIO MARIA AUXILIADORA Y COLEGIO DON BOSCO, Oeste, ELISA CAMPELLO Y ANTONIO CAMPELLO MARTINEZ.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 3ª. En la fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27459/AL

1).- SERVIDUMBRE constituida en 1930 consistente en que por estas tierras pasarán las aguas paa regar las adjudicadas a Manuel Antonio y Juan Bautista Campello Roselló .a favor de DON MANUEL ANTONIO CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON JUAN BAUTISTA CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo,
-Inscripción 1ª de la finca 27459/AL de fecha 25,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons pts
I.V.A. pts
TOTAL pts

Nº 4-1-F ARANCEL.

B3574023

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12,5

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 18 de diciembre de 1.998

Solicitante: D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 737, libro 737, folio 161, finca 51688

DESCRIPCION

RUSTICA: TIERRA en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Superficie: 2 hectáreas, 24 áreas y 36 centiáreas.-

Ocupa una superficie de 2,24,36.00 áreas.
Linda: Norte, VICENTE LILLO CAMPELLO, Sur, VICENTE PLANELLES, JOSE JUAN Y MERCEDES MOROTE, Este, COLEGIO DON BOSCO, Oeste, ANTONIO CAMPELLO MARTINEZ.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 3ª. En la fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27460/AL

1).- SERVIDUMBRE constituida en 1930 consistente en derecho de paso a Andrés Campello y por ella pasarán las aguas para el riego de su finca Juan Bautista Campello Roselló.- .a favor de DON ANDRES CAMPELLO, con carácter privativo, a favor de DON JUAN BAUTISTA CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo,
-Inscripción 1ª de la finca 27460/AL de fecha 25,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. pts Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. pts
TOTAL pts

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3

B3574044

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12,6

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 21 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 628, libro 628, folio 83, finca 39061

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Superficie: 1 hectárea, 43 áreas, 79 centiáreas y 75 decímetros c uadrados.-

Ocupa una superficie de 1,43,79.75 áreas.
Linda: Norte, COLEGIO DON BOSCO, Sur, CAMINO DE LA ALCORAYA Y RESTO FINCA MATRIZ, Este, COLEGIO DON BOSCO, Oeste, RESTO FINCA MATRIZ.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 4ª. En la fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

CARGAS VIGENTES

F.N.M.T.

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27465/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de aguas del Canal de Riegos de Levante .a favor de DON ANTONIA CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo,
-Inscripción 1ª de la finca 27465/AL de fecha 27,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. pts Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. pts
TOTAL pts

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 D. FERNANDO TRIGO PORTELA ALICANTE

B3574055

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

(12.7)

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 22 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 628, libro 628, folio 87, finca 39065

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO en ALICANTE, PARTIDA TARTANAL.
Superficie: 3 hectáreas, 1 área, 22 centiáreas y 50 decímetros cuadrados.-

Consta de superficie de 3.01,22.50 áreas.

Linda: Norte, ANTONIA CAMPELLO, Sur, CAMINO DE LA ALCORAYA, Este, FINCA ADQUIRIDA POR DOÑA INES FUENTES CAMPELLO, Oeste, FINCA ADQUIRIDA POR DOÑA INES FUENTES CAMPELLO.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 3a. en la fecha veintidos de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscriocion 3a, aparece extendida nota de fecha 22 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

Para uso privado del Colegio de Registradores.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27465/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de aguas del Canal de Riegos de Levante .a favor de DON ANTONIA CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo,
-Inscripción 1ª de la finca 27465/AL de fecha 27,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de abbbbbbto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	pts	
TOTAL	pts	

PAG. 1- 7, 17, 21, 20

B3574043

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

D, 8

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 21 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 628, libro 628, folio 81, finca 39059

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Superficie: 1 hectárea, 69 áreas, 22 centiáreas y 75 decímetros c uadrados.-

Ocupa una superficie de 1,69,22.75 áreas.
Linda: Norte, MANUEL CAMPELLO Y RESTO FINCA MATRIZ, Sur, CAMINO DE LA ALCORAYA, Este, RESTO FINCA MATRIZ, Oeste, CAMINO DE LA HAICENDA LO PASTOR.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 4ª. En la fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	pts	
TOTAL	pts	

PAV. 1 - (15 y 16)

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B3574016

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12,9

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 18 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 633, libro 633, folio 141, finca 39747

DESCRIPCION

RUSTICA: TIERRA CON CASA en ALICANTE, PARTIDA TARAMELL.
EXISTE UNA CASA DESTINADA A VIVIENDA UNIFAMILIAR CON CORRAL DESCUBIERTO.
SUPERFICIE: 1 HECTAREA, 53 AREAS, 55 CENTIAREAS.- Dicha casa no existe en la actualidad.

Ocupa una superficie de 1.53,55.00 áreas.
Linda: Norte, ELISA CAMPELLO MARTINEZ, Sur, MERCEDES CAMPELLO ROSELLO, Este, A. Y M. CAMPELLO ROSELLO, E. LILLO TORREGROSA, Oeste, CAMINOS ENTRADA.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramón Alarcón Carbonell.
- Inscripción 2ª. En la fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

Copia de documento firmado por el Colegio de Registradores

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27464/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de agua del Canal de Riegos de Levante. .a favor de DON VICENTE CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON MANUEL CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON ANDRES CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo,
-Inscripción 1ª de la finca 27464/AL de fecha 26,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	pts	
TOTAL	pts	

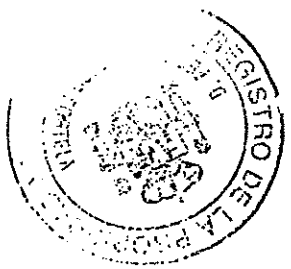

PAG 1 (12.10) B3574006

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(12.10)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 18 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 11, libro 11, folio 74, finca 683

DESCRIPCION

RUSTICA: TIERRA Y CASA en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL, LO PASTOR.
Superficie: 1 hectárea, 49 áreas y 21 centiáreas. Es indivisible. La vivienda se encuentra derruida.-

Ocupa una superficie de 1,49,21.00 áreas.
SUPERFICIE edificada: 2,49.60 m2.
Linda: Norte, TIERRA DE FERNANDO SAHLEITH LUKAS, Sur, TIERRAS DE VICENTE CAMPELLO ROSELLO, Este, TIERRAS DE ANDRES CAMPELLO ROSELLO, Oeste, HONDO DE PIQUERES.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 2ª. En la fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 * FERNANDO TRIGO PORTELA * ALICANTE

F.N.3.L.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27454/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de aguas .a favor de DON MANUEL CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON BAUTISTA CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON RAMON CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON ANDRES CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, -Inscripción 1ª de la finca 27454/AL de fecha 22,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. pts Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. pts
TOTAL pts

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 ALICANTE

PAU. 1 - (12.8 - 18)

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B3574011

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12.11

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 18 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 465, libro 465, folio 45, finca 33300

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Tiene derecho a regar de las aguas del Canal de riegos de Levante por las tierras de Antonio Campello Roselló y a utilizar el agua del camino existente entre las tierras adjudicadas a Antonio y Andrés Campello Roselló.-

Ocupa una superficie de 27,38.00 áreas.
Linda: Norte, tierras de Antonia Campello Benito, Sur, parcela segregada y adjudicada a Teresa Campello, Este, camino, Oeste, Camino de Piqueres.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 2ª. En la fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparèce extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

Copia simple expedida por Colegio de Registradores.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27456/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de aguas para las fincas de Vicente y Ramón Campello Roselló .a favor de DON VICENTE CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON RAMON CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo,
-Inscripción 1ª de la finca 27456/AL de fecha 24,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	pts	
TOTAL	pts	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 D. FERNANDO TRIGO PORTELA * ALICANTE *

PRIO. 1 - (12.2 y 13)

B3574067

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12.12

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 24 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 465, libro 465, folio 29, finca 33292

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Tiene derecho a regarse de las aguas del Canal de Riegos de Levan te por las tierras adjudicadas a Don Antonio Campello Roselló y a utilizar las aguas de camino existentes entre los linderos de l as tierras de Don Antonio y Don Ramón Campello Roselló.-

Ocupa una superficie de 22,20.00 áreas.
Linda: Norte, resto finca general de Vicente Campello Soriano, Sur, parcela adjudicada a Mercedes Campello Soriano, Este, camino, Oeste, camino de Piqueres.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 2ª. En la fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

-).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 24 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

F.N.M.T.

Documentados, durante un plazo de CINCO años.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27456/AL

1).- SERVIDUMBRE de pasó de aguas para las fincas de Vicente y Ramón Campello Roselló .a favor de DON VICENTE CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON RAMON CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, -Inscripción 1ª de la finca 27456/AL de fecha 24,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	pts	
TOTAL	pts	

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B357403

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 21 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 465, libro 465, folio 13, finca 33284

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Tiene derecho a regarse de las aguas del Canal de Riegos de Levan te y a utilizar las aguas de camino existente entre los linderos de las tierras de Don Antonio y Don Ramón Campello Roselló.-

Ocupa una superficie de 25,48.00 áreas.
Linda: Norte, de esta procedencia adjudicada a Teresa Campello, Sur, tierras de viuda de Don Manuel Campello Rosello, Este, igual que sur, Oeste, parcela de Teresa Campello por donde tiene entrada.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 2ª. En la fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

Expedido por el Colegio de Registradores.

B35740J3

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27456/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de aguas para las fincas de Vicente y Ramón Campello Roselló a favor de DON VICENIE CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON RAMON CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, -Inscripción 1ª de la finca 27456/AL de fecha 24,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. pts Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. pts
TOTAL pts

REGISTRO DE LA PROPIEDAD ALICANTE

B3574066

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12.14

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 24 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 633, libro 633, folio 147, finca 39753

DESCRIPCION

RUSTICA: TIERRA en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
SUPERFICIE: 2 HECTAREAS, 10 AREAS, 70 CENTIAREAS.

Ocupa una superficie de 2,10,70.00 áreas.
Linda: Norte, T. CAMPELLO SORIANO , ENTRADA TERRENO, Sur, VICENTE CAMPELLO SORIANO, Este, CAMINC Y ANTONIO CAMPELLO MARTINEZ, Oeste, CAMINO PIQUERES.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 2ª. En la fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 24 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación a los mismos por esta Nota Simple Informativa no hace fe de los efectos que suponen el art. 313 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inscritos según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27464/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de agua del Canal de Riegos de Levante. .a favor de DON VICENTE CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON MANUEL CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON ANDRES CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo,
-Inscripción 1ª de la finca 27464/AL de fecha 26,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	pts	
TOTAL	pts	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 D. FERNANDO TRIGO PORTELA ALICANTE

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B3574014

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12,15

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 18 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 465, libro 465, folio 49, finca 33302

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Tiene derecho a regar de las aguas del Canal de riegos de Levante por las tierras de Vicente Campello Roselló y las que se adjudicaron a Antonio y Ramón Campello Roselló.-

Ocupa una superficie de 44,74.00 áreas.
Linda: Norte, tierras de don Manuel Campello Rosello, Sur, parcela adjudicada a Teresa Campello soriano, Este, camino que lo separa de Manuel y Mercedes Campello, Oeste, camino de Picadores.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 2ª. En la fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 18 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27456/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de aguas para las fincas de Vicente y Ramón Campello Roselló .a favor de DON VICENTE CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON RAMON CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, -Inscripción 1ª de la finca 27456/AL de fecha 24,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. pts Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. pts
TOTAL pts

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 D. FERNANDO TRIGO PORTELA * ALICANTE *

B3574035

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12.17

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 21 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 465, libro 465, folio 17, finca 33286

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Tiene derecho a regar de las aguas del Canal de Reigos de Levante por las tierras de Vicente Campello Roselló y las que se adjudic aron a Antonio y Ramón Campello Roselló.-

Ocupa una superficie de 41,88.00 áreas.
Linda: Norte, parcela adjudicada a Teresa Campello Soriano, Sur, parcelas de Mercedes, Teresa y Vicente Campello, Este, camino que lo separa de Manuel y Mercedes Campello, Oeste, Camino de Piqueres.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 2ª. En la fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD D. FERNANDO TRIGO PORTELA ALICANTE

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27456/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de aguas para las fincas de Vicente y Ramón Campello Roselló .a favor de DON VICENTE CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON RAMON CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, -Inscripción 1ª de la finca 27456/AL de fecha 24,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. pts Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. pts
TOTAL pts

B3574036

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12.18

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 21 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 465, libro 465, folio 21, finca 33288

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO CON CASA en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Tiene derecho a regar de las aguas del Canal de Riegos de Levante por las tierras de Vicente Campello Roselló y las que se adjudica ron a Antonio y Ramón Campello Roselló.-

Ocupa una superficie de 26,04.00 áreas.
SUPERFICIE edificada: 49.00 m2.
Linda: Norte, parcela adjudicada a Mercedes Campello Soriano, Sur, camino de Alicante a la Alcoraya, Este, parcela adjudicada a Teresa Campello Soriano, Oeste, Camino de Piqueres.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 2ª. En la fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

F.N.M.T.

Documentados, durante un plazo de CINCO años.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27456/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de aguas para las fincas de Vicente y Ramón Campello Roselló .a favor de DON VICENTE CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON RAMON CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, -Inscripción 1ª de la finca 27456/AL de fecha 24,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. pts Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. pts
TOTAL pts

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B3574069

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12,19

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 24 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 465, libro 465, folio 37, finca 33296

DESCRIPCION

RUSTICA: RUSTICA en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Tiene derecho a regar de las aguas del Canal de Riegos de Levante por las tierras de Vicente Campello Roselló y las que se adjudica ron a Antonio y Ramón Campello Rosello.-

Ocupa una superficie de 26,04.00 áreas.
Linda: Norte, finca de Mercedes Campello Soriano, Sur, camino de Alicante a la Alcoraya, Este, resto finca matriz, Oeste, parcela de Mercedes Campello Soriano.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 2ª. En la fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 24 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27456/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de aguas para las fincas de Vicente y Ramón Campello Roselló .a favor de DON VICENTE CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON RAMON CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, -Inscripción 1ª de la finca 27456/AL de fecha 24,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. pts Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. pts
TOTAL pts

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 D. FERNANDO TRIGO PORTELA ALICANTE

B3574045

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12,20

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 21 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 59, libro 59, folio 97, finca 3441

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA TARTANELL
CASA EN PLANTA BAJA
Otras circunstancias: PATIO Y COCHERA.
SUPERFICIE terreno: 225.00 m2.
SUPERFICIE construida: 52.00 m2.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 4ª. En la fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

..

CARGAS VIGENTES

© F.N.M.I.

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27465/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de aguas del Canal de Riegos de Levante .a favor de DON ANTONIA CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo,
-Inscripción 1ª de la finca 27465/AL de fecha 27,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el añ 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. pts Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V. pts
TOTAL pts

B3574054

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12,21

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 22 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 628, libro 628, folio 85, finca 39063

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO CASA en ALICANTE. PARTIDA TARTANGLE.

Ocupa una superficie de 15,27.00 áreas.
SUPERFICIE edificada: 3,47.00 m2.
Linda: Norte, ANTONIA CAMPELLO,CAMINO EN MEDIO, Sur, FINCA DE LA MISMA PROCEDENCIA, CAMINO LA ALCORAYA, Este, ANTONIA CAMPELLO, CAMINO EN MEDIO. Oeste, FINCA DE LA MISMA PROCEDENCIA, CAMINO LA ALCORAYA.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a la TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Carovas.
- Inscripción 3a. en la fecha veintidos de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 3a, aparece extendida nota de fecha 22 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

F.N.M.T.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27465/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de aguas del Canal de Riegos de Levante .a favor de DON ANTONIA CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo,
-Inscripción 1ª de la finca 27465/AL de fecha 27,02,50.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	pts	
TOTAL	pts	

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B3574037

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12,22

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 21 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 465, libro 465, folio 25, finca 33290

DESCRIPCION

RUSTICA: COCHERON en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.

Linda: Norte, derecha, cocherón de Teresa Campello y camino, Sur, izquierda, casa adjudicada a Vicente Campello, Este, fondo,casa adjudicada a Vicente Campello, Oeste, frente, resto finca general de Vicente Campello.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 2ª. En la fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 21 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

CARGAS VIGENTES

F.N.M.T.

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27456/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de aguas para las fincas de Vicente y Ramón Campello Roselló .a favor de DON VICENTE CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON RAMON CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, -Inscripción 1ª de la finca 27456/AL de fecha 24,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. pts Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. pts
TOTAL pts

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 FERNANDO TRIGO PORTELA ALICANTE

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B53740?0

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12,23
(CASA)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 24 de diciembre de 1.998

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 465, libro 465, folio 41, finca 33298

DESCRIPCION

RUSTICA: COCHERON en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Tiene derecho a regar de las aguas del Canal de Riegos de Levante por las tierras de Vicente Campello Roselló y las que se adjudica ron a Antonio y Ramón Campello Rosello.-

Ocupa una superficie de 84.65 áreas.
Linda: Norte, fondo, casa de Vicente Campello Soriano, Sur, frente, mismo resto por donde tendrá entrada, Este, derecha, camino que separa de Manuel y Mercedes Ca, Oeste, izquierda, casa de Vicente Campello Soriano.

TITULARIDAD

CAMSERVI OBRAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 19,11,98 ante su Notario Ramon Alarcon Canovas.
- Inscripción 2ª. En la fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho

CARGAS VIGENTES

).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 24 de diciembre de 1.998, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 ALICANTE FERNANDO TRIGO PORTELA

F.N.M.T.

Documentados, durante un plazo de CINCO años.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 27456/AL

1).- SERVIDUMBRE de pasó de aguas para las fincas de Vicente y Ramón Campello Roselló .a favor de DON VICENTE CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, a favor de DON RAMON CAMPELLO ROSELLO, con carácter privativo, -Inscripción 1ª de la finca 27456/AL de fecha 24,02,30.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA, con carácter privativo,
-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,81.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. pts
I.V.A. pts
TOTAL pts

Nº 4-1-F ARANCEL.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 ALICANTE

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C8558965

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

13.1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 27 de marzo de 2001

Solicitante:

FERNANDO TRIGO PORTELA D.N.I.: ALICANTE

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 161, libro 161, folio 102, finca 8872

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, AVENIDA DOCTOR JIMENEZ DIAZ, NUMERO 3 EDIFICIOS ENSEÑANZA, EN PLANTA BAJA-ALTAS
Anejos: TEMPLO, SALON ACTOS.-
SUPERFICIE terreno: 77,253.10 m2.
SITO ENLA PARTIDA DE SAN BLAS, EN EL "COLEGIO DON BOSCO". CONSTA DE LOCAL, PLANTA BAJA O INTERMEDIA Y PLANTA PRIMERA O ALTA SUPERFICIE CONSTRUIDA DEL LOCAL: 304,96 M2; UTIL, 270,28 M2. SUPERFICIE CONSTRUIDA PLANTA BAJA: 777 M2; UTIL, 741 M2. SUPERFICIE CONSTRUIDA PLANTA PRIMERA: 527 M2; UTIL, 491 M2.
Linda: frente, NORTE, FINCA RABASA; derecha, SUR, CAMINO DE LA ALCORAYA; izquierda, ETSTE, GRAN VIA DOCTOS JIMENEZ DIAZ; y fondo, OERTE, FINCA DE LAS SALESIANAS.
Refª Catastral: 7979404YH1477H0001JB.

TITULARIDAD

SOCIEDAD SAN FRANCISCO SALES,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Inscripción 1ª. En la fecha cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve
- Adquirida por obra nueva, en escritura otorgada en Madrid el 16,05,1969 ante su Notario Manuel Ramos Armero.
- Inscripción 2ª. En la fecha trece de Junio de mil novecientos sesenta y nueve
- Adquirida por obra nueva, en escritura otorgada en Madrid el 23,09,1969 ante su Notario Julian Davila Garcia.
- Inscripción 3ª. En la fecha dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

- Inscripción 4ª. En la fecha catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y uno
- Adquirida por obra nueva, en escritura otorgada en Alicante el 9,01,1997 ante su Notario Ricardo Sanchez Jimenez.
- Inscripción 10ª. En la fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y siete

CARGAS VIGENTES

1).- SERVIDUMBRE Derecho real de servidumbre de paso por lindero Sur a traves de franja de 10 metros de ancho y extension de 300 metro (servidumbre reciproca) .a favor de TITULAR FINCA 6697 FOLIO 239 LIBRO 234A,

-Inscripción 1ª de la finca 8872 de fecha 5,03,1969.

2).- HIPOTECA a favor de BANCO CREDITO CONSTRUCCION en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, por TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTAS TREINTA Y CINCO MIL PESETAS -DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CéNTIMOS- DE PRINCIPAL; por tres año/s de intereses ordinarios al tipo de 4.50000 por ciento; por 3,493,500 pesetas - 20,996.36 euros- pesetas para otros gastos.
- VENCIMIENTO: 1,10,1999.
- FORMALIZADA en escritura de fecha 16,05,1969 autorizada por el Notario de Madrid Manuel Ramos Armero.
- CONSTITUIDA en la inscripción 2ª, con fecha 13,06,1969, MODIFICADA por la 5ª.

3).- HIPOTECA a favor de BANCO CREDITO CONSTRUCCION en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, por OCHO MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS -CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CéNTIMOS- DE PRINCIPAL; por tres año/s de intereses ordinarios al tipo de 6.00000 por ciento; por 892,800 pesetas - 5,365.84 euros- pesetas para otros gastos; y por 960,000 pesetas - 5,769.72 euros- pesetas para costas.
- VENCIMIENTO: 1,10,1989.
- FORMALIZADA en escritura de fecha 23,09,1969 autorizada por el Notario de Madrid Julian Davila Garcia.
- CONSTITUIDA en la inscripción 3ª, con fecha 18,10,1969.

4).- MODIFICACION DE HIPOTECA de la inscripción 2ª, constituida en favor de BANCO CREDITO CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA en cuanto

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO,, en los siguientes términos: se reduce el préstamo a la cantidad de 33.581.000 ptas, quedando respondiendo esta finca de 33.581.000 ptas. de capital sus intereses de tres años al 4.5% y 3.358.100 ptas. para costas, gastos e intereses de demora. Nuevo plazo de 29 años a partir del 1.10.72.-.

- FORMALIZADA en escritura de fecha 10,04,1973 autorizada por el Notario de Madrid Manuel Amoros Gozalbes.

-Inscripción 5ª de la finca 8872 de fecha 16,05,1973 MODIFICADA NUEVAMENTE por la inscripción 7ª.

5).- MODIFICACION DE HIPOTECA de la inscripción 5ª, constituida en favor de BANCO CREDITO CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO,, en los siguientes términos: DE LA HIPOTECA QUE CONSTA EN INSCRIPCION 2ª EN EL SENTIDO QUE EL PRINCIPAL SERA DE 23.834.500 PTS., DE CAPITAL; SUS INTERESES DE 3 AÑOS AL 4,5 % Y DE 2.383.450 PTS. PARA COSTAS , GASTOS E INTERESES DE DEMORA. PLAZO DE AMORTIZACION DE 25 AÑOS APARTIR DEL 1 DE OCTUBRE 1972..

- FORMALIZADA en escritura de fecha 4,03,1975 autorizada por el Notario de Madrid Hipolito Sanchez Velasco.

-Inscripción 7ª de la finca 8872 de fecha 20,03,1975.

6).- Al margen de la inscripción 10ª, aparece extendida nota de fecha 17 de diciembre de 1997, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C8558962

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

[redacted]

Hons. 500 pts N° 4-1-F ARANCEL.
I.V.A. 80 pts
TOTAL 580 pts
(Euros: 3.49)

Copia Especial destinada por el Colegio de Registradores.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C8558967

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

13,2

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 27 de marzo de 2001

Solicitante:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 810, libro 810, folio 158, finca 55580

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA SAN BLAS
PARCELA SOLAR, EN PLANTA SUELO
SUPERFICIE terreno: 468.00 m2.
ZONA RESERVADA A URBANA, DEL PLAN GENERAL URBANA DE ALICANTE. LINDA: ESTE Y NORTE, CON TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL, AFECTADOS POR LA EXPROPIACION DE LA GRAN VIA; AL SUR, ANTIGUO CAMINO DE LA ALCORAYA; Y AL OESTE, CON TERRENOS DE LA CONGREGACION SALESIANA.

TITULARIDAD

SOCIEDAD SAN FRANCISCO SALES,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 27,07,1989 ante su Notario Jose Epifanio Ladero Acosta.
- Inscripción 1ª. En la fecha once de Enero de mil novecientos noventa y tres

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 11 de enero de 1993, vigente durante el plazo de DOS años, según la cual queda afecta a favor del Ayuntamiento para asegurar el pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

2).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 11 de enero de 1993, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de DOS años.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C8558966

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts
I.V.A.	80 pts
TOTAL	580 pts

(Euros: 3.49)

Nº 4-1-F ARANCEL.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C8538725

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(13.3)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 28 de febrero de 2001

Solicitante:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 77, libro 77, folio 34, finca 4476

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA SAN BLAS
TERRENO SUPERFICIE terreno: 100.00 m2.

Linda: frente, NORTE, ANGEL PRATS VIÑA; derecha, SUR, LUIS PRATS VIÑA; izquierda, ESTE, POLIGONO SAN BLAS; y fondo, OESTE, HEREDEROS DE LUIS LAFORA.

TITULARIDAD

SAN FRANCISCO SALES,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 11,03,1978 ante su Notario Arturo Manso Rincon.
- Inscripción 2ª. En la fecha veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de expedición de certificación conforme al artículo 32 del Reglamento Hipotecario con fecha 30 de OCTUBRE de 1987, vigente durante TRES años, ordenada en expediente expropiatorio.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C8538724

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

[redacted]

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente Nota Simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	N° 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544077

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(14.1)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 21 de febrero de 2001

Solicitante:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 619, libro 619, folio 11, finca 44102

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA SAN BLAS
TERRENO SUPERFICIE terreno: 28,440.00 m2.

Linda: frente, ESTE, SEÑORA LAFORA CALATAYUD; derecha, SUR, SENDA DE PIQUERES; izquierda, OESTE, FINCA MONTE TABAR; y fondo, NORTE, FINCA "RABASA".

TITULARIDAD

ALCAMPO SOCIEDAD ANONIMA, con C.I.F. A28581882, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 3,01,1991 ante su Notario Antonio Ripoll Jaen.
- Inscripción 2ª. En la fecha nueve de Julio de mil novecientos noventa y uno

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 9 de julio de 1991, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de DOS años.

2).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de expedición de certificación conforme al artículo 32 del Reglamento Hipotecario con fecha 5 de ENERO de 1993, vigente durante TRES años, ordenada en expediente expropiatorio.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C7544078

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts
I.V.A.	80 pts
TOTAL	580 pts

(Euros: 3.49)

NQ 4-1-F ARANCEL.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544083

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

14.2

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.698.738-F

Fecha 20 de febrero de 2001

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 651, libro 651, folio 11, finca 46358

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA SAN BLAS
TIERRA SUPERFICIE terreno: 1,008.00 m2.

Linda: frente, NORTE, VICENTE LAPORTA RABASCO; derecha, ESTE, FINCA DEQUE SE SEGREGO; izquierda, OESTE, PARCELA SEGREGADA; y fondo, SUR, PARCELA SEGREGADA.

TITULARIDAD

ALCAMPO SOCIEDAD ANONIMA, con C.I.F. A28581882, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 3,01,1991 ante su Notario Antonio Ripoll Jaen.
- Inscripción 2ª. En la fecha nueve de Julio de mil novecientos noventa y uno

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 9 de julio de 1991, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de DOS años.

SIN MAS CARGAS

F.N.M.T.

Documento especial destinado por el Colegio de Registradores.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C7544084

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	NQ 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544091

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

14.3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 20 de febrero de 2001

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 774, libro 774, folio 24, finca 53778

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PLAZA SAN BLAS
TERRENO SOLAR, SUPERFICIE terreno: 1,266.52 m2.

Linda: frente, ESTE, CALLE ISLA DE CORFU; derecha, SUR, CALLE DOCTOR JIMENEZ DIAZ, 21; izquierda, NOROESTE, ALCAMPO SA;

TITULARIDAD

ALCAMPO SOCIEDAD ANONIMA, con C.I.F. A28581882, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 13,03,1991 ante su Notario Ricardo Sanchez Jimenez.
- Inscripción 1ª. En la fecha nueve de Julio de mil novecientos noventa y uno

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 9 de julio de 1991, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de DOS años.

2).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de expedición de certificación conforme al artículo 32 del Reglamento Hipotecario con fecha 9 de JULIO de 1991, vigente durante años, ordenada en expediente expropiatorio.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C7544092

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL NQ 52814.

1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 22 de febrero de 1991, vigente durante el plazo de DOS años, según la cual queda afecta a favor del Ayuntamiento para asegurar el pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

2).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de expedición de certificación conforme al artículo 32 del Reglamento Hipotecario con fecha 5 de ENERO de 1993, vigente durante años, ordenada en expediente expropiatorio.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	NQ 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544027

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

14.4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-L

Fecha 20 de febrero de 2001

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 760, libro 760, folio 211, finca 47471

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA SAN BLAS
HEREDAD Otras circunstancias: MONTE TABOR.
SUPERFICIE terreno: 48,170.00 m2.

Linda: frente, NORTE. HACIENDA RABASA; derecha, ESTE. HACIENDAS JOVER Y DE VALLADOLID; izquierda, OESTE. HACIENDA NOMBRADA DE PASTOR; y fondo, SUR. HACIENDA DE BASET Y PELEGRINI.

TITULARIDAD

ALCAMPO SOCIEDAD ANONIMA, con C.I.F. A28581882, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Madrid el 29,11,1990 ante su Notario Lorenzo Guirado Sanz.
- Inscripción 1a. En la fecha dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y uno.

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 1a, aparece extendida nota de fecha 18 de marzo de 1991, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de DOS años.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544028

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL NQ 6697/AL

1).- SERVIDUMBRE DE PASO, CONSISTENTE EN UNA FRANJA DE TERRENO DE 10 METROS DE ANCHURA, EN UNA EXTENSION DE 300 METROS CUADRADOS CONTADOS DESDE EL LINDE SUR DE AMBAS PROPIEDADES.SOBRE ESTA FRANJA DE TERRENO NO SE PODRA CONSTRUIR MAS QUE UNA VIA DE ACCESO PARA PERSONAS Y VEHICULOS,SIENDO SU USO INDISTINTO PARA AMBAS FINCAS, LA CUAL SERA CONSTRUIDA POR LOS PADRES SALESIANOS. .a favor de FINCA 8872 FOLIO 210 LIBRO 153 Calle,
- FORMALIZADA en escritura de fecha 13,08,1968 autorizada por el Notario de Alicante Pedro Jesus Azurza Y Oscoz.
-Inscripción 1ª de la finca 6697/AL de fecha 5,03,1969.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	NQ 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544105

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(15.1)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES

FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 21 de febrero de 2001

Solicitante:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 260, libro 260, folio 140, finca 16515

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA SAN BLAS
CONJUNTO ESCOLAR, SUPERFICIE terreno: 25,909.83 m2.
SUPERFICIE construida: 4,831.63 m2.

Linda: frente, NORTE, FINCA RABASA; derecha, SUR,MERCEDES CAMPELLO ROSELLO Y SOC. S. FCO. SALES; izquierda, ESTE,. SOCIEDAD SAN FCO. DE SALES Y FINCA RABASA; y fondo, OESTE VIA PARQUE.

TITULARIDAD

INSTITUTO HIJAS MARIA AUXILIADORA SALESI,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por agrupacion, en escritura otorgada en Alicante el 9,05,1972 ante su Notario Pedro Jesus Azurza Oscoz.
- Inscripción 1a. En la fecha veinticinco de Enero de mil novecientos setenta y tres.
- Adquirida por obra nueva, en escritura otorgada en Madrid el 14,10,1975 ante su Notario Antonio Leirado Sacristan.
- Inscripción 2a. En la fecha once de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco

CARGAS VIGENTES

1).- CARGA ARRASTRADA a favor de SOCIEDAD NUESTRA SEÑORA REMEDIOS en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, Por su procedencia tiene servidumbre de

F.N.M.T.

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

acueducto o paso de aguas..
-Inscripción 1ª de la finca 16515 de fecha 25,01,1973.

2).- CARGA ARRASTRADA a favor de JUAN BAUTISTA LAFORA en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, reserva de abrir pozos y minas para el alumbramiento de aguas en los puntos que tenga por conveniente en las tierras que enajenó, sin que pueda el adquirente oponerse bajo ningún pretexto a la realización de dichos trabajos. Se hace extensiva esta reserva a sus sucesores y a la sociedad Minas de Nuestra Señora de los Remedios, así como la condición de que si se necesita construir alguna casa en la dirección de los pozosse cederá o vendera al mismo precio los terrenos que se necesiten para ello, permitiéndose la entrada y paso por los terrenos para la limpieza y conservación de los trabajos que se parctiquen.- .
-Inscripción 1ª de la finca 16515 de fecha 25,01,1973.

3).- HIPOTECA a favor de BANCO CREDITO CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA Calle en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, por DOS MILLONES DIECISEIS MIL PESETAS -DOCE MIL CIENTO DIECISEIS EUROS CON CUARENTA CéNTIMOS- DE PRINCIPAL; por cinco año/s de intereses ordinarios al tipo de 4.00000 por ciento; y por 403,200 pesetas - 2,423.28 euros- pesetas para costas.

- FORMALIZADA en escritura de fecha 20,09,1977 autorizada por el Notario de Madrid Jose Ant Garcia Noblejas Garcia Noblejas.
- CONSTITUIDA en la inscripción 3ª, con fecha 21,11,1977.

4).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 7 de agosto de 1999, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA,,

-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,1981.

SIN MAS CARGAS

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544107

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

15.

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	NΩ 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C8545402

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 27 de marzo de 2001

15,2

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 400, libro 400, folio 153, finca 28232

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA SAN BLAS
TERRENO SUPERFICIE terreno: 2,903.41 m2.

Linda: frente, NORESTE, LINEA DE CIENTO CINCO METROS; derecha, SURESTE, LINEA DE 29 METROS Y 82 CENTIMETROS; izquierda, NOROESTE, OTRA DE 25 METROS Y 52 CENTIMETROS; y fondo, SUROESTE, INSTITUTO HIJAS DE MARIA AUXILIADORA.

TITULARIDAD

INSTITUTO HIJAS MARIA AUXILIADORA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donacion, en escritura otorgada en Alicante el 4,03,1976 ante su Notario Pedro Jesus Azurza Oscoz.
- Inscripción 1ª. En la fecha veintiseis de Octubre de mil novecientos setenta y siete

CARGAS VIGENTES

- CARGA ARRASTRADA a favor de NUESTRA SEÑORA REMEDIO en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, por razón de la finca matriz del a cual ésta se segregó, registral 25416/AL, se encuentra gravada con una servidumbre predial de acueducto o paso de aguas con objeto de explotar las aguas nacientes en la Partida del Hondo de Piqueres y Llano de la Cueva
-Inscripción 1ª de la finca 28232 de fecha 26,10,1977.

- CARGA ARRASTRADA a favor de DON JUAN BAUTISTA LAFORA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO, por razón de su citada

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

procedencia, reserva de abrir pozos y minas para el alumbramiento de aguas .

-Inscripción 1ª de la finca 28232 de fecha 26,10,1977.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	N° 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

Copia gratuita para el Colegio de Registradores.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544047

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(16)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO [illegible]ERES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-FZ

Fecha 20 de febrero de 2001

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 737, libro 737, folio 163, finca 51690 ✓

DESCRIPCION

RUSTICA: TIERRA en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.

Ocupa una superficie de TREINTA Y SEIS AREAS TRES CENTIAREAS . (3.603 m²)
Linda: Norte, CECILIA CATURLA, Sur, CAMINO ALCORAYA, Este, CAMINO, Oeste, MERCEDES CAMPELLO ROSELLO.

TITULARIDAD

DON VICENTE LILLO CAMPELLO, con D.N.I./N.I.F. 21395948, soltero, vecino de Alicante, -Alicante- Calle Finca Lo Pastor, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por herencia, en escritura otorgada en Alicante el 21,07,1989 ante su Notario Francisco Javier Teijeiro Vidal.
- Inscripción 1ª. En la fecha dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa
- Adquirida por herencia, en escritura otorgada en Alicante el 9,12,1992 ante su Notario Salvador Pereperez Solis.
- Inscripción 2ª. En la fecha veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y tres

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 16 de mayo de 1990, vigente durante el plazo de DOS años, según la cual queda afecta a favor del Ayuntamiento para asegurar el pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

F.N.M.T.

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

2).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 29 de marzo de 1993, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL Nº 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de **DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA,,**

-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,1981.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

Copia para el Colegio de Registradores.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544032

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(17)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 20 de febrero de 2001

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 465, libro 465, folio 9, finca 33282

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO CON CASA en ALICANTE, PARTIDA TARTANELL.
Tiene dercho a regar de las aguas del Canal de riegos de Levante por las tierras de Vicente Campello Roselló y a utilizar el agua de la mina existente entre las tierras adjudicadas a Antonio y Andrés Campello Roselló.-
Otras circunstancias: PEQUEÑA CAMARA
Ocupa una superficie de VEINTICINCO AREAS TREINTA Y CINCO CENTIAREAS Y SETENTA DECIMETROS CUADRADOS . (2535,70 m²)
SUPERFICIE edificada: DOS AREAS VEINTINUEVE CENTIAREAS Y CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS . (229'40 m²)

Linda: Norte, parcela segregada y adjudicada a Mercedes Campello, Sur, Camino de la Alcoraya, Este, camino que lo separa de Manuel y Mercedes Campello, Oeste, parcela segregada y adjudicada a Teresa Campello.

TITULARIDAD

DON VICENTE CAMPELLO SORIANO casado, Calle Finca Lo Pastor, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por herencia, en escritura otorgada en Alicante el 16,01,1978 ante su Notario Pedro Jesus Azurza Oscoz.
- Inscripción 2ª. En la fecha trece de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve

CARGAS VIGENTES

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C7544035

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA REGISTRAL NQ 27464/AL

1).- SERVIDUMBRE de paso de agua del Canal de Riegos de Levante. .a favor de DON VICENTE-MANUEL Y ANDRES CAMPELLO ROSELLO,,

-Inscripción 1ª de la finca 27464/AL de fecha 26,02,1930.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL NQ 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA,,

-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,1981.

CARGAS VIGENTES

DE LA FINCA MATRIZ DE PROCEDENCIA. REGISTRAL NQ 2934/AL

1).- SERVIDUMBRE de acueducto sobre esta finca como sirviente a favor de la finca 10.207 del archivo de Alicante como predio dominante. Constituida en el año 1.881 .a favor de DON JOSE CARLOS AGUILERA AGUILERA,,

-Inscripción 7ª de la finca 2934/AL de fecha 24,06,1981.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C7544036

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Hons.	500 pts
I.V.A.	80 pts
TOTAL	580 pts

(Euros: 3.49)

NQ 4-1-F ARANCEL.

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C7544101

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

(18)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 21 de febrero de 2001

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 512, libro 512, folio 153, finca 25416/AL

DESCRIPCION

RUSTICA: TIERRA CON CASA en ALICANTE, PARTIDA SAN BLAS, HACIENDA RABASA.

Ocupa una superficie de CATORCE HECTAREAS DIECISIETE AREAS TREINTA Y OCHO CENTIAREAS Y CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS . (141738,45 m²)
SUPERFICIE edificada: VEINTE CENTIAREAS . (20 m²)
Linda: Norte, HACIENDA FONDO PIQUERES Y FUTURA VIA PARQUE, Sur, FUTURA VIA PARQUE, Este, FUTURA VIA PARQUE, Oeste, SEÑORES LAFORA.

TITULARIDAD

DOÑA VICTORIA LAPORTA CARBONELL soltera, vecina de Alicante, -Alicante- Berenguer De Marquina, 4, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por herencia, en escritura otorgada en Alicante el 15,03,1965 ante su Notario Pedro Jesus Azurza Y Oscoz.
- Inscripción 2ª. En la fecha siete de Julio de mil novecientos sesenta y cinco
- Adquirida por extincion usufructo, por certificación expedida en el 20,05,1980 por.
- Inscripción 3ª. En la fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos ochenta y uno

CARGAS VIGENTES

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

1).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 20 de agosto de 1997, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de CINCO años.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C8538723

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

[redacted]

(19,15)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO TRES
FERNANDO TRIGO PORTELA - DNI/NIF 09.696.738-F

Fecha 28 de febrero de 2001

Solicitante:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 77, libro 77, folio 30, finca 4474

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA SAN BLAS
TERRENO SUPERFICIE terreno: 1,739.00 m2.

Linda: frente, NORTE, TERRENOS DE CONGREGACION SALESIANA; derecha, SUR, CAMINO VIEJO DE LA ALCORAYA; izquierda, ESTE, POLIGONO SAN BLAS; y fondo, OESTE, CONGREGACION SALESIANA.

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO ALICANTE,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por expropiacion, por instancia suscrita en Alicante el 29,08,1990 por Secrtario General Ayuntamiento Alicante.
- Inscripción 2ª. En la fecha dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa

CARGAS VIGENTES

Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de expedición de certificación conforme al artículo 32 del Reglamento Hipotecario con fecha 30 de OCTUBRE de 1987, vigente durante TRES años, ordenada en expediente expropiatorio.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

F.N.M.T.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C8538722

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	500 pts	N° 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	80 pts	
TOTAL	580 pts	

(Euros: 3.49)

M F.N.M.T.

PROYECTO DE REPARCELACION DEL PROGRAMA DE ACTUACION INTEGRADA DEL SECTOR PAU-1 DEL PGOU DE ALICANTE

Anexo V: ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON EL PLANEAMIENTO

ANEXO V
ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON EL PLANEAMIENTO

12.4 1
12.5

INFORME DE VALORACIÓN

Exp nº: PAU1-01/1998-23/1

S/Rfa. : 01/01

PLANTACIONES

Emplazamiento:

Finca "Lo Pastor" nº 1
Partida Tartanell

Término Municipal: 03005 Alicante

Provincia: **Alicante**

ÍNDICE

Informe de valoración

Objeto.

1.- Identificación.

2.- Localidad y entorno.

3.- Características generales del bien.

4.- Características particulares del bien.

5.- Situación urbanística.

6.- Documentación aportada.

7.- Régimen de tenencia y ocupación.

8.- Información de Mercado.

9.- Tasación. Cálculo de valores unitarios.

10.- Valor de Tasación.

11.- Observaciones

12.- Anexos:

I. Documentación gráfica.

II. Documentación legal.

INFORME DE VALORACIÓN

Roberto Palencia Portilla, Arquitecto Técnico colegiado con el número 1288 en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante y como resumen del Informe de Valoración referenciado como PAU1-01/1998-23/1,

INFORMA:

Que de las fincas situadas en la Finca "Lo Pastor" nº 1, Partida Tartanell, en el término municipal de Alicante, provincia de Alicante, cuyos datos registrales son: Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 737, Folio nº 159, Finca Registral nº 51.686, Inscripción 2ª y Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 737, Folio nº 161, Finca Registral nº 51.688, Inscripción 2ª; los bienes valorables afectados por Proyecto de Reparcelación alcanza un valor que, según el método del Coste de Reposición Neto, en esta fecha asciende a:

UN MILLÓN TRESCIENTAS VEINTISEIS MIL (1.326.000 Ptas.)

Correspondiendo deducir de dicho valor, en su caso, cuantas cargas o gravámenes que, siendo desconocidas a la fecha en que se emite el presente informe, pudieran afectar al valor económico del bien objeto de la valoración realizada.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo el presente en Alicante a 2 de noviembre de 1998.

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

OBJETO

El presente informe de valoración se realiza, en su redacción y configuración, respondiendo a la nueva Instrucción sobre Valoración de Bienes en el Mercado Hipotecario, aprobada por Orden de 30 de Noviembre de 1.994 (B.O.E. de 13 de Diciembre de 1.994), siendo su finalidad la determinación del valor del bien descrito.

Grupo aplicado: 3.1. Edificios y elementos de un edificio.
Anexo 4. Instrucción I.

Solicitante: ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, S.A.
C.I.F.: A-03.174.455
AVDA. ALFONSO X EL SABIO Nº 36, Entlo.
03004-ALICANTE

1 IDENTIFICACIÓN

Se trata de valorar los bienes afectos a Proyecto de Reparcelación.

1.1 Ubicación

Se encuentran en la Finca "Lo Pastor" nº 1, Partida Tartanell, de Alicante, código postal 03005.

1.2 Datos Registrales

Las propiedades están inscritas: Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 737, Folio nº 159, Finca Registral nº 51.686, Inscripción 2ª y Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 737, Folio nº 161, Finca Registral nº 51.688, Inscripción 2ª.

1.3 Datos Catastrales

La propiedad forma parte de la siguiente referencia catastral: Gerencia, 030 Alicante Cap.; Municipio, 014 Alicante; Referencia Catastral 7979403 YH1477H 0001 IB.

2 LOCALIDAD Y ENTORNO

2.1 Tipo de núcleo

Se trata de un entorno de rasgo suburbano-degradado, de borde de ciudad, de carácter rural y con un desarrollo bajo y hoy en estado de semiabandono.

2.2 Población

El municipio de Alicante tiene una actividad múltiple, sobresaliendo el subsector *Servicios*. Su población censada es de 276.526 habitantes, si bien acoge una población flotante muy importante, fundamentalmente en la estación estival, y debe considerarse una población real superior a aquella censada.

2.3 Crecimiento de la población

Se considera que la población residente es creciente, tanto por el propio crecimiento demográfico (en menor medida) como por las migraciones geodemográficas (fundamentalmente).

2.4 Delimitación del entorno

El entorno próximo está delimitado por la nueva Gran Vía, en su fase 1ª -Avda. Doctor Giménez Díaz-, vías férreas y Colegio Salesianos.

La actual ocupación es inferior al 50% por las especiales circunstancias que rodean el entorno, ya mencionadas.

2.5 Antigüedad

La antigüedad de este entorno se fija entre los 50 y los 150 años, siendo su estado de conservación bajo o muy bajo.

2.6 Infraestructuras

No posee infraestructura suficiente de pavimentación, alumbrado público y de alcantarillado, y la existente de abastecimiento de agua, suministro eléctrico y servicio telefónico es muy deficiente.

2.7 Equipamiento y servicios

Se considera insuficientemente servido el entorno de accesos, comunicaciones y servicios médicos, de aparcamientos y de equipamiento comercial en su actual estado. Únicamente está suficientemente dotado de servicios escolares.

La calidad media de los servicios y equipamientos existentes se considera, en consecuencia, baja o muy baja para un nivel de renta, igualmente, bajo.

2.8 Tipificación comercial

La tipificación comercial del entorno es la de comercio familiar en locales en planta baja de reducidas dimensiones, con comercio de primera necesidad, fundamentalmente.

3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

3.1 Descripción y usos

Diversas plantaciones.

3.2 Características a considerar

Plantaciones con un mantenimiento bajo.

3.3 Estado de conservación

No procede.

4 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL BIEN

4.1 Distribución y terminaciones

No procede.

4.2 Superficies y cómputo

Se considerarán en esta valoración los siguientes árboles y plantaciones existentes:

BIEN A VALORAR	UNIDADES
OLIVOS	155
PALMERAS	3
NÍSPERO	1
ALGARROBOS	1
HIGUERAS	2
VARIOS	2

4.3 Situación actual

Plantaciones con nivel de mantenimiento bajo.

4.4 Análisis crítico de las características comerciales

No procede.

5 SITUACIÓN URBANÍSTICA

Las propiedades se encuentran dentro del PAU-1 del PGOU de Alicante.

6 DOCUMENTACIÓN APORTADA

Documentación gráfica.

Situación referida a la trama urbana.
Situación referida al PGMOU.
Emplazamiento. E = 1/1000

Documentación legal.

7 RÉGIMEN DE TENENCIA Y OCUPACIÓN

La propiedad corresponde a D. VICENTE LILLO CAMPELLO, según escritura que se acompaña.

No está acogida a régimen de protección pública alguno.

No consta servidumbre alguna, u otro derecho real que le afecte, salvo su situación urbanística.

8 INFORMACIÓN DE MERCADO

No procede.

9 VALORACIÓN. CÁLCULO DE VALORES UNITARIOS

Para calcular el Valor de Tasación se va a seguir el criterio del Coste de Reposición Neto.

9.1 Coste de reposición neto (CRN)

$$CRN = (S + G_S) + (Cc + G_{Cc}) \; X \; (1 - d)$$

- (S) **Valor de Repercusión del Suelo:** no procede.

- (Cc) **Coste unitario:** Se obtiene sumando el coste de los elementos polivalentes recuperables y los gastos imputables, como impuestos no recuperables, honorarios de técnicos, coste de licencias y otras tasas y gastos administrativos del promotor. En este caso tenemos:

- (G) **Gastos Obligatorios:** no procede.

  (G_S) Gastos aplicados al terreno: no procede.

  (G_{Cc}) Gastos aplicados al coste de construcción: no procede.

  (d) **Coeficiente de depreciación física:** no procede.

- **Coste unitario depreciado:** Que coincidirá con el valor estimado de mercado, en base a su estado de conservación, edad y salud aparente.

- (CRN) **Coste de Reposición neto:** En este caso coincidirá con el coste unitario depreciado.

TIPO	VALOR UNITARIO (Ptas/ud)
OLIVO	9.000
PALMERA	15.000
NÍSPERO	4.000
ALGARROBO	7.000
HIGUERA	4.000
VARIOS	10.000

10 VALOR DE TASACIÓN

Las plantaciones y demás elementos de ornamentación vegetal valorable, en base a su estado de conservación, edad y salud aparente, tienen un valor alzado de mercado de:

TIPO	VALOR UNITARIO (Ptas/ud)	UNIDADES	VALOR (Ptas)
OLIVO	9.000	138	1.242.000
PALMERA	15.000	3	45.000
NÍSPERO	4.000	1	4.000
ALGARROBO	7.000	1	7.000
HIGUERA	4.000	2	8.000
VARIOS	10.000	2	20.000
		TOTAL	**1.326.000**

- **Uso considerado: Plantaciones**

Valor:
Total ..... 1.326.000 ptas.

Redondeando ..... **1.326.000** ptas.

VALOR DE TASACIÓN ..... **1.326.000** ptas.

UN MILLÓN TRESCIENTAS VEINTISEIS MIL PESETAS

11 OBSERVACIONES

Se insiste en que se valora las plantaciones existentes sin considerar su situación urbanística ni la repercusión del suelo sobre su valor.

12 ANEXOS

Se incluye como anexos:

- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- DOCUMENTACIÓN LEGAL

Alicante, 2 de noviembre de 1998

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

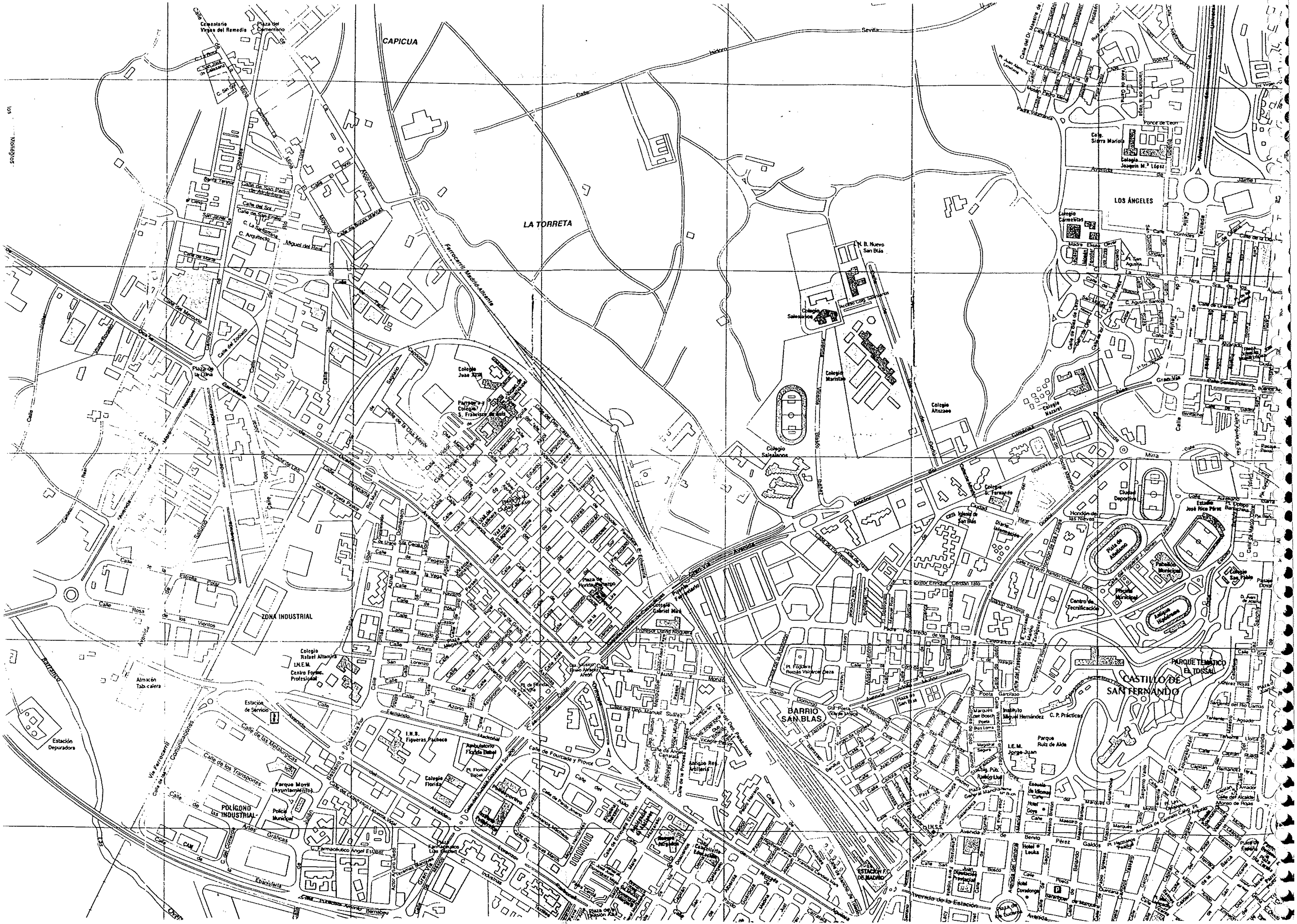
CAPICUA
LA TORRETA
LOS ÁNGELES
BARRIO SAN BLAS
CASTILLO DE SAN FERNANDO
PARQUE TEMÁTICO EL TOSSAL
ZONA INDUSTRIAL
POLÍGONO INDUSTRIAL
Ferrocarril Madrid-Alicante
Vía Ferrocarril
Estación Depuradora
ESTACIÓN F.C. DE MADRID
Colegio Salesianos
Colegio Maristas
Colegio Altozano
Colegio Nazaret
Colegio Juan XXIII
Colegio Rafael Altamira
Colegio Florida
Colegio San Pablo
Colegio Carmelitas
Colegio Gabriel Miró
I.N.B. Figueras Pacheco
I.N.B. Nuevo San Blas
I.N.E.M. Centro Forme. Profesional
Parque Ruiz de Alda
Parque Morsi (Ayuntamiento)
Policía Municipal
Estadio José Rico Pérez
Plaza de la Luna
Plaza del Cementerio
Cementerio Virgen del Remedio
Almacén Tabacalera
Estación de Servicio
los Monaguillos

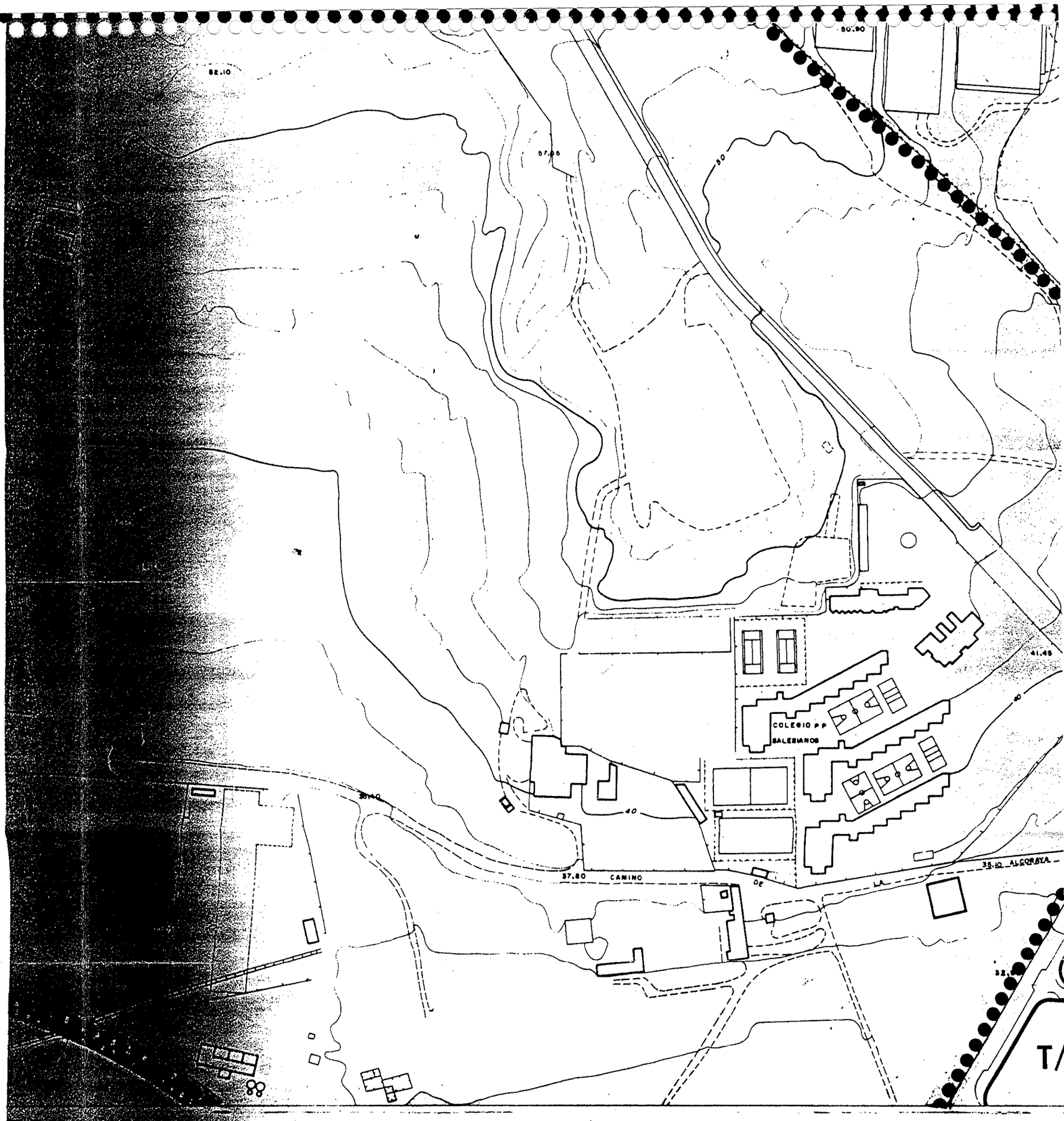

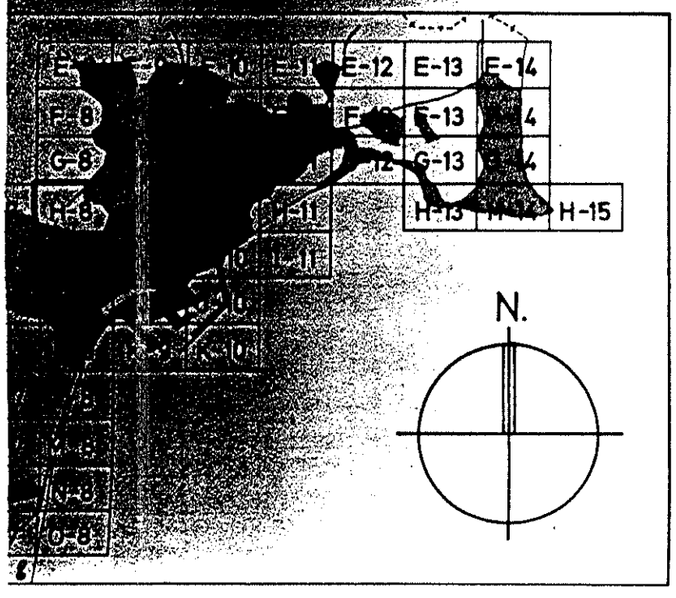

PLAN GENERAL MUNICIP
DE ORDENACION. ALICAN

OCTUBRE
1.986

ESCALA
1 / 2.000

SUELO URBANO:
CALIFICACION PORMENORIZADA

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANT

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GE

SUELO
SUELO
LIMITE
CAMINO
Pista Pista
Pista Pista

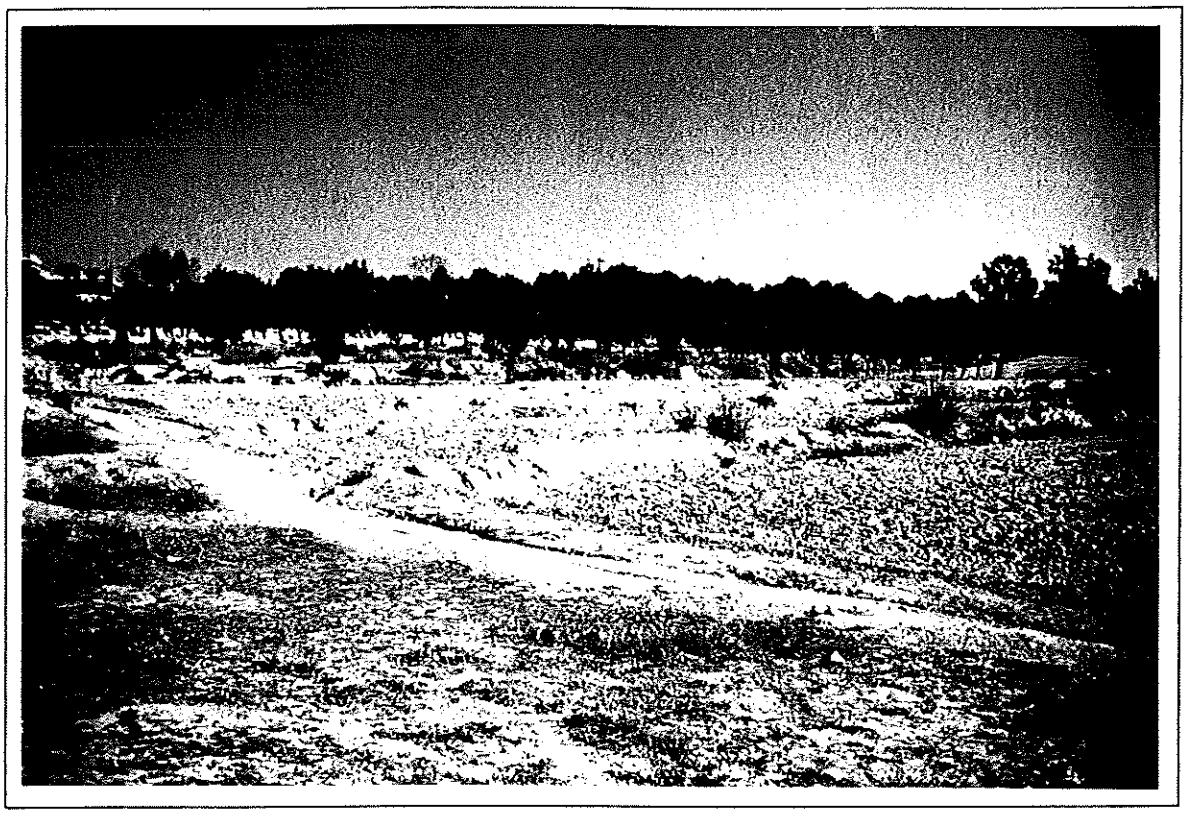

-1-

-2-

FINCA "LO PASTOR" Nº 1, PARTIDA TARTANELL, 03005·ALICANTE

EXPEDIENTE PAU1-01/1998-23/1

12.6 +
12.8 +
12.20

INFORME DE VALORACIÓN

Exp nº: PAU1-03/1998-25

S/Rfa. : 03/00

VIVIENDA, ANEXOS Y OTROS

Emplazamiento:

Finca "Lo Pastor" nº 5
Partida Tartanell

Término Municipal: 03005 Alicante

Provincia: **Alicante**

ÍNDICE

Informe de valoración

Objeto.

1.- Identificación.

2.- Localidad y entorno.

3.- Características de edificio.

4.- Características del inmueble.

5.- Situación urbanística.

6.- Documentación aportada.

7.- Régimen de tenencia y ocupación.

8.- Información de Mercado.

9.- Tasación. Cálculo de valores unitarios.

10.- Valor de Tasación.

11.- Observaciones

12.- Anexos:

I. Documentación gráfica.

II. Reportaje fotográfico.

III. Documentación legal.

INFORME DE VALORACIÓN

Roberto Palencia Portilla, Arquitecto Técnico colegiado con el número 1288 en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante y como resumen del Informe de Valoración referenciado como PAU1-03/1998-25,

INFORMA:

Que de la vivienda, anexos y otros bienes situados en la Finca "Lo Pastor" nº 5, Partida Tartanell, en el término municipal de Alicante, provincia de Alicante, cuyos datos registrales son: Vivienda y anexos, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 59, Folio nº 97, Finca Registral nº 3.441, Inscripción 3ª; Otras parcelas, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 628, Folio nº 81, Finca Registral nº 39.059, Inscripción 3ª y Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 628, Folio nº 83, Finca Registral nº 39.061, Inscripción 3ª; la edificación, anexos y los otros bienes valorables afectados por Proyecto de Reparcelación alcanza un valor que, según el método del Coste de Reposición Neto, en esta fecha asciende a:

SIETE MILLONES QUINIENTAS SESENTA MIL PESETAS
(7.560.000 Ptas.)

Correspondiendo deducir de dicho valor, en su caso, cuantas cargas o gravámenes que, siendo desconocidas a la fecha en que se emite el presente informe, pudieran afectar al valor económico del bien objeto de la valoración realizada.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo el presente en Alicante a 2 de noviembre de 1998.

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

OBJETO

El presente informe de valoración se realiza, en su redacción y configuración, respondiendo a la nueva Instrucción sobre Valoración de Bienes en el Mercado Hipotecario, aprobada por Orden de 30 de Noviembre de 1.994 (B.O.E. de 13 de Diciembre de 1.994), siendo su finalidad la determinación del valor del bien descrito.

Grupo aplicado: 3.1. Edificios y elementos de un edificio.
Anexo 4. Instrucción I.

Solicitante: ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, S.A.
C.I.F.: A-03.174.455
AVDA. ALFONSO X EL SABIO Nº 36, Entlo.
03004-ALICANTE

1 IDENTIFICACIÓN

Se trata de valorar las construcciones y otros bienes afectos a Proyecto de Reparcelación.

1.1 Ubicación

Se encuentran en la Finca "Lo Pastor" nº 5, Partida Tartanell, de Alicante, código postal 03005.

1.2 Datos Registrales

Las propiedades están inscritas: Vivienda y anexos, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 59, Folio nº 97, Finca Registral nº 3.441, Inscripción 3ª; Otras parcelas, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 628, Folio nº 81, Finca Registral nº 39.059, Inscripción 3ª y Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 628, Folio nº 83, Finca Registral nº 39.061, Inscripción 3ª.

1.3 Datos Catastrales

La propiedad tiene la siguiente referencia catastral: Gerencia, 030 Alicante Cap.; Municipio, 014 Alicante; Referencia Catastral 7979401 YH1477H 0001 DB.

2 LOCALIDAD Y ENTORNO

2.1 Tipo de núcleo

Se trata de un entorno de rasgo suburbano-degradado, de borde de ciudad, de carácter rural y con un desarrollo bajo y hoy en estado de semiabandono.

2.2 Población

El municipio de Alicante tiene una actividad múltiple, sobresaliendo el subsector *Servicios*. Su población censada es de 276.526 habitantes, si bien acoge una población flotante muy importante, fundamentalmente en la estación estival, y debe considerarse una población real superior a aquella censada.

2.3 Crecimiento de la población

Se considera que la población residente es creciente, tanto por el propio crecimiento demográfico (en menor medida) como por las migraciones geodemográficas (fundamentalmente).

2.4 Delimitación del entorno

El entorno próximo está delimitado por la nueva Gran Vía, en su fase 1ª -Avda. Doctor Giménez Díaz-, vías férreas y Colegio Salesianos.

La actual ocupación es inferior al 50% por las especiales circunstancias que rodean el entorno, ya mencionadas.

2.5 Antigüedad

La antigüedad de este entorno se fija entre los 50 y los 150 años, siendo su estado de conservación bajo o muy bajo.

2.6 Infraestructuras

No posee infraestructura suficiente de pavimentación, alumbrado público y de alcantarillado, y la existente de abastecimiento de agua, suministro eléctrico y servicio telefónico es muy deficiente.

2.7 Equipamiento y servicios

Se considera insuficientemente servido el entorno de accesos, comunicaciones y servicios médicos, de aparcamientos y de equipamiento comercial en su actual estado. Únicamente está suficientemente dotado de servicios escolares.

La calidad media de los servicios y equipamientos existentes se considera, en consecuencia, baja o muy baja para un nivel de renta, igualmente, bajo.

2.8 Tipificación comercial

La tipificación comercial del entorno es la de comercio familiar en locales en planta baja de reducidas dimensiones, con comercio de primera necesidad, fundamentalmente.

3 CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

3.1 Descripción y usos

Edificaciones en planta baja de uso característico residencial.

3.2 Características constructivas

El conjunto presenta distintas actuaciones en el tiempo. El sistema constructivo base u original es a base de muros autoportantes de mampostería ordinaria sobre los que descargan forjados ligeros a base de viguería de madera y enlistonado y/o bovedilla de yeso que a su vez soportan falso techo colgado a base de enyesado de cañizo, todo ello formando cubierta de teja plana. Las distintas actuaciones posteriores combinan estructura de muros de carga autoportante de bloque de hormigón y de ladrillo cerámico, fundamentalmente.

3.3 Antigüedad

Estas distintas actuaciones en el tiempo dificultan la estimación de la antigüedad del conjunto, al no disponer de datos contrastables, pero se puede establecer una antigüedad media de 35 años para la vivienda, cochera, gallinero, palomar y balsa, 15 años para el merendero y de 10 años para el almacén.

3.4 Estado de conservación

Presenta una calidad constructiva media y un estado de conservación medio para aquella calidad.

4 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

4.1 Distribución y terminaciones

En croquis anexo se aprecia la distribución existente. Terminaciones de calidad media.

4.2 Superficies

En escritura figura exclusivamente la construcción original de 52,00 m^2 y una superficie global de patio descubierto, cochera y ensanches de 173,00 m^2. Se considerarán, pues, las superficies resultantes de la medición efectuada *in situ*. Ésta arroja los siguientes resultados:

BIEN A VALORAR	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m^2)
VIVIENDA	109,90
COCHERA	51,75
ALMACÉN	40,60
GALLINEROS Y PALOMAR	35,00
BALSA	18,00 m^3
MERENDERO	30,00

Se considerarán igualmente en esta valoración los siguientes árboles y plantaciones existentes:

BIEN A VALORAR	UNIDADES
ALMENDROS	250
OLIVOS	8
ALGARROBOS	1
NARANJOS	3
LIMONEROS	2
HIGUERAS	2
GRANADOS	2
PINO	1
SAUCES	2
VARIOS	2

4.3 Situación actual

El inmueble se encuentra ocupado por D. VICENTE PLANELLES TORREGROSA como domicilio habitual y permanente.

4.4 Análisis crítico de las características comerciales

No procede.

5 SITUACIÓN URBANÍSTICA

Las propiedades se encuentran dentro del PAU-1 del PGOU de Alicante.

6 DOCUMENTACIÓN APORTADA

Documentación gráfica.

Situación referida a la trama urbana.
Situación referida al PGMOU.
Emplazamiento. E = 1/1000
Croquis de las propiedades. E = 1/150

Reportaje fotográfico.

Documentación legal.

7 RÉGIMEN DE TENENCIA Y OCUPACIÓN

La propiedad corresponde a D. VICENTE PLANELLES TORREGROSA, a DÑA. INÉS PLANELLES FUENTES y a D. VICENTE PLANELLES FUENTES, según escritura que se acompaña.

No está acogida a régimen de protección pública alguno.

No consta servidumbre alguna, u otro derecho real que le afecte, salvo su situación urbanística.

8 INFORMACIÓN DE MERCADO

No procede.

9 VALORACIÓN. CÁLCULO DE VALORES UNITARIOS

Para calcular el Valor de Tasación se va a seguir el criterio del Coste de Reposición Neto.

9.1 Coste de reposición neto (CRN)

$$CRN = (S + G_S) + (Cc + G_{Cc}) \times (1 - d)$$

- (S) **Valor de Repercusión del Suelo:** no procede.

- (Cc) **Coste de construcción:** Se obtiene sumando el coste de los elementos constructivos polivalentes recuperables y el coste de la estructura general del edificio según las calidades y tipo de construcción y los gastos imputables, como impuestos no recuperables, honorarios de técnicos, coste de licencias y otras tasas y gastos administrativos del promotor. En este caso, para la tipología constructiva, tenemos:

Vivienda	50.000 ptas/m^2
Cochera	20.000 ptas/m^2
Almacén	20.000 ptas/m^2
Gallineros y palomar	8.000 ptas/m^2
Merendero	8.000 ptas/m^2
Balsa	20.000 ptas/m^3

- (G) **Gastos Obligatorios:** Compuesto de los siguientes conceptos:

  ◊ **Impuestos no recuperables**, incluyendo IVA y actos jurídicos no documentados.

◊ **Honorarios técnicos**, que incluyen Proyectos y Direcciones de obra.

◊ **Licencias y tasas de construcción**.

◊ **Gastos administrativos del promotor.**

Estos gastos son porcentajes del valor de la construcción y del terreno.

(G_S) Gastos aplicados al terreno: no procede.

(G_{Cc}) Gastos aplicados al coste de construcción: aplicaremos el 18% sobre dicho valor:

Vivienda:
50.000 ptas/m^2 x 0,18 .....9.000 ptas/m^2

Cochera:
20.000 ptas/m^2 x 0,18 .....3.600 ptas/m^2

Almacén:
20.000 ptas/m^2 x 0,18 .....3.600 ptas/m^2

Gallineros y palomar:
8.000 ptas/m^2 x 0,18 .....1.440 ptas/m^2

Merendero:
8.000 ptas/m^2 x 0,18 .....1.440 ptas/m^2

Balsa:

20.000 ptas/m^3 x 0,18 .....3.600 ptas/m^3

- (d) **Coeficiente de depreciación física:** en función de la antigüedad de las construcciones y su estado de conservación. En este caso, dadas la situación de aquellas, su antigüedad -considerada una vida útil de 100 años- y el estado de conservación, se le asigna unos coeficientes de depreciación física:

Vivienda:

d = 35%..... (1-d) x 0,80 = 0,5200

Cochera:

d = 35%..... (1-d) x 0,75 = 0,4875

Almacén:

d = 10%..... (1-d) x 0,70 = 0,6300

Gallineros y palomar:

d = 35%..... (1-d) x 0,65 = 0,4225

Merendero:

d = 15%..... (1-d) x 0,75 = 0,6375

Balsa:

d = 35%..... (1-d) x 0,80 = 0,5200

- **Coste de la construcción depreciada:** Se obtiene aplicando los coeficientes anteriores al Coste de la Construcción.

  Vivienda:
  (50.000 + 9.000)ptas/m^2 x 0,5200 ..... 30.680 ptas/m^2

  Almacén:
  (20.000 + 3.600)ptas/m^2 x 0,6300 ..... 14.868 ptas/m^2

  Cochera:
  (20.000 + 3.600)ptas/m^2 x 0,4875 ..... 11.505 ptas/m^2

  Gallineros y palomar:
  (8.000 + 1.440)ptas/m^2 x 0,4225 ..... 3.988 ptas/m^2

  Merendero:
  (8.000 + 1.440)ptas/m^2 x 0,6375 ..... 6.018 ptas/m^2

  Balsa:
  (20.000 + 3.600)ptas/m^3 x 0,5200 ..... 12.272 ptas/m^3

- (CRN) **Coste de Reposición neto:** En este caso coincidirá con el coste de la construcción depreciada, esto es:

Valor Unitario de Realización Vivienda.....30.680 ptas/m^2

Valor Unitario de Realiz. Almacén.....14.868 ptas/m^2

Valor Unitario de Realización Cochera.....11.505 ptas/m^2

Valor Unit. de Realiz. Gallineros y p. .....3.988 ptas/m^2

Valor Unitario de Realiz. Merendero .....6.018 ptas/m^3

Valor Unitario de Realización Balsa.....12.272 ptas/m^3

10 VALOR DE TASACIÓN

Se obtiene dicho valor final multiplicando el Valor Unitario de Realización adoptado por las superficies correspondientes.

- **Uso considerado: Vivienda**

Valor Unitario de Realización .... 30.680 ptas/m^2

Superficie construida ..... 109,90 m^2

Valor:
30.680 ptas/m^2 x 109,90 m^2 ..... 3.371.732 ptas.

Redondeando ..... **3.375.000** ptas.

- **Uso considerado: Cochera**

Valor Unitario de Realización ..... 11.505 ptas/m^2

Superficie construida ..... 51,75 m^2

Valor:
11.505 ptas/m^2 x 51,75 m^2 ..... 595.384 ptas.

Redondeando ..... **600.000** ptas.

- **Uso considerado: Almacén**

Valor Unitario de Realización ..... 14.868 ptas/m^2

Superficie construida ..... 40,60 m^2

Valor:
14.868 ptas/m^2 x 40,60 m^2 ..... 603.641 ptas.

Redondeando ..... **605.000** ptas.

- **Uso considerado: Gallineros y palomar**

Valor Unitario de Realización ..... 3.988 ptas/m^2

Superficie construida ..... 35,00 m^2

Valor:
3.988 ptas/m^2 x 35,00 m^2 ..... 139.594 ptas.

Redondeando ..... **140.000** ptas.

- **Uso considerado: Merendero**

Valor Unitario de Realización ..... 6.018 ptas/m^2

Superficie construido ..... 30,00 m^2

Valor:
6.018 ptas/m^3 x 30,00 m^3 ..... 180.540 ptas.

Redondeando ..... **185.000** ptas.

- **Uso considerado: Balsa**

Valor Unitario de Realización ..... 12.272 ptas/m^3

Volumen construido ..... 18,00 m^3

Valor:
12.272 ptas/m^3 x 18,00 m^3 ..... 220.896 ptas.

Redondeando ..... **225.000** ptas.

Con respecto a las plantaciones y demás elementos de ornamentación vegetal valorable, en base a su estado de conservación, edad y salud aparente, se estima un valor alzado de mercado de:

TIPO	VALOR UNITARIO (Ptas/ud)	UNIDADES	VALOR (Ptas)
ALMENDRO	9.000	250	2.250.000
OLIVO	9.000	8	72.000
ALGARROBO	7.000	1	7.000
NARANJO	8.000	3	24.000
LIMONERO	8.000	2	16.000
HIGUERA	4.000	2	8.000
GRANADO	4.000	2	8.000
PINO	8.000	1	8.000
SAUCE	8.000	2	16.000
VARIOS	10.000	2	20.000
		TOTAL	**2.429.000**

- **Uso considerado: Plantaciones**

Valor:
Total ..... 2.429.000 ptas.

Redondeando ..... **2.430.000** ptas.

RESUMEN:

Vivienda	**3.375.000** ptas.
Cochera	**600.000** ptas.
Almacén	**605.000** ptas.
Gallineros y palomar	**140.000** ptas.
Merendero	**185.000** ptas.
Balsa	**225.000** ptas.
Plantaciones	**2.430.000** ptas.
TOTAL	**7.560.000** ptas.

VALOR DE TASACIÓN ..... **7.560.000** ptas.

SIETE MILLONES QUINIENTAS SESENTA MIL PESETAS

11 OBSERVACIONES

Se insiste en que se valora la edificación existente sin considerar su situación urbanística ni la repercusión del suelo sobre su valor.

12 ANEXOS

Se incluye como anexos:

- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- DOCUMENTACIÓN LEGAL

Alicante, 2 de noviembre de 1998

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

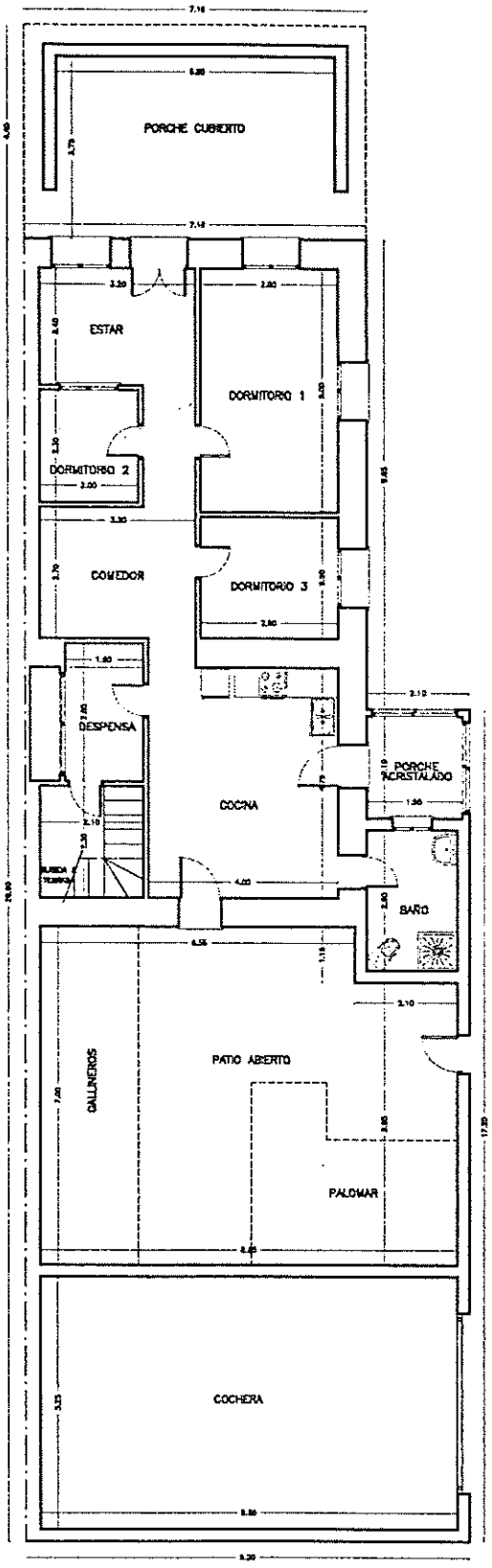

VIVIENDA Y COCHERA

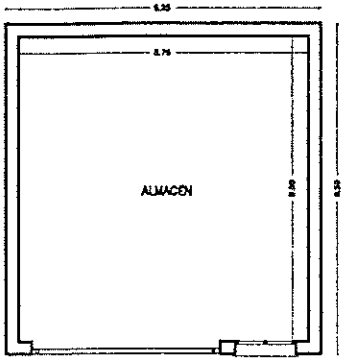

ALMACÉN

FINCA "LO PASTOR" Nº 5, PARTIDA TARTANELL (ALICANTE) EXPEDIENTE PAU1-03/1998-25

VIVIENDA Y ANEXOS ESCALA 1/150

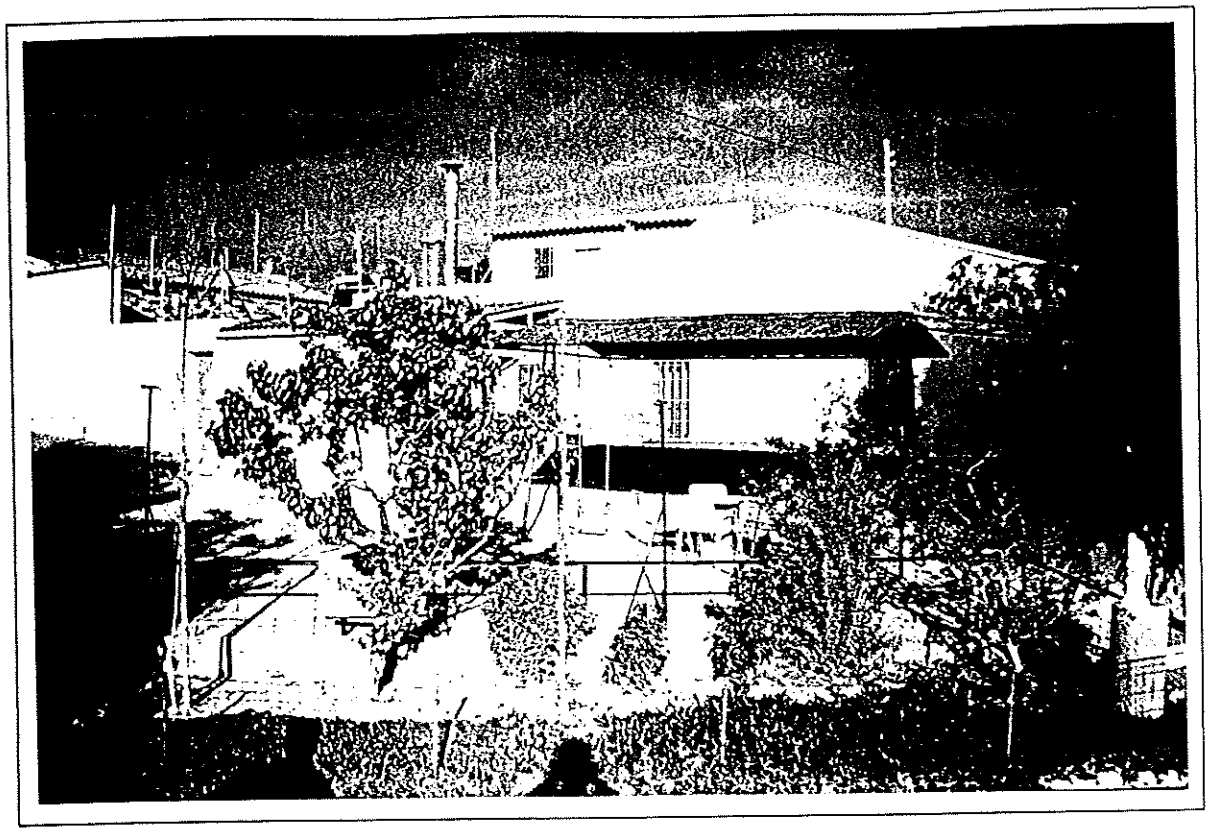

-1-

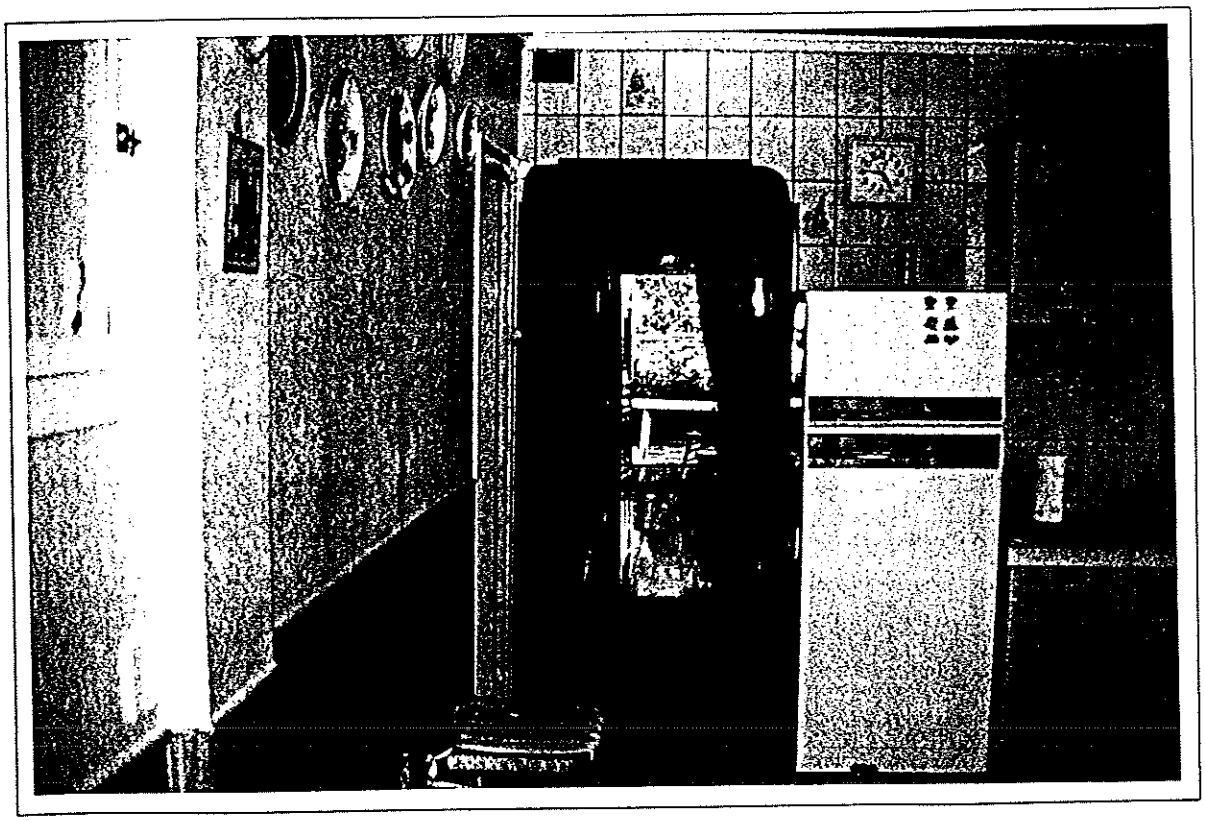

-2-

FINCA "LO PASTOR" Nº 5, PARTIDA TARTANELL, 03005·ALICANTE

EXPEDIENTE PAU1-03/1998-25

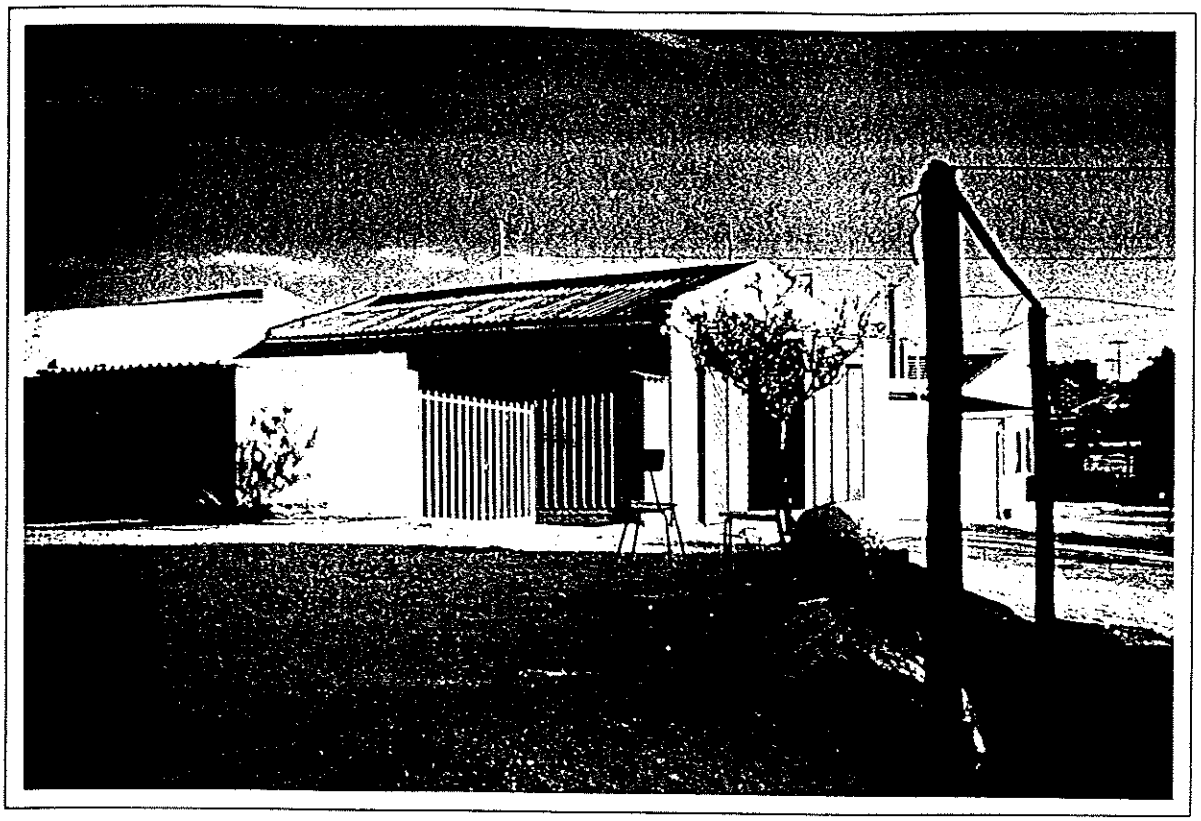

-3-

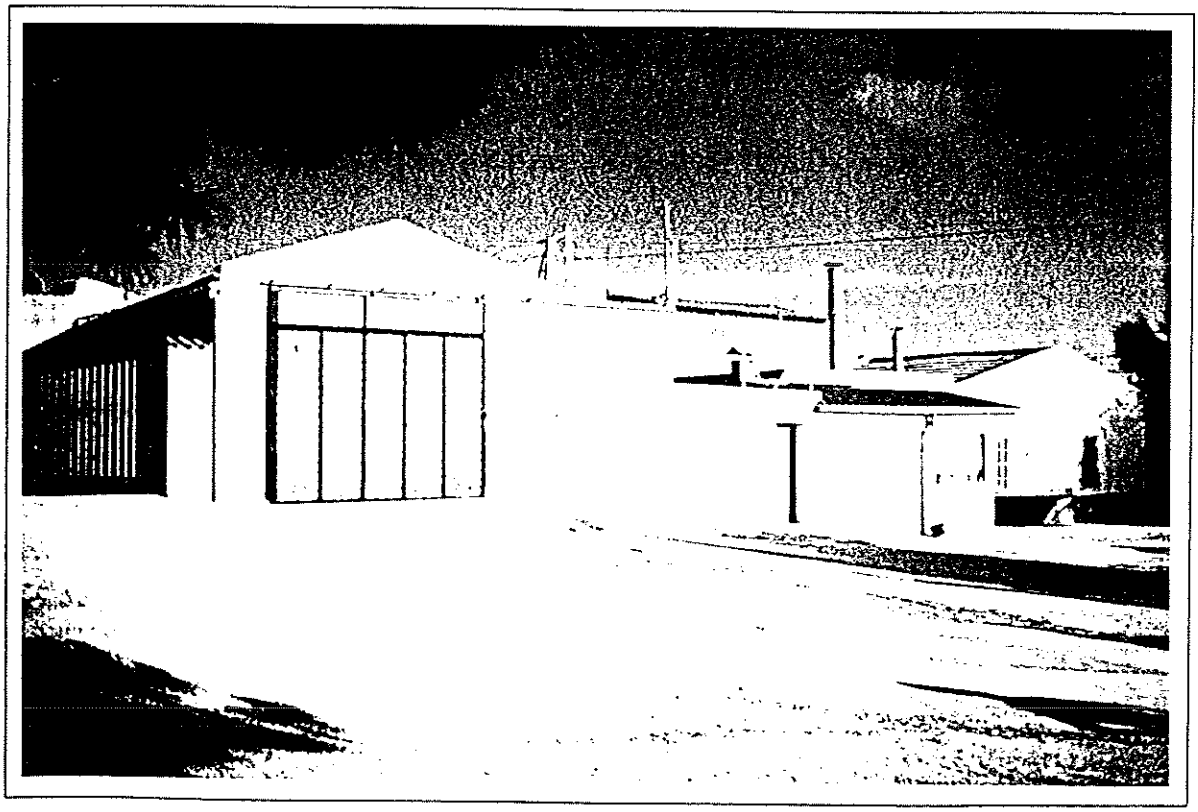

-4-

FINCA "LO PASTOR" Nº 5, PARTIDA TARTANELL, 03005·ALICANTE

EXPEDIENTE PAU1-03/1998-25

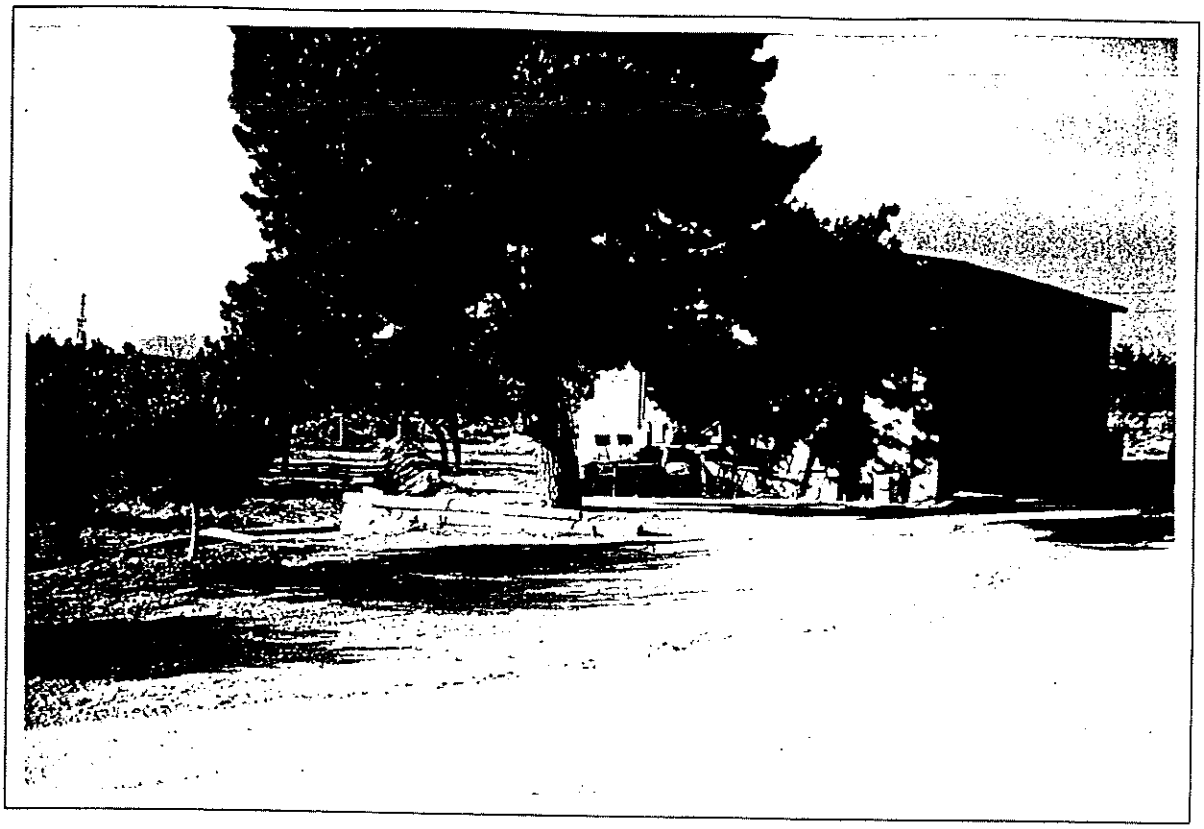

-5-

-6-

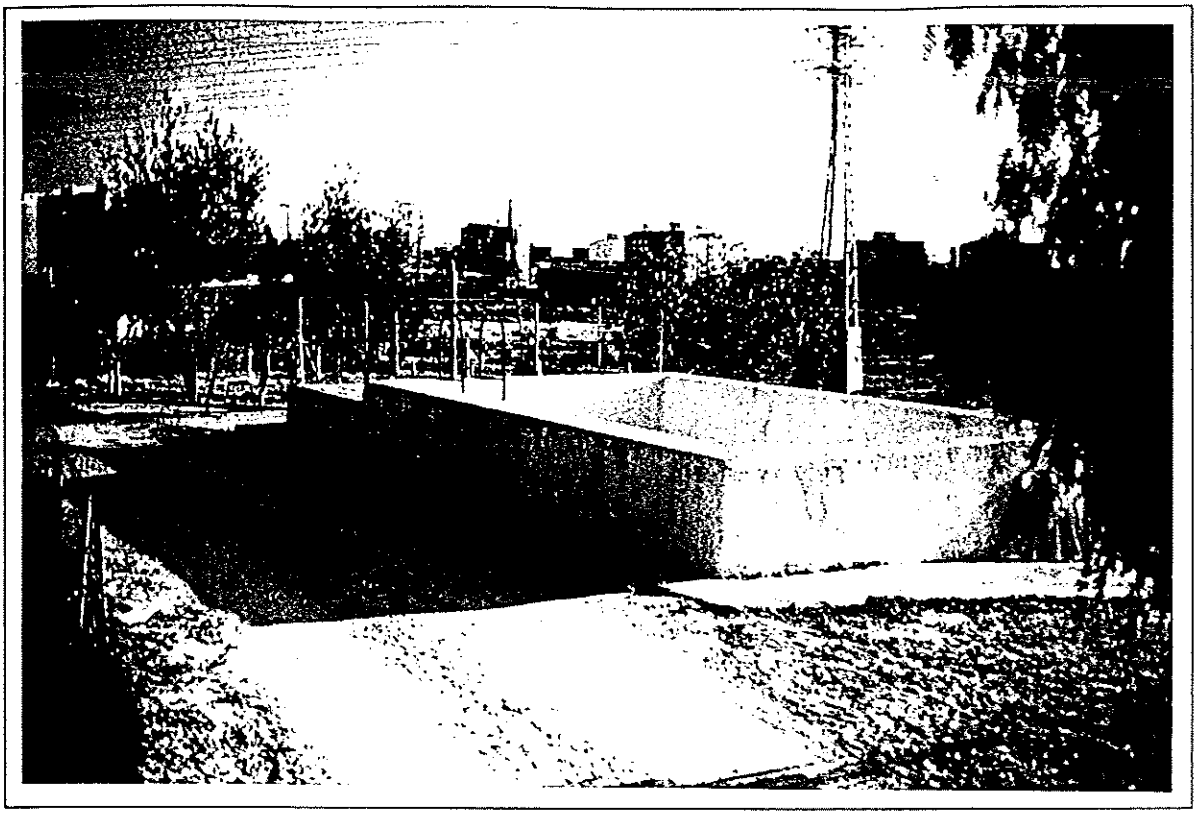

-7-

-8-

(12.7) +
(12.21)

INFORME DE VALORACIÓN

Exp nº: PAU1-02/1998-24

S/Rfa. : 02/00

VIVIENDA, ANEXOS Y OTROS

Emplazamiento:

Finca "Lo Pastor" nº 3
Partida Tartanell

Término Municipal: 03005 Alicante

Provincia: **Alicante**

ÍNDICE

Informe de valoración

Objeto.

1.- Identificación.

2.- Localidad y entorno.

3.- Características de edificio.

4.- Características del inmueble.

5.- Situación urbanística.

6.- Documentación aportada.

7.- Régimen de tenencia y ocupación.

8.- Información de Mercado.

9.- Tasación. Cálculo de valores unitarios.

10.- Valor de Tasación.

11.- Observaciones

12.- Anexos:

I. Documentación gráfica.

II. Reportaje fotográfico.

III. Documentación legal.

INFORME DE VALORACIÓN

Roberto Palencia Portilla, Arquitecto Técnico colegiado con el número 1288 en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante y como resumen del Informe de Valoración referenciado como PAU1-02/1998-24,

INFORMA:

Que de la vivienda, anexos y otros bienes situados en la Finca "Lo Pastor" nº 3, Partida Tartanell, en el término municipal de Alicante, provincia de Alicante, cuyos datos registrales son: Vivienda y anexos, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 628, Folio nº 85, Finca Registral nº 39.063, Inscripción 2ª; Otra parcela, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 628, Folio nº 87, Finca Registral nº 39.065, Inscripción 2; la edificación, anexos y los otros bienes valorables afectados por Proyecto de Reparcelación alcanza un valor que, según el método del Coste de Reposición Neto, en esta fecha asciende a:

OCHO MILLONES NOVENTA MIL PESETAS
(8.090.000 Ptas.)

Correspondiendo deducir de dicho valor, en su caso, cuantas cargas o gravámenes que, siendo desconocidas a la fecha en que se emite el presente informe, pudieran afectar al valor económico del bien objeto de la valoración realizada.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo el presente en Alicante a 2 de noviembre de 1998.

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

OBJETO

El presente informe de valoración se realiza, en su redacción y configuración, respondiendo a la nueva Instrucción sobre Valoración de Bienes en el Mercado Hipotecario, aprobada por Orden de 30 de Noviembre de 1.994 (B.O.E. de 13 de Diciembre de 1.994), siendo su finalidad la determinación del valor del bien descrito.

Grupo aplicado: 3.1. Edificios y elementos de un edificio.
Anexo 4. Instrucción I.

Solicitante: ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, S.A.
C.I.F.: A-03.174.455
AVDA. ALFONSO X EL SABIO Nº 36, Entlo.
03004-ALICANTE

1 IDENTIFICACIÓN

Se trata de valorar las construcciones y otros bienes afectos a Proyecto de Reparcelación.

1.1 Ubicación

Se encuentran en la Finca "Lo Pastor" nº 3, Partida Tartanell, de Alicante, código postal 03005.

1.2 Datos Registrales

Las propiedades están inscritas: Vivienda y anexos, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 628, Folio nº 85, Finca Registral nº 39.063, Inscripción 2ª; Otra parcela, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 628, Folio nº 87, Finca Registral nº 39.065, Inscripción 2ª.

1.3 Datos Catastrales

La propiedad tiene la siguiente referencia catastral: Gerencia, 030 Alicante Cap.; Municipio, 014 Alicante; Referencia Catastral 7979402 YH1477H 0001 XB.

2 LOCALIDAD Y ENTORNO

2.1 Tipo de núcleo

Se trata de un entorno de rasgo suburbano-degradado, de borde de ciudad, de carácter rural y con un desarrollo bajo y hoy en estado de semiabandono.

2.2 Población

El municipio de Alicante tiene una actividad múltiple, sobresaliendo el subsector *Servicios*. Su población censada es de 276.526 habitantes, si bien acoge una población flotante muy importante, fundamentalmente en la estación estival, y debe considerarse una población real superior a aquella censada.

2.3 Crecimiento de la población

Se considera que la población residente es creciente, tanto por el propio crecimiento demográfico (en menor medida) como por las migraciones geodemográficas (fundamentalmente).

2.4 Delimitación del entorno

El entorno próximo está delimitado por la nueva Gran Vía, en su fase 1ª -Avda. Doctor Giménez Díaz-, vías férreas y Colegio Salesianos.

La actual ocupación es inferior al 50% por las especiales circunstancias que rodean el entorno, ya mencionadas.

2.5 Antigüedad

La antigüedad de este entorno se fija entre los 50 y los 150 años, siendo su estado de conservación bajo o muy bajo.

2.6 Infraestructuras

No posee infraestructura suficiente de pavimentación, alumbrado público y de alcantarillado, y la existente de abastecimiento de agua, suministro eléctrico y servicio telefónico es muy deficiente.

2.7 Equipamiento y servicios

Se considera insuficientemente servido el entorno de accesos, comunicaciones y servicios médicos, de aparcamientos y de equipamiento comercial en su actual estado. Únicamente está suficientemente dotado de servicios escolares.

La calidad media de los servicios y equipamientos existentes se considera, en consecuencia, baja o muy baja para un nivel de renta, igualmente, bajo.

2.8 Tipificación comercial

La tipificación comercial del entorno es la de comercio familiar en locales en planta baja de reducidas dimensiones, con comercio de primera necesidad, fundamentalmente.

3 CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

3.1 Descripción y usos

Todas las edificaciones se componen alrededor, y vinculadas a ella, de lo que era la balsa del sistema de suministro de agua a la ciudad de Alicante. Ésta tiene como cota de suelo –3,00 m sobre la rasante, a la que dan la vivienda, en su fachada principal y la cochera, en su fachada posterior, ordenadas en planta baja. El uso genérico exclusivo es el residencial.

3.2 Características constructivas

El conjunto presenta distintas actuaciones en el tiempo. El sistema constructivo base u original es a base de muros autoportantes de mampostería ordinaria sobre los que descargan forjados ligeros a base de viguería de madera y enlistonado y/o bovedilla de yeso que a su vez soportan falso

techo colgado a base de enyesado de cañizo, todo ello formando cubierta de teja plana. Las distintas actuaciones posteriores combinan estructura de muros de carga autoportante de bloque de hormigón y de ladrillo cerámico, fundamentalmente.

La balsa se ejecutó con sistema autoportante de muros de contención de mampostería ordinaria.

3.3 Antigüedad

Estas distintas actuaciones en el tiempo dificultan la estimación de la antigüedad del conjunto, al no disponer de datos contrastables, pero se puede englobar todo él en una antigüedad media de 60 años (vivienda y anexos) y de 100 años la balsa. Existen, además, adecuaciones posteriores integrales que determinan, finalmente, una antigüedad aplicable de 35 años.

3.4 Estado de conservación

Presenta una calidad constructiva media y un estado de conservación medio para aquella calidad.

4 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

4.1 Distribución y terminaciones

En croquis anexo se aprecia la distribución existente. Terminaciones de calidad media.

4.2 Superficies

En escritura figura exclusivamente una anotación referida a una superficie total construida de 347 m2 de casa con corral. Se considerarán, pues, las superficies resultantes

de la medición efectuada *in situ*. Ésta arroja los siguientes resultados:

BIEN A VALORAR	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m^2)
VIVIENDA	128,80
ALMACÉN Y ANEXO	99.50
COCHERA	60,05
HORNO	7,40
BALSA	16,30 -m^3-
BALSA (HOY PATIO)	325,00 -m^3-

Se considerarán igualmente en esta valoración los siguientes árboles y plantaciones existentes:

BIEN A VALORAR	UNIDADES
OLIVOS	2
GRANADOS	3
PINO	1
HIGUERAS	2
VARIOS	2

4.3 Situación actual

El inmueble se encuentra ocupado por D. JOSÉ JUAN MOROTE FUENTES como domicilio habitual y permanente.

4.4 Análisis crítico de las características comerciales

No procede.

5 SITUACIÓN URBANÍSTICA

Las propiedades se encuentran dentro del PAU-1 del PGOU de Alicante.

6 DOCUMENTACIÓN APORTADA

Documentación gráfica.

Situación referida a la trama urbana.
Situación referida al PGMOU.
Emplazamiento. E = 1/1000
Croquis de las propiedades. E = 1/150

Reportaje fotográfico.

Documentación legal.

7 RÉGIMEN DE TENENCIA Y OCUPACIÓN

La propiedad corresponde a D. JUAN JOSÉ MOROTE FUENTES y a DÑA. MERCEDES MOROTE FUENTES, según escritura que se acompaña.

No está acogida a régimen de protección pública alguno.

No consta servidumbre alguna, u otro derecho real que le afecte, salvo su situación urbanística.

8 INFORMACIÓN DE MERCADO

No procede.

9 VALORACIÓN. CÁLCULO DE VALORES UNITARIOS

Para calcular el Valor de Tasación se va a seguir el criterio del Coste de Reposición Neto.

9.1 Coste de reposición neto (CRN)

$$CRN = (S + G_S) + (Cc + G_{Cc}) \times (1 - d)$$

- (S) **Valor de Repercusión del Suelo:** no procede.

- (Cc) **Coste de construcción:** Se obtiene sumando el coste de los elementos constructivos polivalentes recuperables y el coste de la estructura general del edificio según las calidades y tipo de construcción y los gastos imputables, como impuestos no recuperables, honorarios de técnicos, coste de licencias y otras tasas y gastos administrativos del promotor. En este caso, para la tipología constructiva, tenemos:

Vivienda	50.000 ptas/m^2
Almacén y anexo	30.000 ptas/m^2
Cochera	20.000 ptas/m^2
Horno	15.000 ptas/m^2
Balsa 1	20.000 ptas/m^3
Balsa 2 (hoy patio)	10.000 ptas/m^3

- (G) **Gastos Obligatorios:** Compuesto de los siguientes conceptos:

  ◊ **Impuestos no recuperables**, incluyendo IVA y actos jurídicos no documentados.
  ◊ **Honorarios técnicos**, que incluyen Proyectos y Direcciones de obra.
  ◊ **Licencias y tasas de construcción**.
  ◊ **Gastos administrativos del promotor**.

Estos gastos son porcentajes del valor de la construcción y del terreno.

(G_S) Gastos aplicados al terreno: no procede.

(G_{Cc}) Gastos aplicados al coste de construcción: aplicaremos el 18% sobre dicho valor:

Vivienda:
50.000 ptas/m^2 x 0,18 .....9.000 ptas/m^2

Almacén y anexo:
30.000 ptas/m^2 x 0,18 .....5.400 ptas/m^2

Cochera:
20.000 ptas/m^2 x 0,18 .....3.600 ptas/m^2

Horno:

15.000 ptas/m^2 x 0,18 .....2.700 ptas/m^2

Balsa 1:

20.000 ptas/m^3 x 0,18 .....3.600 ptas/m^3

Balsa 2:

10.000 ptas/m^3 x 0,18 .....1.800 ptas/m^3

- (d) **Coeficiente de depreciación física:** en función de la antigüedad de las construcciones y su estado de conservación. En este caso, dadas la situación de aquellas, su antigüedad -considerada una vida útil de 100 años para la vivienda y anexos y de 200 años para la balsa 2- y el estado de conservación, se le asigna unos coeficientes de depreciación física:

  Vivienda:

  d = 35%..... (1-d) x 0,80 = 0,5200

  Almacén y anexo:

  d = 35%..... (1-d) x 0,75 = 0,4875

  Cochera:

  d = 35%..... (1-d) x 0,75 = 0,4875

Horno:

d = 35%..... (1-d) x 0,60 = 0,3900

Balsa 1:

d = 35%..... (1-d) x 0,65 = 0,4225

Balsa 2:

d = 50%..... (1-d) x 0,75 = 0,3750

- **Coste de la construcción depreciada:** Se obtiene aplicando los coeficientes anteriores al Coste de la Construcción.

Vivienda:

(50.000 + 9.000)ptas/m^2 x 0,5200 ..... 30.680 ptas/m^2

Almacén y anexo:

(30.000 + 5.400)ptas/m^2 x 0,4875 ..... 17.258 ptas/m^2

Cochera:

(20.000 + 3.600)ptas/m^2 x 0,4875 ..... 11.505 ptas/m^2

Horno:

(15.000 + 2.700)ptas/m^2 x 0,3900 ..... 6.903 ptas/m^2

Balsa 1:

(20.000 + 3.600)ptas/m^3 x 0,4225 ..... 9.971 ptas/m^3

Balsa 2:
(10.000 + 1.800)ptas/m^3 x 0,3750 ..... 4.425 ptas/m^3

- (CRN) **Coste de Reposición neto:** En este caso coincidirá con el coste de la construcción depreciada, esto es:

Valor Unitario de Realización Vivienda.....30.680 ptas/m^2
Valor Unit. de Realiz. Almacén y anexos ....17.258 ptas/m^2
Valor Unitario de Realización Cochera.....11.505 ptas/m^2
Valor Unitario de Realización Horno.....6.903 ptas/m^2
Valor Unitario de Realización Balsa 1.....9.971 ptas/m^3
Valor Unitario de Realización Balsa 2.....4.425 ptas/m^3

10 VALOR DE TASACIÓN

Se obtiene dicho valor final multiplicando el Valor Unitario de Realización adoptado por las superficies correspondientes.

- **Uso considerado: Vivienda**

Valor Unitario de Realización ..... 30.680 ptas/m^2
Superficie construida ..... 128,80 m^2

Valor:
30.680 ptas/m^2 x 128,80 m^2 ..... 3.951.584 ptas.
Redondeando ..... **3.955.000** ptas.

- **Uso considerado: Almacén y anexo**

Valor Unitario de Realización ..... 17.258 ptas/m^2

Superficie construida ..... 99,50 m^2

Valor:
17.258 ptas/m^2 x 99,50 m^2 ..... 1.717.171 ptas.

Redondeando ..... **1.720.000** ptas.

- **Uso considerado: Cochera**

Valor Unitario de Realización ..... 11.505 ptas/m^2

Superficie construida ..... 60,05 m^2

Valor:
11.505 ptas/m^2 x 60,05 m^2 ..... 690.875 ptas.

Redondeando ..... **695.000** ptas.

- **Uso considerado: Horno**

Valor Unitario de Realización ..... 6.903 ptas/m^2

Superficie construida ..... 7,04 m^2

Valor:
6.903 ptas/m^2 x 7,04 m^2 ..... 51.082 ptas.

Redondeando ..... **55.000** ptas.

- **Uso considerado: Balsa 1**

Valor Unitario de Realización ..... 9.971 ptas/m^3

Volumen construido ..... 16,30 m^3

Valor:
9.971 ptas/m^3 x 16,30 m^3 ..... 162.527 ptas.

Redondeando ..... **165.000** ptas.

- **Uso considerado: Balsa 2**

Valor Unitario de Realización ..... 4.425 ptas/m^3

Volumen construido ..... 325,00 m^3

Valor:
4.425 ptas/m^3 x 325,00 m^3 ..... 1.438.125 ptas.

Redondeando ..... **1.440.000** ptas.

Con respecto a las plantaciones y demás elementos de ornamentación vegetal valorable, en base a su estado de conservación, edad y salud aparente, se estima un valor alzado de mercado de:

TIPO	VALOR UNITARIO (Ptas/ud)	UNIDADES	VALOR (Ptas)
OLIVO	6.000	2	12.000
GRANADO	4.000	3	12.000
PINO	8.000	1	8.000
HIGUERA	4.000	2	8.000
VARIOS	10.000	2	20.000
		TOTAL	**60.000**

- **Uso considerado: Plantaciones**

Valor:
Total ..... 60.000 ptas.

Redondeando ..... **60.000** ptas.

RESUMEN:

Vivienda	**3.955.000** ptas.
Almacén y anexo	**1.720.000** ptas.
Cochera	**695.000** ptas.
Horno	**55.000** ptas.
Balsa 1	**165.000** ptas.
Balsa 2	**1.440.000** ptas.
Plantaciones	**60.000** ptas.
TOTAL	**8.090.000** ptas.

VALOR DE TASACIÓN ..... **8.090.000** ptas.

OCHO MILLONES NOVENTA MIL PESETAS

11 OBSERVACIONES

Se insiste en que se valora la edificación existente sin considerar su situación urbanística ni la repercusión del suelo sobre su valor.

12 ANEXOS

Se incluye como anexos:

- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- DOCUMENTACIÓN LEGAL

Alicante, 2 de noviembre de 1998

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

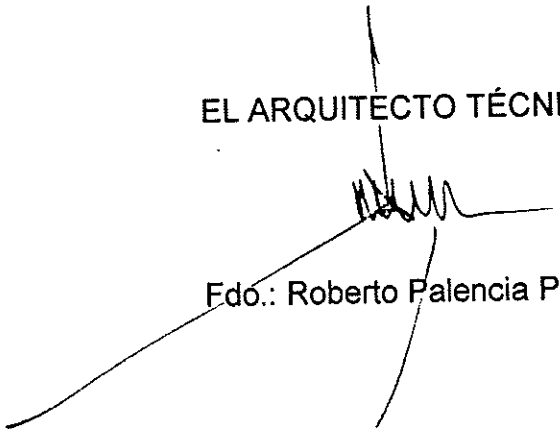

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

CAMINO
LIMITE
SUELO
SUELO
CAMINO

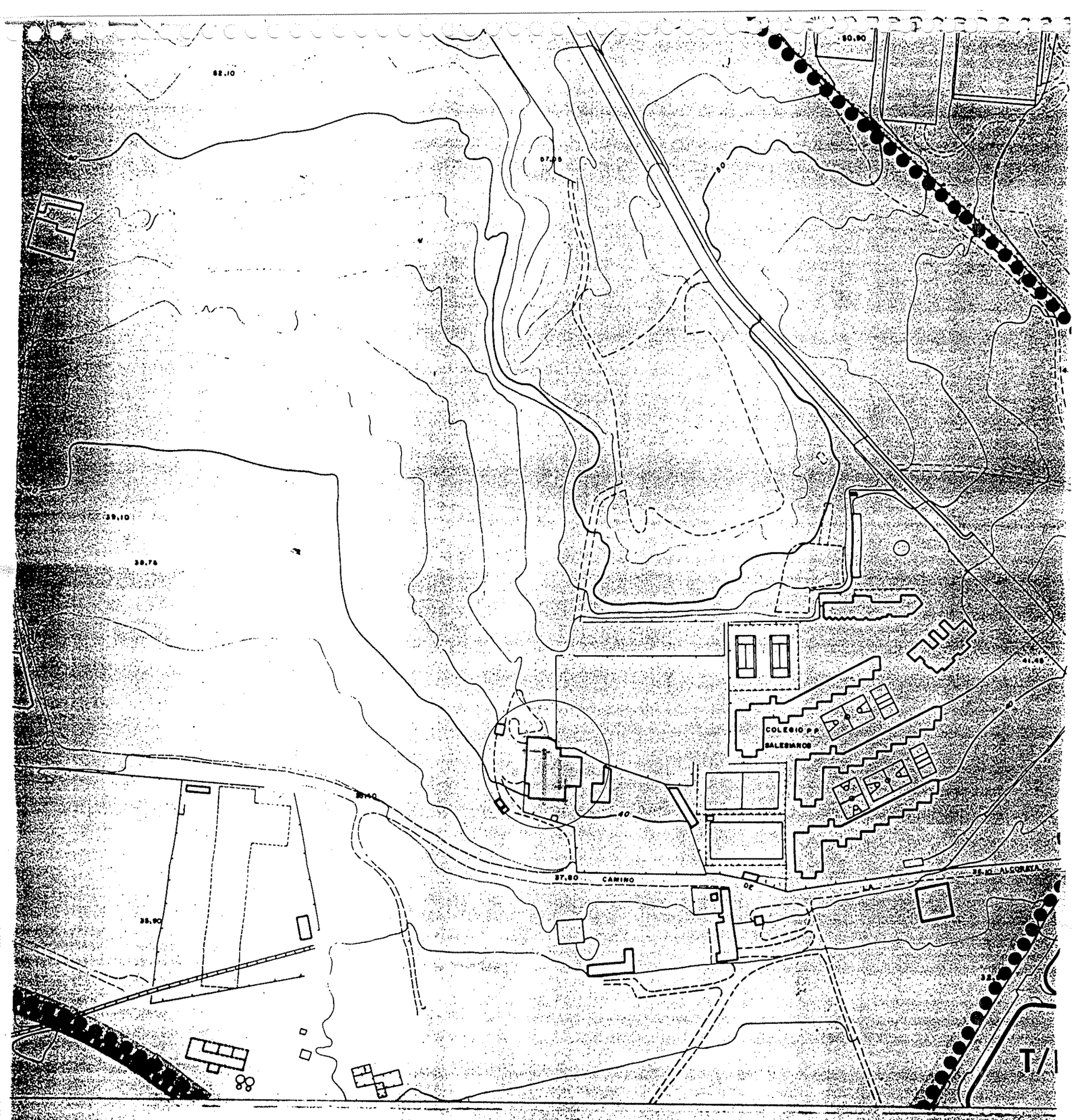

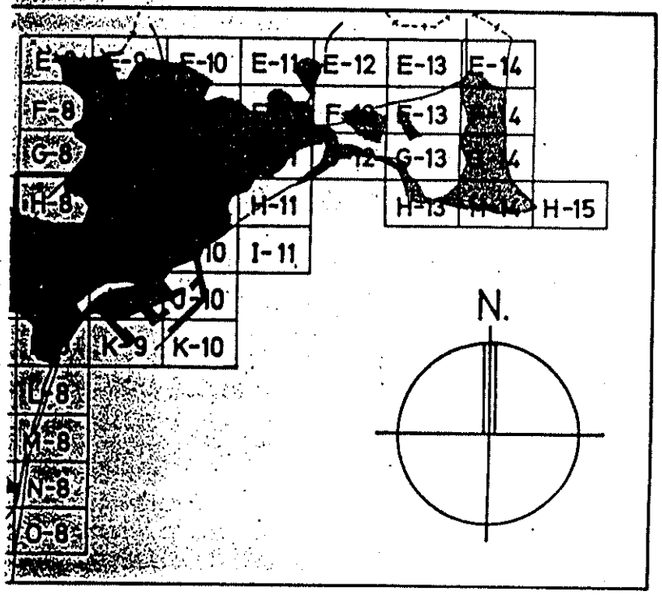

PLAN GENERAL MUNICIPA
DE ORDENACION. ALICANT

OCTUBRE 1.986

ESCALA 1/2.000

SUELO URBANO: CALIFICACION PORMENORIZADA

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANT

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GEN

CAPICUA
LA TORRETA
Cementerio Virgen del Remedio
Plaza del Cementerio
Calle Isidoro Sevilla
Ferrocarril Madrid-Alicante
N. S. Nuevo San Blás
Acceso Colg. Salesianos
Colegio Salesianos
Colegio Maristas
Colegio Altozano
Colegio Nazaret
Colegio Juan XXIII
Parroquia y Colegio S. Francisco de Asís
Colegio Carmelitas
Colg. Sierra Mariola
Colegio Joaquín M.ª López
LOS ÁNGELES
Gran Vía
Plaza de la Luna
Calle del Mercurio
Calle del Zodiaco
Calle de la Osa Mayor
Capricornio
Sagitario
Calle del Poeta Pastor
Calle de las Metalúrgicas
Calle de los Transportes
ZONA INDUSTRIAL
POLÍGONO las INDUSTRIAL
Artes Gráficas
Calle de la Ebanistería
Calle Rosa de los Vientos
Calle de la Estrella Polar
Barranco de las Ovejas
Estación Depuradora
Almacén Tabacalera
Vía Ferrocarril
Calle de las Comunicaciones
Estación de Servicio
Colegio Rafael Altamira
I.N.E.M.
Centro Formac. Profesional
Parque Movil (Ayuntamiento)
Policía Municipal
CAM
C. Farmacéutico Ángel Esteban
I.N.B. Figueras Pacheco
Ambulatorio Florida Babel
Pl. Florida Babel
Colegio Florida
Polideportivo
Calle de Fourcade y Provot
Calle de Pardo Jimeno
Hermanos Machado
Calle de Ausiàs March
Miguel Hernández
Plaza de Florida Portazgo
Colegio Gabriel Miró
Profesor David Noguera
Calle del Dep. Manuel Suárez
Antiguo Reg. Artillería
BARRIO SAN BLAS
Pl. Foguerer Tomás Valcárcel Deza
Iglesia de San Blas
Diario Información
Colegio S. Fernando
Ciudad Deportiva
Hondón de las Nieves
Pista de Atletismo
Estadio José Rico Pérez
Pabellón Municipal
Piscina Municipal
Centro de Tecnificación
Antiguo Hipódromo
Colegio San Pablo
PARQUE TEMÁTICO EL TOSSAL
CASTILLO DE SAN FERNANDO
Instituto Miguel Hernández
C. P. Prácticas
Parque Ruiz de Alda
I.E.M. Jorge Juan
Escuela de Idiomas
Hotel Goya
Hotel Leuka
Hotel Covadonga
Diputación Provincial
ESTACIÓN F.C. DE MADRID
I.N.S.S.
Avenida de Benito Pérez Galdós
Avenida del General Marvá
Avenida de Jaime I

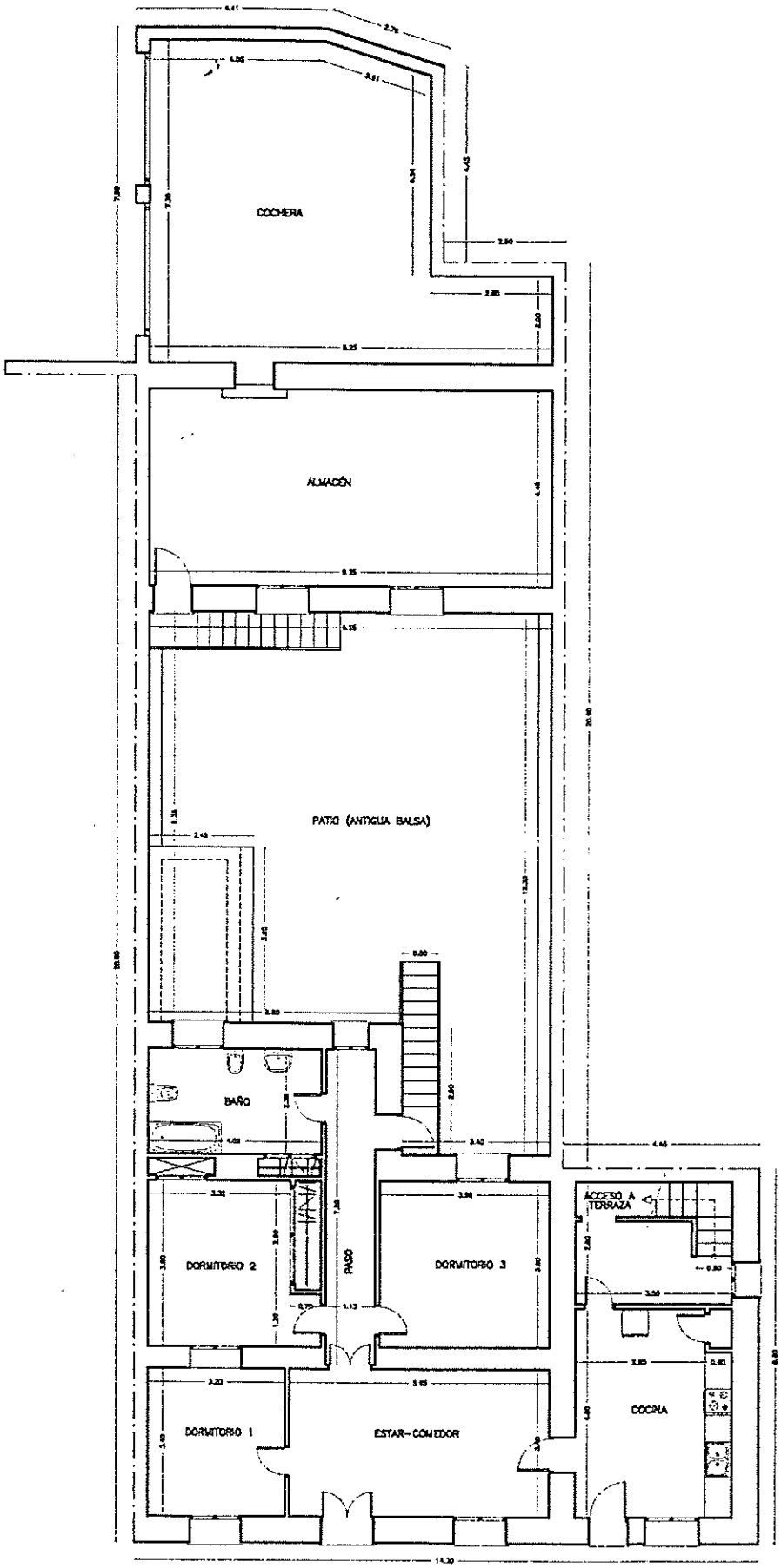

FINCA "LO PASTOR" Nº 3, PARTIDA TARTANELL (ALICANTE) EXPEDIENTE PAU1-02/1998-24

PLANTA BAJA (NIVEL +/-0,00) ESCALA 1/150

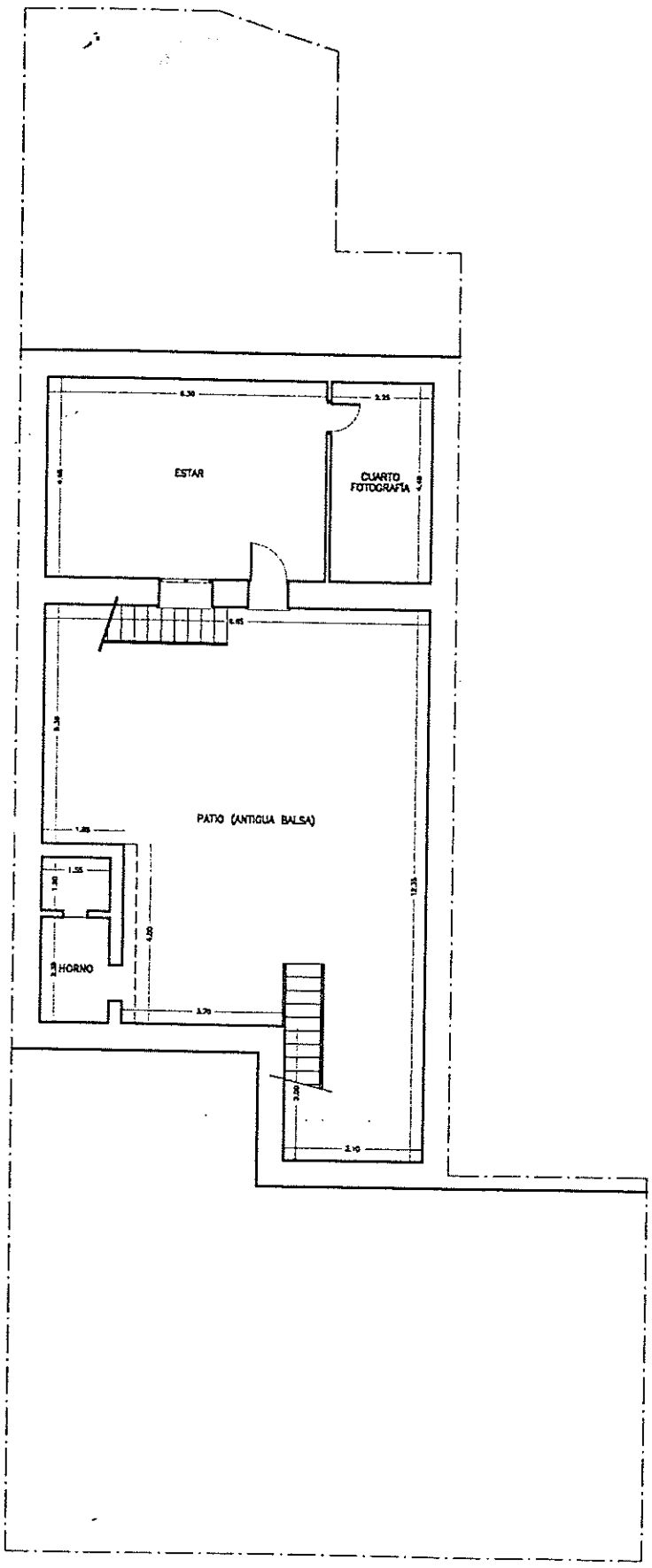

FINCA "LO PASTOR" Nº 3, PARTIDA TARTANELL (ALICANTE) EXPEDIENTE PAU1-02/1998-24

PLANTA SÓTANO (NIVEL -3,00) ESCALA 1/150

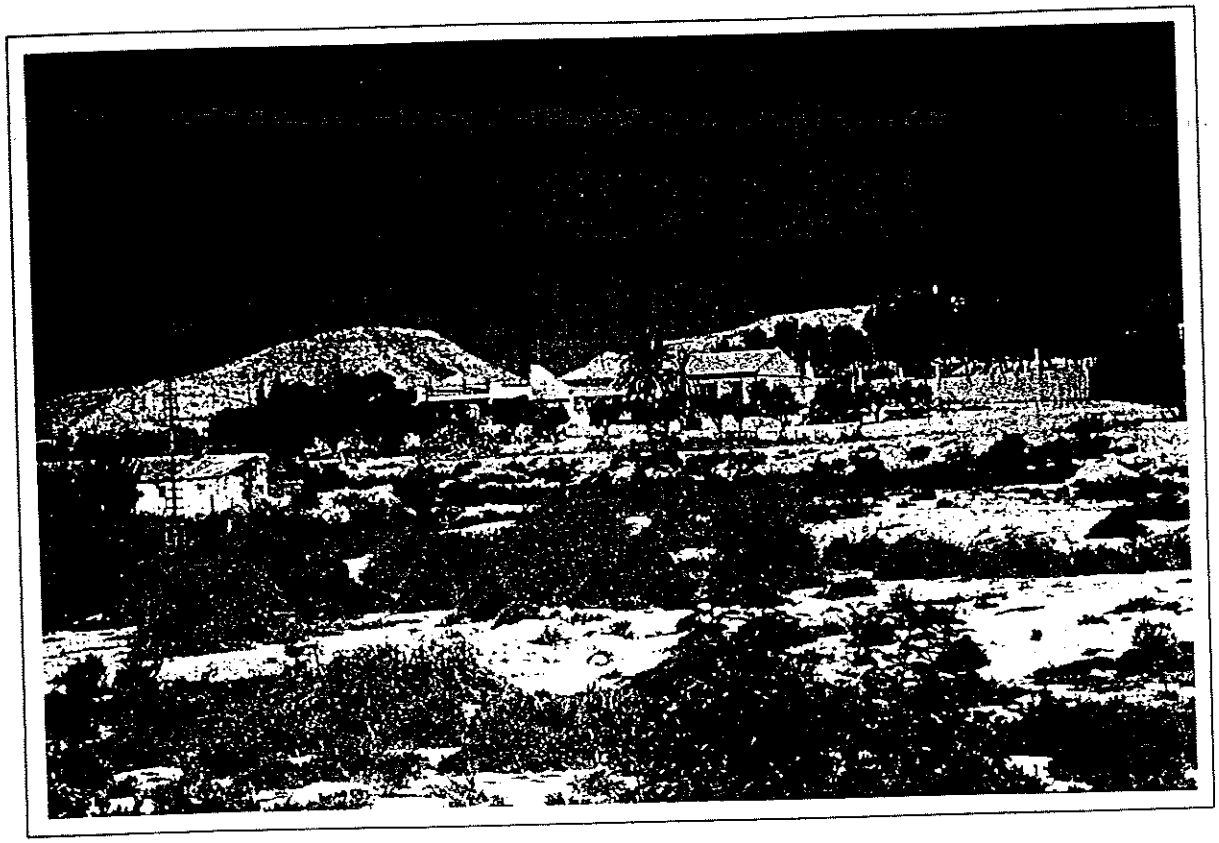

-1-

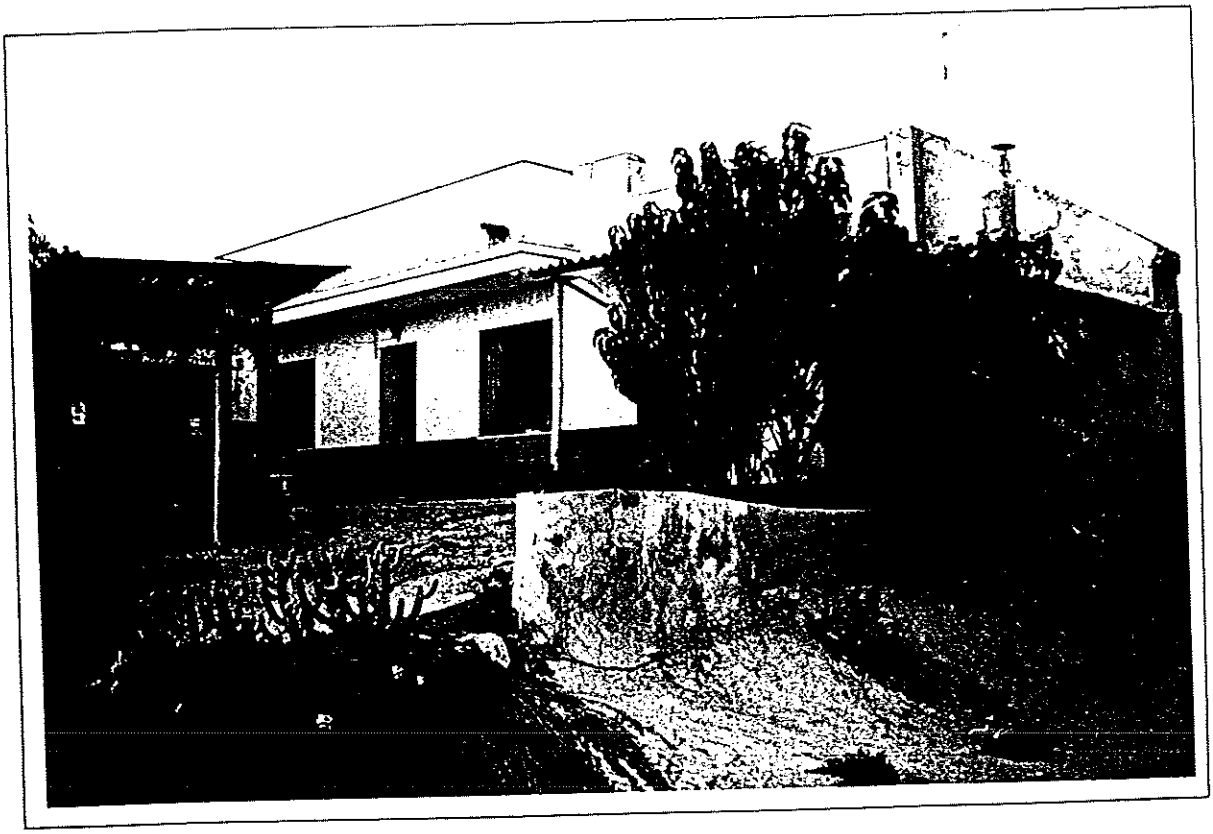

-2-

FINCA "LO PASTOR" Nº 3, PARTIDA TARTANELL, 03005·ALICANTE

EXPEDIENTE PAU1-02/1998-24

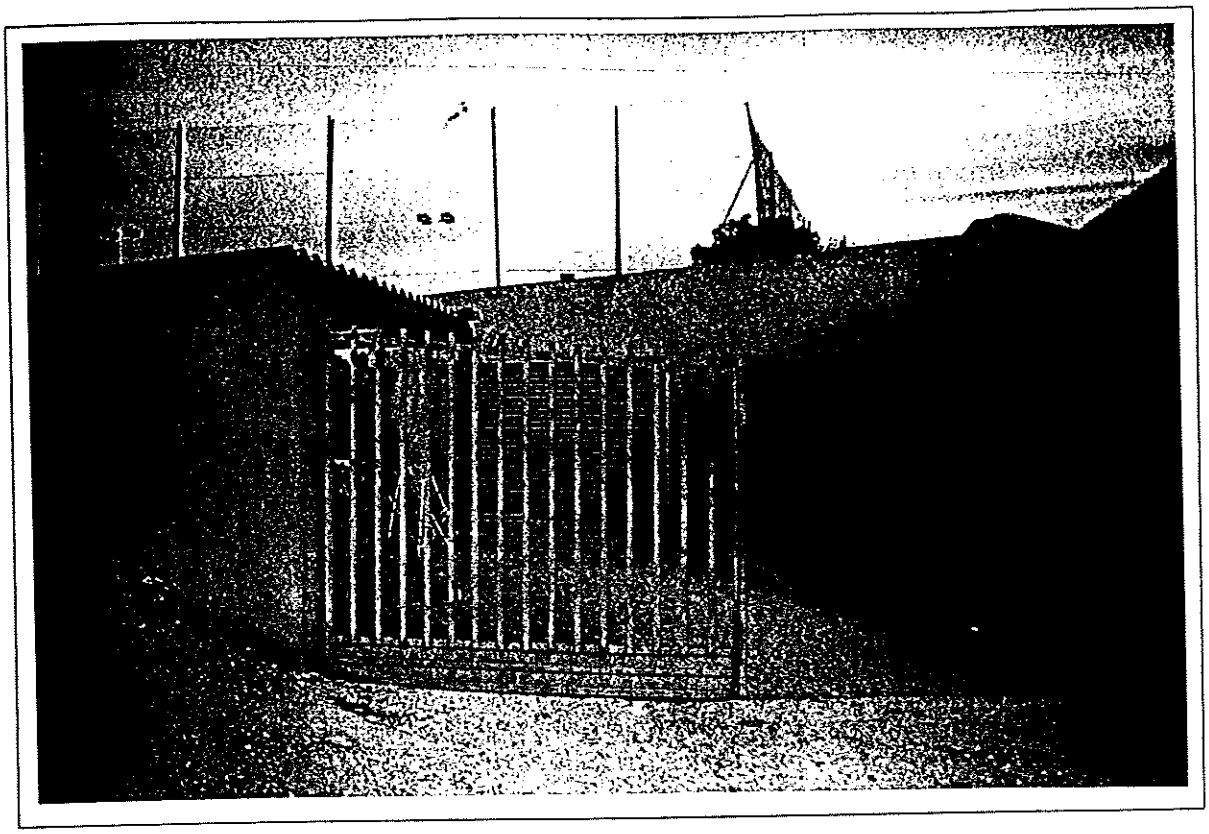

-3-

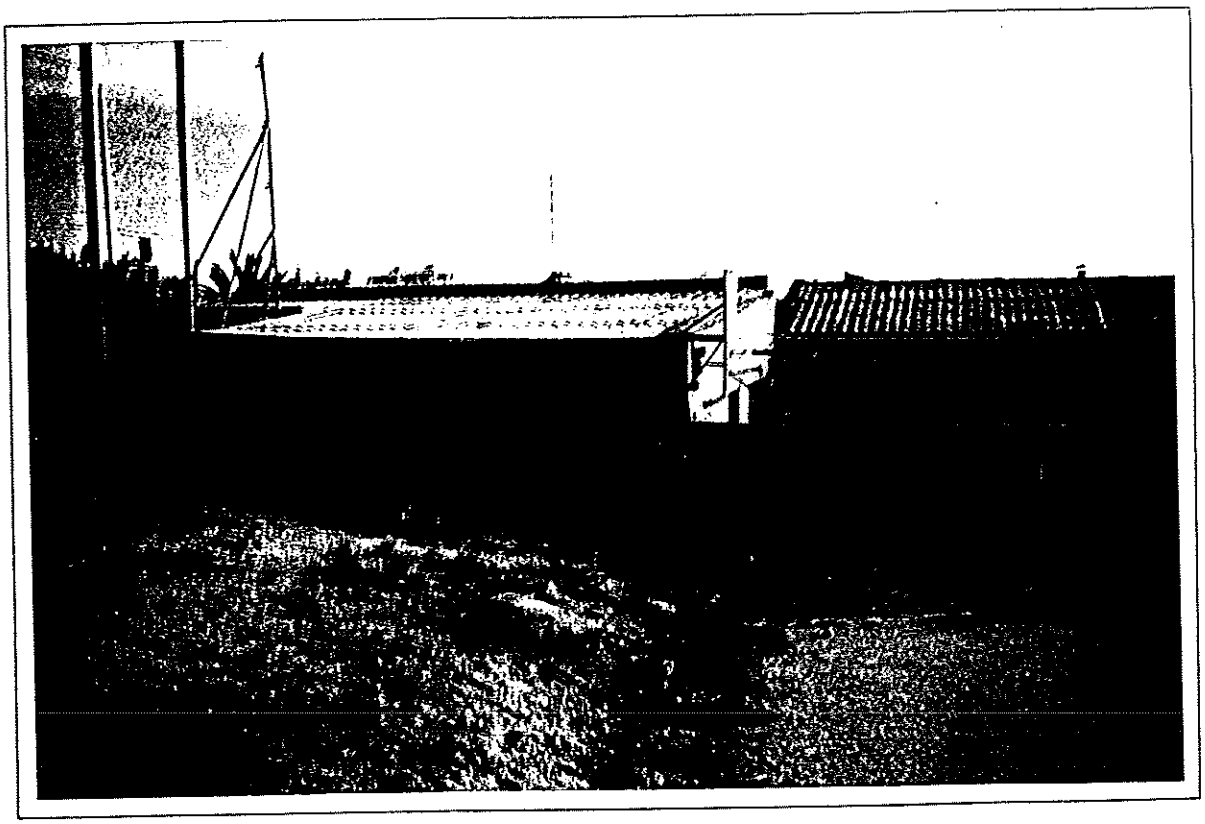

-4-

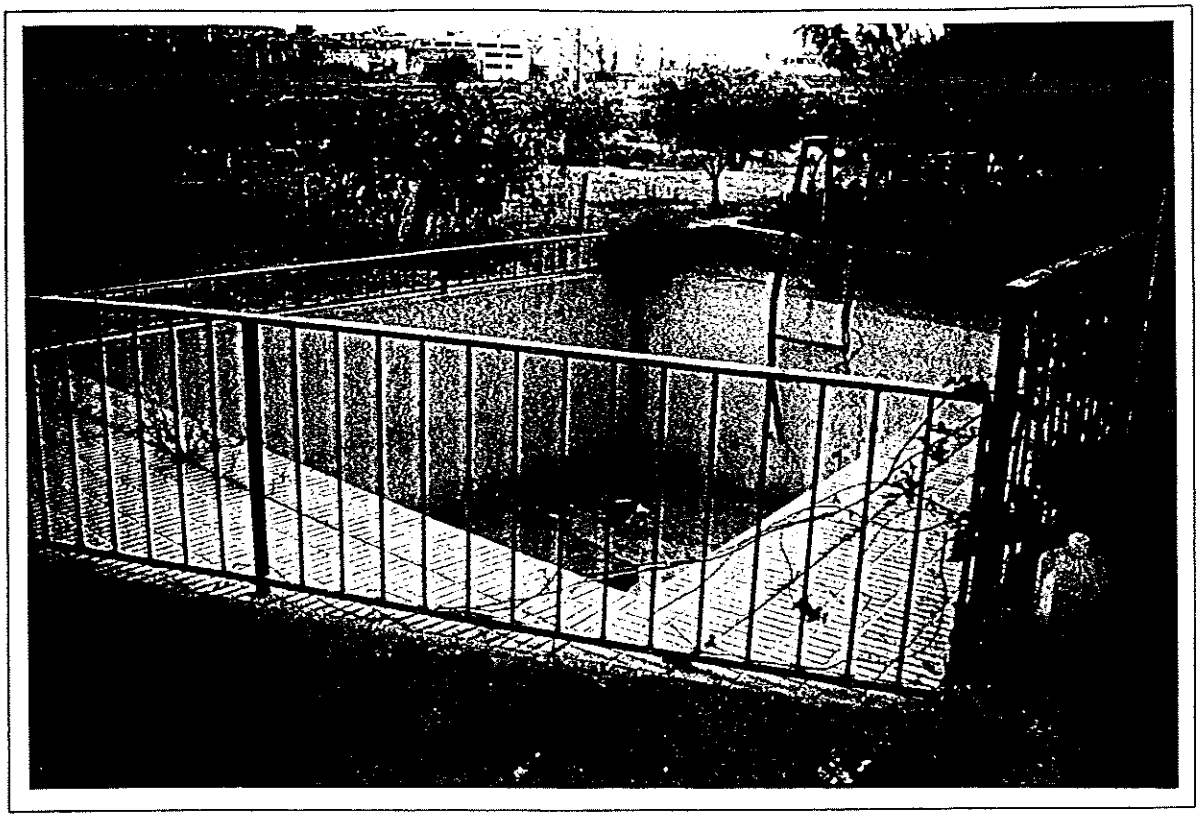

-5-

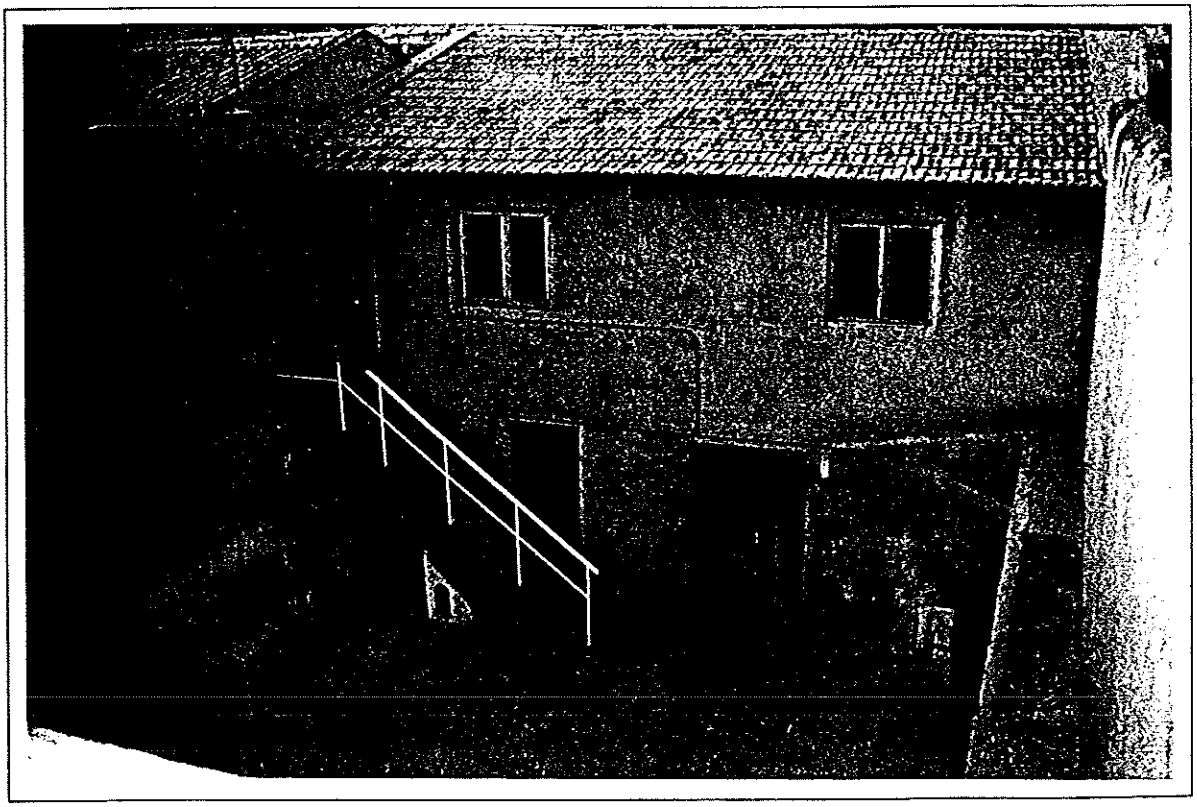

-6-

(12.12) +
(12.16) +
(12.19) +
(12.23)

INFORME DE VALORACIÓN

Exp nº: PAU1-04/1998-26

S/Rfa. : 04/00

VIVIENDA Y OTROS

Emplazamiento:
Finca "Lo Pastor" nº 37-A
Partida Tartanell

Término Municipal: 03005 Alicante

Provincia: **Alicante**

ÍNDICE

Informe de valoración

Objeto.

1.- Identificación.

2.- Localidad y entorno.

3.- Características de edificio.

4.- Características del inmueble.

5.- Situación urbanística.

6.- Documentación aportada.

7.- Régimen de tenencia y ocupación.

8.- Información de Mercado.

9.- Tasación. Cálculo de valores unitarios.

10.- Valor de Tasación.

11.- Observaciones

12.- Anexos:

I. Documentación gráfica.

II. Reportaje fotográfico.

III. Documentación legal.

INFORME DE VALORACIÓN

Roberto Palencia Portilla, Arquitecto Técnico colegiado con el número 1288 en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante y como resumen del Informe de Valoración referenciado como PAU1-04/1998-26,

INFORMA:

Que de la vivienda y otros bienes situados en la Finca "Lo Pastor" nº 37-A, Partida Tartanell, en el término municipal de Alicante, provincia de Alicante, cuyos datos registrales son: Vivienda, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 41, Finca Registral nº 33.298, Inscripción 1ª; Otras parcelas, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 29, Finca Registral nº 33.292, Inscripción 1ª; Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 33, Finca Registral nº 33.294, Inscripción 1ª y Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 37, Finca Registral nº 33.296, Inscripción 1ª; la edificación y los otros bienes valorables afectados por Proyecto de Reparcelación alcanza un valor que, según el método del Coste de Reposición Neto, en esta fecha asciende a:

UN MILLÓN OCHOCIENTAS QUINCE MIL PESETAS
(1.815.000 Ptas.)

Correspondiendo deducir de dicho valor, en su caso, cuantas cargas o gravámenes que, siendo desconocidas a la fecha en que se emite el presente informe, pudieran afectar al valor económico del bien objeto de la valoración realizada.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo el presente en Alicante a 2 de noviembre de 1998.

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

OBJETO

El presente informe de valoración se realiza, en su redacción y configuración, respondiendo a la nueva Instrucción sobre Valoración de Bienes en el Mercado Hipotecario, aprobada por Orden de 30 de Noviembre de 1.994 (B.O.E. de 13 de Diciembre de 1.994), siendo su finalidad la determinación del valor del bien descrito.

Grupo aplicado: 3.1. Edificios y elementos de un edificio.
Anexo 4. Instrucción I.

Solicitante: ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, S.A.
C.I.F.: A-03.174.455
AVDA. ALFONSO X EL SABIO Nº 36, Entlo.
03004-ALICANTE

1 IDENTIFICACIÓN

Se trata de valorar las construcciones y otros bienes afectos a Proyecto de Reparcelación.

1.1 Ubicación

Se encuentran en la Finca "Lo Pastor" nº 37-A, Partida Tartanell, de Alicante, código postal 03005.

1.2 Datos Registrales

Las propiedades están inscritas:

1. Vivienda:

- Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 41, Finca Registral nº 33.298, Inscripción 1ª;

2. Otras parcelas:

- Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 29, Finca Registral nº 33.292, Inscripción 1ª.
- Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 33, Finca Registral nº 33.294, Inscripción 1ª.
- Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 37, Finca Registral nº 33.296, Inscripción 1ª.

1.3 Datos Catastrales

La propiedad tiene la siguiente referencia catastral: Gerencia, 030 Alicante Cap.; Municipio, 014 Alicante; Referencia Catastral 0018002 00YH04H 0001 WP, formando parte del conjunto formado por las propiedades numeradas con los números 37-A, 37-B y 37-C.

2 LOCALIDAD Y ENTORNO

2.1 Tipo de núcleo

Se trata de un entorno de rasgo suburbano-degradado, de borde de ciudad, de carácter rural y con un desarrollo bajo y hoy en estado de semiabandono.

2.2 Población

El municipio de Alicante tiene una actividad múltiple, sobresaliendo el subsector *Servicios*. Su población censada es de 276.526 habitantes, si bien acoge una población flotante muy importante, fundamentalmente en la estación estival, y debe considerarse una población real superior a aquella censada.

2.3 Crecimiento de la población

Se considera que la población residente es creciente, tanto por el propio crecimiento demográfico (en menor medida) como por las migraciones geodemográficas (fundamentalmente).

2.4 Delimitación del entorno

El entorno próximo está delimitado por la nueva Gran Vía, en su fase 1ª -Avda. Doctor Giménez Díaz-, vías férreas y Colegio Salesianos.

La actual ocupación es inferior al 50% por las especiales circunstancias que rodean el entorno, ya mencionadas.

2.5 Antigüedad

La antigüedad de este entorno se fija entre los 50 y los 150 años, siendo su estado de conservación bajo o muy bajo.

2.6 Infraestructuras

No posee infraestructura suficiente de pavimentación, alumbrado público y de alcantarillado, y la existente de abastecimiento de agua, suministro eléctrico y servicio telefónico es muy deficiente.

2.7 Equipamiento y servicios

Se considera insuficientemente servido el entorno de accesos, comunicaciones y servicios médicos, de aparcamientos y de equipamiento comercial en su actual estado. Únicamente está suficientemente dotado de servicios escolares.

La calidad media de los servicios y equipamientos existentes se considera, en consecuencia, baja o muy baja para un nivel de renta, igualmente, bajo.

2.8 Tipificación comercial

La tipificación comercial del entorno es la de comercio familiar en locales en planta baja de reducidas dimensiones, con comercio de primera necesidad, fundamentalmente.

3 CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

3.1 Descripción y usos

Edificación en planta baja de uso característico residencial.

3.2 Características constructivas

El conjunto presenta distintas actuaciones en el tiempo. El sistema constructivo base u original es a base de muros autoportantes de mampostería ordinaria sobre los que descargan forjados ligeros a base de viguería de madera y enlistonado y/o bovedilla de yeso que a su vez soportan falso techo colgado a base de enyesado de cañizo, todo ello formando cubierta de teja plana. Las distintas actuaciones posteriores combinan estructura de muros de carga autoportante de bloque de hormigón y de ladrillo cerámico, fundamentalmente.

3.3 Antigüedad

Estas distintas actuaciones en el tiempo dificultan la estimación de la antigüedad del conjunto, al no disponer de datos contrastables, pero se puede establecer una antigüedad media de 55 años.

3.4 Estado de conservación

Presenta una calidad constructiva media y un estado de conservación medio-bajo para aquella calidad.

4 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

4.1 Distribución y terminaciones

En croquis anexo se aprecia la distribución existente. Terminaciones de calidad media.

4.2 Superficies

En escritura figura una superficie construida de 84,65 m^2, que coincide sensiblemente con la medición efectuada *in situ*. Se considerarán, pues, las siguientes superficies:

BIEN A VALORAR	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m^2)
VIVIENDA	84,65

Se considerarán igualmente en esta valoración los siguientes árboles y plantaciones existentes:

BIEN A VALORAR	UNIDADES
OLIVOS	3
LIMONEROS	2
HIGUERAS	1
ALMENDROS	8
PALMERA (TRONCO 4 M)	1
PALMERA (TRONCO 1 M)	1
PINO	1
VARIOS	1

4.3 Situación actual

El inmueble se encuentra ocupado por DÑA. TERESA CAMPELLO SORIANO como domicilio habitual y permanente.

4.4 Análisis crítico de las características comerciales

No procede.

5 SITUACIÓN URBANÍSTICA

Las propiedades se encuentran dentro del PAU-1 del PGOU de Alicante.

6 DOCUMENTACIÓN APORTADA

Documentación gráfica.

Situación referida a la trama urbana.
Situación referida al PGMOU.
Emplazamiento. E = 1/1000
Croquis de las propiedades. E = 1/100

Reportaje fotográfico.

Documentación legal.

7 RÉGIMEN DE TENENCIA Y OCUPACIÓN

La propiedad corresponde a DÑA. TERESA CAMPELLO SORIANO, según escritura que se acompaña.

No está acogida a régimen de protección pública alguno.

No consta servidumbre alguna, u otro derecho real que le afecte, salvo su situación urbanística.

8 INFORMACIÓN DE MERCADO

No procede.

9 VALORACIÓN. CÁLCULO DE VALORES UNITARIOS

Para calcular el Valor de Tasación se va a seguir el criterio del Coste de Reposición Neto.

9.1 Coste de reposición neto (CRN)

$$CRN = (S + G_S) + (Cc + G_{Cc}) \times (1 - d)$$

- (S) **Valor de Repercusión del Suelo:** no procede.

- (Cc) **Coste de construcción:** Se obtiene sumando el coste de los elementos constructivos polivalentes recuperables y el coste de la estructura general del edificio según las calidades y tipo de construcción y los gastos imputables, como impuestos no recuperables, honorarios de técnicos, coste de licencias y otras tasas y gastos administrativos del promotor. En este caso, para la tipología constructiva, tenemos:

  Vivienda ..... 50.000 ptas/m^2

- (G) **Gastos Obligatorios:** Compuesto de los siguientes conceptos:

◊ **Impuestos no recuperables**, incluyendo IVA y actos jurídicos no documentados.

◊ **Honorarios técnicos**, que incluyen Proyectos y Direcciones de obra.

◊ **Licencias y tasas de construcción**.

◊ **Gastos administrativos del promotor**.

Estos gastos son porcentajes del valor de la construcción y del terreno.

(G_S) Gastos aplicados al terreno: no procede.

(G_{Cc}) Gastos aplicados al coste de construcción: aplicaremos el 18% sobre dicho valor:

Vivienda:
50.000 ptas/m^2 x 0,18 .....9.000 ptas/m^2

- (d) **Coeficiente de depreciación física:** en función de la antigüedad de las construcciones y su estado de conservación. En este caso, dadas la situación de aquellas, su antigüedad -considerada una vida útil de 100 años- y el estado de conservación, se le asigna unos coeficientes de depreciación física:

Vivienda:
d = 55%..... (1-d) x 0,75 = 0,3375

- **Coste de la construcción depreciada:** Se obtiene aplicando los coeficientes anteriores al Coste de la Construcción.

  Vivienda:
  (50.000 + 9.000)ptas/m^2 x 0,3375 ..... 19.913 ptas/m^2

- (CRN) **Coste de Reposición neto:** En este caso coincidirá con el coste de la construcción depreciada, esto es:

Valor Unitario de Realización Vivienda..... 19.913 ptas/m^2

10 VALOR DE TASACIÓN

Se obtiene dicho valor final multiplicando el Valor Unitario de Realización adoptado por las superficies correspondientes.

- **Uso considerado: Vivienda**

Valor Unitario de Realización..... 19.913 ptas/m^2
Superficie construida ..... 84,65 m^2

Valor:
19.913 ptas/m^2 x 84,65 m^2..... 1.685.635 ptas.
Redondeando ..... **1.690.000** ptas.

Con respecto a las plantaciones y demás elementos de ornamentación vegetal valorable, en base a su estado de conservación, edad y salud aparente, se estima un valor alzado de mercado de:

TIPO	VALOR UNITARIO (Ptas/ud)	UNIDADES	VALOR (Ptas)
ALMENDRO	6.000	8	48.000
OLIVO	6.000	3	18.000
LIMONERO	6.000	2	12.000
HIGUERA	4.000	1	4.000
PALMERA (4 m)	15.000	1	15.000
PALMERA (1 m)	8.000	1	8.000
PINO	10.000	1	10.000
VARIOS	10.000	1	10.000
		TOTAL	**125.000**

- **Uso considerado: Plantaciones**

Valor:
Total ..... 125.000 ptas.

Redondeando ..... **125.000** ptas.

RESUMEN:

Vivienda..... **1.690.000** ptas.

Plantaciones ..... **125.000** ptas.

TOTAL ..... **1.815.000** ptas.

VALOR DE TASACIÓN..... **1.815.000** ptas.

UN MILLÓN OCHOCIENTAS QUINCE MIL PESETAS

11 OBSERVACIONES

Se insiste en que se valora la edificación existente sin considerar su situación urbanística ni la repercusión del suelo sobre su valor.

12 ANEXOS

Se incluye como anexos:

- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- DOCUMENTACIÓN LEGAL

Alicante, 2 de noviembre de 1998

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

82.10

80.90

87.80

80

39.10

28.75

COLEGIO PP SALESIANOS

40

37.80 CAMINO DE

35.90

35.10 ALCORAIA

T/

E-10 E-11 E-12 E-13 E-14

F-8 E-13 4

G-8 G-13 4

H-8 H-11 H-13 H-15

I-11

J-10

K-9 K-10

L-8

M-8

N-8

O-8

N.

PLAN GENERAL MUNICIPA
DE ORDENACION. ALICAN

OCTUBRE 1.986

ESCALA 1/2.000

SUELO URBANO: CALIFICACION PORMENORIZADA

PLA

SER

HOJ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANT

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GEN

SUELO
SUELO

CAPICUA

LA TORRETA

LOS ÁNGELES

ZONA INDUSTRIAL

POLÍGONO INDUSTRIAL

BARRIO SAN BLAS

CASTILLO DE SAN FERNANDO

PARQUE TEMÁTICO EL TOSSAL

Cementerio Virgen del Remedio

Plaza del Cementerio

Ferrocarril Madrid-Alicante

Vía Ferrocarril

Colegio Juan XXIII

Parroquia y Colegio S. Francisco de Asís

Colegio Salesianos

N. S. Nuevo San Blas

Colegio Maristas

Colegio Artezano

Colegio Nazaret

Colegio Sierra Mariola

Colegio Joaquín M.ª López

Colegio Carmelitas

Colegio Gabriel Miró

Colegio Rafael Altamira

I.N.E.M. Centro Form. Profesional

I.N.B. Figueras Pacheco

Colegio Florida

Ambulatorio Florida Babel

Parque Móvil (Ayuntamiento)

Policía Municipal

Estación Depuradora

Almacén Tabacalera

Estación de Servicio

Polideportivo

Piscina Municipal

Centro de Tecnificación

Antigua Hipódromo

Antiguo Real Artillería

Parque Ruiz de Alda

I.E.M. Jorge Juan

C. P. Prácticas

Ciudad Deportiva

Estadio José Rico Pérez

Pabellón Municipal

Iglesia de San Blas

Hotel Goya

Hotel Lauka

Hotel Doradonga

Estación FC de Madrid

Vivienda de la Estación

Ronda Exterior

Ronda Interior

Ronda Sur

Ronda de Circunvalación

Autovía de Circunvalación

Autovía de Andalucía

Autovía de Levante

Autovía de Valencia

Autovía de Extremadura

Autovía de Toledo

Autovía de Ocaña

Autovía de Cuenca

Autovía de Alicante

Autovía de Murcia

Autovía de Granada

Autovía de Sevilla

Autovía de Cádiz

Autovía de Málaga

Autovía de Córdoba

Autovía de Jaén

Autovía de Almería

Autovía de Huelva

Autovía de Badajoz

Autovía de Ciudad Real

Autovía de Albacete

Autovía de Valencia

Autovía de Barcelona

Autovía de Zaragoza

Autovía de Huesca

Autovía de Pamplona

Autovía de Vitoria

Autovía de Bilbao

Autovía de Santander

Autovía de Oviedo

Autovía de Gijón

Autovía de Lugo

Autovía de Coruña

Autovía de Vigo

Autovía de Orense

Autovía de Pontevedra

Autovía de Tui

Autovía de Portugal

Autovía de Lisboa

Autovía de Oporto

Autovía de Coimbra

Autovía de Salamanca

Autovía de Zamora

Autovía de Valladolid

Autovía de Palencia

Autovía de Burgos

Autovía de Logroño

Autovía de Pamplona

Autovía de Vitoria

Autovía de Bilbao

Autovía de Santander

Autovía de Oviedo

Autovía de Gijón

Autovía de Lugo

Autovía de Coruña

Autovía de Vigo

Autovía de Orense

Autovía de Pontevedra

Autovía de Tui

Autovía de Portugal

Autovía de Lisboa

Autovía de Oporto

Autovía de Coimbra

Autovía de Salamanca

Autovía de Zamora

Autovía de Valladolid

Autovía de Palencia

Autovía de Burgos

Autovía de Logroño

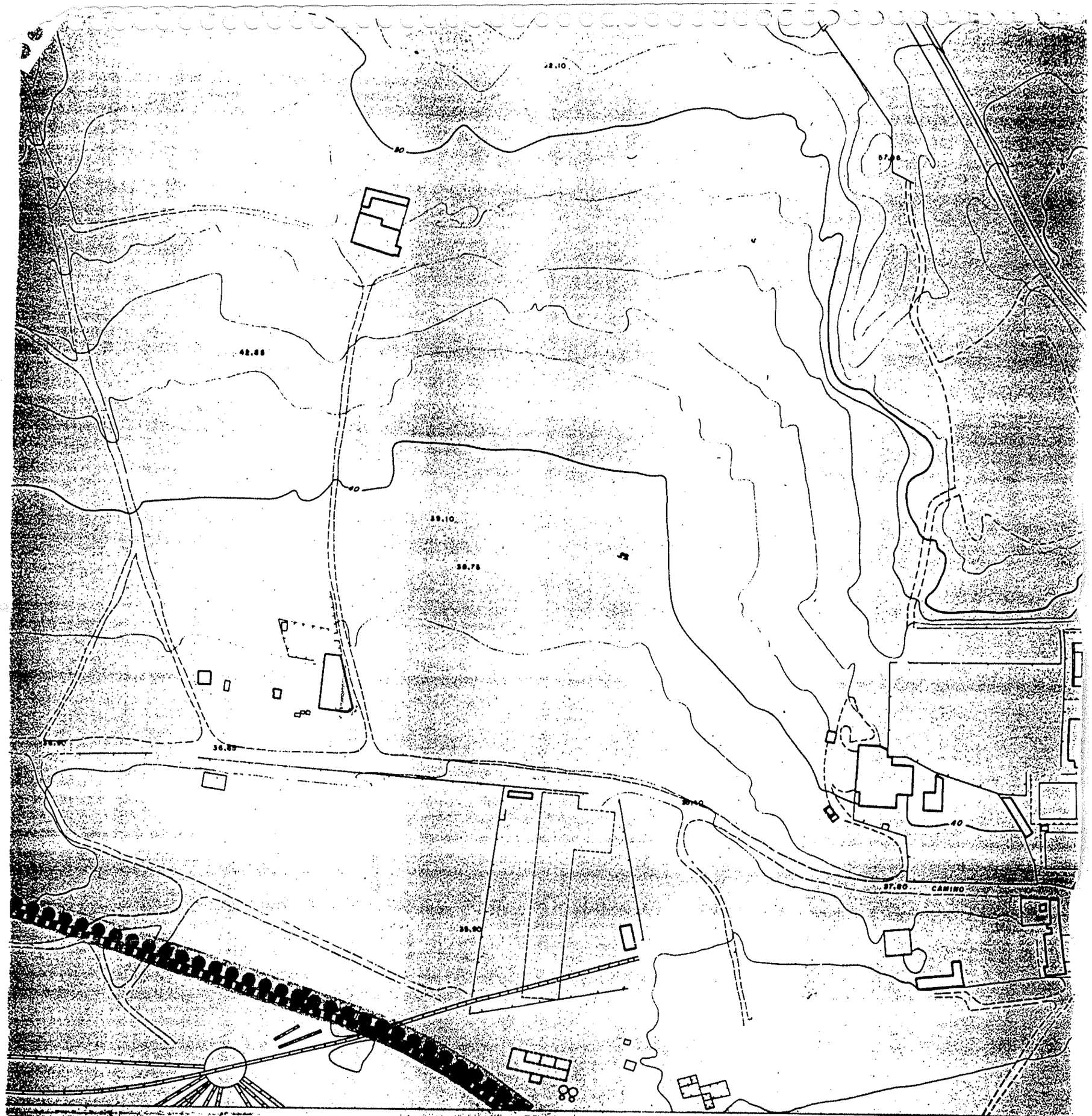

L/ L P V D E/ D A S C R

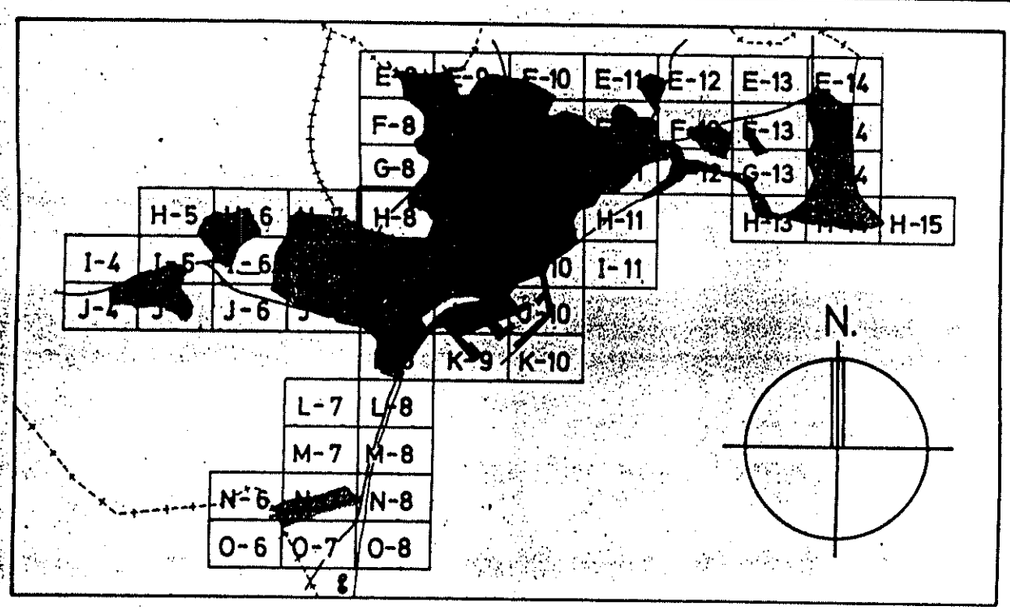

PLAN GENE
DE ORDENAC

OCTUBRE 1.986

ESCALA 1 / 2.000

SUELO
CALIFICACION

EXCMO. AYU
OFICINA MUNICI

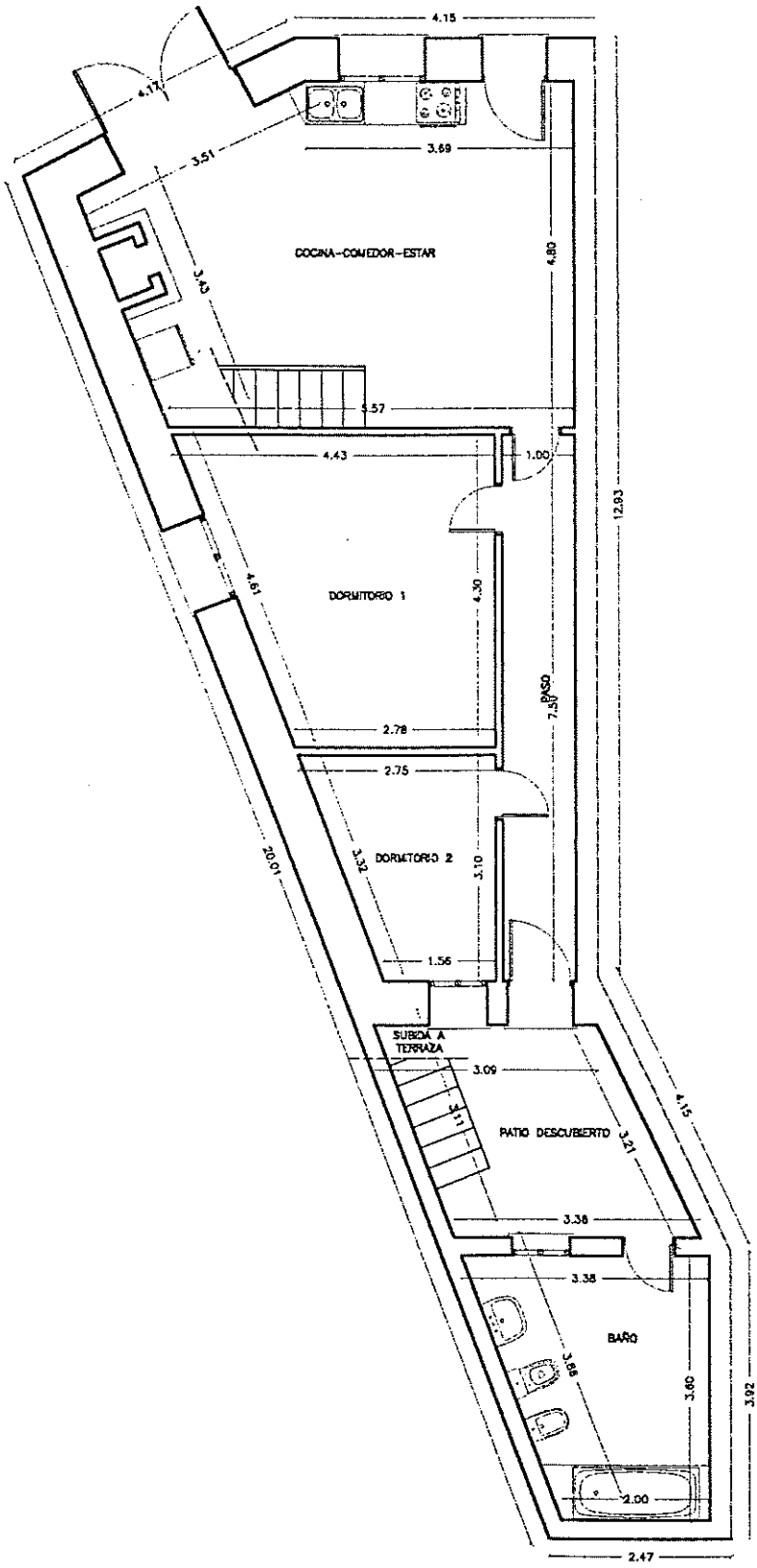

FINCA "LO PASTOR" 37-A, PARTIDA TARTANELL (ALICANTE) EXPEDIENTE PAU1-04/1998-26

VIVIENDA ESCALA 1/100

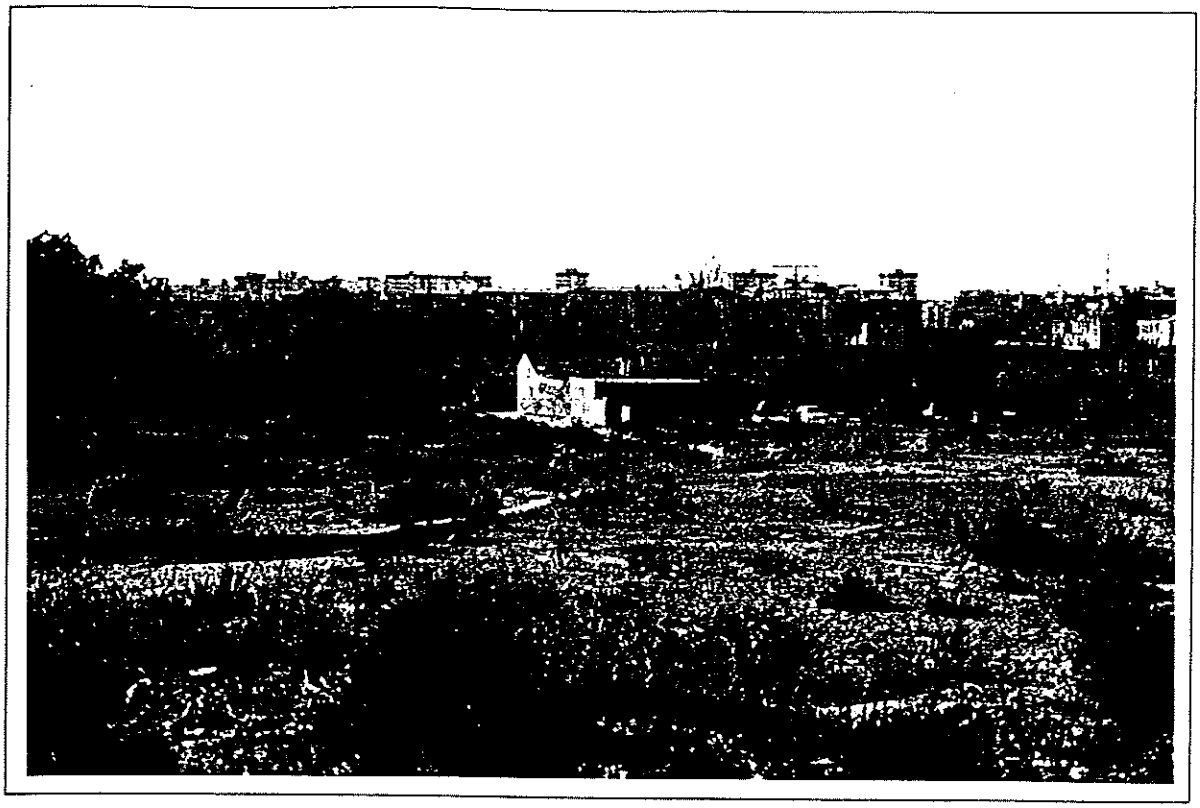

-1-

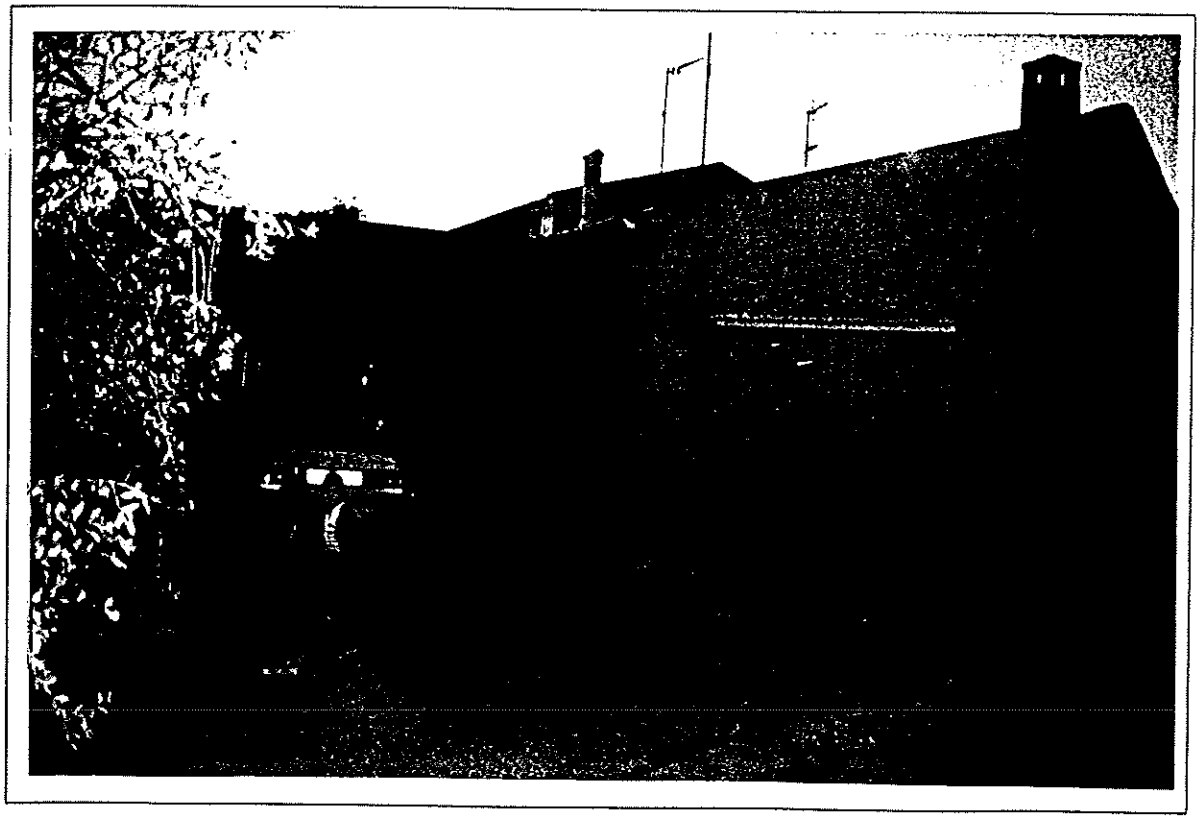

-2-

FINCA "LO PASTOR" Nº 37-A, PARTIDA TARTANELL, 03005·ALICANTE

EXPEDIENTE PAU1-04/1998-26

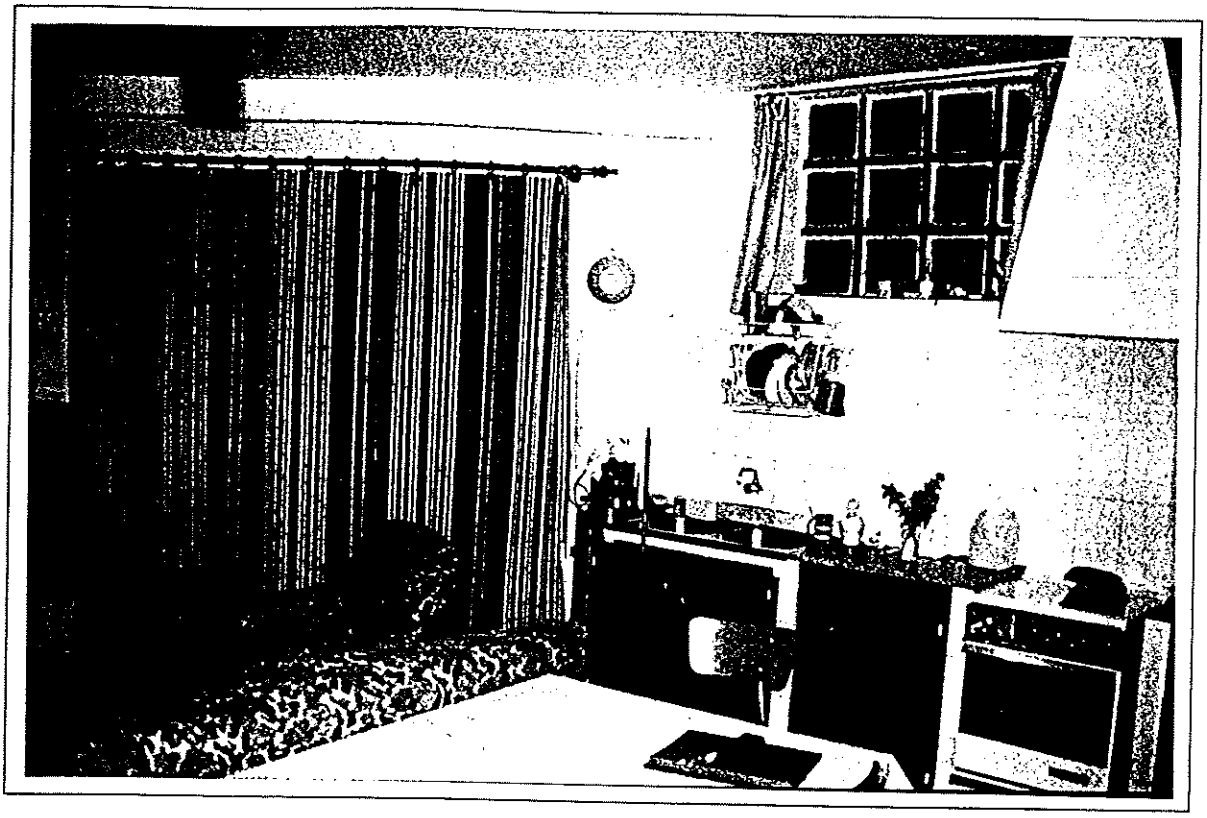

-3-

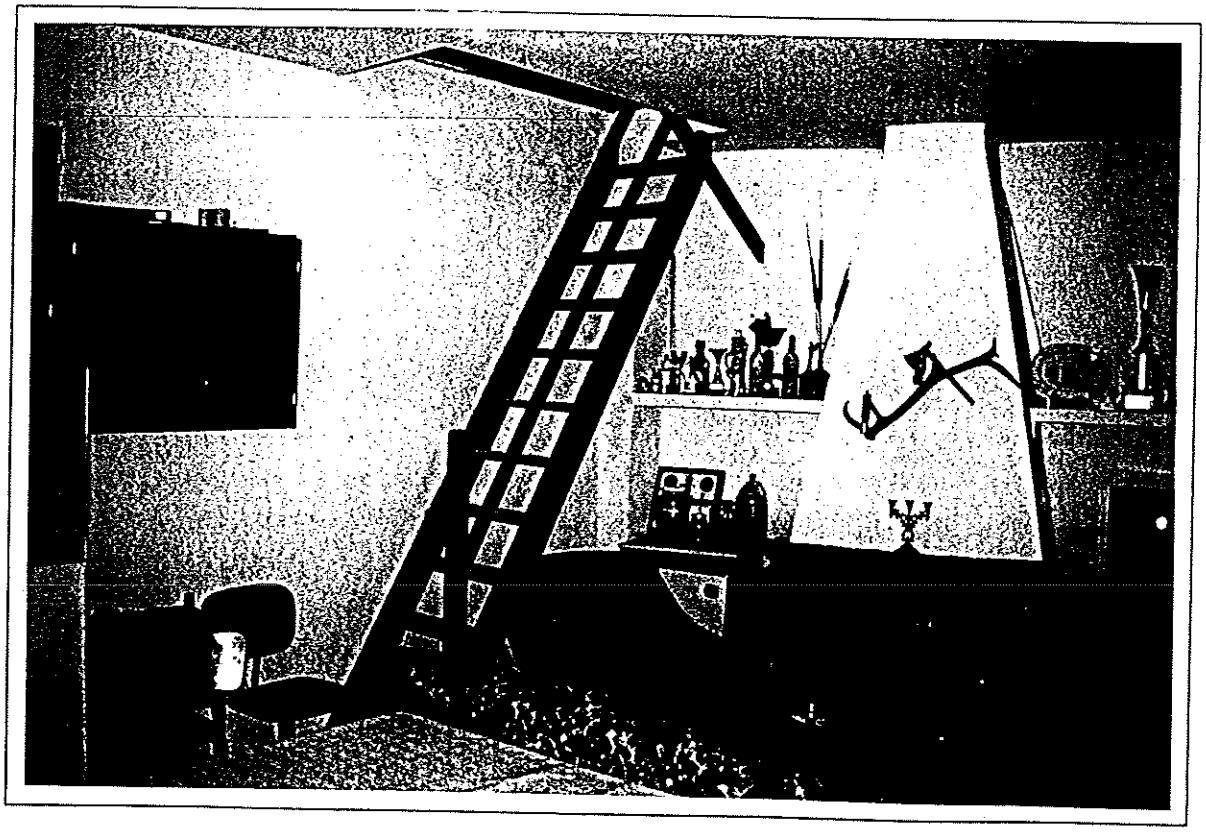

-4-

12.13 +
12.17 +
12.18 +
12.22

INFORME DE VALORACIÓN

Exp nº: PAU1-05/1998-27

S/Rfa. : 05/00

VIVIENDA, ANEXO Y OTROS

Emplazamiento:
Finca "Lo Pastor" nº 37-B
Partida Tartanell

Término Municipal: 03005 Alicante

Provincia: **Alicante**

ÍNDICE

Informe de valoración

Objeto.

1.- Identificación.

2.- Localidad y entorno.

3.- Características de edificio.

4.- Características del inmueble.

5.- Situación urbanística.

6.- Documentación aportada.

7.- Régimen de tenencia y ocupación.

8.- Información de Mercado.

9.- Tasación. Cálculo de valores unitarios.

10.- Valor de Tasación.

11.- Observaciones

12.- Anexos:

I. Documentación gráfica.

II. Reportaje fotográfico.

III. Documentación legal.

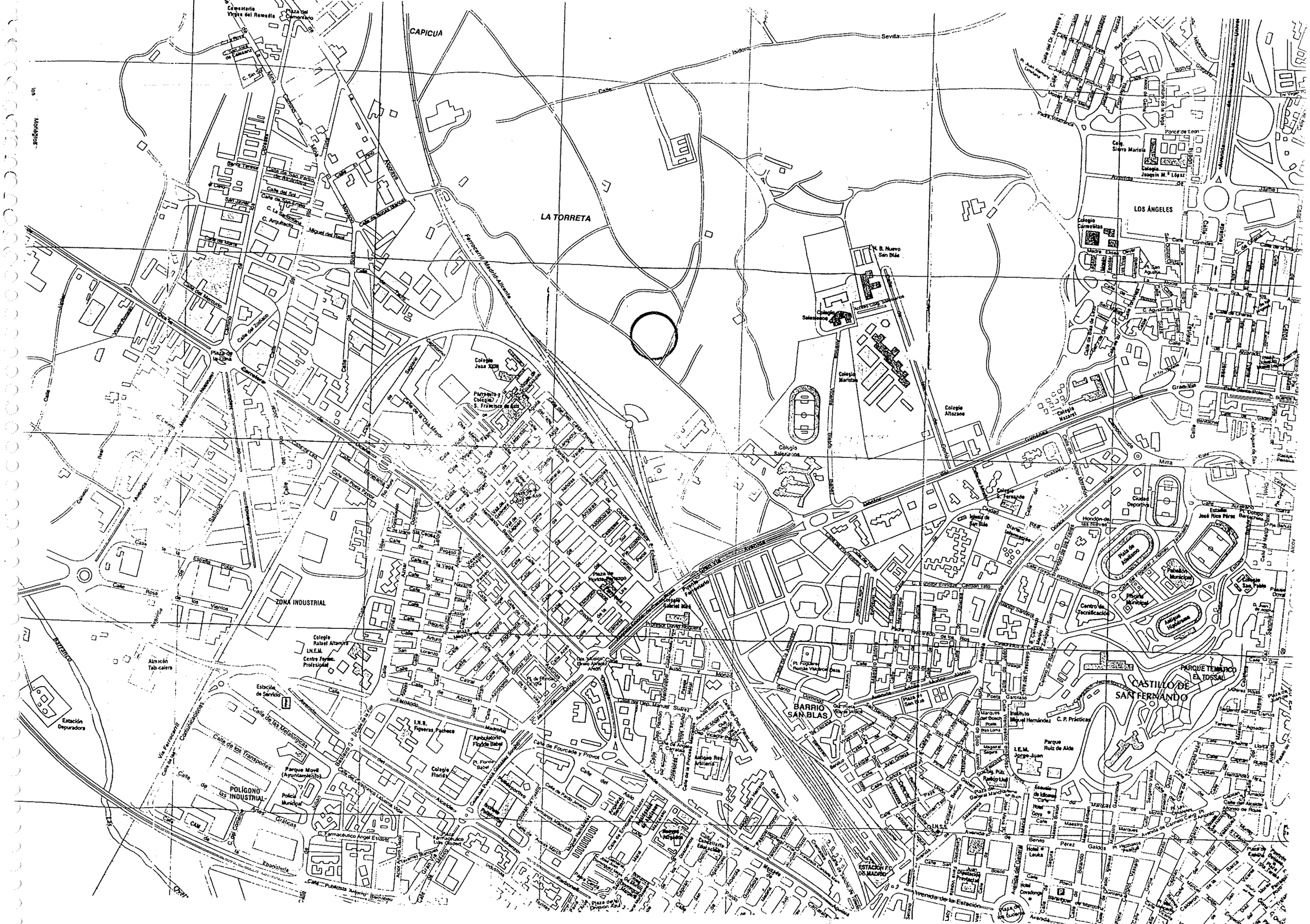
CAPICUA
LA TORRETA
LOS ÁNGELES
ZONA INDUSTRIAL
POLÍGONO INDUSTRIAL
BARRIO SAN BLAS
CASTILLO DE SAN FERNANDO
PARQUE TEMÁTICO EL TOSSAL
Cementerio Virgen del Remedio
Plaza del Cementerio
Sevilla
Calle
Isidoro
Mira
Camino de
Acequia
Calle de Miguel del Prado
Ferrocarril Madrid-Alicante
Calle del Mercurio
Calle del Zodiaco
Plaza de la Luna
Calle de la Oca Menor
Colegio Juan XXIII
Parroquia y Colegio S. Francisco de Asís
Calle del Puente Pasico
Calle de los Transportes
Calle de las Metalúrgicas
Parque Móvil (Ayuntamiento)
Policía Municipal
Colegio Florida
Colegio Rafael Alberti
I.N.E.M. Centro Form. Profesional
Almacén Tabacalera
Estación Depuradora
Estación de Servicio
Vía Ferrocarril Comunicaciones
Ronda Exterior
Colegio Gabriel Miró
Colegio Salesianos
N. S. Nuevo San Blas
Colegio Maristas
Colegio Alfonsianos
Colegio Nazaret
Colegio Fernando
Colegio Joaquín M.ª López
Colegio Carmelitas
Colegio Salesianos
Ciudad Deportiva
Estadio José Rico Pérez
Piscina Municipal
Centro de Tecnificación
Instituto Miguel Hernández
I.E.M. Jorge Juan
Parque Ruiz de Alda
Estación FC de Madrid
Avenida de la Estación
Avenida de Portugal
Avenida de Jaime I
Avenida de Orihuela
Avenida de Alicante
Avenida de Villajoyosa
Avenida de Denia
Avenida de Benidorm
Avenida de Finestrat
Avenida de Castelar
Avenida de Europa
Avenida de Gerona
Avenida de Lérida
Avenida de Tarragona
Avenida de Barcelona
Avenida de Valencia
Avenida de Zaragoza
Avenida de Madrid
Avenida de Salamanca
Avenida de Cádiz
Avenida de Sevilla
Avenida de Granada
Avenida de Murcia
Avenida de Almería
Avenida de Málaga
Avenida de Ronda Norte
Avenida de Ronda Sur
Avenida de Ronda Este
Avenida de Ronda Oeste
Avenida de Ronda Interior
Avenida de Ronda Exterior
Avenida de Ronda Circunvalación
Avenida de Ronda Periférica
Avenida de Ronda Central
Avenida de Ronda Lateral
Avenida de Ronda Transversal
Avenida de Ronda Diagonal
Avenida de Ronda Paralela
Avenida de Ronda Perpendicular
Avenida de Ronda Oblicua
Avenida de Ronda Curva
Avenida de Ronda Recta
Avenida de Ronda Quebrada
Avenida de Ronda Ondulada
Avenida de Ronda Sinuosa
Avenida de Ronda Zigzag
Avenida de Ronda Espiral
Avenida de Ronda Helicoidal
Avenida de Ronda Cónica
Avenida de Ronda Cilíndrica
Avenida de Ronda Esférica
Avenida de Ronda Cúbica
Avenida de Ronda Piramidal
Avenida de Ronda Prismática
Avenida de Ronda Poliédrica
Avenida de Ronda Tetraédrica
Avenida de Ronda Octaédrica
Avenida de Ronda Dodecaédrica
Avenida de Ronda Icosaédrica
Avenida de Ronda Esferoidal
Avenida de Ronda Elipsoidal
Avenida de Ronda Hiperboloidal
Avenida de Ronda Paraboloidal
Avenida de Ronda Toroidal
Avenida de Ronda Helicoidal
Avenida de Ronda Cónica
Avenida de Ronda Cilíndrica
Avenida de Ronda Esférica
Avenida de Ronda Cúbica
Avenida de Ronda Piramidal
Avenida de Ronda Prismática
Avenida de Ronda Poliédrica
Avenida de Ronda Tetraédrica
Avenida de Ronda Octaédrica
Avenida de Ronda Dodecaédrica
Avenida de Ronda Icosaédrica
Avenida de Ronda Esferoidal
Avenida de Ronda Elipsoidal
Avenida de Ronda Hiperboloidal
Avenida de Ronda Paraboloidal
Avenida de Ronda Toroidal

INFORME DE VALORACIÓN

Roberto Palencia Portilla, Arquitecto Técnico colegiado con el número 1288 en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante y como resumen del Informe de Valoración referenciado como PAU1-05/1998-27,

INFORMA:

Que de la vivienda y otros bienes situados en la Finca "Lo Pastor" nº 37-B, Partida Tartanell, en el término municipal de Alicante, provincia de Alicante, cuyos datos registrales son: Vivienda, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 25, Finca Registral nº 33.290, Inscripción 1ª; Otras parcelas, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 13, Finca Registral nº 33.284, Inscripción 1ª; Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 17, Finca Registral nº 33.286, Inscripción 1ª y Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 21, Finca Registral nº 33.288, Inscripción 1ª; la edificación, el anexo y los otros bienes valorables afectados por Proyecto de Reparcelación alcanza un valor que, según el método del Coste de Reposición Neto, en esta fecha asciende a:

DOS MILLONES QUINIENTAS CINCO MIL PESETAS (2.505.000 Ptas.)

Correspondiendo deducir de dicho valor, en su caso, cuantas cargas o gravámenes que, siendo desconocidas a la fecha en que se emite el presente informe, pudieran afectar al valor económico del bien objeto de la valoración realizada.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo el presente en Alicante a 2 de noviembre de 1998.

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

OBJETO

El presente informe de valoración se realiza, en su redacción y configuración, respondiendo a la nueva Instrucción sobre Valoración de Bienes en el Mercado Hipotecario, aprobada por Orden de 30 de Noviembre de 1.994 (B.O.E. de 13 de Diciembre de 1.994), siendo su finalidad la determinación del valor del bien descrito.

Grupo aplicado: 3.1. Edificios y elementos de un edificio.
Anexo 4. Instrucción I.

Solicitante: ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, S.A.
C.I.F.: A-03.174.455
AVDA. ALFONSO X EL SABIO Nº 36, Entlo.
03004-ALICANTE

1 IDENTIFICACIÓN

Se trata de valorar las construcciones y otros bienes afectos a Proyecto de Reparcelación.

1.1 Ubicación

Se encuentran en la Finca "Lo Pastor" nº 37-B, Partida Tartanell, de Alicante, código postal 03005.

1.2 Datos Registrales

Las propiedades están inscritas:

1. Vivienda:

- Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 25, Finca Registral nº 33.290, Inscripción 1ª;

2. Otras parcelas:

- Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 13, Finca Registral nº 33.284, Inscripción 1ª.
- Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 17, Finca Registral nº 33.286, Inscripción 1ª.
- Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 21, Finca Registral nº 33.288, Inscripción 1ª.

1.3 Datos Catastrales

La propiedad tiene la siguiente referencia catastral: Gerencia, 030 Alicante Cap.; Municipio, 014 Alicante; Referencia Catastral 0018002 00YH04H 0001 WP, formando parte del conjunto formado por las propiedades numeradas con los números 37-A, 37-B y 37-C.

2 LOCALIDAD Y ENTORNO

2.1 Tipo de núcleo

Se trata de un entorno de rasgo suburbano-degradado, de borde de ciudad, de carácter rural y con un desarrollo bajo y hoy en estado de semiabandono.

2.2 Población

El municipio de Alicante tiene una actividad múltiple, sobresaliendo el subsector *Servicios*. Su población censada es de 276.526 habitantes, si bien acoge una población flotante muy importante, fundamentalmente en la estación estival, y debe considerarse una población real superior a aquella censada.

2.3 Crecimiento de la población

Se considera que la población residente es creciente, tanto por el propio crecimiento demográfico (en menor medida) como por las migraciones geodemográficas (fundamentalmente).

2.4 Delimitación del entorno

El entorno próximo está delimitado por la nueva Gran Vía, en su fase 1ª -Avda. Doctor Giménez Díaz-, vías férreas y Colegio Salesianos.

La actual ocupación es inferior al 50% por las especiales circunstancias que rodean el entorno, ya mencionadas.

2.5 Antigüedad

La antigüedad de este entorno se fija entre los 50 y los 150 años, siendo su estado de conservación bajo o muy bajo.

2.6 Infraestructuras

No posee infraestructura suficiente de pavimentación, alumbrado público y de alcantarillado, y la existente de abastecimiento de agua, suministro eléctrico y servicio telefónico es muy deficiente.

2.7 Equipamiento y servicios

Se considera insuficientemente servido el entorno de accesos, comunicaciones y servicios médicos, de aparcamientos y de equipamiento comercial en su actual estado. Únicamente está suficientemente dotado de servicios escolares.

La calidad media de los servicios y equipamientos existentes se considera, en consecuencia, baja o muy baja para un nivel de renta, igualmente, bajo.

2.8 Tipificación comercial

La tipificación comercial del entorno es la de comercio familiar en locales en planta baja de reducidas dimensiones, con comercio de primera necesidad, fundamentalmente.

3 CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

3.1 Descripción y usos

Edificación en planta baja de uso característico residencial.

3.2 Características constructivas

El conjunto presenta distintas actuaciones en el tiempo. El sistema constructivo base u original es a base de muros autoportantes de mampostería ordinaria sobre los que descargan forjados ligeros a base de viguería de madera y enlistonado y/o bovedilla de yeso que a su vez soportan falso techo colgado a base de enyesado de cañizo, todo ello formando cubierta de teja plana. Las distintas actuaciones posteriores combinan estructura de muros de carga autoportante de bloque de hormigón y de ladrillo cerámico, fundamentalmente.

3.3 Antigüedad

Estas distintas actuaciones en el tiempo dificultan la estimación de la antigüedad del conjunto, al no disponer de datos contrastables, pero se puede establecer una antigüedad media de 55 años para la vivienda y de 20 años para el anexo.

3.4 Estado de conservación

Presenta una calidad constructiva media y un estado de conservación medio-bajo para aquella calidad.

4 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

4.1 Distribución y terminaciones

En croquis anexo se aprecia la distribución existente. Terminaciones de calidad media.

4.2 Superficies

En escritura figura una superficie construida de vivienda de 84,65 m^2, que coincide sensiblemente con la medición efectuada *in situ*. No se menciona el anexo, aplicándose en este caso el resultado de aquella medición. Se considerarán, pues, las siguientes superficies:

BIEN A VALORAR	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m^2)
VIVIENDA	84,65
ANEXO	56,25

Se considerarán igualmente en esta valoración los siguientes árboles y plantaciones existentes:

BIEN A VALORAR	UNIDADES
NARANJOS	2
LIMONEROS	3
NÍSPEROS	4
ALMENDROS	10
VARIOS	1

4.3 Situación actual

El inmueble se encuentra ocupado por DÑA. MERCEDES CAMPELLO SORIANO como domicilio habitual y permanente.

4.4 Análisis crítico de las características comerciales

No procede.

5 SITUACIÓN URBANÍSTICA

Las propiedades se encuentran dentro del PAU-1 del PGOU de Alicante.

6 DOCUMENTACIÓN APORTADA

Documentación gráfica.

Situacion referida a la trama urbana.
Situación referida al PGMOU.
Emplazamiento. E = 1/1000
Croquis de las propiedades. E = 1/100

Reportaje fotográfico.

Documentación legal.

7 RÉGIMEN DE TENENCIA Y OCUPACIÓN

La propiedad corresponde a DÑA. MERCEDES CAMPELLO SORIANO, según escritura que se acompaña.

No está acogida a régimen de protección pública alguno.

No consta servidumbre alguna, u otro derecho real que le afecte, salvo su situación urbanística.

8 INFORMACIÓN DE MERCADO

No procede.

9 VALORACIÓN. CÁLCULO DE VALORES UNITARIOS

Para calcular el Valor de Tasación se va a seguir el criterio del Coste de Reposición Neto.

9.1 Coste de reposición neto (CRN)

$$CRN = (S + G_S) + (Cc + G_{Cc}) \times (1 - d)$$

- (S) **Valor de Repercusión del Suelo:** no procede.

- (Cc) **Coste de construcción:** Se obtiene sumando el coste de los elementos constructivos polivalentes recuperables y el coste de la estructura general del edificio según las calidades y tipo de construcción y los gastos imputables, como impuestos no recuperables, honorarios de técnicos, coste de licencias y otras tasas y gastos administrativos del promotor. En este caso, para la tipología constructiva, tenemos:

Vivienda	50.000 ptas/m^2
Anexo	20.000 ptas/m^2

- (G) **Gastos Obligatorios:** Compuesto de los siguientes conceptos:

  ◊ **Impuestos no recuperables**, incluyendo IVA y actos jurídicos no documentados.
  ◊ **Honorarios técnicos**, que incluyen Proyectos y Direcciones de obra.
  ◊ **Licencias y tasas de construcción**.
  ◊ **Gastos administrativos del promotor**.

Estos gastos son porcentajes del valor de la construcción y del terreno.

(G_S) Gastos aplicados al terreno: no procede.

(G_{Cc}) Gastos aplicados al coste de construcción: aplicaremos el 18% sobre dicho valor:

Vivienda:
50.000 ptas/m^2 x 0,18 .....9.000 ptas/m^2

Anexo:
20.000 ptas/m^2 x 0,18 .....3.600 ptas/m^2

- (d) **Coeficiente de depreciación física:** en función de la antigüedad de las construcciones y su estado de conservación. En este caso, dadas la situación de

aquellas, su antigüedad -considerada una vida útil de 100 años- y el estado de conservación, se le asigna unos coeficientes de depreciación física:

Vivienda:
d = 55%..... (1-d) x 0,75 = 0,3375

Anexo:
d = 20%..... (1-d) x 0,65 = 0,5200

- **Coste de la construcción depreciada:** Se obtiene aplicando los coeficientes anteriores al Coste de la Construcción.

  Vivienda:
  (50.000 + 9.000)ptas/m^2 x 0,3375 ..... 19.913 ptas/m^2

  Anexo:
  (20.000 + 3.600)ptas/m^2 x 0,5200 ..... 12.272 ptas/m^2

- (CRN) **Coste de Reposición neto:** En este caso coincidirá con el coste de la construcción depreciada, esto es:

Valor Unitario de Realización Vivienda.....19.913 ptas/m^2
Valor Unitario de Realización Anexo .....12.272 ptas/m^2

10 VALOR DE TASACIÓN

Se obtiene dicho valor final multiplicando el Valor Unitario de Realización adoptado por las superficies correspondientes.

- **Uso considerado: Vivienda**

Valor Unitario de Realización ..... 19.913 ptas/m^2

Superficie construida ..... 84,65 m^2

Valor:
19.913 ptas/m^2 x 84,65 m^2 ..... 1.685.635 ptas.

Redondeando ..... **1.690.000** ptas.

- **Uso considerado: Anexo**

Valor Unitario de Realización ..... 12.272 ptas/m^2

Superficie construida ..... 56,25 m^2

Valor:
12.272 ptas/m^2 x 56,25 m^2 ..... 690.300 ptas.

Redondeando ..... **695.000** ptas.

Con respecto a las plantaciones y demás elementos de ornamentación vegetal valorable, en base a su estado de conservación, edad y salud aparente, se estima un valor alzado de mercado de:

TIPO	VALOR UNITARIO (Ptas/ud)	UNIDADES	VALOR (Ptas)
ALMENDRO	6.000	10	60.000
NARANJO	6.000	2	12.000
LIMONERO	6.000	3	18.000
NÍSPEROS	4.000	4	16.000
VARIOS	10.000	1	10.000
		TOTAL	**116.000**

- **Uso considerado: Plantaciones**

Valor:
Total ..... 116.000 ptas.

Redondeando ..... **120.000** ptas.

RESUMEN:

Vivienda..... **1.690.000** ptas.

Anexo ..... **695.000** ptas.

Plantaciones ..... **120.000** ptas.

TOTAL ..... **2.505.000** ptas.

VALOR DE TASACIÓN..... **2.505.000** ptas.

DOS MILLONES QUINIENTAS CINCO MIL PESETAS

11 OBSERVACIONES

Se insiste en que se valora la edificación existente sin considerar su situación urbanística ni la repercusión del suelo sobre su valor.

12 ANEXOS

Se incluye como anexos:

- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- DOCUMENTACIÓN LEGAL

Alicante, 2 de noviembre de 1998

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

HAMINA

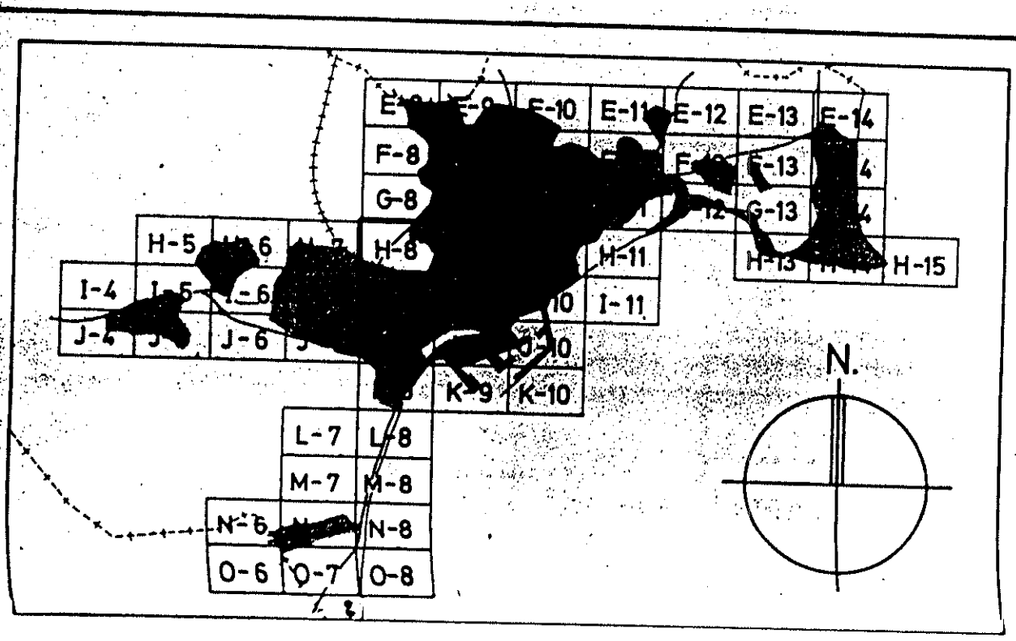

L/
L
P
V
D
E/
D
A
S
C
R

PLAN GENE
DE ORDENAC

OCTUBRE
1.986

ESCALA
1 / 2.000

SUELO
CALIFICACION

EXCMO. AYU
OFICINA MUNIC

CAPICUA
LA TORRETA
LOS ÁNGELES
Cementerio Virgen del Remedio
Plaza del Cementerio
Ferrocarril Madrid-Alicante
Calle Isidoro Sevilla
Plaza de la Luna
Calle del Mercurio
Calle del Zodiaco
Calle de la Osa Mayor
Calle de San Pedro de Alcántara
Calle del Sol
Miguel del Real
Colegio Juan XXIII
Parroquia y Colegio S. Francisco de Asís
Calle del Dip. César Porcel
Colegio Salesianos
Colegio Maristas
Colegio Altozano
Colegio Nazaret
Colegio Carmelitas
Colegio Joaquín M.ª López
Colegio Sierra Mariola
Ponce de León
Avenida de Jaime I
Gran Vía
Mirra
Ciudad Deportiva
Colegio S. Fernando
Iglesia de San Blas
Diario Información
Hondón de las Nieves
Plaza de Atletismo
Estadio José Rico Pérez
Pabellón Municipal
Piscina Municipal
Centro de Tecnificación
Antiguo Hipódromo
Colegio San Pablo
PARQUE TEMÁTICO EL TOSSAL
CASTILLO DE SAN FERNANDO
Parque Ruiz de Alda
I.E.M. Jorge Juan
Instituto Miguel Hernández
C. P. Prácticas
Escuela de Idiomas
Hotel Goya
Hotel Leuka
Avenida de Benito Pérez Galdós
Avenida del General Marvá
ESTACIÓN F.C. DE MADRID
BARRIO SAN BLAS
Pl. Foguerer Ramón Valcárcel Deza
Plaza de San Blas
Colegio Gabriel Miró
Calle de Fourcade y Provot
Colegio Florida
Ambulatorio Florida Babel
I.N.B. Figueras Pacheco
Colegio Rafael Altamira
I.N.E.M. Centro Forme. Profesional
ZONA INDUSTRIAL
Calle Rosa de los Vientos
Calle de la Estrella Polar
Almacén Tabacalera
Estación Depuradora
Estación de Servicio
Barranco
Vía Ferrocarril
Calle de las Metalúrgicas
Calle de los Transportes
Parque Movil (Ayuntamiento)
POLÍGONO INDUSTRIAL
Policía Municipal
Calle de las Artes Gráficas
CAM
C. Farmacéutico Ángel Estañer
Calle de la Ebanistería

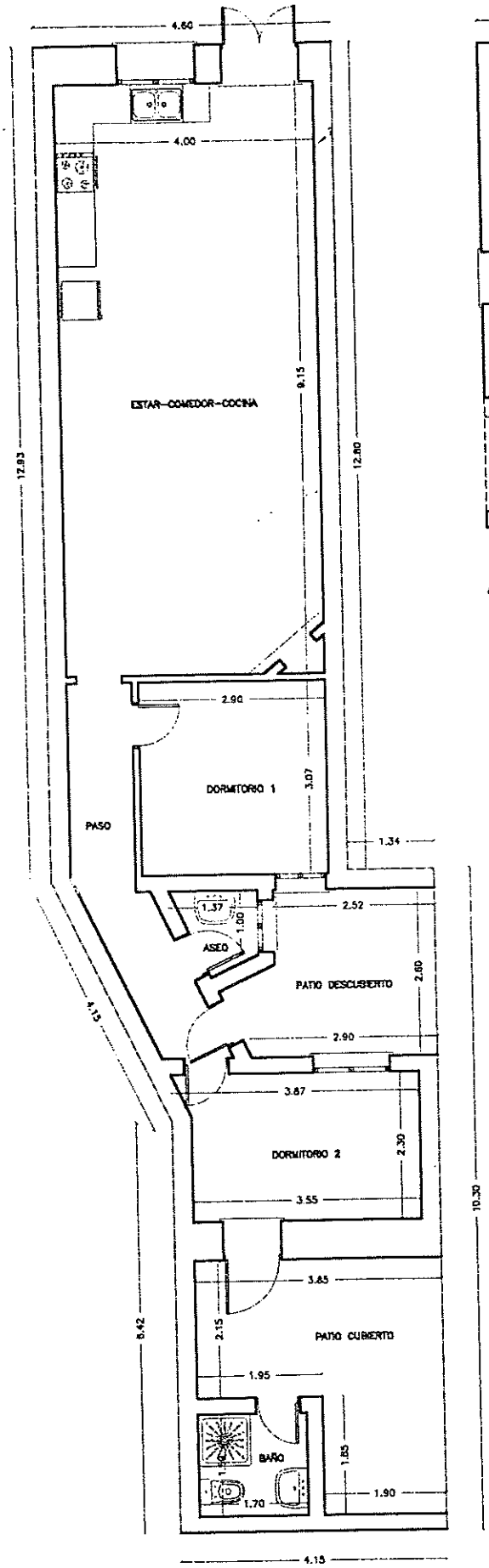

VIVIENDA

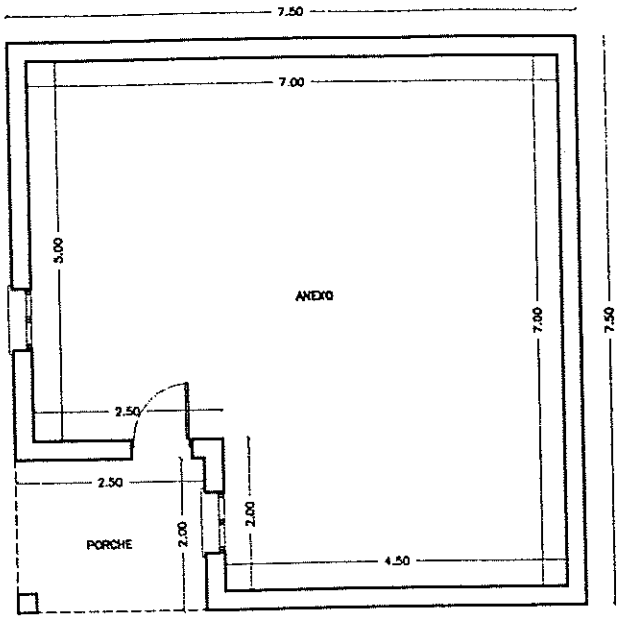

ANEXO

FINCA "LO PASTOR" 37-B, PARTIDA TARTANELL (ALICANTE) EXPEDIENTE PAU1-05/1998-27
VIVIENDA
ESCALA 1/100

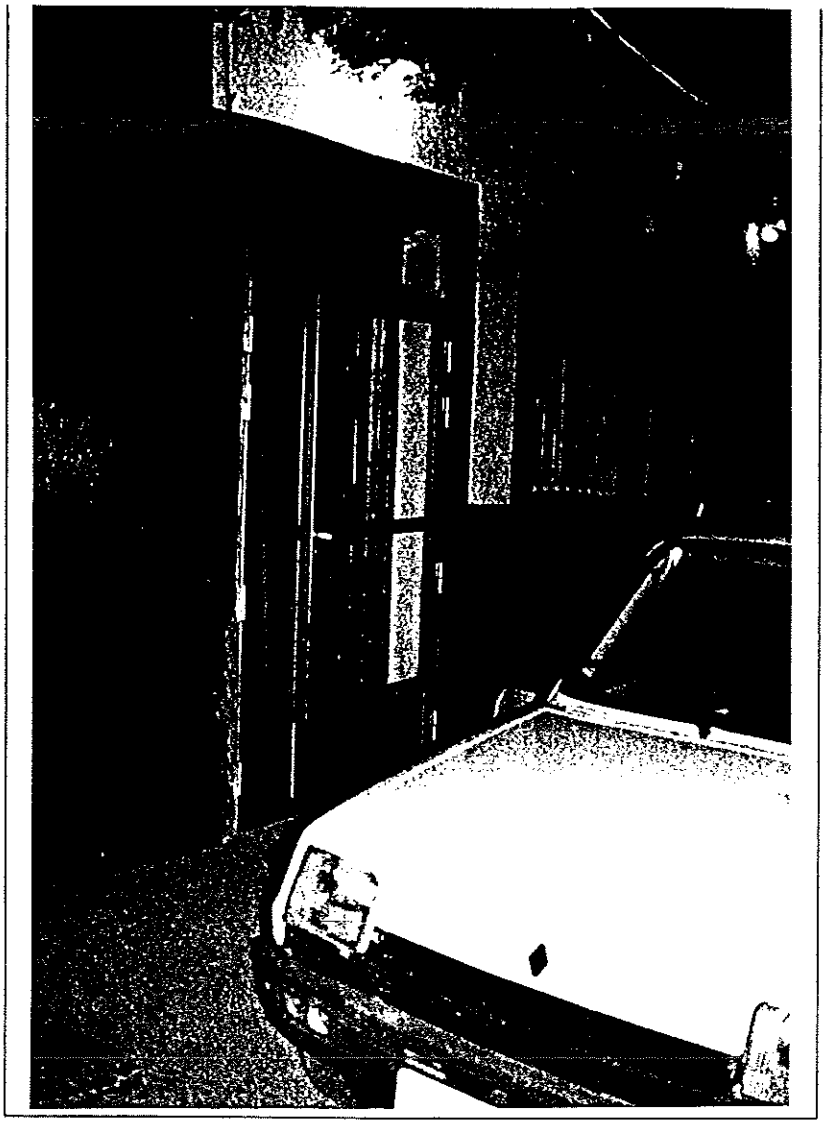

-1-

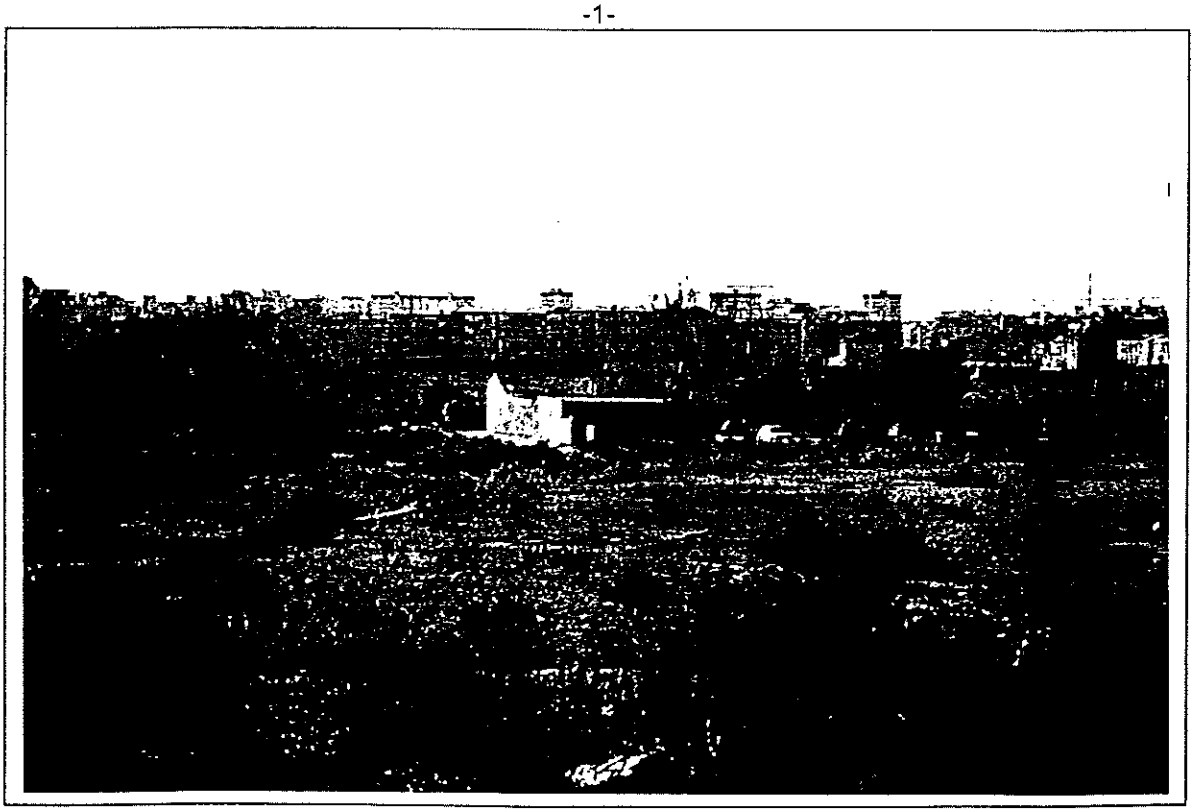

-2-

FINCA "LO PASTOR" Nº 37-B, PARTIDA TARTANELL, 03005·ALICANTE

EXPEDIENTE PAU1-05/1998-27

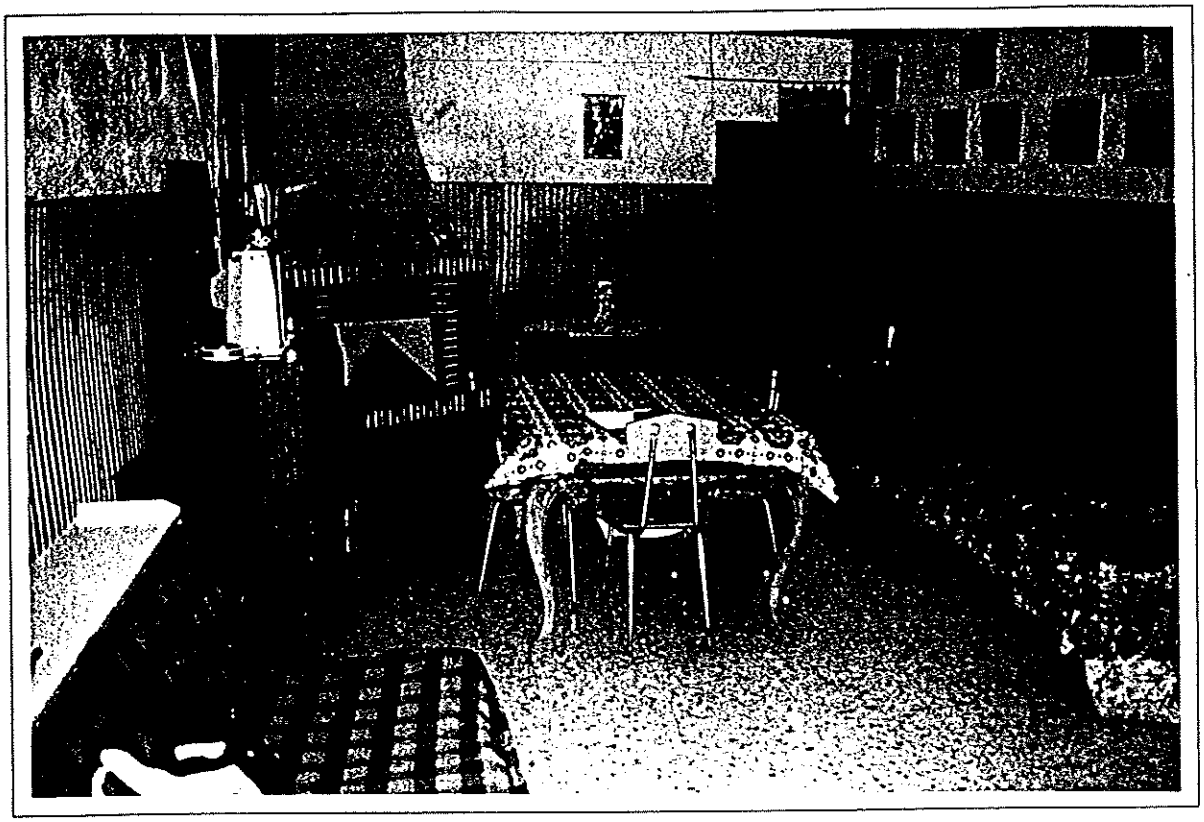

-3-

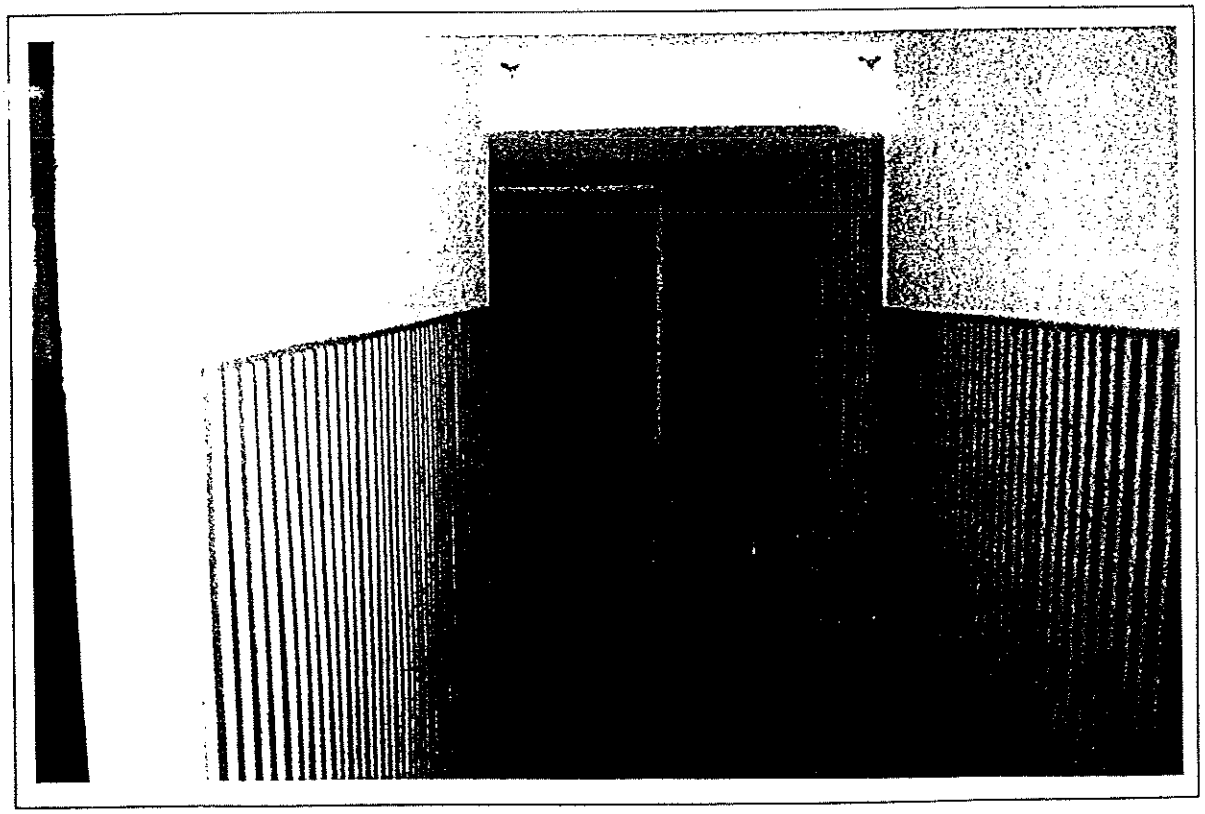

-4-

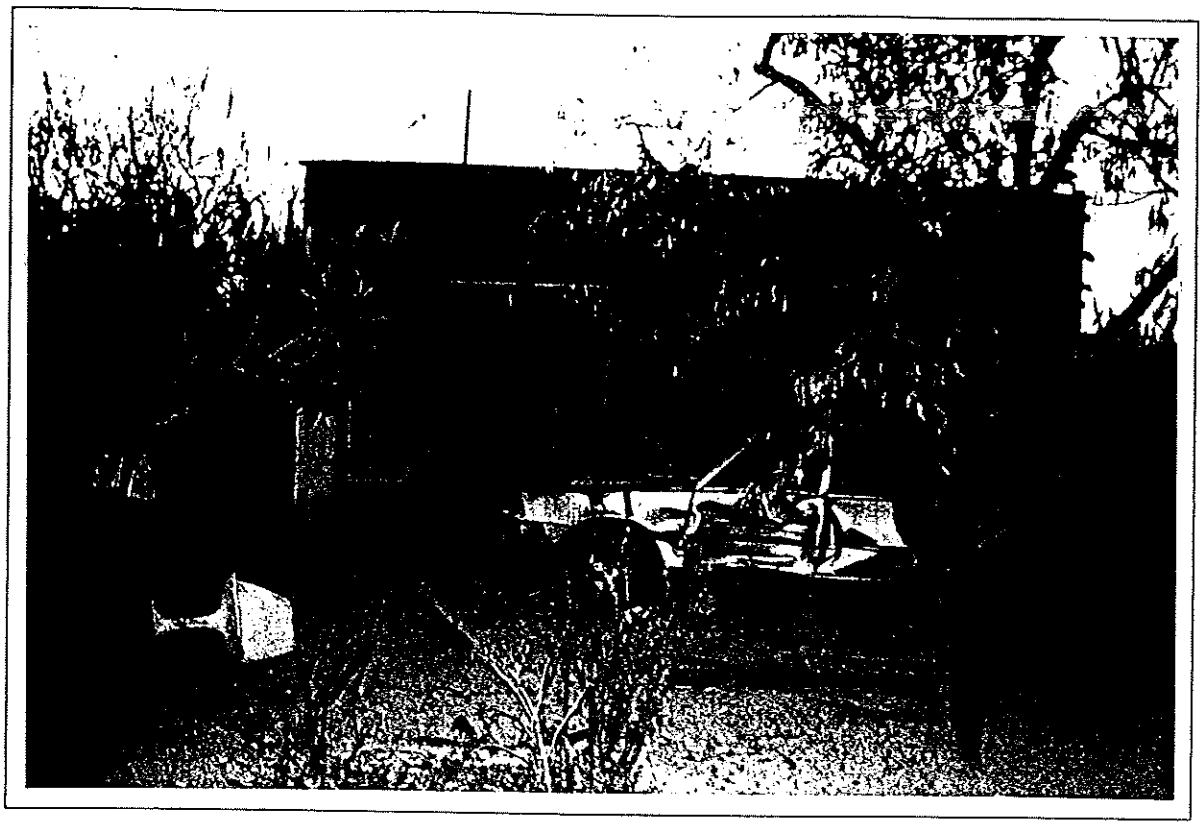

-5-

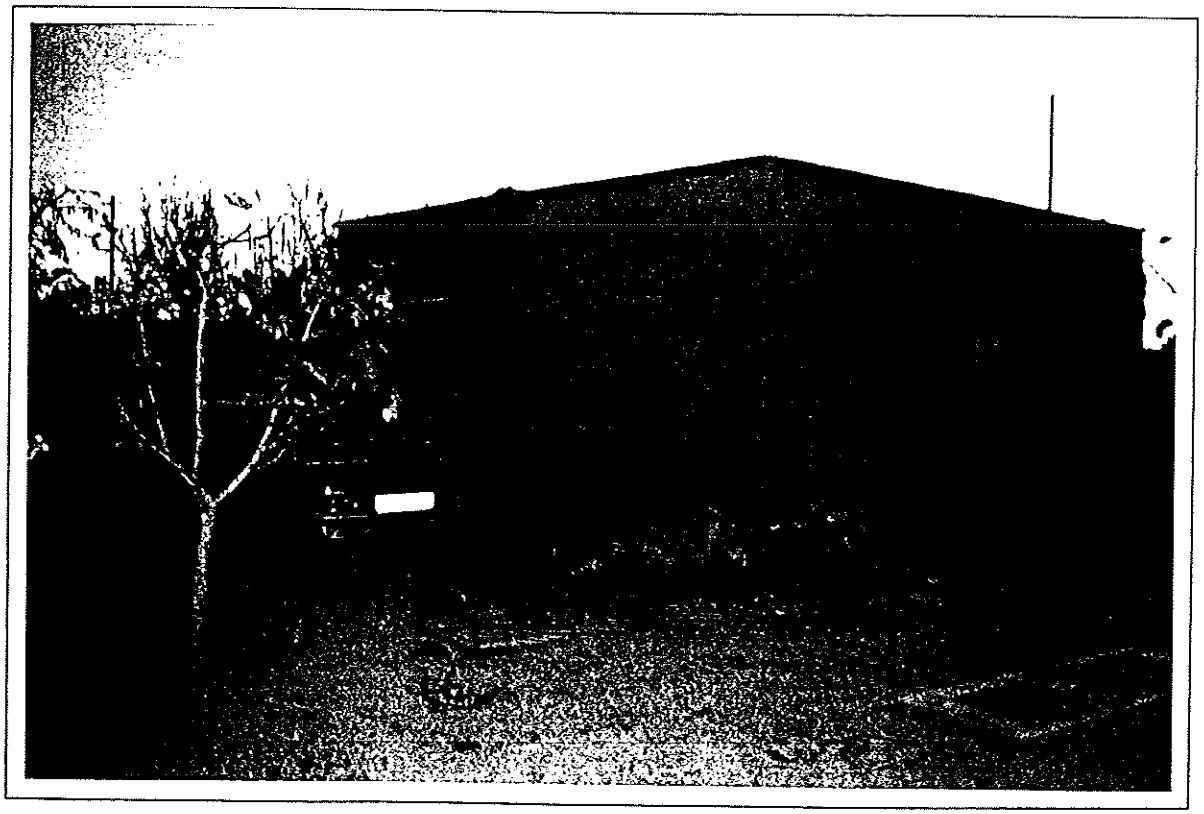

-6-

12.14

INFORME DE VALORACIÓN

Exp nº: PAU1-07/1998-29

S/Rfa. : 07/00

PLANTACIONES

Emplazamiento:

Finca "Lo Pastor" s/n
Partida Tartanell

Término Municipal: 03005 Alicante

Provincia: **Alicante**

ÍNDICE

Informe de valoración

Objeto.

1.- Identificación.

2.- Localidad y entorno.

3.- Características de bien.

4.- Situación urbanística.

5.- Documentación aportada.

6.- Régimen de tenencia y ocupación.

7.- Información de Mercado.

8.- Tasación. Cálculo de valores unitarios.

9.- Valor de Tasación.

10.- Observaciones

11.- Anexos:

I. Documentación gráfica.

II. Reportaje fotográfico.

III. Documentación legal.

INFORME DE VALORACIÓN

Roberto Palencia Portilla, Arquitecto Técnico colegiado con el número 1288 en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante y como resumen del Informe de Valoración referenciado como PAU1-07/1998-29,

INFORMA:

Que de las plantaciones situadas en la Finca "Lo Pastor" s/n, Partida Tartanell, en el término municipal de Alicante, provincia de Alicante, cuyos datos registrales de la finca que las soporta son: Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 633, Folio nº 147, Finca Registral nº 39.753, Inscripción 1ª; estos bienes valorables afectados por Proyecto de Reparcelación alcanzan un valor que, según el método del Coste de Reposición Neto, en esta fecha asciende a:

CIENTO VEINTICINCO MIL PESETAS (125.000 Ptas.)

Correspondiendo deducir de dicho valor, en su caso, cuantas cargas o gravámenes que, siendo desconocidas a la fecha en que se emite el presente informe, pudieran afectar al valor económico del bien objeto de la valoración realizada.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo el presente en Alicante a 2 de noviembre de 1998.

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

OBJETO

El presente informe de valoración se realiza, en su redacción y configuración, respondiendo a la nueva Instrucción sobre Valoración de Bienes en el Mercado Hipotecario, aprobada por Orden de 30 de Noviembre de 1.994 (B.O.E. de 13 de Diciembre de 1.994), siendo su finalidad la determinación del valor del bien descrito.

Grupo aplicado: 3.1. Edificios y elementos de un edificio.
Anexo 4. Instrucción I.

Solicitante: ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, S.A.
C.I.F.: A-03.174.455
AVDA. ALFONSO X EL SABIO Nº 36, Entlo.
03004-ALICANTE

1 IDENTIFICACIÓN

Se trata de valorar los bienes afectos a Proyecto de Reparcelación.

1.1 Ubicación

Se encuentran en la Finca "Lo Pastor" s/n, Partida Tartanell, de Alicante, código postal 03005.

1.2 Datos Registrales

Las parcela está inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 633, Folio nº 147, Finca Registral nº 39.753, Inscripción 1ª.

1.3 Datos Catastrales

Se desconocen los datos catastrales por no haber sido facilitados por la propiedad.

2 LOCALIDAD Y ENTORNO

2.1 Tipo de núcleo

Se trata de un entorno de rasgo suburbano-degradado, de borde de ciudad, de carácter rural y con un desarrollo bajo y hoy en estado de semiabandono.

2.2 Población

El municipio de Alicante tiene una actividad múltiple, sobresaliendo el subsector *Servicios*. Su población censada es de 276.526 habitantes, si bien acoge una población

flotante muy importante, fundamentalmente en la estación estival, y debe considerarse una población real superior a aquella censada.

2.3 Crecimiento de la población

Se considera que la población residente es creciente, tanto por el propio crecimiento demográfico (en menor medida) como por las migraciones geodemográficas (fundamentalmente).

2.4 Delimitación del entorno

El entorno próximo está delimitado por la nueva Gran Vía, en su fase 1ª -Avda. Doctor Giménez Díaz-, vías férreas y Colegio Salesianos.

La actual ocupación es inferior al 50% por las especiales circunstancias que rodean el entorno, ya mencionadas.

2.5 Antigüedad

La antigüedad de este entorno se fija entre los 50 y los 150 años, siendo su estado de conservación bajo o muy bajo.

2.6 Infraestructuras

No posee infraestructura suficiente de pavimentación, alumbrado público y de alcantarillado, y la existente de abastecimiento de agua, suministro eléctrico y servicio telefónico es muy deficiente.

2.7 Equipamiento y servicios

Se considera insuficientemente servido el entorno de accesos, comunicaciones y servicios médicos, de aparcamientos y de equipamiento comercial en su actual estado. Únicamente está suficientemente dotado de servicios escolares.

La calidad media de los servicios y equipamientos existentes se considera, en consecuencia, baja o muy baja para un nivel de renta, igualmente, bajo.

2.8 Tipificación comercial

La tipificación comercial del entorno es la de comercio familiar en locales en planta baja de reducidas dimensiones, con comercio de primera necesidad, fundamentalmente.

3 CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

3.1 Descripción y usos

Se trata de valorar los bienes restantes de parcela/edificación, en este caso 22 olivos, 2 algarrobos y 1 pino.

3.2 Características

Olivos de la variedad *Olea Europea* en estado de abandono. Pino de la variedad *Mediterráneo* y Algarrobo *común*.

3.3 Antigüedad

Se estima una edad aproximada de las plantaciones de 50 años, al no disponer de datos contrastables.

3.4 Estado de conservación

Se estado es de abandono, con salud aparente normal para aquel estado.

4 SITUACIÓN URBANÍSTICA

La propiedad se encuentra dentro del PAU-1 del PGOU de Alicante.

5 DOCUMENTACIÓN APORTADA

Documentación gráfica.

Situación referida a la trama urbana.
Situación referida al PGMOU.
Emplazamiento. E = 1/1000

Reportaje fotográfico.

Documentación legal.

6 RÉGIMEN DE TENENCIA Y OCUPACIÓN

La propiedad corresponde a DÑA. ELISA CAMPELLO NORTE, según escritura de propiedad.

No está acogida a régimen de protección pública alguno.

No consta servidumbre alguna, u otro derecho real que le afecte, salvo su situación urbanística.

7 INFORMACIÓN DE MERCADO

Se ha recogido información de mercado en los viveros de la zona y en el mercado de compra-venta de madera.

8 VALORACIÓN. CÁLCULO DE VALORES UNITARIOS

Para calcular el Valor de Tasación se va a seguir el criterio del Coste de Reposición Neto.

8.1 Coste de reposición neto (CRN)

- (CRN) **Coste de Reposición neto:** En base a aquella exploración de mercado, se obtiene:

Valor Unitario de Realización Olivo ..... 5.000 ptas/ud

Valor Unitario de Realización Algarrobo ..... 5.000 ptas/ud

Valor Unitario de Realización Pino ..... 5.000 ptas/ud

9 VALOR DE TASACIÓN

Se obtiene dicho valor final multiplicando el Valor Unitario de Realización adoptado por las unidades correspondientes.

- **Uso considerado: Plantaciones**

Valor Unitario de Realización ..... 5.000 ptas/ud

Unidades ..... 25 ud

Valor:
5.000 ptas/ud x 25 ud ..... 125.000 ptas.

Redondeando ..... **125.000** ptas.

RESUMEN:

Plantaciones ..... **125.000** ptas.

TOTAL ..... **125.000** ptas.

VALOR DE TASACIÓN..... **125.000** ptas.

CIENTO VEINTICINCO MIL PESETAS

10 OBSERVACIONES

Se insiste en que se valoran los bienes existentes sin considerar su situación urbanística ni la repercusión del suelo sobre su valor.

11 ANEXOS

Se incluye como anexos:

- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- DOCUMENTACIÓN LEGAL

Alicante, 2 de noviembre de 1998

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

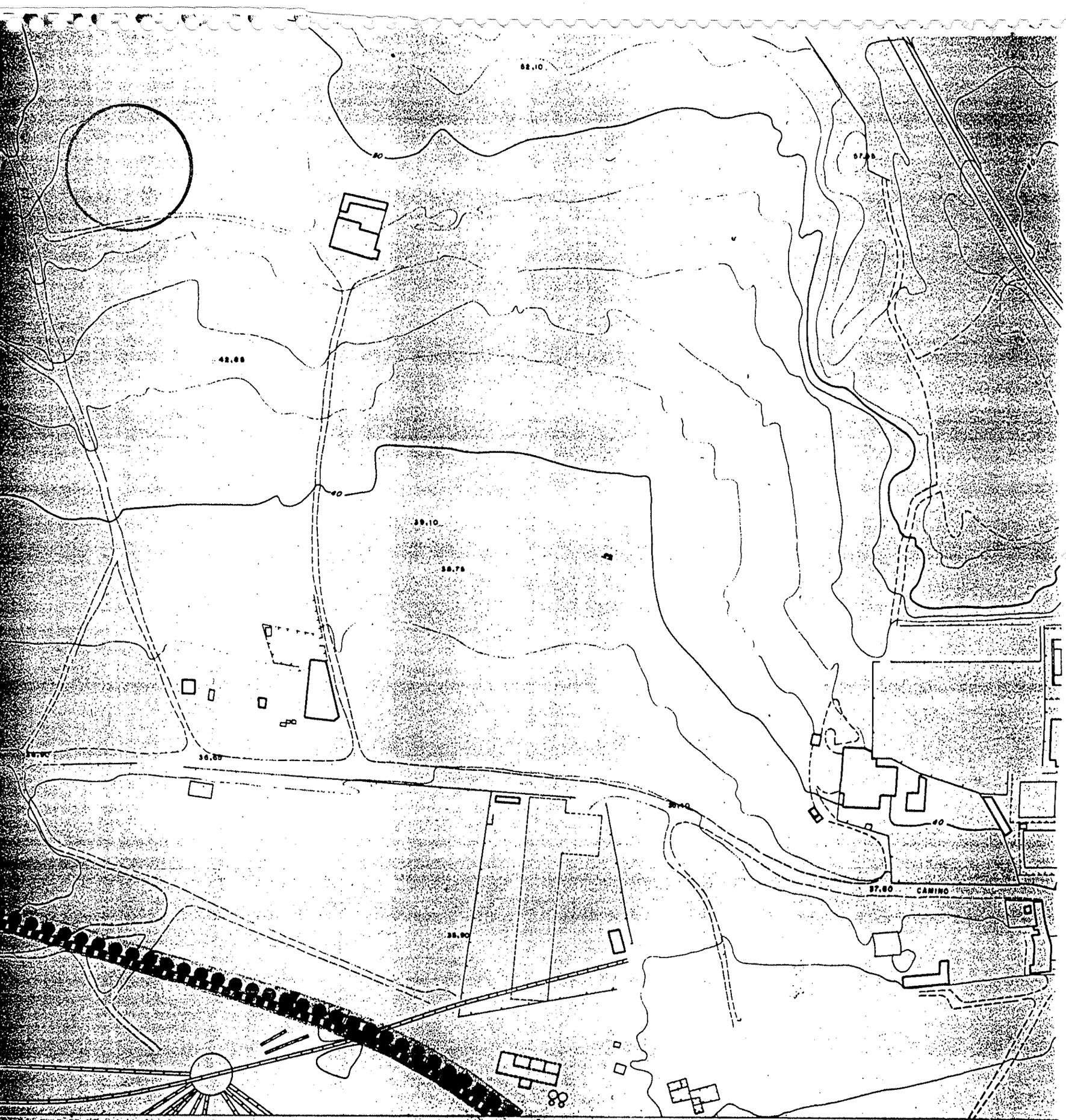

L/
L
P
V
D
E/
D
A
S
C
R

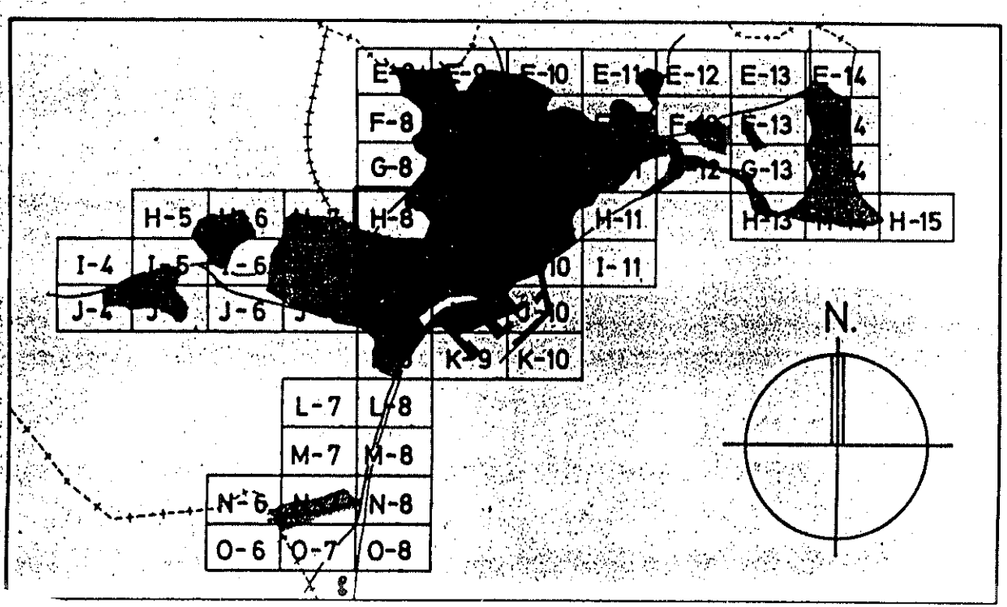

PLAN GENER
DE ORDENAC

OCTUBRE
1.986

ESCALA
1 / 2.000

SUELO
CALIFICACION

EXCMO. AYU
OFICINA MUNICI

CAPICUA
LA TORRETA
Cementerio Virgen del Remedio
Plaza del Cementerio
Ferrocarril Madrid-Alicante
Plaza de la Luna
Calle del Zodiaco
Calle del Mercurio
Calle de la Osa Mayor
Colegio Juan XXIII
Parroquia y Colegio S. Francisco de Asís
Calle del Dep. César Porcel
N. B. Nuevo San Blas
Colegio Salesianos
Colegio Maristas
Colegio Altozano
Colegio Nazaret
Colegio Carmelitas
Colegio Sierra Mariola
Colegio Joaquín M.ª López
LOS ÁNGELES
Gran Vía
Calle Teulada
Colegio S. Fernando
Iglesia de San Blas
Diario Información
Ciudad Deportiva
Hondón de las Nieves
Estadio José Rico Pérez
Pista de Atletismo
Pabellón Municipal
Piscina Municipal
Antiguo Hipódromo
Centro de Tecnificación
Colegio San Pablo
PARQUE TEMÁTICO EL TOSSAL
CASTILLO DE SAN FERNANDO
Instituto Miguel Hernández
C. P. Prácticas
Parque Ruiz de Alda
I.E.M. Jorge Juan
Escuela de Idiomas
Hotel Goya
Hotel Leuka
Hotel Covadonga
Diputación Provincial
ESTACIÓN F.C. DE MADRID
Avenida de la Estación
Avenida de Benito Pérez Galdós
BARRIO SAN BLAS
Plaza de San Blas
Colegio Gabriel Miró
Protesor David Noguera
Puente Ferroviario
Plaza de Florida Portazgo
Ambulatorio Florida Babel
Colegio Florida
Polideportivo
I.N.B. Figueras Pacheco
Colegio Rafael Altamira
I.N.E.M.
Centro Formac. Profesional
ZONA INDUSTRIAL
Almacén Tabacalera
Estación de Servicio
Estación Depuradora
Barranco
Calle de las Metalúrgicas
Calle de los Transportes
Parque Móvil (Ayuntamiento)
Policía Municipal
POLÍGONO INDUSTRIAL
Calle de las Artes Gráficas
CAM
Calle de la Ebanistería
Vía Ferrocarril
Calle de las Comunicaciones
Calle Rosa de los Vientos
Calle Estrella Polar
Calle de Fourcade y Provot
Calle de Pardo Jimeno
Calle del Asilo
C. Farmacéutico Ángel Estañol
Calle Sevilla
Avenida de Jaime II
Antiguo Reg. Artillería

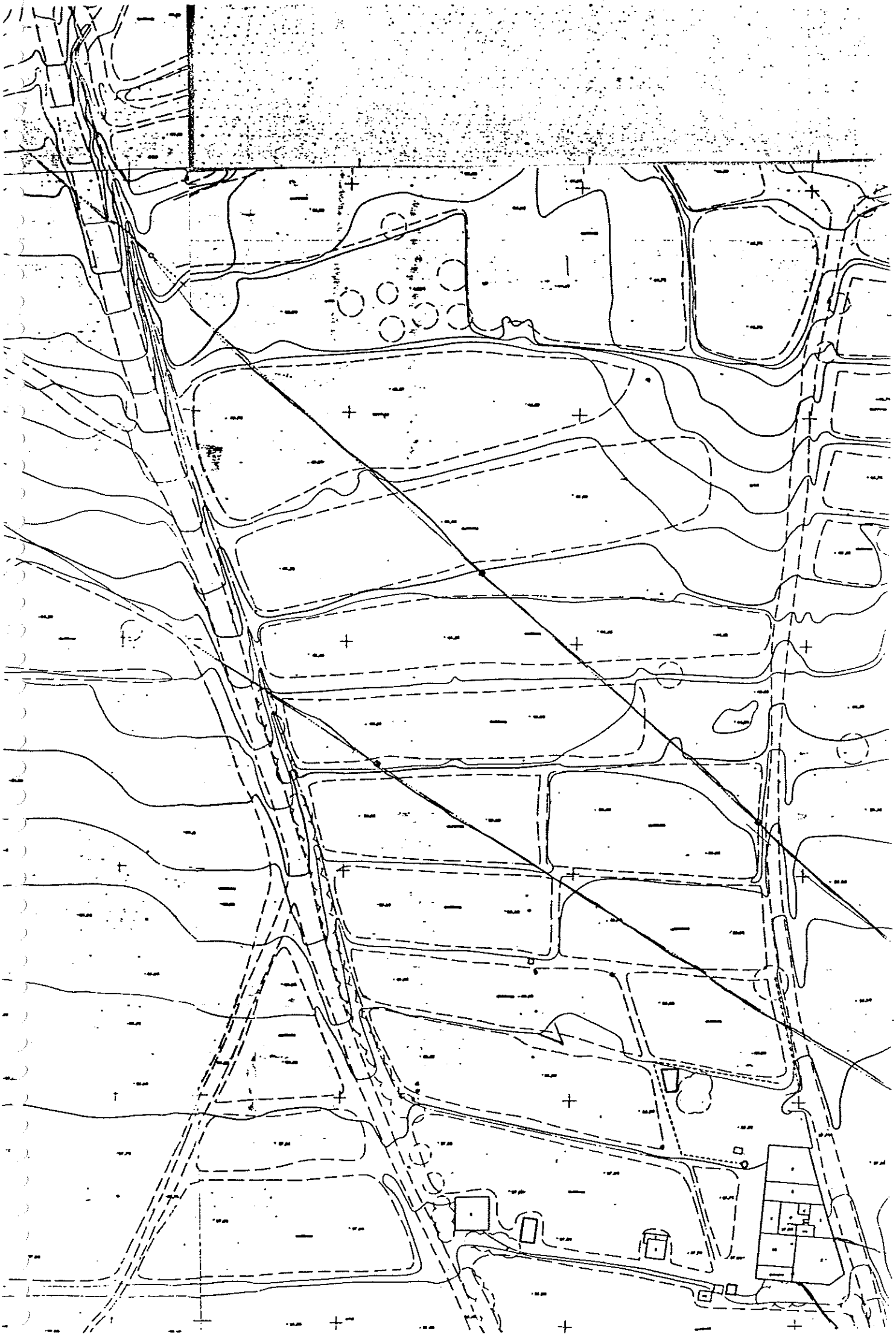

-1-

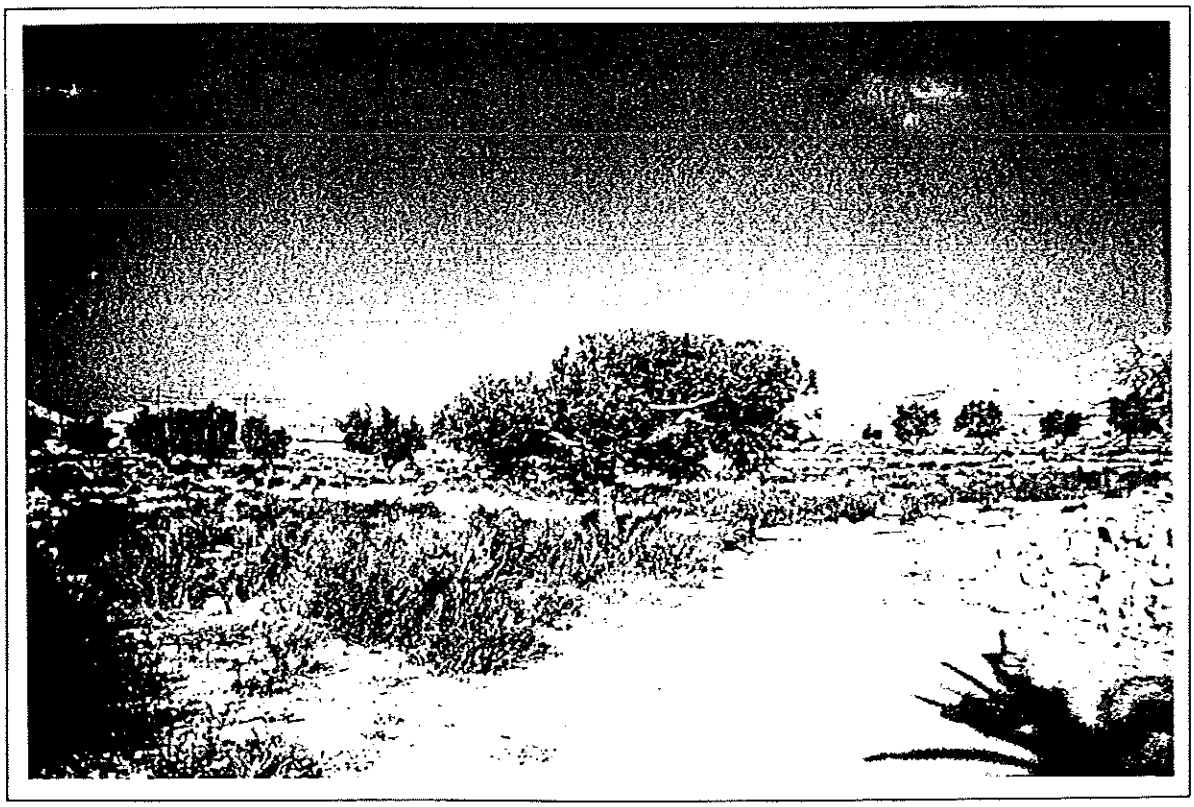

-2-

FINCA "LO PASTOR" S/N, PARTIDA TARTANELL, 03005·ALICANTE

EXPEDIENTE PAU1-07/1998-29

INFORME DE VALORACIÓN

Exp nº: PAU1-01/1998-23/2

S/Rfa. : 01/02

VIVIENDA, DEPÓSITOS Y OTROS

Emplazamiento:

Finca "Lo Pastor" nº 1
Partida Tartanell

Término Municipal: 03005 Alicante

Provincia: **Alicante**

ÍNDICE

Informe de valoración

Objeto.

1.- Identificación.

2.- Localidad y entorno.

3.- Características de edificio.

4.- Características del inmueble.

5.- Situación urbanística.

6.- Documentación aportada.

7.- Régimen de tenencia y ocupación.

8.- Información de Mercado.

9.- Tasación. Cálculo de valores unitarios.

10.- Valor de Tasación.

11.- Observaciones

12.- Anexos:

I. Documentación gráfica.

II. Reportaje fotográfico.

III. Documentación legal.

INFORME DE VALORACIÓN

Roberto Palencia Portilla, Arquitecto Técnico colegiado con el número 1288 en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante y como resumen del Informe de Valoración referenciado como PAU1-01/1998-23,

INFORMA:

Que de la vivienda, depósitos y otros bienes situados en la Finca "Lo Pastor" nº 1, Partida Tartanell, en el término municipal de Alicante, provincia de Alicante, cuyos datos registrales son: Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 737, Folio nº 163, Finca Registral nº 51.690, Inscripción 2ª; la edificación, depósitos y los otros bienes valorables afectados por Proyecto de Reparcelación alcanza un valor que, según el método del Coste de Reposición Neto, en esta fecha asciende a:

CINCO MILLONES DOSCIENTAS CINCO MIL PESETAS
(5.205.000 Ptas.)

Correspondiendo deducir de dicho valor, en su caso, cuantas cargas o gravámenes que, siendo desconocidas a la fecha en que se emite el presente informe, pudieran afectar al valor económico del bien objeto de la valoración realizada.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo el presente en Alicante a 2 de noviembre de 1998.

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

OBJETO

El presente informe de valoración se realiza, en su redacción y configuración, respondiendo a la nueva Instrucción sobre Valoración de Bienes en el Mercado Hipotecario, aprobada por Orden de 30 de Noviembre de 1.994 (B.O.E. de 13 de Diciembre de 1.994), siendo su finalidad la determinación del valor del bien descrito.

Grupo aplicado: 3.1. Edificios y elementos de un edificio.
Anexo 4. Instrucción I.

Solicitante: ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, S.A.
C.I.F.: A-03.174.455
AVDA. ALFONSO X EL SABIO Nº 36, Entlo.
03004-ALICANTE

1 IDENTIFICACIÓN

Se trata de valorar las construcciones y otros bienes afectos a Proyecto de Reparcelación.

1.1 Ubicación

Se encuentran en la Finca "Lo Pastor" nº 1, Partida Tartanell, de Alicante, código postal 03005.

1.2 Datos Registrales

Las propiedades están inscritas: Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 737, Folio nº 163, Finca Registral nº 51.690, Inscripción 2ª.

1.3 Datos Catastrales

La propiedad tiene la siguiente referencia catastral: Gerencia, 030 Alicante Cap.; Municipio, 014 Alicante; Referencia Catastral 7979403 YH1477H 0001 IB.

2 LOCALIDAD Y ENTORNO

2.1 Tipo de núcleo

Se trata de un entorno de rasgo suburbano-degradado, de borde de ciudad, de carácter rural y con un desarrollo bajo y hoy en estado de semiabandono.

2.2 Población

El municipio de Alicante tiene una actividad múltiple, sobresaliendo el subsector *Servicios*. Su población censada

es de 276.526 habitantes, si bien acoge una población flotante muy importante, fundamentalmente en la estación estival, y debe considerarse una población real superior a aquella censada.

2.3 Crecimiento de la población

Se considera que la población residente es creciente, tanto por el propio crecimiento demográfico (en menor medida) como por las migraciones geodemográficas (fundamentalmente).

2.4 Delimitación del entorno

El entorno próximo está delimitado por la nueva Gran Vía, en su fase 1ª -Avda. Doctor Giménez Díaz-, vías férreas y Colegio Salesianos.

La actual ocupación es inferior al 50% por las especiales circunstancias que rodean el entorno, ya mencionadas.

2.5 Antigüedad

La antigüedad de este entorno se fija entre los 50 y los 150 años, siendo su estado de conservación bajo o muy bajo.

2.6 Infraestructuras

No posee infraestructura suficiente de pavimentación, alumbrado público y de alcantarillado, y la existente de abastecimiento de agua, suministro eléctrico y servicio telefónico es muy deficiente.

2.7 Equipamiento y servicios

Se considera insuficientemente servido el entorno de accesos, comunicaciones y servicios médicos, de aparcamientos y de equipamiento comercial en su actual estado. Únicamente está suficientemente dotado de servicios escolares.

La calidad media de los servicios y equipamientos existentes se considera, en consecuencia, baja o muy baja para un nivel de renta, igualmente, bajo.

2.8 Tipificación comercial

La tipificación comercial del entorno es la de comercio familiar en locales en planta baja de reducidas dimensiones, con comercio de primera necesidad, fundamentalmente.

3 CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

3.1 Descripción y usos

La vivienda se eleva en edificio aislado de planta baja únicamente. Su uso exclusivo es el residencial.

Los cobertizos se encuentran en el patio trasero de la vivienda, usándose como cuadra.

Los depósitos son las antiguas conducciones de agua de suministro a la ciudad, actualmente son usados como almacén y graneros.

3.2 Características constructivas

La vivienda presenta distintas actuaciones en el tiempo. El sistema constructivo base u original es a base de muros autoportantes de mampostería ordinaria sobre los que

descargan forjados ligeros a base de viguería de madera y enlistonado y/o bovedilla de yeso que a su vez soportan falso techo colgado a base de enyesado de cañizo, todo ello formando cubierta de teja plana. Las distintas actuaciones posteriores combinan estructura de muros de carga autoportante de bloque de hormigón y de ladrillo cerámico, fundamentalmente.

Los cobertizos están ejecutados con estructura de soportes de ladrillo cerámico y cubrición con vigas de madera, enlistonado y teja cerámica plana.

Los depósitos, por último, están ejecutados con mampostería ordinaria tanto en muros como en cubierta, ésta en forma de bóveda de cañón.

3.3 Antigüedad

Estas distintas actuaciones en el tiempo dificultan la estimación de la antigüedad del conjunto, al no disponer de datos contrastables, pero se puede englobar todo él en una antigüedad media de 60 años (vivienda y cobertizos) y de 100 años los depósitos.

3.4 Estado de conservación

Presenta una calidad constructiva media-baja y un estado de conservación bajo para aquella calidad.

4 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

4.1 Distribución y terminaciones

En croquis anexo se aprecia la distribución existente. Terminaciones de calidad media-baja.

4.2 Superficies

En escritura figura exclusivamente la construcción original, depósitos, no así la vivienda y los cobertizos. No figuran tampoco las superficies construidas. Se considerarán, pues, las superficies resultantes de la medición efectuada *in situ*. Ésta arroja los siguientes resultados:

BIEN A VALORAR	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m^2)
VIVIENDA	166,95
COBERTIZOS	53,90
DEPÓSITOS	189,00

4.3 Situación actual

El inmueble se encuentra ocupado su propietario D. VICENTE LILLO CAMPELLO como domicilio habitual y permanente.

4.4 Análisis crítico de las características comerciales

No procede.

5 SITUACIÓN URBANÍSTICA

Las propiedades se encuentran dentro del PAU-1 del PGOU de Alicante.

6 DOCUMENTACIÓN APORTADA

Documentación gráfica.

Situación referida a la trama urbana.
Situación referida al PGMOU.
Emplazamiento. E = 1/1000
Croquis de las propiedades. E = 1/150

Reportaje fotográfico.

Documentación legal.

7 RÉGIMEN DE TENENCIA Y OCUPACIÓN

La propiedad corresponde a D. VICENTE LILLO CAMPELLO, según escritura que se acompaña.

No está acogida a régimen de protección pública alguno.

No consta servidumbre alguna, u otro derecho real que le afecte, salvo su situación urbanística.

8 INFORMACIÓN DE MERCADO

No procede.

9 VALORACIÓN. CÁLCULO DE VALORES UNITARIOS

Para calcular el Valor de Tasación se va a seguir el criterio del Coste de Reposición Neto.

9.1 Coste de reposición neto (CRN)

$$CRN = (S + G_S) + (Cc + G_{Cc}) \times (1 - d)$$

- (S) **Valor de Repercusión del Suelo:** no procede.

- (Cc) **Coste de construcción:** Se obtiene sumando el coste de los elementos constructivos polivalentes recuperables y el coste de la estructura general del edificio según las calidades y tipo de construcción y los gastos imputables, como impuestos no recuperables, honorarios de técnicos, coste de licencias y otras tasas y gastos administrativos del promotor. En este caso, para la tipología constructiva, tenemos:

  Vivienda ..... 50.000 ptas/m^2
  Cobertizos ..... 15.000 ptas/m^2
  Depósitos ..... 30.000 ptas/m^2

- (G) **Gastos Obligatorios:** Compuesto de los siguientes conceptos:

  ◊ **Impuestos no recuperables**, incluyendo IVA y actos jurídicos no documentados.
  ◊ **Honorarios técnicos**, que incluyen Proyectos y Direcciones de obra.
  ◊ **Licencias y tasas de construcción**.
  ◊ **Gastos administrativos del promotor**.

Estos gastos son porcentajes del valor de la construcción y del terreno.

(G_S) Gastos aplicados al terreno: no procede.

(G_{Cc}) Gastos aplicados al coste de construcción: aplicaremos el 18% sobre dicho valor:

Vivienda:
50.000 ptas/m^2 x 0,18 .....9.000 ptas/m^2

Cobertizos:
15.000 ptas/m^2 x 0,18 .....2.700 ptas/m^2

Depósitos:
30.000 ptas/m^2 x 0,18 .....5.400 ptas/m^2

- (d) **Coeficiente de depreciación física:** en función de la antigüedad de las construcciones y su estado de conservación. En este caso, dadas la situación de aquellas, su antigüedad -considerada una vida útil de 100 años para la vivienda y cobertizos y de 200 años para los depósitos- y el estado de conservación, se le asigna unos coeficientes de depreciación física:

Vivienda y cobertizos:
d = 60%..... (1-d) x 0,70 = 0,2800

Depósitos:
d = 50%..... (1-d) x 0,65 = 0,3250

- **Coste de la construcción depreciada:** Se obtiene aplicando los coeficientes anteriores al Coste de la Construcción.

  Vivienda:
  (50.000 + 9.000)ptas/m^2 x 0,2800 ..... 16.520 ptas/m^2

  Cobertizos:
  (15.000 + 2.700)ptas/m^2 x 0,2800 ..... 4.956 ptas/m^2

  Depósitos:
  (30.000 + 5.400)ptas/m^2 x 0,3250 ..... 11.505 ptas/m^2

- (CRN) **Coste de Reposición neto:** En este caso coincidirá con el coste de la construcción depreciada, esto es:

Valor Unitario de Realización Vivienda..... 16.520 ptas/m^2
Valor Unitario de Realización Cobertizos..... 4.956 ptas/m^2
Valor Unitario de Realización Depósitos.... 11.505 ptas/m^2

10 VALOR DE TASACIÓN

Se obtiene dicho valor final multiplicando el Valor Unitario de Realización adoptado por las superficies correspondientes.

- **Uso considerado: Vivienda**

Valor Unitario de Realización ..... 16.520 ptas/m^2
Superficie construida ..... 166,95 m^2

Valor:

16.520 ptas/m^2 x 166,95 m^2 ..... 2.758.014 ptas.
Redondeando ..... **2.760.000** ptas.

- **Uso considerado: Cobertizos**

Valor Unitario de Realización ..... 4.956 ptas/m^2
Superficie construida ..... 53,90 m^2

Valor:

4.956 ptas/m^2 x 53,90 m^2 ..... 267.128 ptas.
Redondeando ..... **270.000** ptas.

- **Uso considerado: Depósitos**

Valor Unitario de Realización ..... 11.505 ptas/m^2
Superficie construida ..... 189,00 m^2

Valor:

11.505 ptas/m^2 x 189,00 m^2 ..... 2.174.445 ptas.
Redondeando ..... **2.175.000** ptas.

RESUMEN:

Vivienda..... **2.760.000** ptas.

Cobertizos..... **270.000** ptas.

Depósitos..... **2.175.000** ptas.

TOTAL..... **5.205.000** ptas.

VALOR DE TASACIÓN..... **5.205.000** ptas.

CINCO MILLONES DOSCIENTAS CINCO MIL PESETAS

11 OBSERVACIONES

Se insiste en que se valora la edificación existente sin considerar su situación urbanística ni la repercusión del suelo sobre su valor.

12 ANEXOS

Se incluye como anexos:

- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- REPORTAJE FOTOGRÁFICO

- DOCUMENTACIÓN LEGAL

Alicante, 2 de noviembre de 1998

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

80777
80777
LIMITE
SUELO
SUELO

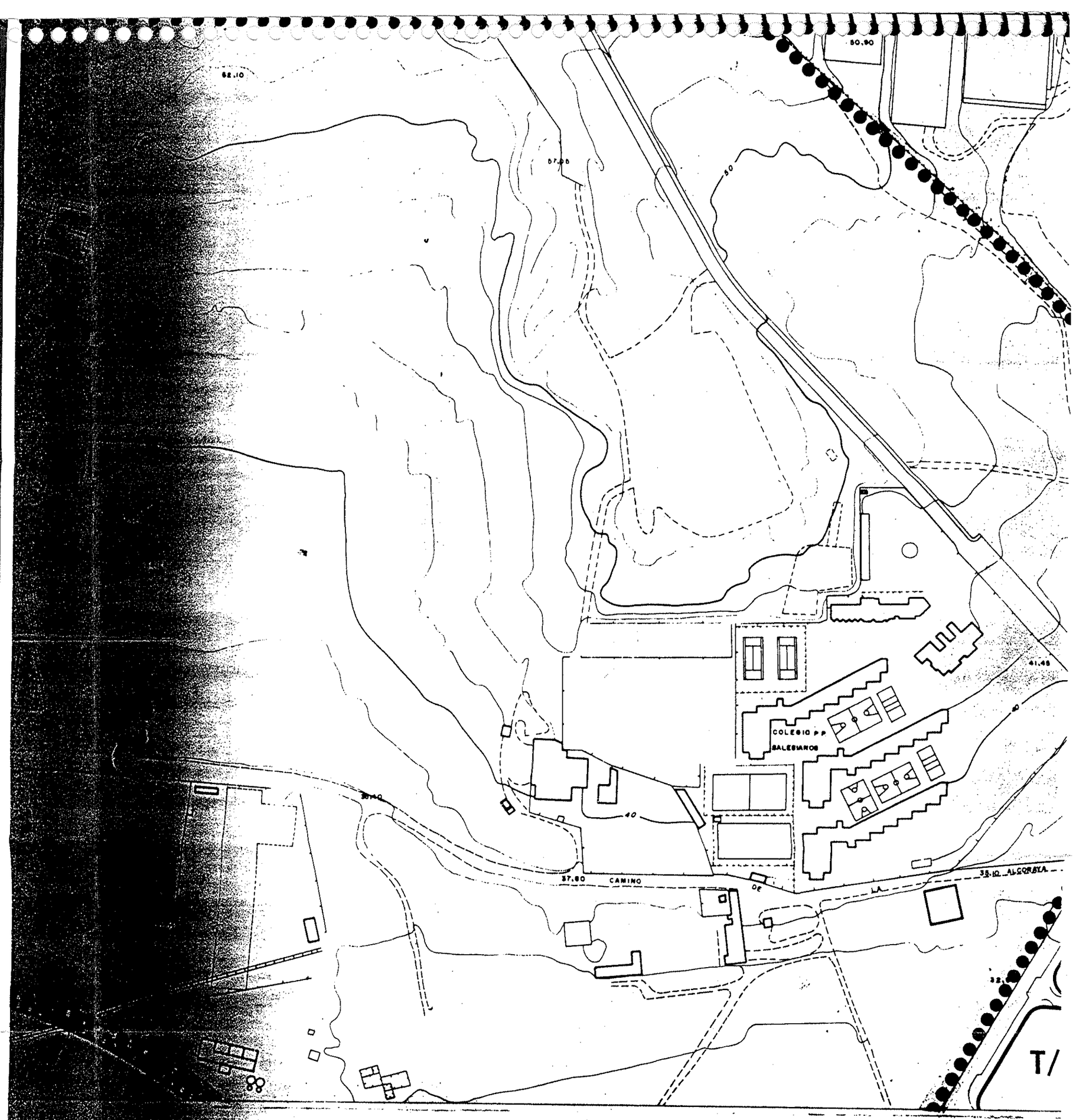

PLAN GENERAL MUNICIPA
DE ORDENACION. ALICAN

OCTUBRE
1.986

ESCALA
1 / 2.000

SUELO URBANO:
CALIFICACION PORMENORIZADA

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANT

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GEN

CAPICUA
LA TORRETA
LOS ÁNGELES
ZONA INDUSTRIAL
POLÍGONO INDUSTRIAL
BARRIO SAN BLAS
CASTILLO DE SAN FERNANDO
PARQUE TEMÁTICO EL TOSSAL
Cementerio Virgen del Remedio
Plaza del Cementerio
Plaza de la Luna
Ferrocarril Madrid-Alicante
Colegio Juan XXIII
Parroquia y Colegio S. Francisco de Asís
Colegio Salesianos
Colegio Maristas
Colegio Altozano
Colegio Nazaret
Colegio Carmelitas
Colegio Joaquín M.ª López
Colg. Sierra Mariola
I.N.B. Nuevo San Blás
Colegio S. Fernando
Iglesia de San Blás
Diario Información
Ciudad Deportiva
Estadio José Rico Pérez
Pista de Atletismo
Pabellón Municipal
Piscina Municipal
Antiguo Hipódromo
Centro de Tecnificación
Colegio San Pablo
Colegio Gabriel Miró
Colegio Rafael Altamira
I.N.E.M.
Centro Forme. Profesional
Almacén Tabacalera
Estación Depuradora
Estación de Servicio
I.N.B. Figueras Pacheco
Ambulatorio Florida Babel
Colegio Florida
Polideportivo
Parque Movil (Ayuntamiento)
Policía Municipal
Instituto Miguel Hernández
C. P. Prácticas
Parque Ruiz de Alda
I.E.M. Jorge Juan
Escuela de Idiomas
Hotel Goya
Hotel Lauka
Hotel Covadonga
Diputación Provincial
ESTACIÓN F.C. DE MADRID
Plaza de San Blas
Plaza de Florida-Portazgo
Avenida de la Estación
Gran Vía
Calle de Sevilla
Avenida de Jaime I
Calle de los Transportes
Calle de las Metalúrgicas
Calle de Fourcade y Provot
Avenida de Benito Pérez Galdós
Barranco de las Ovejas

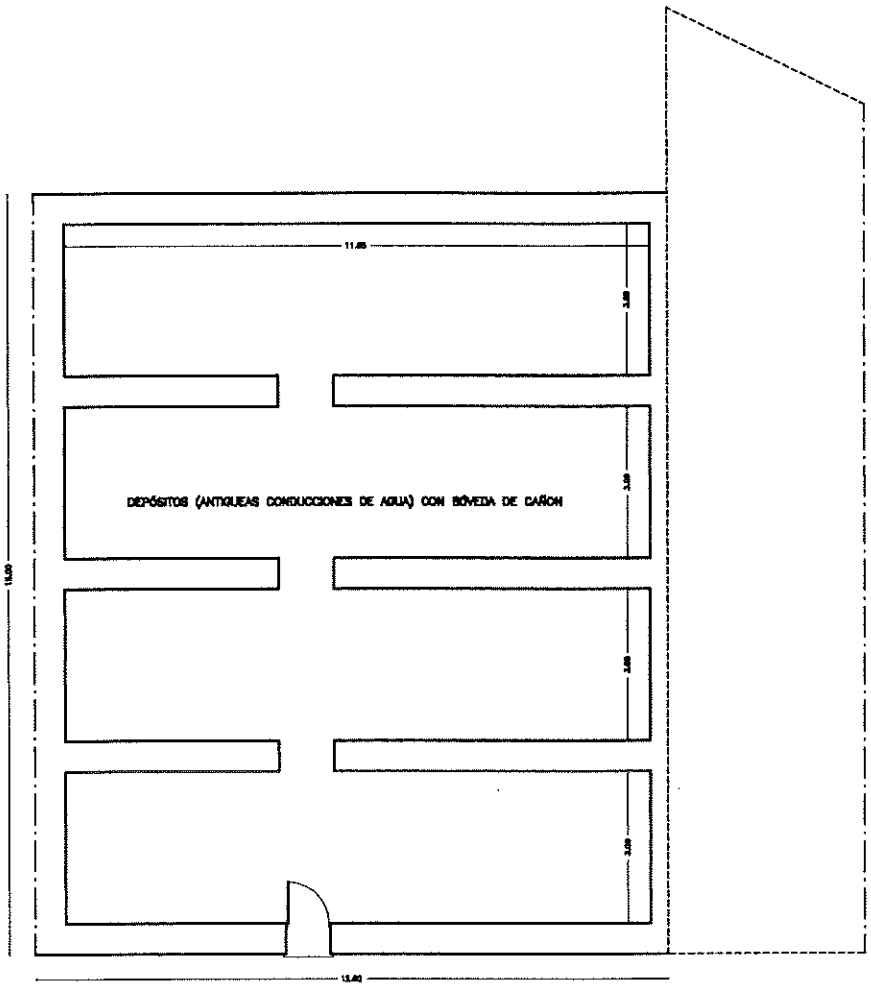

FINCA "LO PASTOR" Nº 1, PARTIDA TARTANELL (ALICANTE) EXPEDIENTE PAU1-01/1998-23

PLANTA BAJA (NIVEL -1,50) ESCALA 1/150

INFORME DE VALORACIÓN

Exp nº: PAU1-08/1998-30

S/Rfa. : 08/00

VIVIENDA, GARAJE Y OTROS

Emplazamiento:
Finca "Lo Pastor" nº 37-C
Partida Tartanell

Término Municipal: 03005 Alicante

Provincia: **Alicante**

ÍNDICE

Informe de valoración

Objeto.

1.- Identificación.

2.- Localidad y entorno.

3.- Características de edificio.

4.- Características del inmueble.

5.- Situación urbanística.

6.- Documentación aportada.

7.- Régimen de tenencia y ocupación.

8.- Información de Mercado.

9.- Tasación. Cálculo de valores unitarios.

10.- Valor de Tasación.

11.- Observaciones

12.- Anexos:

I. Documentación gráfica.

II. Reportaje fotográfico.

III. Documentación legal.

INFORME DE VALORACIÓN

Roberto Palencia Portilla, Arquitecto Técnico colegiado con el número 1288 en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante y como resumen del Informe de Valoración referenciado como PAU1-08/1998-30,

INFORMA:

Que de la vivienda y otros bienes situados en la Finca "Lo Pastor" nº 37-C, Partida Tartanell, en el término municipal de Alicante, provincia de Alicante, cuyos datos registrales son: Vivienda, Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 9, Finca Registral nº 33.282, Inscripción 2ª; la edificación, el garaje y los otros bienes valorables afectados por Proyecto de Reparcelación alcanza un valor que, según el método del Coste de Reposición Neto, en esta fecha asciende a:

CUATRO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL PESETAS (4.995.000 Ptas.)

Correspondiendo deducir de dicho valor, en su caso, cuantas cargas o gravámenes que, siendo desconocidas a la fecha en que se emite el presente informe, pudieran afectar al valor económico del bien objeto de la valoración realizada.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo el presente en Alicante a 2 de noviembre de 1998.

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

OBJETO

El presente informe de valoración se realiza, en su redacción y configuración, respondiendo a la nueva Instrucción sobre Valoración de Bienes en el Mercado Hipotecario, aprobada por Orden de 30 de Noviembre de 1.994 (B.O.E. de 13 de Diciembre de 1.994), siendo su finalidad la determinación del valor del bien descrito.

Grupo aplicado: 3.1. Edificios y elementos de un edificio.
Anexo 4. Instrucción I.

Solicitante: ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, S.A.
C.I.F.: A-03.174.455
AVDA. ALFONSO X EL SABIO Nº 36, Entlo.
03004-ALICANTE

1 IDENTIFICACIÓN

Se trata de valorar las construcciones y otros bienes afectos a Proyecto de Reparcelación.

1.1 Ubicación

Se encuentran en la Finca "Lo Pastor" nº 37-C, Partida Tartanell, de Alicante, código postal 03005.

1.2 Datos Registrales

Las propiedades están inscritas:

- Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, Tomo nº 465, Folio nº 9, Finca Registral nº 33.282, Inscripción 2ª;

1.3 Datos Catastrales

La propiedad tiene la siguiente referencia catastral: Gerencia, 030 Alicante Cap.; Municipio, 014 Alicante; Referencia Catastral 0018002 00YH04H 0001 WP, formando parte del conjunto formado por las propiedades numeradas con los números 37-A, 37-B y 37-C.

2 LOCALIDAD Y ENTORNO

2.1 Tipo de núcleo

Se trata de un entorno de rasgo suburbano-degradado, de borde de ciudad, de carácter rural y con un desarrollo bajo y hoy en estado de semiabandono.

2.2 Población

El municipio de Alicante tiene una actividad múltiple, sobresaliendo el subsector *Servicios*. Su población censada es de 276.526 habitantes, si bien acoge una población flotante muy importante, fundamentalmente en la estación estival, y debe considerarse una población real superior a aquella censada.

2.3 Crecimiento de la población

Se considera que la población residente es creciente, tanto por el propio crecimiento demográfico (en menor medida) como por las migraciones geodemográficas (fundamentalmente).

2.4 Delimitación del entorno

El entorno próximo está delimitado por la nueva Gran Vía, en su fase 1ª -Avda. Doctor Giménez Díaz-, vías férreas y Colegio Salesianos.

La actual ocupación es inferior al 50% por las especiales circunstancias que rodean el entorno, ya mencionadas.

2.5 Antigüedad

La antigüedad de este entorno se fija entre los 50 y los 150 años, siendo su estado de conservación bajo o muy bajo.

2.6 Infraestructuras

No posee infraestructura suficiente de pavimentación, alumbrado público y de alcantarillado, y la existente de abastecimiento de agua, suministro eléctrico y servicio telefónico es muy deficiente.

2.7 Equipamiento y servicios

Se considera insuficientemente servido el entorno de accesos, comunicaciones y servicios médicos, de aparcamientos y de equipamiento comercial en su actual estado. Únicamente está suficientemente dotado de servicios escolares.

La calidad media de los servicios y equipamientos existentes se considera, en consecuencia, baja o muy baja para un nivel de renta, igualmente, bajo.

2.8 Tipificación comercial

La tipificación comercial del entorno es la de comercio familiar en locales en planta baja de reducidas dimensiones, con comercio de primera necesidad, fundamentalmente.

3 CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

3.1 Descripción y usos

Edificación en planta baja y planta primera de uso característico residencial.

3.2 Características constructivas

El conjunto presenta distintas actuaciones en el tiempo. El sistema constructivo base u original es a base de muros autoportantes de mampostería ordinaria sobre los que descargan forjados ligeros a base de viguería de madera y enlistonado y/o bovedilla de yeso que a su vez soportan falso techo colgado a base de enyesado de cañizo, todo ello formando cubierta de teja plana. Las distintas actuaciones posteriores combinan estructura de muros de carga

autoportante de bloque de hormigón y de ladrillo cerámico, fundamentalmente.

3.3 Antigüedad

Estas distintas actuaciones en el tiempo dificultan la estimación de la antigüedad del conjunto, al no disponer de datos contrastables, pero se puede establecer una antigüedad media de 55 años para la vivienda, cobertizos y balsa y de 20 años para el garaje.

3.4 Estado de conservación

Presenta una calidad constructiva media y un estado de conservación medio para aquella calidad.

4 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

4.1 Distribución y terminaciones

En croquis anexo se aprecia la distribución existente. Terminaciones de calidad media.

4.2 Superficies

En escritura figura una superficie de solar de 229,40 m^2, y la medición real arroja una superficie de vivienda de 162,96 m^2, de cobertizos de 47,95 m^2 y de garaje de 67,50 m^2. No se mencionan los anexos, aplicándose en este caso el resultado de aquella medición. Se considerarán, pues, las siguientes superficies:

BIEN A VALORAR	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m^2)
VIVIENDA	162,96
COBERTIZOS	47,95
GARAJE	67,50
BALSA	18,00 m^3

4.3 Situación actual

El inmueble se encuentra ocupado por D. VICENTE CAMPELLO SORIANO como domicilio habitual y permanente.

4.4 Análisis crítico de las características comerciales

No procede.

5 SITUACIÓN URBANÍSTICA

Las propiedades se encuentran dentro del PAU-1 del PGOU de Alicante.

6 DOCUMENTACIÓN APORTADA

Documentación gráfica.

Situación referida a la trama urbana.
Situación referida al PGMOU.
Emplazamiento. E = 1/1000
Croquis de las propiedades. E = 1/100

Reportaje fotográfico.

Documentación legal.

7 RÉGIMEN DE TENENCIA Y OCUPACIÓN

La propiedad corresponde a D. VICENTE CAMPELLO SORIANO, según escritura que se acompaña.

No está acogida a régimen de protección pública alguno.

No consta servidumbre alguna, u otro derecho real que le afecte, salvo su situación urbanística.

8 INFORMACIÓN DE MERCADO

No procede.

9 VALORACIÓN. CÁLCULO DE VALORES UNITARIOS

Para calcular el Valor de Tasación se va a seguir el criterio del Coste de Reposición Neto.

9.1 Coste de reposición neto (CRN)

$$CRN = (S + G_S) + (Cc + G_{Cc}) \times (1 - d)$$

- (S) **Valor de Repercusión del Suelo:** no procede.

- (Cc) **Coste de construcción:** Se obtiene sumando el coste de los elementos constructivos polivalentes recuperables y el coste de la estructura general del edificio según las calidades y tipo de construcción y los gastos imputables, como impuestos no recuperables, honorarios de técnicos, coste de licencias y otras tasas y gastos administrativos del promotor. En este caso, para la tipología constructiva, tenemos:

Vivienda	50.000 ptas/m^2
Cobertizos	20.000 ptas/m^2
Garaje	25.000 ptas/m^2
Balsa	20.000 ptas/m^3

- (G) **Gastos Obligatorios:** Compuesto de los siguientes conceptos:

  ◊ **Impuestos no recuperables**, incluyendo IVA y actos jurídicos no documentados.
  ◊ **Honorarios técnicos**, que incluyen Proyectos y Direcciones de obra.
  ◊ **Licencias y tasas de construcción**.
  ◊ **Gastos administrativos del promotor**.

Estos gastos son porcentajes del valor de la construcción y del terreno.

(G_S) Gastos aplicados al terreno: no procede.

(G_{Cc}) Gastos aplicados al coste de construcción: aplicaremos el 18% sobre dicho valor:

Vivienda:

50.000 ptas/m^2 x 0,18 .....9.000 ptas/m^2

Cobertizos:

20.000 ptas/m^2 x 0,18 .....3.600 ptas/m^2

Garaje:

25.000 ptas/m^2 x 0,18 .....4.500 ptas/m^2

Balsa:

20.000 ptas/m^3 x 0,18 .....3.600 ptas/m^3

- (d) **Coeficiente de depreciación física:** en función de la antigüedad de las construcciones y su estado de conservación. En este caso, dadas la situación de aquellas, su antigüedad -considerada una vida útil de 100 años- y el estado de conservación, se le asigna unos coeficientes de depreciación física:

Vivienda:

d = 55%..... (1-d) x 0,75 = 0,3375

Cobertizos:

d = 55%..... (1-d) x 0,75 = 0,3375

Garaje:

d = 20%..... (1-d) x 0,75 = 0,6000

Balsa:

d = 55%..... (1-d) x 0,85 = 0,3825

- **Coste de la construcción depreciada:** Se obtiene aplicando los coeficientes anteriores al Coste de la Construcción.

Vivienda:

(50.000 + 9.000)ptas/m^2 x 0,3375 ..... 19.913 ptas/m^2

Cobertizos:

(20.000 + 3.600)ptas/m^2 x 0,3375 ..... 7.965 ptas/m^2

Garaje:

(25.000 + 4.500)ptas/m^2 x 0,6000 ..... 17.700 ptas/m^2

Balsa:

(20.000 + 3.600)ptas/m^2 x 0,3825 ..... 9.027 ptas/m^3

- (CRN) **Coste de Reposición neto:** En este caso coincidirá con el coste de la construcción depreciada, esto es:

Valor Unitario de Realización Vivienda..... 19.913 ptas/m^2

Valor Unitario de Realización Cobertizos..... 7.965 ptas/m^2

Valor Unitario de Realización Garaje ..... 17.700 ptas/m^2

Valor Unitario de Realización Balsa..... 9.027 ptas/m^3

10 VALOR DE TASACIÓN

Se obtiene dicho valor final multiplicando el Valor Unitario de Realización adoptado por las superficies correspondientes.

- **Uso considerado: Vivienda**

Valor Unitario de Realización ..... 19.913 ptas/m^2

Superficie construida ..... 162,96 m^2

Valor:
19.913 ptas/m^2 x 162,96 m^2 ..... 3.245.022 ptas.

Redondeando ..... **3.250.000** ptas.

- **Uso considerado: Cobertizos**

Valor Unitario de Realización ..... 7.965 ptas/m^2

Superficie construida ..... 47,95 m^2

Valor:
7.965 ptas/m^2 x 47,95 m^2 ..... 381.922 ptas.

Redondeando ..... **385.000** ptas.

- **Uso considerado: Garaje**

Valor Unitario de Realización ..... 17.700 ptas/m^2

Superficie construida ..... 67,50 m^2

Valor:
17.700 ptas/m^2 x 67,50 m^2 ..... 1.194.750 ptas.

Redondeando ..... **1.195.000** ptas.

- **Uso considerado: Balsa**

Valor Unitario de Realización ..... 9.027 ptas/m^2

Volumen construido ..... 18,00 m^3

Valor:
9.027 ptas/m^2 x 18,00 m^3 ..... 162.486 ptas.

Redondeando ..... **165.000** ptas.

RESUMEN:

Vivienda ..... **3.250.000** ptas.

Cobertizos ..... **385.000** ptas.

Garaje ..... **1.195.000** ptas.

Balsa ..... **165.000** ptas.

TOTAL ..... **4.995.000** ptas.

VALOR DE TASACIÓN..... **4.995.000**ptas.

CUATRO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL PESETAS

11 OBSERVACIONES

Se insiste en que se valora la edificación existente sin considerar su situación urbanística ni la repercusión del suelo sobre su valor.

12 ANEXOS

Se incluye como anexos:

- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- DOCUMENTACIÓN LEGAL

Alicante, 2 de noviembre de 1998

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Roberto Palencia Portilla

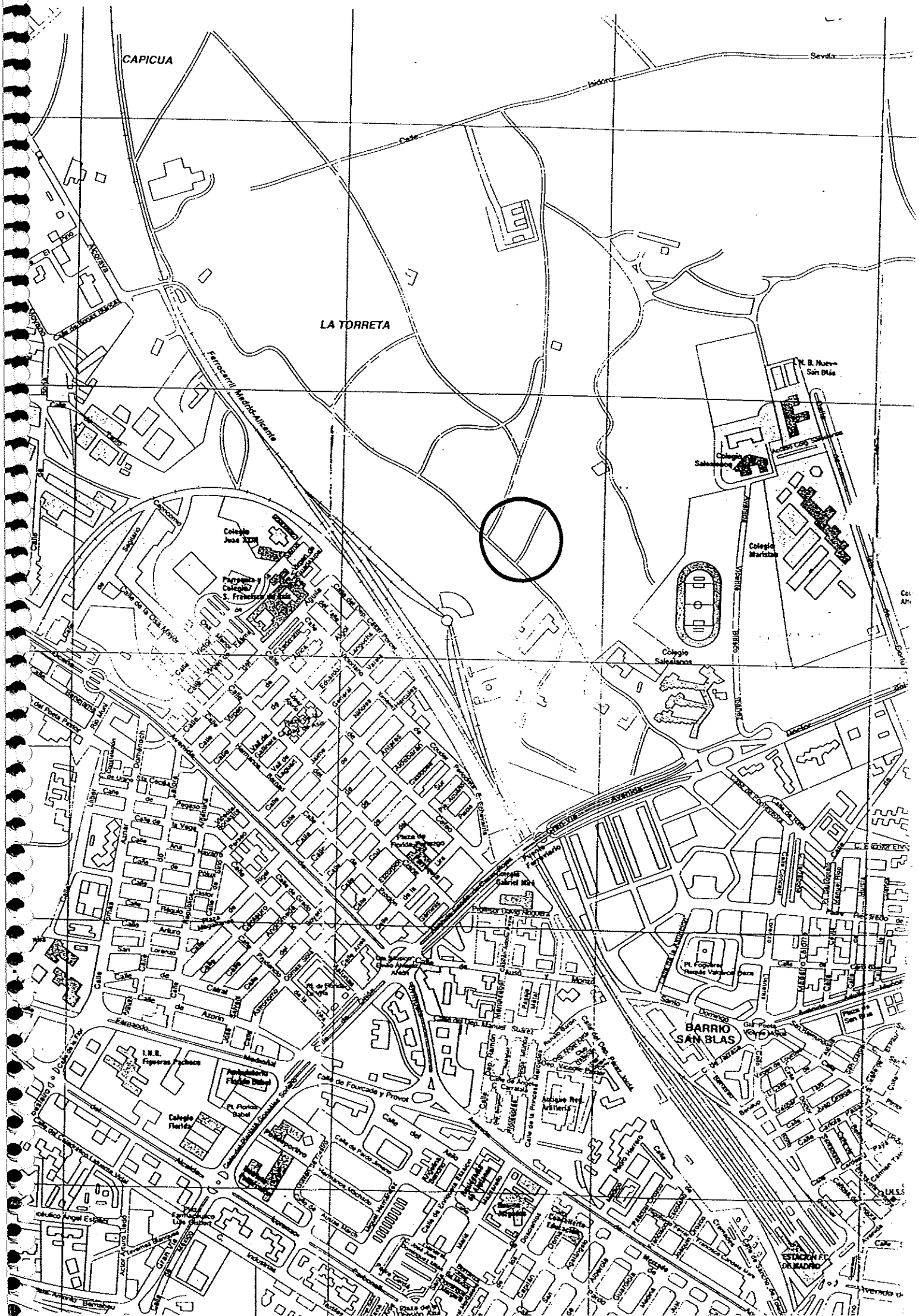
CAPICUA
LA TORRETA
Ferrocarril Madrid-Alicante
Colegio Jesús Rey
Colegio Salesianos
Colegio Maristas
Colegio Salesianos
Colegio Gabriel Miró
BARRIO SAN BLAS
ESTACIÓN FC DE MADRID

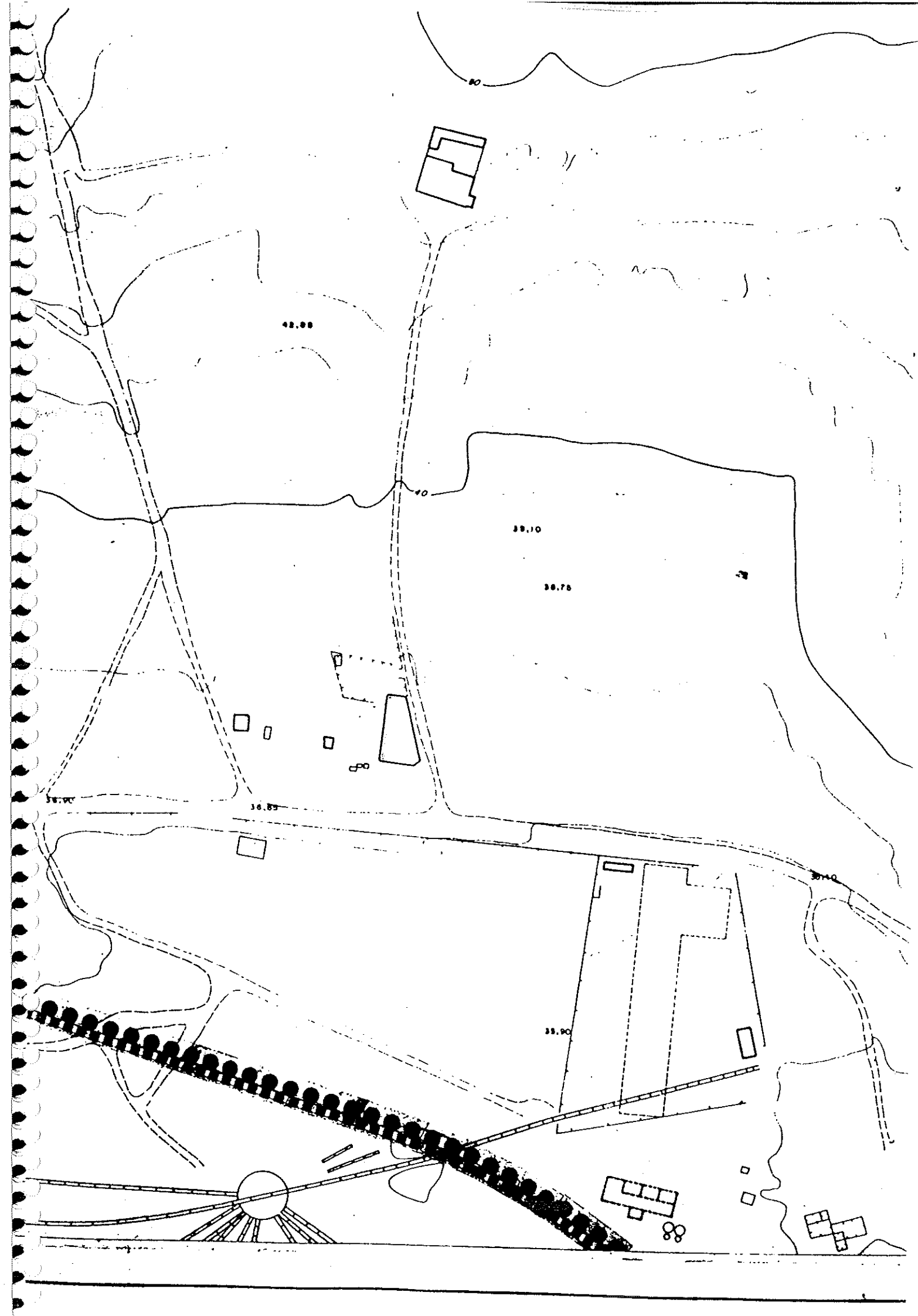
80
42.88
40
39.10
38.78
36.85
35.90

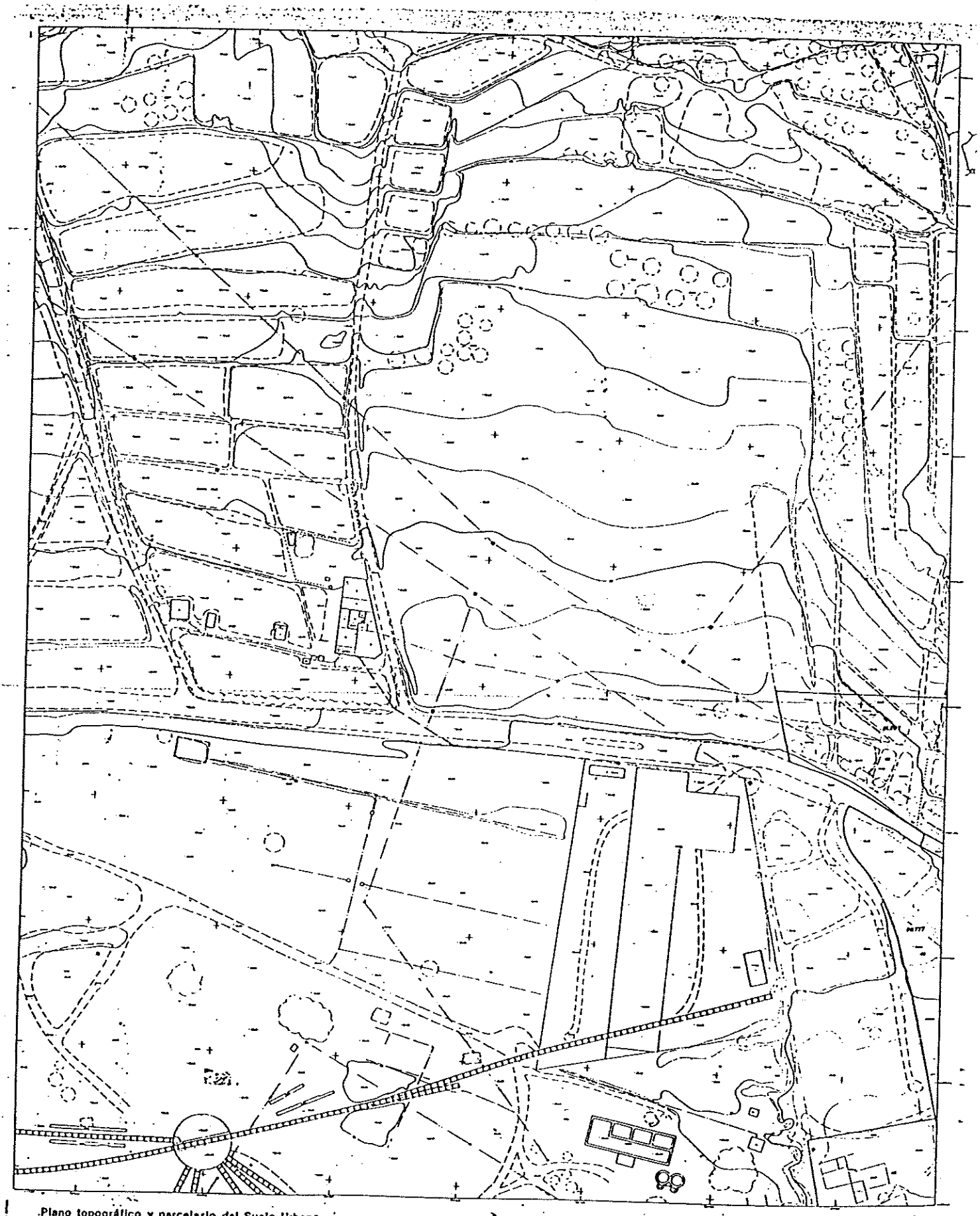

.Plano topográfico y parcelario del Suelo Urbano del Municipio de Alicante.

H-8-7 o

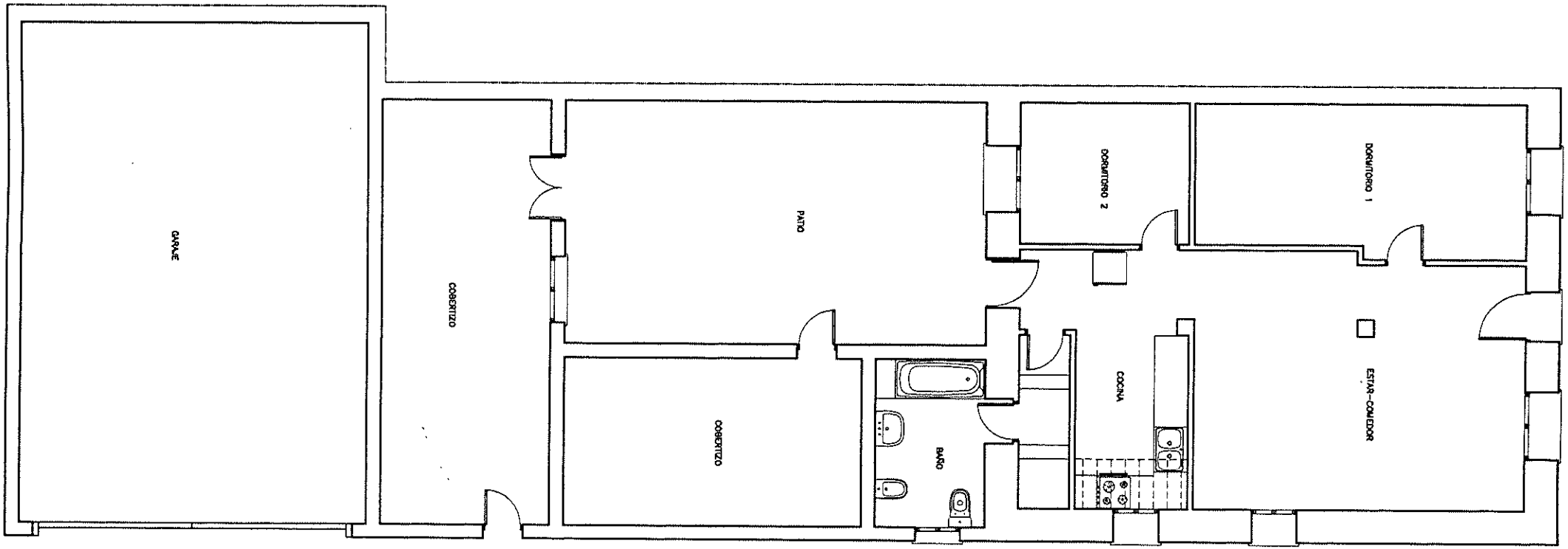

FINCA "LO PASTOR" 37-C, PARTIDA TARTANELL (ALICANTE) EXPEDIENTE PAU1-08/1998-30
PLANTA BAJA
ESCALA 1/100

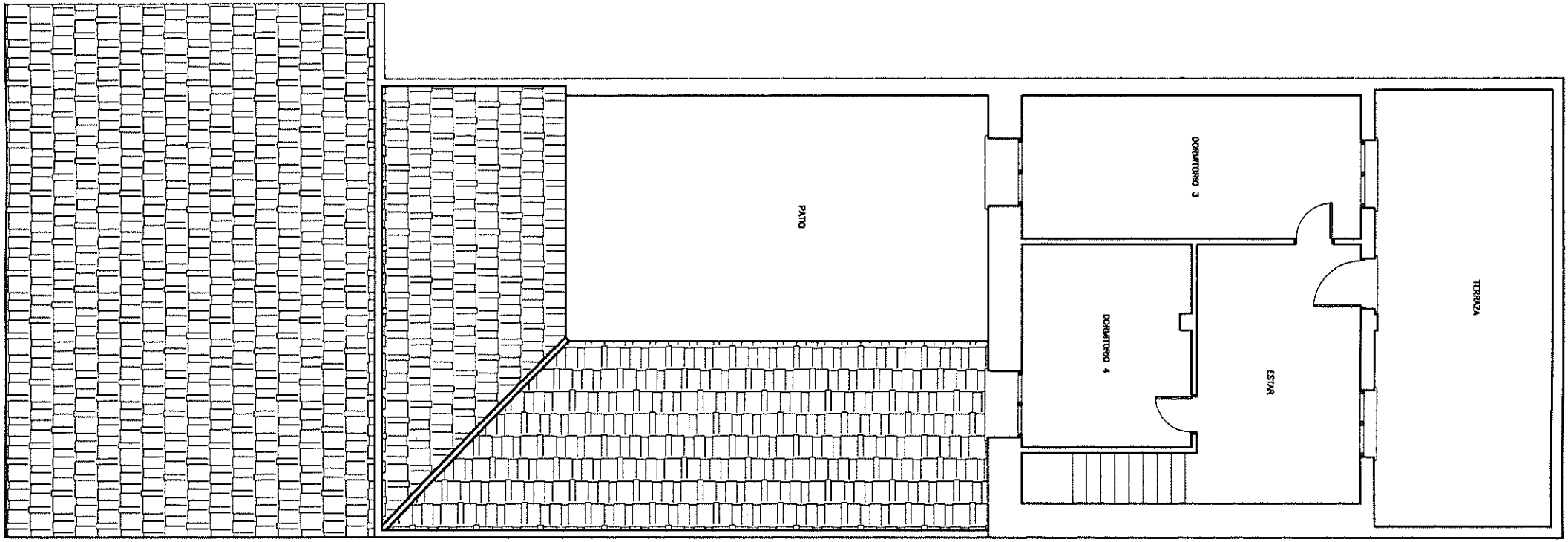

FINCA "LO PASTOR" 37-C, PARTIDA TARTANELL (ALICANTE) EXPEDIENTE PAU1-08/1998-30
PLANTA PRIMERA ESCALA 1/100

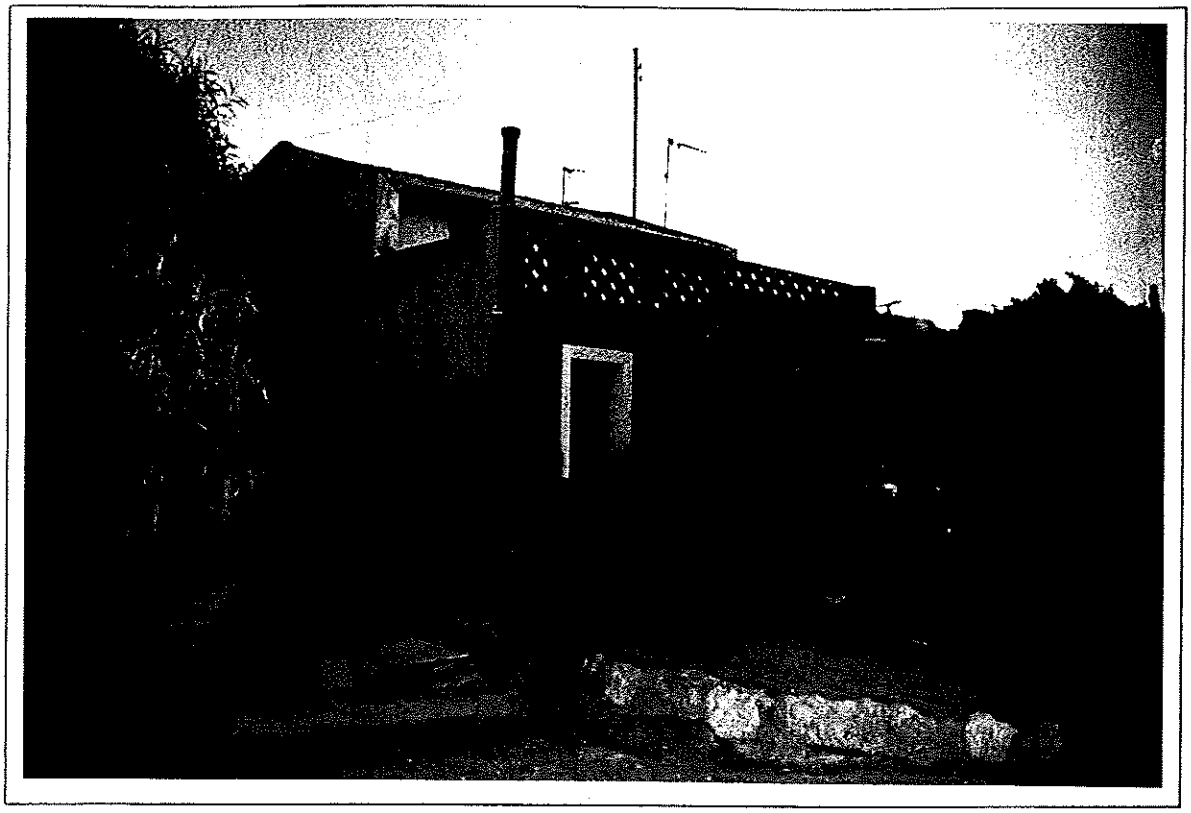

-1-

-2-

FINCA "LO PASTOR" Nº 37-C, PARTIDA TARTANELL, 03005·ALICANTE

EXPEDIENTE PAU1-08/1998-30

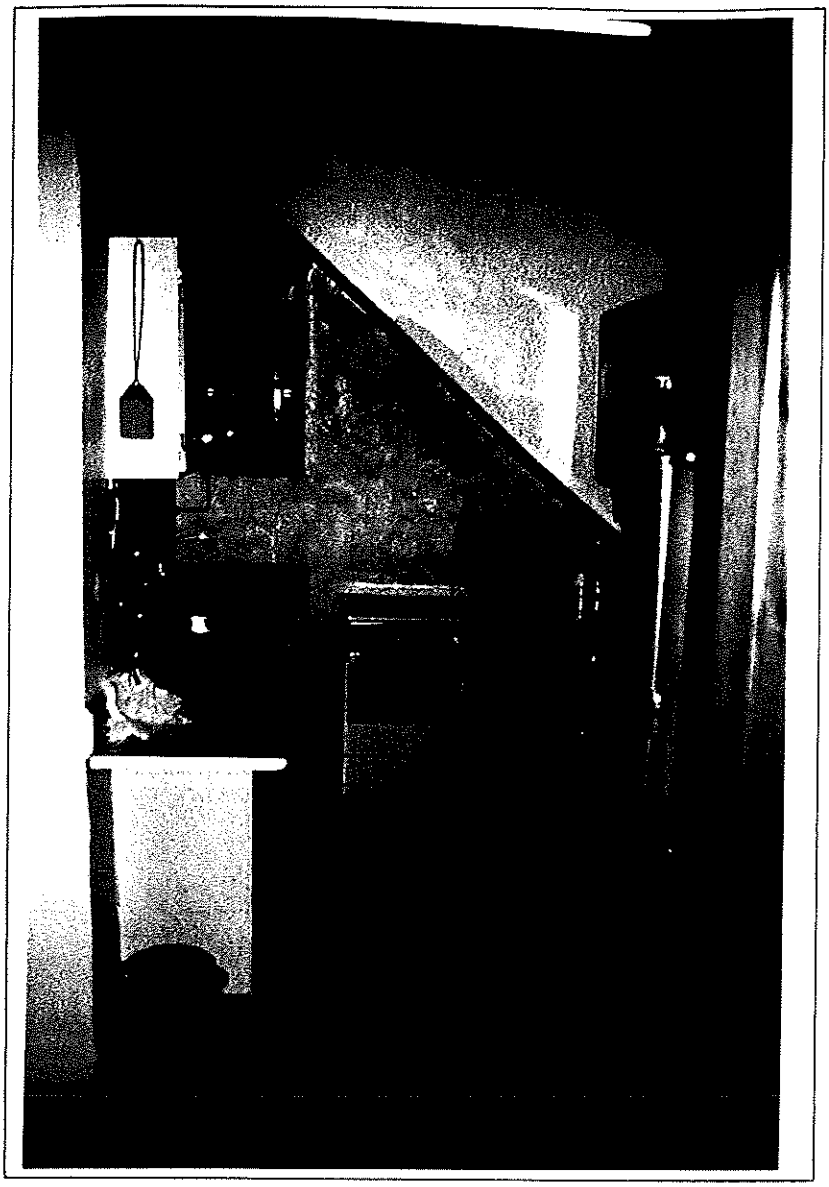

-3-

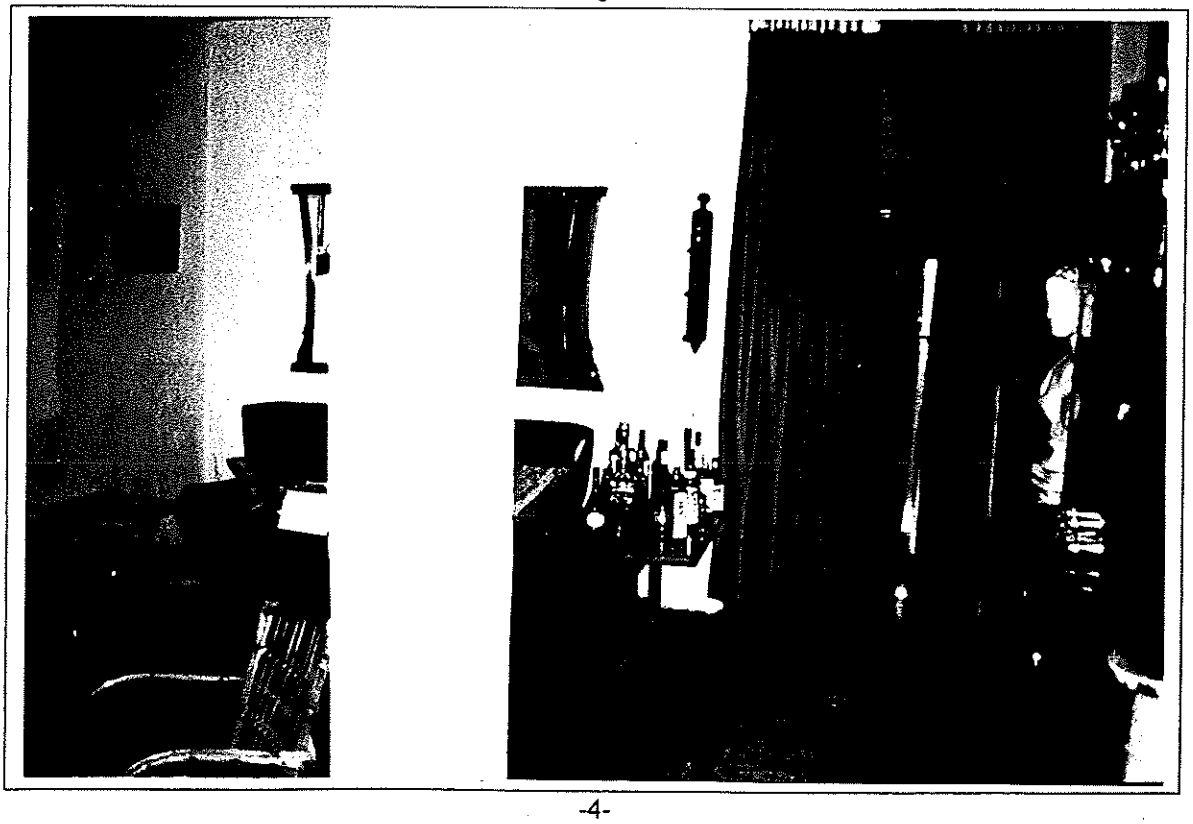

-4-